I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Proyecto de Vida, como Asociación Religiosa 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Cruzada de Salvación en México, como Asociación Religiosa 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Acción Apostólica de Cristo, como Asociación Religiosa 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio Autónomo de Carmelitas Descalzas de la Transverberación de Santa Teresa de Jesús (La Hoguera), como Asociación Religiosa 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Unión de Iglesias Cristianas Pentecostés Rey de Reyes, como Asociación Religiosa 5

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Isabel Castillo González, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de España 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos doctor Luis Ernesto Derbez Bautista; General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Paulino López Bernal; licenciado José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave, y Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República de El Salvador, la República Federativa del Brasil, la República de Chile y la República Federal de Alemania, respectivamente 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala; así como a los ciudadanos licenciada Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa y licenciado Jaime Virgilio Nualart Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania 7

Decreto Promulgatorio del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña
y el Vino, firmado en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno 8

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004, publicadas el 25 de marzo de 2003 16

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II San Fernando-Mezcalero-Santa Teresa Venadito, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte 63

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Forastero, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte 64

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Pirineo 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte 66

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto que modifica al diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial 68

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Rocío Abril Colín Calderón 72

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la implementación del Programa Nacional de Testamento Agrario Hereda, y se fijan las bases para su desarrollo 73

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción C, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son. 75

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción G, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son. 76

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción H, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son. 78

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción I, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son. 79

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción L, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son. 80

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Decimonovena Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables 82

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 83

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 83

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 83

AVISOS

Judiciales y generales 84

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2004 1

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Luis Alfonso Medina Acuña 10

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Garza García, S.A. de C.V. 11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 12

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,
Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076
Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México–México

230304-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCVI No. 17 Martes 23 de marzo de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
BANCO DE MEXICO
AVISOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Centro Cristiano Proyecto de Vida, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JUAN GONZALEZ FERRER DE LA AGRUPACION DENOMINADA CENTRO CRISTIANO PROYECTO DE VIDA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CENTRO CRISTIANO PROYECTO DE VIDA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Teófilo Borunda número 7523, colonia Los Alcaldes, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32587.

II.- Señala un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en carretera Panamericana esquina con Teófilo Borunda, colonia Los Alcaldes, Ciudad Juárez, Chihuahua.

III.- Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar las buenas nuevas de salvación (evangelismo) e incorporar a los creyentes en la familia de Dios (comunión), para educarlos en la palabra de Dios (discipulado) y equiparlos para la misión de Dios en su vida (ministerio) y así glorificar a nuestro Señor Jesucristo (adoración)".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Juan González Ferrer, Liliana Adriano Juárez y Joel Carreón Iglesias.

VI.- Asociados: Joel Carreón Iglesias, Alma Rosa Rubio Franco, María Estela Martínez, Eduardo Robles Olivas y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 41 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Juan González Ferrer.

IX.- Ministros de culto: Juan González Ferrer, Joel Carreón Iglesias y Luis Amós López Pulido.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 9 de marzo de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Cruzada de Salvación en México, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JOEL BERNAL CARDENAS DE LA AGRUPACION DENOMINADA CRUZADA DE SALVACION EN MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada CRUZADA DE SALVACION EN MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: avenida Provincial número 835, colonia Villa de San Miguel, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67110.

II.- Señala un inmueble como susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en Eduardo Livas Villarreal número 231, colonia Nuevo San Miguel, Guadalupe, Nuevo León.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Predicar el evangelio de Jesucristo a toda criatura”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Joel Bernal Cárdenas y Armando Bernal Cárdenas.

VI.- Asociados: Joel Bernal Cárdenas, Armando Bernal Cárdenas, Eleazar Medellín Marín y Efraín Avila Medellín.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Arturo Farela Gutiérrez.

IX.- Ministros de culto: Joel Bernal Cárdenas y Armando Bernal Cárdenas.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Acción Apostólica de Cristo, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR HUGO RODRIGUEZ BARRERA DE LA AGRUPACION DENOMINADA ACCION APOSTOLICA DE CRISTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud

de registro de la agrupación denominada ACCION APOSTOLICA DE CRISTO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Doctor Terrés número 50, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06720.

II.- Señala dos inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en Doctor Terrés número 50, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal y Benito Juárez, lote 4, manzana 22, zona 1, poblado de San Gotardo, Papantla, Veracruz, código postal 06720.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Reunirnos, organizadamente, para efectuar cultos de carácter religioso; sin tener fines de lucro o preponderantemente económicos".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Hugo Rodríguez Barrera.

VI.- Asociados: Hugo Rodríguez Barrera, Guadalupe Karina Xingú Vilchis, Juan Carlos Esparza Alvarado, Juan Carlos Dorantes Ortiz y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 48 asociados.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministros de culto: Mary Carmen Jiménez Lobato, Juan Manuel Romero Romero y Damaris Castro Covarrubias.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio Autónomo de Carmelitas Descalzas de la Transverberación de Santa Teresa de Jesús (La Hoguera), como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. MARIA DEL CARMEN BERRIEL GONZALEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA MONASTERIO AUTONOMO DE CARMELITAS DESCALZAS DE LA TRANSVERBERACION DE SANTA TERESA DE JESUS (LA HOGUERA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MONASTERIO AUTONOMO DE CARMELITAS DESCALZAS DE LA TRANSVERBERACION DE SANTA TERESA DE JESUS (LA HOGUERA), para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Autlán número 149, colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, código postal 44110.

II.- Señala un inmueble como susceptible de adquirirse en propiedad para cumplir con su objeto, ubicado en Autlán número 149, colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, código postal 44110.

III.- Presentaron estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La vida contemplativa, vida de oración, trabajos manuales, sostener el culto divino, sustentar honestamente a sus asociadas religiosas y hacer obras de apostolado y caridad, sobre todo con los necesitados".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: María del Carmen Berriel González.

VI.- Asociadas: Altagracia Ramírez Aceves, Rosa Jiménez González, Visitación Alvarez Villalpando, María del Carmen Ortega González y demás relacionadas en la solicitud de registro, sumando 17 asociadas.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderados: María del Rosario Velazco Hernández, Héctor Antonio Martínez González y Nicolás de Jesús Orozco Ramírez.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Unión de Iglesias Cristianas Pentecostés Rey de Reyes, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR HUMBERTO DIMAS BRAVO MARTINEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA "UNION DE IGLESIAS CRISTIANAS PENTECOSTES REY DE REYES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "UNION DE IGLESIAS CRISTIANAS PENTECOSTES REY DE REYES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle Génesis número 2, fraccionamiento Alfa y Omega, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29290.

II.- Señala un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en la calle Génesis número 2, fraccionamiento Alfa y Omega, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29290.

III.- Presentaron los estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"La observancia, práctica, propagación e instrucción de la doctrina de Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Humberto Dimas Bravo Martínez.

VI.- Asociados: Humberto Dimas Bravo Martínez, Erasmo Gutiérrez Gómez, Néstor Marcelin Hernández, Ricardo Solís Ruiz, Francisco Moreno Ruiz y Herminio Hernández Solís.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Humberto Dimas Bravo Martínez.

IX.- Ministros de culto: Humberto Dimas Bravo Martínez, Erasmo Gutiérrez Gómez, Néstor Marcelin Hernández, Ricardo Solís Ruiz, Francisco Moreno Ruiz y Herminio Hernández Solís.

En términos de lo previsto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 9 de marzo de 2004.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza María Isabel Castillo González, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de España.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana **María Isabel Castillo González**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la Ciudadana **Miren Carmele Pérez-Aguirre Salvarrey**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano **Rubén Hernández Aguilar**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano **Rafael Abila Rosales**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata con Insignia, que le confiere el Gobierno de España.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano **Ignacio Linares Zavala**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz de Plata, que le confiere el Gobierno de España.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 25 de febrero de 2004.- Dip. **Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Dip. **Víctor Manuel Camacho Solís**, Secretario.- Dip. **Yolanda Valladares Valle**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos doctor Luis Ernesto Derbez Bautista; General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Paulino López Bernal; licenciado José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave, y Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República de El Salvador, la República Federativa del Brasil, la República de Chile y la República Federal de Alemania, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor **Luis Ernesto Derbez Bautista**, Secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le confiere el Gobierno de la **República de El Salvador.**

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano General de Grupo Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo **Paulino López Bernal**, para aceptar y usar la Condecoración "Medalla de la Orden del Mérito Militar", en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado **José Ramón de la Santísima Trinidad Mantilla y González de la Llave**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Chile.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano **Bernhard Wilhelm Tetzlaff Von Wobeser Hoepfner**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Comendador, que le confiere el Gobierno de dicho país.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 3 de marzo de 2004.- Dip. **Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Dip. **Víctor M. Camacho Solís**, Secretario.- Sen. **Arely Madrid Tovilla**, Secretario.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala; así como a los ciudadanos licenciada Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa y licenciado Jaime Virgilio Nualart Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana licenciada **Sara Guadalupe Bermúdez Ochoa**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de dicho país.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano doctor **Luis Ernesto Derbez Bautista**, Secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Quetzal, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano licenciado **Jaime Virgilio Nualart Sánchez**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno de dicho país.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 10 de marzo de 2004.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Vicepresidente en funciones de Presidente.- Dip. **Víctor Manuel Camacho Solís**, Secretario.- Dip. **Marcela Guerra Castillo**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO Promulgatorio del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, firmado en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El tres de abril de dos mil uno, fue firmado en la ciudad de París, Francia, el Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Acuerdo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el catorce de diciembre de dos mil dos, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veintiuno de febrero de dos mil tres.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el veinticuatro de febrero de dos mil tres, fue depositado ante el Gobierno de la República Francesa, el once de abril del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el dieciséis de febrero de

dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ARTURO AQUILES DAGER GOMEZ, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, firmado en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO

Preámbulo

Por un Convenio internacional de fecha 29 de noviembre de 1924, los Gobiernos de España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Portugal y Túnez decidieron crear una Oficina Internacional del Vino.

Por una decisión de 4 de septiembre de 1958 de los Estados miembros de la época, dicha oficina tomó el nombre de Oficina Internacional de la Viña y del Vino. Esta Organización intergubernamental cuenta, a 3 de abril de 2001, con cuarenta y cinco Estados miembros.

En la resolución COMEX 2/97 adoptada durante la sesión del 5 de diciembre de 1997, celebrada en Buenos Aires (Argentina), la Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino decidió proceder, en función de las necesidades, a la adaptación al nuevo contexto internacional de los objetivos de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, de sus medios humanos, materiales y presupuestarios, así como, en su caso, de sus procedimientos y reglas de funcionamiento, para responder a los nuevos desafíos
y asegurar el futuro del sector vitivinícola mundial.

En la aplicación del artículo 7 del citado Convenio, el Gobierno de la República Francesa, a quien se dirigió una petición por parte de treinta y seis Estados, convocó una Conferencia de Estados miembros, los días 14, 15, 22 de junio de 2000 y 3 de abril de 2001, en París.

En consecuencia, los Estados miembros de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, de aquí en adelante las Partes, han adoptado las siguientes disposiciones:

Capítulo I - Objetivos y funciones

Artículo 1

1. Las Partes deciden crear la <<Organización Internacional de la Viña y el Vino>> (O.I.V), que sustituye a la Oficina Internacional de la Viña y del Vino establecida por el Convenio del 29 de noviembre de 1924 modificado. La O.I.V se rige por las disposiciones del presente Acuerdo.

2. La O.I.V persigue sus objetivos y ejerce sus funciones tal como está previsto en el artículo 2 como organismo intergubernamental de carácter científico y técnico de competencia reconocida en el ámbito de la viña, del vino, de las bebidas a base de vino, de las uvas de mesa, de las uvas pasas y de los demás productos derivados de la vid.

Artículo 2

1. En el marco de sus competencias, los objetivos de la O.I.V son los siguientes:

a) indicar a sus miembros las medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás actores del sector vitivinícola;

b) asistir a las otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, en particular a las que tienen actividades normativas;

c) contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, cuando sea necesario, a la elaboración de nuevas normas internacionales a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, tomando en cuenta los intereses de los consumidores.

2. Para alcanzar dichos objetivos, la O.I.V ejerce las siguientes funciones:

a) promueve y orienta las investigaciones y experimentaciones científicas y técnicas a fin de satisfacer las necesidades expresadas por sus miembros, evalúa los resultados recurriendo a expertos calificados, cuando es necesario, y asegura su eventual difusión por los medios apropiados;

b) elabora, formula recomendaciones y hace un seguimiento de su aplicación de común acuerdo con sus miembros, sobre todo en las siguientes materias:

   (i) condiciones de producción vitícola,

   (ii) prácticas enológicas,

   (iii) definición y/o descripción de productos, etiquetado y condiciones de puesta en el mercado,

   (iv) métodos de análisis y apreciación de los productos derivados de la vid;

c) somete a sus miembros las propuestas relativas a:

   (i) la garantía de autenticidad de los productos derivados de la vid, sobre todo de cara a los consumidores y, en particular en cuanto a las menciones de etiquetado,

   (ii) la protección de las indicaciones geográficas, y en particular de las áreas vitivinícolas y las denominaciones de origen, designadas por nombres geográficos o no, que les son asociados, en la medida en que no cuestionan los acuerdos internacionales en materia de comercio
   y propiedad intelectual,

   (iii) la mejora de los criterios científicos y técnicos de reconocimiento y protección de las obtenciones vegetales vitivinícolas;

d) contribuye a la armonización y la adaptación de la normativa por sus miembros o, si es necesario, al reconocimiento mutuo, en lo que se refiere a las prácticas que entran en el ámbito de
sus competencias;

e) asegura la mediación entre los países u organizaciones que la solicitan, estando el costo eventual de la misma a cargo de los solicitantes;

f) asegura el seguimiento que permite evaluar las evoluciones científicas o técnicas susceptibles de provocar efectos significativos y duraderos en el sector vitivinícola y mantiene informados a su debido tiempo a los miembros;

g) participa en la protección de la salud de los consumidores y contribuye a la seguridad sanitaria de los alimentos:

   (i) a través de la vigilancia científica especializada, que permite evaluar las características propias de los productos derivados de la vid,

   (ii) promoviendo y orientando las investigaciones sobre las características nutricionales y sanitarias apropiadas,

   (iii) ampliando, más allá de los destinatarios contemplados en el artículo 2 párrafo n, la difusión de la información resultante de dichas investigaciones a los profesionales de la medicina y la salud;

h) favorece la cooperación entre los miembros a través de:

   (i) la colaboración administrativa,

   (ii) el intercambio de informaciones específicas,

   (iii) el intercambio de expertos,

   (iv) la ayuda y el asesoramiento de expertos sobre todo en la organización de proyectos conjuntos
   y otros estudios comunes;

i) tiene en cuenta, en el ejercicio de sus actividades, el carácter específico de cada uno de sus miembros en lo que se refiere a los sistemas de producción de los productos derivados de la vid y de los métodos de elaboración de vinos y bebidas espirituosas de origen vitivinícola;

j) contribuye al desarrollo de redes de formación en el ámbito de la viña y los productos derivados de la vid;

k) contribuye al conocimiento o al reconocimiento del patrimonio vitivinícola mundial y de los elementos históricos, culturales, humanos, sociales y medioambientales vinculados;

l) otorga su patrocinio a las manifestaciones públicas o privadas cuyo objeto no comercial entre en el ámbito de su competencia;

m) mantiene, en el marco de sus trabajos y cuando sea necesario, un diálogo útil con los operadores del sector y concluye con ellos acuerdos apropiados;

n) recoge, trata y garantiza la difusión de la información más apropiada y la comunica a:

(i) sus miembros y sus observadores,

(ii) las demás organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales,

(iii) los productores, los consumidores y los demás actores del sector vitivinícola,

(iv) los demás países interesados,

(v) los medios de comunicación y de modo más amplio, al público en general;

A fin de facilitar el ejercicio de esta función de información y comunicación, la O.I.V solicita a sus miembros, a los beneficiarios potenciales y, en su caso, a las demás organizaciones internacionales, que le proporcionen datos y cualquier otro elemento de apreciación, sobre la base de solicitudes razonables;

o) asegura con periodicidad regular, la evaluación de la eficacia de sus estructuras y sus procedimientos de funcionamiento.

Capítulo II - Organización

Artículo 3

1. Los órganos de la O.I.V son:

a) la Asamblea General;

b) el Presidente;

c) los Vicepresidentes;

d) el Director General;

e) el Comité Ejecutivo;

f) el Comité Científico y Técnico;

g) la Mesa Ejecutiva;

h) las Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Expertos;

i) el Secretariado;

2. Cada miembro de la O.I.V está representado por los delegados de su elección. La Asamblea General es el órgano plenario de la O.I.V. Se compone de los delegados designados por los miembros. Puede delegar algunas competencias al Comité Ejecutivo formado por un delegado por miembro. El Comité Ejecutivo puede delegar, bajo su autoridad, algunas de sus competencias administrativas rutinarias a la Mesa Ejecutiva de la O.I.V formada por el Presidente, los Vicepresidentes de la O.I.V, así como por los Presidentes de las Comisiones y Subcomisiones. El Presidente, el primer Vicepresidente y los Presidentes de Comisiones son de nacionalidad diferente.

3. La actividad científica de la O.I.V se lleva a cabo en los Grupos de Expertos, las Subcomisiones y las Comisiones, coordinados por un Comité Científico y Técnico, en el marco de un plan estratégico aprobado por la Asamblea General.

4. El Director General es responsable de la administración interna de la O.I.V, de la contratación y gestión del personal. Los procedimientos de contratación deben asegurar, en lo posible, el carácter internacional
de la Organización.

5. La O.I.V puede también admitir observadores. Los observadores son admitidos una vez aceptadas, por escrito, las disposiciones del presente Acuerdo y del Reglamento Interno.

6. La sede de la Organización está en París (Francia).

Capítulo III - Derechos de voto

Artículo 4

Cada miembro fija libremente el número de delegados, pero sólo dispone de un número de votos de base igual a dos, al que se añade, en su caso, un número determinado de votos adicionales, calculado a partir de criterios objetivos que determinan el puesto relativo de cada Estado miembro en el sector vitivinícola, según las condiciones descritas en los anexos no. 1 y no. 2, que forman parte integrante del presente Acuerdo. El total de estas dos cifras constituye el número de votos ponderados. La actualización del coeficiente que determina la situación de cada Estado miembro en el sector vitivinícola se efectúa de manera periódica de acuerdo con las disposiciones del anexo no. 1.

Capítulo IV - Modalidades de funcionamiento y procesos de toma de decisiones

Artículo 5

1. La Asamblea General es el órgano supremo de la O.I.V. Debate y adopta los reglamentos relativos a la organización y al funcionamiento de la O.I.V y las propuestas de resoluciones de carácter general, científico, técnico, económico y jurídico, así como a la creación o supresión de Comisiones y Subcomisiones. Fija el presupuesto de ingresos y gastos dentro del límite de los créditos existentes, controla y aprueba las cuentas. La Asamblea General aprueba los acuerdos de cooperación y colaboración en el ámbito de la viña y sus productos derivados que la O.I.V puede concluir con las organizaciones internacionales. Se reúne una vez al año. Se pueden convocar sesiones extraordinarias a petición de un tercio de los miembros de la O.I.V.

2. Para que las deliberaciones sean válidas, se exige la presencia efectiva en las sesiones de un tercio de los miembros que representen al menos la mitad de los votos ponderados. La representación de un miembro puede confiarse a la delegación de otro miembro, pero una delegación puede ejercer una sola representación además de la suya.

3. a) El consenso es el procedimiento normal de toma de decisiones de la Asamblea General para la adopción de las propuestas de resoluciones de carácter general, científico, técnico, económico y jurídico, así como para la creación o supresión de Comisiones y Subcomisiones. También se aplica al Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones en este campo.

b) El consenso no se aplica a la elección del Presidente de la O.I.V, de los Presidentes de Comisiones, Subcomisiones y del Director General, ni al voto del presupuesto o a las contribuciones financieras de los miembros. Tampoco se aplica a otras decisiones financieras tal y como se fija en el Reglamento Interno.

c) Si la Asamblea General o el Comité Ejecutivo no llegan a un consenso durante la primera presentación de un proyecto de resolución o de decisión, el Presidente toma todas las iniciativas para consultar a los miembros a fin de acercar los puntos de vista en el periodo que precede la siguiente reunión de la Asamblea General o del Comité Ejecutivo. Cuando han fracasado todos los esfuerzos para alcanzar el consenso, el Presidente puede proceder a una votación por

mayoría calificada, o sea los dos tercios más uno de los miembros presentes o representados, sobre la base de un voto por miembro. Sin embargo, si un miembro considera que sus intereses nacionales esenciales están amenazados la votación se pospone un año. Si esta posición se confirma posteriormente por escrito por el Ministro de Asuntos Exteriores u otra autoridad competente del miembro concernido, no se procede a la votación.

4. a) La elección del Presidente de la O.I.V, de los Presidentes de Comisiones y Subcomisiones, del Director General se realiza mediante una votación por mayoría calificada ponderada, o sea los dos tercios más uno de los votos ponderados de los miembros presentes o representados, con la condición de que la mitad más uno de los miembros presentes o representados se haya pronunciado a favor del candidato. Si no se cumplen estas condiciones, se reúne una Asamblea extraordinaria en un plazo máximo de tres meses. Durante este periodo, el Presidente, los Presidentes de Comisiones y de Subcomisiones y el Director General en el cargo mantienen, según el caso, sus atribuciones.

b) El mandato del Presidente de la O.I.V, de los Presidentes de Comisiones y Subcomisiones es de tres años. El mandato del Director General es de cinco años, siendo éste reelegible para otro mandato de cinco años, en las mismas condiciones exigidas para su elección. La Asamblea General puede revocar en cualquier momento al Director General, en las condiciones de mayorías combinadas que se aplicaron en su elección.

5. El voto del presupuesto y de las contribuciones financieras de los miembros se efectúa por mayoría calificada ponderada, o sea los dos tercios más uno de los votos ponderados de los miembros presentes o representados. La Asamblea General nombra, en las mismas condiciones, a un auditor financiero, a propuesta conjunta del Director General y de la Mesa Ejecutiva de la O.I.V, con el informe favorable del Comité Ejecutivo.

6. Los idiomas oficiales son el francés, el español, el inglés. Su financiación se establece en el anexo no. 2 del presente Acuerdo. Sin embargo, la Asamblea General lo puede adaptar, si necesario, según las condiciones del artículo 5 punto 3 a. A petición de uno o de varios miembros se podrán añadir otros idiomas, tales como el italiano y el alemán, con el objetivo de mejorar la comunicación entre los miembros, con las mismas modalidades de financiación. Previamente, los usuarios concernidos habrán tenido que aceptar formalmente su nueva contribución financiera, consecuencia de su petición. Más allá de un total de cinco idiomas cualquier nueva petición se someterá a la Asamblea General quien tomará su decisión en las mismas condiciones definidas en el artículo 5 punto 3 a. El francés sigue siendo el idioma de referencia en caso de litigio con terceros no miembros de la Organización.

7. Los órganos constitutivos de la O.I.V funcionan de manera abierta y transparente.

Capítulo V - Financiación de la O.I.V

Artículo 6

1. Los miembros de la O.I.V deben pagar la contribución financiera establecida cada año por la Asamblea General. El monto se fija en aplicación de las disposiciones definidas en los anexos no. 1 y no. 2 del presente Acuerdo. La contribución financiera de los eventuales nuevos miembros se fija por la Asamblea General a partir de las disposiciones definidas en los anexos no. 1 y no. 2 del presente Acuerdo.

2. Los recursos financieros de la O.I.V están constituidos por las contribuciones obligatorias anuales de cada uno de los miembros y observadores y por los ingresos de sus actividades propias. Las contribuciones obligatorias se pagan a la O.I.V en el transcurso del año civil de que se trata. Transcurrido este periodo se consideran pagadas con retraso.

3. Los recursos financieros de la O.I.V pueden incluir también contribuciones voluntarias de sus miembros, donaciones, asignaciones, subvenciones o financiaciones de cualquier naturaleza que emanen de organizaciones internacionales, nacionales, ya sean estatales, paraestatales o privadas a condición de que esta financiación sea conforme a las directivas generales que la Asamblea General establezca, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5 punto 3 a que se incluirán en el Reglamento Interno.

Artículo 7

1. Cuando se constate que un miembro no ha pagado las cuotas anuales por dos ejercicios anuales, los derechos de voto y participación de dicho miembro en el Comité Ejecutivo y la Asamblea General siguientes a dicha constatación quedan automáticamente suspendidos. El Comité Ejecutivo fija, caso por caso, las condiciones en las que dichos miembros pueden regularizar su situación o, en su defecto, pueden considerarse como miembros que han denunciado el Acuerdo.

2. Cuando se constate que un miembro no ha pagado tres cuotas sucesivas, el Director General notifica esta situación a los miembros u observadores concernidos. Si en el plazo de dos años a partir del treinta y uno de diciembre del tercer año no se ha regularizado la situación, los miembros u observadores concernidos quedan automáticamente excluidos.

Capítulo VI - Participación de las organizaciones internacionales intergubernamentales

Artículo 8

Una organización internacional intergubernamental puede participar en los trabajos o ser miembro de la O.I.V y contribuir a la financiación de la Organización según las condiciones fijadas, caso por caso, por la Asamblea General a propuesta del Comité Ejecutivo.

Capítulo VII - Enmienda y revisión del Acuerdo

Artículo 9

1. Cada miembro puede proponer enmiendas al presente Acuerdo. La propuesta debe dirigirse por escrito al Director General. Este la comunica a todos los miembros de la Organización. Si en el plazo de seis meses a partir de la fecha de comunicación, la mitad más uno de los miembros son favorables a la propuesta, el Director General la presenta a consideración de la primera Asamblea General que se celebre al final de dicho plazo. La decisión se adopta por consenso de los miembros presentes o representados. Una vez adoptadas por la Asamblea General, las enmiendas se someten a los procedimientos de aceptación, aprobación o ratificación internos previstos por la legislación nacional de los miembros. Entran en vigor el trigésimo día después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión que complete los dos tercios más uno de los miembros de la Organización.

2. La revisión del presente Acuerdo se instituye de derecho si al menos los dos tercios más uno de los miembros aprueban la petición. En este caso, una Conferencia de los miembros es convocada por el Gobierno francés en un plazo de seis meses. El programa y las propuestas de revisión se comunican a los miembros al menos dos meses antes de la reunión de la Conferencia. La Conferencia así reunida fija por sí misma su procedimiento de actuación. El Director General de la O.I.V ejerce en dicha Conferencia la función de Secretario General.

3. Antes de la entrada en vigor de un acuerdo revisado, la Asamblea General de la Organización determina, en las condiciones fijadas por el presente Acuerdo y el Reglamento Interno contemplado en el artículo 10, en qué medida los Estados partes en el presente Acuerdo que no hayan depositado ningún instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión podrán participar, tras la fecha de entrada en vigor, en las actividades de la O.I.V.

Capítulo VIII - Reglamento Interno

Artículo 10

La Asamblea General adopta el Reglamento de la O.I.V, que precisa, cuando es necesario, las modalidades de aplicación del presente Acuerdo. Hasta que no se adopte el nuevo Reglamento Interno, el Reglamento de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino continúa en vigor. Fija en particular las atribuciones, las reglas de funcionamiento de los órganos contemplados en los artículos anteriores, las condiciones de participación de los observadores, así como las condiciones de examen de las propuestas de reservas que pueden ser eventualmente formuladas al presente Acuerdo y las disposiciones relativas a la gestión administrativa y financiera de la O.I.V. También precisa las condiciones en las que los documentos necesarios para los miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo les serán comunicados, en particular en lo relativo a la financiación, antes de la toma de decisión en la materia.

Capítulo IX - Cláusulas finales

Artículo 11

La O.I.V tendrá personalidad jurídica, y cada uno de sus miembros le conferirá la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12

Se pueden formular propuestas de reservas al presente Acuerdo. Deberán ser aceptadas por la Asamblea General, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5 punto 3 a.

Artículo 13

El presente Acuerdo está disponible para su firma por todos los Estados miembros de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino hasta el 31 de julio de 2001. Está sometido a aceptación, aprobación, ratificación o adhesión.

Artículo 14

Cualquier Estado no contemplado en el artículo 13 del presente Acuerdo puede pedir su adhesión. Las peticiones de adhesión se dirigen directamente a la O.I.V, con copia al Gobierno de la República Francesa, que procede a su notificación a los Estados signatarios o partes del presente Acuerdo. La O.I.V informa a sus miembros de las peticiones presentadas y de cada observación eventual formulada. Estos disponen de un plazo de seis meses para dar a conocer su opinión a la O.I.V. Al final del plazo de seis meses, la adhesión es efectiva si una mayoría de miembros no se ha opuesto. El depositario notificará al Estado el resultado de su petición. Si ésta es aceptada el Estado concernido tendrá doce meses para depositar
el instrumento de adhesión ante el depositario. Cualquier Estado contemplado en el artículo 13 que no haya firmado el presente Acuerdo en los plazos prescritos puede adherir al mismo en cualquier momento.

Artículo 15

Los instrumentos de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión se depositan ante el Gobierno de la República Francesa, el cual procede a su notificación a los Estados signatarios o partes del presente Acuerdo. Los instrumentos de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión se depositan en los archivos del Gobierno de la República Francesa.

Artículo 16

1. El presente Acuerdo entra en vigor el primer día del año siguiente al depósito del trigésimo primer instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión.

2. Para cada uno de los Estados que aceptan, aprueban o ratifican el presente Acuerdo o adhieren al mismo tras la fecha de entrada en vigor, el presente Acuerdo se aplica el trigésimo día después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión de dicho Estado.

3. La Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino define, según las condiciones fijadas por el Convenio de 29 de noviembre de 1924 modificado y por el Reglamento Interno, en qué medida los Estados partes de dicho Convenio Internacional que no hayan depositado ningún instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión, pueden participar en las actividades de la O.I.V, después de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Artículo 17

1. El Convenio de 29 de noviembre de 1924 modificado se dará por terminado por decisión unánime de la primera Asamblea General celebrada tras la entrada en vigor del presente Acuerdo, a no ser que todos los Estados partes del Convenio anteriormente citado, hayan acordado por unanimidad, antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las condiciones de cesación de los efectos de dicho Convenio.

2. La <<Organización Internacional de la Viña y el Vino>> sucede en todos sus derechos y obligaciones a la Oficina Internacional de la Viña y del Vino.

Artículo 18

Cualquier miembro parte del presente Acuerdo puede denunciarlo en cualquier momento mediante un comunicado escrito previo, con seis meses de antelación, dirigido al Director General de la O.I.V y al Gobierno de la República Francesa. Cualquier observador puede decidir retirarse de la Organización en cualquier momento mediante un comunicado escrito previo, con seis meses de antelación, dirigido al Director General de la O.I.V.

Artículo 19

El Gobierno de la República Francesa es el depositario del presente Acuerdo, cuyas tres versiones en los idiomas francés, español e inglés son del mismo tenor y dan igualmente fe.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Acuerdo de creación de la <<Organización Internacional de la Viña y el Vino>> (O.I.V).

En parís, el 3 de abril de 2001.

Anexo no. 1 contemplado en los artículos 4 y 6 del presente Acuerdo

Modalidades de determinación de la situación de cada Estado miembro en el sector vitivinícola

1. Criterios objetivos que determinan el puesto relativo de cada Estado miembro en el sector vitivinícola:

   a) promedio de la producción de vino, vinos especiales, mostos, alcoholes de origen vitivinícola (expresados en equivalente vinos) en el último periodo quinquenal conocido, una vez eliminados los dos valores extremos (P);

   b) promedio de la superficie total del viñedo en los tres últimos años;

   c) promedio del consumo aparente de vinos y equivalentes de vinos en los tres últimos años conocidos (C) = (P) Producción - (E) Exportación + (I) Importación.

2. Fórmula de aplicación para la determinación del coeficiente de cada país:

$$X\% = \left(0{,}60\ \frac{P\ (\text{Estado miembro})}{P\ (\text{Total O.I.V})} + 0{,}20\ \frac{S\ (\text{Estimado miembro})}{S\ (\text{Total O.I.V})} + 0{,}20\ \frac{C\ (\text{Estado miembro})}{C\ (\text{Total O.I.V})}\right) 100$$

3. La actualización del coeficiente de cada Estado miembro se efectúa:

   a) al comienzo del ejercicio presupuestario siguiente a la adhesión de un nuevo miembro;

   b) cada tres años teniendo en cuenta los últimos datos estadísticos conocidos.

4. Nuevas adhesiones:

Los países que adhieran a la O.I.V en los próximos años deben pagar una contribución financiera obligatoria, calculada integralmente a partir de la fórmula de aplicación definida en el presente anexo al que se añade su participación en la financiación específica de los idiomas, en las condiciones fijadas en el anexo no. 2.

Anexo no. 2 contemplado en los artículos 4, 5 y 6 del presente Acuerdo

Determinación de los derechos de voto, de las contribuciones financieras obligatorias de los Estados miembros y de la financiación de los idiomas

1. Votos de base:

Cada Estado miembro dispone de un número de votos de base igual a dos.

2. Votos adicionales:

El número total de votos adicionales es igual a la mitad del total de votos de base. Dentro de este límite, se atribuyen votos adicionales, en su caso, además de los votos de base, a algunos Estados miembros en función de su puesto relativo en el sector vitivinícola tal y como resulta de la aplicación de la fórmula definida en el anexo no. 1.

3. Votos ponderados:

El número de votos ponderados para cada Estado miembro es igual a la suma de los votos de base y de los eventuales votos adicionales de los que dispone.

4. Reparto de las contribuciones obligatorias:

El monto total de las contribuciones obligatorias que se solicitan a los Estados miembros se calcula a partir del presupuesto adoptado por la Asamblea General.

Un tercio del monto total de las contribuciones obligatorias se reparte de manera uniforme entre los votos de base.

Dos tercios del monto total de las contribuciones obligatorias se reparten a prorrata de los votos adicionales.

Para facilitar la transición entre el antiguo y el presente Acuerdo, la contribución financiera correspondiente a los dos votos de base detentados por cada Estado miembro no puede ser inferior, durante el primer ejercicio presupuestario, al monto de la «unidad de cotización» antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo.
En su caso, el monto de las contribuciones financieras a título de los votos adicionales se ajustan consecuentemente para alcanzar el monto total de las contribuciones obligatorias correspondientes al presupuesto adoptado.

5. Financiación de los idiomas:

La financiación de los idiomas se efectúa en su totalidad por imputación sobre el presupuesto general de la O.I.V y sin contribución específica de cada grupo lingüístico formado por miembros y observadores usuarios.

Las modalidades de funcionamiento de los idiomas serán objeto de disposiciones particulares fijadas en el Reglamento Interno.

La presente es copia fiel y completa en español del Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, firmado en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno.

Extiendo la presente, en dieciséis páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el dieciséis de febrero de dos mil cuatro, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004, publicadas el 25 de marzo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 55 fracción III, y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas, entre otros, el Programa Hábitat deberán sujetarse a Reglas de Operación conforme a los requisitos, criterios e indicadores que el mismo establece.

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local y regional. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las Reglas de Operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, dichas Reglas de Operación deberán ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a

que se obtengan la autorización y el dictamen respectivos, así como ponerlas a disposición de la población en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que esta Secretaría recibió el oficio 312.A. 000302 de fecha 12 de marzo de 2004 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que emitió la autorización correspondiente a las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social; asimismo, recibió el día 17 de marzo del citado año, el oficio COFEME.04.0513 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el que se emitió el dictamen respectivo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA HABITAT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, PUBLICADAS EL 25 DE MARZO DE 2003

UNICO.- Se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2004, publicadas el 25 de marzo de 2003.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las presentes Reglas de Operación se publican en su totalidad para mayor entendimiento.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-
La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

PROGRAMA HABITAT
REGLAS DE OPERACION 2004

CONTENIDO

1. Presentación
2. Antecedentes
2.1 Vertientes del Programa Hábitat
2.2 Modalidades del Programa Hábitat
3. Objetivos
3.1. General
3.2. Específicos
4. Lineamientos generales
4.1. Cobertura
4.2. Población objetivo
4.3. Características de los apoyos
4.3.1. Tipo de apoyo
4.3.2. Monto del apoyo
4.4. Beneficiarios
4.4.1. Criterios de selección
4.4.1.1. Elegibilidad
4.4.1.2. Establecimiento de prioridades
4.4.1.3. Transparencia
4.4.2. Derechos y obligaciones
4.4.3. Causas de incumplimiento, reducción, retención y suspensión de subsidios

5. Lineamientos específicos

5.1. Coordinación institucional

5.1.1. Instancia ejecutora

5.1.2. Instancia normativa

5.1.3. Instancia de control y vigilancia

6. Mecánica de operación

6.1. Difusión

6.2. Promoción

6.3. Ejecución

6.3.1. Contraloría social

6.3.2. Actas de entrega recepción

6.3.3. Operación y mantenimiento

7. Informes programático-presupuestarios

7.1. Avances físico-financieros

7.2. Cierre de ejercicio

8. Evaluación, medición y seguimiento

8.1. Interna

8.2. Externa

8.3. Medición y seguimiento

9. Indicadores de resultados

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones

10.2. Objetivo

10.3. Resultados y seguimiento

11. Quejas y denuncias

11.1. Mecanismos, instancias y canales

12. Vigencia de las reglas de operación

Anexos

1. Presentación

Con el propósito de articular los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) diseñó el Programa Hábitat y lo instrumenta desde 2003. Este hecho es una expresión del interés de avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas, así como de contribuir a transformarlas en espacios seguros, ordenados y habitables.

El Programa Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano mediante la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica, el equipamiento de las zonas urbano-marginadas y la prevención de desastres con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario en esos ámbitos.

Mediante este programa se busca asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población urbana en situación de pobreza patrimonial, de acuerdo con los criterios establecidos por la SEDESOL para la medición de la pobreza. El programa es particularmente sensible a las necesidades de las mujeres, en especial las jefas de familia, las personas con capacidades diferentes y los adultos mayores.

El Programa Hábitat también incorpora en su diseño acciones encaminadas a apoyar la constitución de las reservas territoriales necesarias para alojar la expansión prevista de las ciudades, en particular la provisión del suelo requerido para el asentamiento de las familias en situación de pobreza patrimonial; acciones de ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental, entre las que destacan las orientadas a reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a riesgos de origen natural; acciones que permitan proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio histórico y cultural de las ciudades; y un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la planeación y gestión urbanas, buscando asegurar que las instancias locales impulsen proyectos encaminados a mejorar la funcionalidad de las ciudades, potenciar su competitividad y superar la pobreza.

Los esfuerzos del Programa Hábitat -en sus diferentes vertientes- están dirigidos a las ciudades y zonas metropolitanas cuyo tamaño, ubicación y significación económica y social, las convierten en puntos estratégicos para impulsar el desarrollo nacional y apoyar las tareas de la ordenación territorial.

El Programa Hábitat se organiza en tres vertientes para atender problemas y necesidades particulares de los pobladores de las ciudades y zonas metropolitanas del país: Hábitat Vertiente Fronteriza, que atiende las ciudades y zonas metropolitanas localizadas en las franjas fronterizas Norte y Sur; Hábitat Vertiente General, con cobertura en las ciudades y zonas metropolitanas localizadas en el resto del territorio nacional; y Hábitat Vertiente Centros Históricos, que alienta -por mandato del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación- la protección, conservación y revitalización de ciudades y sitios históricos que se encuentran inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Campeche, Ciudad de México -incluido Xochimilco-, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan en Veracruz, y Zacatecas) o que están incluidas en la llamada Lista Indicativa y, por lo tanto, tienen posibilidades de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en los próximos años (San Luis Potosí).

El Programa Hábitat es un esfuerzo basado en los principios que animan al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: equidad, transparencia, corresponsabilidad, sustentabilidad y subsidiariedad. Asimismo, Hábitat integra los criterios e incorpora las prioridades tanto del Programa Nacional de Desarrollo Social como del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la presente administración federal.

2. Antecedentes

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 (PNDUOT) establece que dos terceras partes de la población del país residen actualmente en las 364 ciudades y zonas metropolitanas que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN). La población asentada en el SUN creció en el quinquenio 1995-2000 a razón de 1.9 por ciento anual, tasa que es casi el doble de la registrada por la población rural de México. En algunas regiones del país, en particular en la franja fronteriza norte, el crecimiento demográfico de las ciudades ha sido incluso más intenso (el doble del promedio urbano nacional en el segundo quinquenio de los noventa), lo que sin duda genera mayores presiones sobre el aparato productivo, el mercado laboral, el medio ambiente, así como sobre la provisión de servicios esenciales y la infraestructura básica.

El acelerado proceso de urbanización experimentado por el país ha sido impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de las áreas rurales hacia las urbanas, dirigida principalmente a las 69 ciudades que en el año 2000 contaban con una población superior a 100 mil habitantes. El rápido crecimiento demográfico experimentado por la mayoría de estas ciudades y zonas metropolitanas ha sobrepasado la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura y servicios al ritmo que demanda una población urbana cada vez más numerosa.

La expansión urbana también se ha visto alimentada por el crecimiento demográfico natural y los movimientos residenciales que ocurren dentro de las aglomeraciones urbanas. A medida que avanza el ciclo de maduración de las ciudades, la movilidad intraurbana tiende a intensificarse y a afectar negativamente los contornos centrales, que es donde se encuentra el origen de las mismas. El traslado de los habitantes hacia otros ámbitos territoriales de las ciudades no sólo deja espacios desocupados, subutilizados e improductivos en sus contornos centrales, sino que con frecuencia es parte de la cadena causal que conduce tanto al deterioro económico, social y ambiental como a la mutilación y pérdida del patrimonio cultural de estas zonas.

De acuerdo con el Programa Nacional de Población 2001-2006 (PNP), se prevé que, de continuar las tendencias actuales, las ciudades y zonas metropolitanas albergarán más de 85 por ciento del crecimiento poblacional de las próximas tres décadas, lo que plantea complejos desafíos que demandan la puesta en marcha de estrategias y programas integrales y de largo plazo para conducir el desarrollo urbano de manera más eficiente y evitar la expansión desordenada, desarticulada y segregada de las ciudades.

En el contexto de un mundo crecientemente globalizado, los centros urbanos que integran el SUN están llamados a desempeñar un papel cada vez más estratégico en el desarrollo nacional, pues en esos espacios se genera alrededor de 80 por ciento del Producto Interno Bruto. Sin embargo, en esos ámbitos territoriales también se observan marcados rezagos sociales y profundas desigualdades. Basta señalar que alrededor de 3 millones de personas carecen del servicio de agua potable y poco más de 6 millones del servicio de saneamiento. Además, cerca de 60 por ciento de la población urbana reside en barrios y colonias que carecen de pavimentación.

La concentración de un número cada vez mayor de pobres en las ciudades y zonas metropolitanas del país ha dado lugar a un intenso proceso de urbanización de la pobreza. Las cifras disponibles así lo confirman. Se estima que en el año 2002 alrededor de 35.4 por ciento de los hogares urbanos del país (42% de la población urbana) se encontraba en situación de pobreza patrimonial. Asimismo, se calcula que en la columna vertebral del SUN, integrada por 69 ciudades mayores de 100 mil habitantes, casi uno de cada cuatro hogares urbanos (23.4 por ciento) compartía en el año 2000 esta misma característica.

Los hogares en situación de pobreza tienden a concentrarse en algunas zonas de las ciudades, aunque sin duda persisten diversos grados de dispersión. De las 690 mil manzanas con información que integran las 364 ciudades del SUN, la pobreza se hace presente, con intensidades variadas, en alrededor de 577 mil, aunque la situación más precaria se advierte en cerca de 194 mil (28 por ciento), donde la mayoría de los hogares se encuentran en condición de pobreza patrimonial. Las manzanas con estas características suelen formar conglomerados o zonas de concentración de pobreza (donde 50% o más de los hogares se encuentran en esa situación), cuyo número asciende a más de 1,600 polígonos en las ciudades de 100 mil habitantes o más y a cerca de 900 polígonos en las ciudades menores de ese tamaño.

La existencia de grandes zonas de concentración de la pobreza, que contrastan con la de zonas residenciales exclusivas, crea las llamadas ciudades “divididas”; es decir, ciudades habitadas, por un lado, por ciudadanos con derechos plenos, asentados en zonas que cuentan con una adecuada infraestructura, equipamiento y servicios, y por el otro, por personas en situación de pobreza, quienes se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en barrios y colonias con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano.

A la segregación socio-espacial en la ciudad, se agregan las inequidades de género y las ancladas en el ciclo vital, que condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios y dominios urbanos a hombres y mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes y personas adultas y adultas mayores. Estas pautas dependen, entre otros factores, de los papeles o roles diferenciados de las personas en la división del trabajo, del acceso desigual a los recursos y a su control, y de la disparidad de criterio con que se juzga su contribución a la economía y la vida social. Ello determina que a menudo la naturaleza del equipamiento urbano, la localización y las características de los servicios sociales, sean ideados y diseñados sin considerar las necesidades específicas y los múltiples papeles o roles que desempeñan las mujeres (o los hombres) en las diferentes etapas del ciclo vital.

Mención especial merecen las mujeres jefas de familia y los hogares encabezados por ellas, cuyo número se incrementó de manera significativa en el último cuarto de siglo. De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, poco más de uno de cada cinco unidades domésticas en el país (4.6 millones) tiene esta característica. La jefatura femenina de los hogares es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, ya que en las ciudades y zonas metropolitanas residen ocho de cada diez mujeres jefas de familia. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos y las mujeres que los encabezan con frecuencia se ven obligadas a asumir el papel de proveedora principal y, en su caso, a hacerse cargo del cuidado y la crianza de los hijos y de otras tareas propias del ámbito doméstico, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población. Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la

capacidad de los hogares para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Diversas iniciativas provenientes tanto del gobierno como de la sociedad civil y la comunidad científica, han mostrado la importancia de impulsar el desarrollo social y transformar el hábitat popular desde una perspectiva que incluya las demandas e intereses de las mujeres y de otros segmentos de la población con necesidades especiales. La integración del enfoque de género y del ciclo vital de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano puede contribuir a que éstas sean más efectivas e igualitarias.

El rápido crecimiento de la población de las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo un aumento de la demanda de suelo urbano y vivienda. Se estima que las 364 ciudades del país ocupan una superficie de cerca de un millón de hectáreas, cifra que representa alrededor de la mitad de un punto porcentual del territorio nacional. Para alojar el crecimiento urbano previsto, esta superficie habrá de ampliarse en el futuro a razón de poco menos de 16 mil hectáreas por año, de las cuales cerca de 60 por ciento deberá destinarse a la satisfacción de las necesidades de vivienda.

En las ciudades y zonas metropolitanas, la competencia por los usos del suelo entre la industria, el comercio, los servicios y la vivienda, así como la infraestructura y el equipamiento, es muy intensa, lo que ha dado lugar a la especulación y el acaparamiento en el mercado de suelo urbano. Este hecho ha tendido a limitar los alcances de los programas de vivienda social y a propiciar la segregación socio-espacial en las ciudades. No debe olvidarse, además, que las zonas urbanas del país a menudo enfrentan un rígido acordonamiento a su expansión, ya que más de dos terceras partes de la tierra que las circunda son de propiedad social.

En este contexto, la constitución de reservas territoriales, apuntaladas por un régimen de propiedad y una normatividad apropiados, representa una acción estratégica tanto para inducir la expansión territorial de las ciudades hacia zonas aptas para el desarrollo urbano y garantizar una adecuada articulación urbana y regional, como para ofrecer suelo de bajo costo a los segmentos de la población en situación de pobreza patrimonial.

La falta de opciones habitacionales y de suelo para la población de menores recursos se ha traducido, entre otras manifestaciones, en el hacinamiento y la ocupación irregular de espacios generalmente inapropiados para el desarrollo urbano, donde la dotación de infraestructura resulta más costosa. De acuerdo con el PNDUOT, cerca de 3.5 millones de hogares, de casi 15 millones establecidos en las ciudades del SUN, se vieron obligados en algún momento a ocupar el suelo de manera irregular. Se estima que de no actuar oportunamente, cerca de 125 mil familias por año no tendrán más alternativa que la ocupación irregular o el hacinamiento.

La expansión desordenada de las ciudades hacia áreas no aptas para el desarrollo urbano tiende a traducirse en deterioro ambiental y una creciente vulnerabilidad de los hogares frente a las amenazas de origen natural. La condición socioeconómica de las familias de escasos recursos los hace más propensos a vivir en áreas de difícil acceso y de alto riesgo, con una infraestructura frágil y en viviendas inseguras, así como a sufrir las consecuencias más severas, entre otros, de la insalubridad, los sismos, las inundaciones, los hundimientos y los movimientos de tierra. Ello obliga a fortalecer las acciones para la prevención de desastres y el mejoramiento ambiental, con especial énfasis en los esfuerzos encaminados tanto a reducir el grado de exposición de los hogares pobres frente a las amenazas de origen natural como a crear o reforzar las barreras de defensa, necesarias para mitigar o aminorar sus potenciales efectos destructivos y mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades -en particular en los barrios y zonas urbano marginadas- frente a una eventual situación de desastre.

Los planes y programas de desarrollo urbano suelen identificar una amplia variedad de proyectos de carácter estratégico cuya ejecución es determinante tanto para garantizar la debida estructuración, sustentabilidad y seguridad de las ciudades y sus barrios, como para responder a las necesidades ciudadanas más urgentes. Los barrios o vecindarios, entendidos como formas de habitar con un sentido de comunidad, constituyen el espacio tradicional de encuentro, integración, identidad y sociabilidad, así como el territorio donde hombres y mujeres luchan cotidianamente para mejorar sus condiciones de vida. En esos ámbitos, los pobladores urbanos demandan, entre otros aspectos, condiciones propicias para garantizar el ejercicio de sus derechos ciudadanos; seguridad para poder vivir en paz; una dotación

adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios que atiendan las realidades y necesidades de hombres y mujeres de todas las edades y de las personas que requieren cuidados especiales; la protección y conservación de su patrimonio cultural; y la disponibilidad de espacios públicos que fortalezcan la identidad y el arraigo de sus habitantes, faciliten la organización de su vida cotidiana y les permitan desarrollar relaciones y crear redes sociales.

La puesta en marcha de proyectos estratégicos para encarar estas demandas y necesidades se posterga a menudo no sólo por la carencia de recursos, sino también porque estas iniciativas requieren del compromiso activo, la organización y la movilización de recursos de las comunidades. Por esta razón, resulta necesario emprender un esfuerzo decidido para alentar, apoyar y fortalecer las prácticas de desarrollo local.

En este contexto, el Programa incluye, entre otras acciones, la creación y el fortalecimiento de instancias sin fines de lucro para la planeación, promoción y gestión de un desarrollo urbano ordenado, incluyente y sustentable en cada una de las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas (Agencias de Desarrollo Hábitat). Estas instancias constituyen espacios para el diálogo, la participación y la cooperación donde concurren, a iniciativa de los gobiernos municipales, los agentes relevantes del desarrollo urbano y social tanto para contribuir a delinear un proyecto consensuado de ciudad, como para estimular la formación de modalidades de asociación público-privado-social con miras a impulsar acciones y proyectos en esos ámbitos territoriales. Este tipo de agencias, entendidas como esfuerzos de “abajo hacia arriba”, permitirán a los actores locales volcar sus iniciativas, recursos, energía y compromiso a la transformación y mejoramiento del hábitat.

2.1 Vertientes del Programa Hábitat

El Programa Hábitat está integrado por las siguientes tres vertientes, definidas por su ámbito de actuación:

- Hábitat Vertiente Fronteriza, que atiende las ciudades y zonas metropolitanas localizadas en las fronteras Norte y Sur del país. Estas franjas se definen -en cada caso- a partir de los límites municipales y abarcan varios contornos de municipios, considerando el área que se extiende desde la línea de demarcación internacional hacia una línea paralela ubicada aproximadamente a 105 kilómetros en el interior del país.
- Hábitat Vertiente General, con cobertura en las ciudades y zonas metropolitanas localizadas en el resto del territorio nacional; y
- Hábitat Vertiente Centros Históricos, que atiende -por mandato del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación- la protección, conservación y revitalización de los centros históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de aquellos que forman parte de la llamada Lista Indicativa y tienen posibilidades de ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.

2.2 Modalidades del Programa Hábitat

El Programa Hábitat despliega sus tres vertientes en un amplio conjunto de acciones, desarrollando un modelo de intervención integral que privilegia la concurrencia de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de otras instancias participantes, centrándolos en las ciudades y, dentro de ellas, en las zonas de atención prioritaria, de acuerdo con los criterios establecidos en estas Reglas de Operación.

El Programa Hábitat se organiza o estructura en las siete modalidades siguientes:

a) Superación de la Pobreza Urbana, que se dirige a ampliar las capacidades y oportunidades de los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial.

b) Oportunidades para las Mujeres, que se orienta a apoyar a las mujeres (o grupos de mujeres) en situación de pobreza patrimonial mediante acciones que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, faciliten su desempeño laboral o su incorporación a la actividad productiva y, en general, contribuyan a mejorar su calidad de vida.

c) Mejoramiento de Barrios, que busca introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios básicos en zonas urbanas marginadas para integrarlas a la ciudad.

d) Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, que contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población frente a las amenazas de origen natural y a mejorar la calidad ambiental en las zonas urbanas.

e) Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat, que apoya el fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión urbanas, así como la formación de instancias civiles dirigidas a impulsar iniciativas y prácticas de desarrollo local, con el fin de mejorar el entorno urbano y avanzar hacia la construcción de ciudades ordenadas, seguras, sostenibles, incluyentes y competitivas.

f) Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, que provee incentivos a las ciudades y zonas metropolitanas elegibles para la adquisición de suelo en zonas aptas para el desarrollo urbano y el asentamiento de los hogares en situación de pobreza patrimonial.

g) Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad, que apoya a las ciudades o zonas metropolitanas en la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliario urbanos, la protección, conservación y/o revitalización de los centros históricos y patrimoniales, y, en general, el impulso a programas que contribuyan a conservar y mejorar la imagen urbana.

De este modo, el Programa Hábitat tiene el propósito de contribuir a impulsar el desarrollo social y urbano de las ciudades mexicanas. Las dos primeras modalidades se dirigen a ampliar las capacidades y las oportunidades de los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial residentes en los barrios y zonas de atención prioritaria.

La tercera y cuarta modalidades se dirigen al entorno en el que se desenvuelve la vida cotidiana de las personas y los hogares residentes en esas zonas, con miras a superar los rezagos en materia de infraestructura y servicios, a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos frente a las amenazas de origen natural y a mejorar la calidad del ambiente.

Finalmente, las tres últimas modalidades buscan apoyar el desarrollo incluyente, ordenado y sustentable de los núcleos urbanos, impulsando con este fin iniciativas y prácticas de desarrollo local que contribuyan a mejorar su competitividad, funcionalidad y habitabilidad, a conservar y proteger su patrimonio cultural y a mejorar su imagen urbana.

En suma, el Programa Hábitat es un instrumento para contribuir a “hacer ciudad”; construir espacios con identidad y valor social; ordenar el desarrollo urbano; conservar y proteger el patrimonio cultural de las ciudades; articular los barrios marginados y los cinturones de miseria al desarrollo de la ciudad; contribuir a conferir ciudadanía a la población asentada en esos ámbitos territoriales; y elevar la calidad de vida de los moradores de las ciudades y zonas metropolitanas del país.

Atendiendo a los principios de subsidiariedad y corresponsabilidad, el Programa Hábitat es respetuoso de las atribuciones y responsabilidades propias de cada orden de gobierno. Asimismo, constituye un esfuerzo complementario de las acciones que llevan a cabo las entidades federativas y los municipios con apoyo tanto en recursos propios, como en los del Ramo 33, con miras a fortalecer los esfuerzos de superación de la pobreza y de conducción del desarrollo urbano. El Programa Hábitat también otorga un papel estratégico y determinante a la participación de las comunidades en su propio desarrollo.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

El Programa Hábitat se propone contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro.

3.2 Objetivos Específicos

a) Brindar opciones a la población en situación de pobreza patrimonial para que pueda salir de esta condición, a través de la provisión de servicios sociales y la instrumentación de acciones de desarrollo comunitario y familiar en las zonas seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en estas Reglas de Operación.

b) Impulsar medidas orientadas a promover el desarrollo de las capacidades y oportunidades de las mujeres residentes en los hogares en situación de pobreza patrimonial, a mejorar su desempeño laboral o, si así lo desean, a facilitar su incorporación a la actividad económica, con miras a modificar la insuficiencia crónica de ingresos de sus hogares.

c) Mejorar el hábitat de los barrios y zonas urbano marginadas y contribuir a resolver, con la participación organizada de las comunidades, los problemas ocasionados por la segregación socio-espacial y por otros tipos de exclusión fundados en el género y el ciclo vital.

d) Fortalecer los esfuerzos de prevención de desastres y de mejoramiento ambiental en las zonas y barrios seleccionados, mediante el impulso de acciones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos frente a amenazas de origen natural.

e) Alentar las prácticas de planeación y gestión urbana y desarrollo local tanto para impulsar estrategias de desarrollo social y urbano ampliamente consensuadas, como para promover la integración de formas diversas de asociación pública, privada y/o social, con miras a crear empleos, combatir la exclusión social y atender los nichos donde existan necesidades sociales insatisfechas.

f) Apoyar a los gobiernos estatales y municipales en la adquisición de suelo y la constitución de reservas territoriales en las ciudades para contribuir a ordenar el desarrollo urbano, brindar alternativas de bajo costo para el asentamiento de las familias en situación de pobreza patrimonial, y evitar la proliferación de asentamientos irregulares.

g) Contribuir a fortalecer la identidad, el arraigo y la autoestima de la población residente en las ciudades mediante acciones dirigidas a conservar y proteger sus centros históricos y a mejorar tanto el mobiliario y equipamiento urbanos, como la imagen de la ciudad.

4. Lineamientos generales

El Programa Hábitat responde a los siguientes lineamientos, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

- Equidad: El Programa se dirige a la población en situación de pobreza patrimonial e incorpora acciones para promover la equidad de género.
- Focalización: El Programa Hábitat identifica y selecciona barrios y zonas de atención donde se concentra la pobreza patrimonial.
- Transparencia: El Programa contempla mecanismos que garantizan la asignación de subsidios a la población que más los necesita. Asimismo, la selección de las zonas de atención prioritaria responde a criterios de elegibilidad y prioridad claramente establecidos. El destino final de los apoyos del Programa se difundirá a nivel nacional, estatal y municipal. De hecho, la información básica sobre los proyectos, así como los datos actualizados relativos a su instrumentación, se pondrá a disposición de quien lo desee, para consulta en Internet.
- Corresponsabilidad: El gobierno federal, los gobiernos locales, las comunidades beneficiarias y las organizaciones de la sociedad civil concurren en la definición de prioridades de atención del Programa y, en su caso, aportan recursos para apoyar estos esfuerzos.
- Sustentabilidad: El Programa Hábitat promueve el fortalecimiento de los fundamentos económicos de las ciudades, el mejoramiento y la conservación del medio ambiente, la cohesión de las comunidades y el reforzamiento del tejido social.
- Subsidiariedad: El Programa ha sido diseñado por la SEDESOL, que es también la instancia que lo coordina, verifica, da seguimiento y evalúa. La responsabilidad de la ejecución de los proyectos específicos recae principalmente en los gobiernos estatales y municipales, según sea el caso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las presentes Reglas y convenidos en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la aplicación del apoyo se ajusta a los siguientes criterios:

a) Los subsidios destinados al Programa se distribuyen por entidad federativa y se asignan, de común acuerdo con los gobiernos locales, por ciudad y zonas seleccionadas. La aplicación del subsidio para la adquisición de suelo y el mejoramiento de las zonas de atención prioritaria se determina con base en criterios claros y transparentes establecidos en las presentes Reglas de Operación y sus anexos.

b) Para aplicar los subsidios federales se utilizan tanto las definiciones de la población objetivo como los procedimientos para identificar y seleccionar las zonas objeto de atención, contenidas en las presentes Reglas.

c) Las prioridades de atención se identifican a través de propuestas elaboradas por las autoridades locales, en consulta con las comunidades a beneficiar.

d) Se instrumentan mecanismos de control que permiten garantizar la adecuada aplicación de los subsidios, con un mínimo de gastos administrativos.

e) Se genera la información requerida para realizar, de manera permanente, las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones del programa.

f) Se promueve la inversión privada y el esfuerzo comunitario y se alienta la recuperación de las inversiones estatales y municipales.

g) Se establecen instancias y mecanismos que promueven la acción coordinada de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la cooperación intermunicipal, así como la de otras instancias participantes, y se delimitan claramente sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

h) Se busca potenciar el impacto del Programa Hábitat mediante la articulación de sus acciones con las de otros programas sociales, de superación de la pobreza y de desarrollo urbano.

i) Se utilizan mecanismos para identificar, evaluar y difundir las experiencias exitosas del programa, con el fin de mejorar, en forma permanente, su diseño e instrumentación.

4.1. Cobertura

El universo potencial de actuación de la Vertiente Fronteriza del Programa Hábitat comprende las siguientes treinta ciudades (de 15 mil habitantes o más en el año 2000) localizadas en la frontera norte del país: Zona Metropolitana de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, Santa Isabel, Guadalupe Victoria y Rodolfo Sánchez, en el Estado de Baja California; Heroica Nogales, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Heroica Caborca, Cananea, Puerto Peñasco y Magdalena de Kino, en el Estado de Sonora; Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes y Manuel Ojinaga, en el Estado de Chihuahua; Ciudad Acuña, Piedras Negras, Sabinas, Allende y Nava, en el Estado de Coahuila; Ciudad Sabinas Hidalgo y Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Reynosa, Heroica Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Río Bravo, Valle Hermoso y ciudad Miguel Alemán, en el Estado de Tamaulipas. Por su parte, el universo potencial de atención en la zona fronteriza sur abarca las siguientes once ciudades: Chetumal, en el Estado de Quintana Roo; Escárcega, en el Estado de Campeche; Tenosique de Pino Suárez y Emiliano Zapata, en el Estado de Tabasco; y Tapachula de Córdoba, Comitán de Domínguez, Palenque, Huixtla, Ocosingo, Motozintla de Mendoza y Las Rosas, en el Estado de Chiapas. A este conjunto de ciudades podrán sumarse aquellas localidades localizadas en las franjas fronterizas del norte y del sur que, de acuerdo con las previsiones del Consejo Nacional de Población, habrían alcanzado el umbral de 15 mil habitantes entre 2000 y 2004.

El universo potencial de actuación de la Vertiente General del Programa Hábitat comprende el resto de las ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional, aunque dentro de éstas tendrán prioridad las ciudades de 100 mil habitantes o más. Para garantizar la continuidad de las acciones de esta vertiente, Hábitat se instrumentará en 2004 en aquellas ciudades y zonas metropolitanas donde lo hizo el año anterior y se ampliará adicionalmente hacia otros núcleos urbanos. La selección de las ciudades adicionales que se incorporarán al programa en el 2004 se llevará a cabo de común acuerdo con las autoridades locales, tomando en cuenta diversos indicadores demográficos y de rezago social y las prioridades establecidas en los programas nacionales y estatales relevantes.

Finalmente, la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat está dirigida -por mandato del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004- a los sitios que se encuentran en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Campeche, Ciudad de México -incluido Xochimilco-, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan en Veracruz, Zacatecas y la ciudad de San Luis Potosí. Esta última incluida en la llamada Lista Indicativa, referida a sitios que el país puede proponer para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial).

4.2. Población Objetivo

El universo de atención del Programa Hábitat lo constituyen los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial (de acuerdo con los criterios establecidos por la SEDESOL para la medición de la pobreza) asentados en las ciudades y/o zonas urbanas seleccionadas. Este umbral de pobreza incluye a todos los hogares cuyo ingreso está por debajo de 49.07 pesos diarios por persona, el cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dentro de este universo se otorga especial atención a grupos en situación de desventaja o vulnerabilidad como son, entre otras, las personas con capacidades diferentes, las personas adultas mayores, y las personas residentes en inmuebles o zonas de alto riesgo.

En cada una de las ciudades seleccionadas es posible identificar y elegir, sujeto a la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con los procedimientos establecidos en estas Reglas, una o varias zonas de atención prioritaria (como se definen en la sección 4.4.1.1. letra c), donde podrán instrumentarse las diferentes modalidades del programa.

4.3 Características de los apoyos

El Programa Hábitat busca potenciar los subsidios federales con la aportación de recursos estatales, municipales y, en su caso, de los propios beneficiarios y/o de las organizaciones de la Sociedad Civil, para propiciar el desarrollo de las ciudades y la integración de las zonas urbano-marginadas a las mismas, dentro de un marco de participación y planeación comunitaria. Los gobiernos locales deberán manifestar disponibilidad de recursos para la contrapartida, propios o complementados por el estado o el municipio, según sea el caso.

El Programa Hábitat también establece instancias y mecanismos de coordinación con otros programas de la propia SEDESOL, de las instancias locales competentes o de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para asegurar la complementariedad de acciones y evitar la duplicidad de los apoyos.

4.3.1. Tipo de Apoyo

Los recursos federales asignados al Programa podrán ser aplicados para llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Superación de la Pobreza Urbana:

- Acciones para alentar la organización social y el desarrollo comunitario y familiar.
- Acciones dirigidas a ampliar las capacidades y oportunidades de las personas, incluidas las acciones de capacitación para el trabajo y el entrenamiento en artes y oficios, así como las dirigidas a apoyar la instalación y el funcionamiento de Escuelas-Taller y Casas de Oficios.
- Acciones de prevención de conductas de riesgo entre los adolescentes y jóvenes.
- Acciones dirigidas a impulsar la prestación del servicio social de estudiantes de escuelas de educación superior en tareas vinculadas con el desarrollo social, la superación de la pobreza y el desarrollo urbano.
- Acciones que permitan aprovechar los conocimientos, habilidades, experiencia y vocación de servicio de las personas adultas mayores en proyectos de desarrollo social.
- Acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de las personas con capacidades diferentes y a favorecer la integración social de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Acciones dirigidas a fomentar y apoyar la titulación de activos inmobiliarios.

- Acciones de prevención y atención de la violencia en cualquiera de sus formas.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades, previa autorización de la SEDESOL.

b) Oportunidades para las Mujeres:

- Acciones orientadas a ampliar las capacidades de las mujeres, incluida la promoción de la salud reproductiva, así como a facilitar su desempeño laboral o su incorporación a la actividad económica.
- Acciones encaminadas a apoyar la instalación y equipamiento de Centros y Casas de Atención Infantil (CAI) para brindar atención a los menores de entre 18 meses y seis años de edad que no requieran atención especial, durante las jornadas laborales o durante los procesos de capacitación de las madres que no cuentan con este tipo de servicios.
- Acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas, así como de apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que contribuyan a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género; a conocer y ejercer sus derechos; a favorecer su autoestima, participación social, formación de liderazgos y redes de acción colectiva; y a modificar conceptos culturales y prácticas institucionales que justifican, legitiman y reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias mujeres, previa autorización de la SEDESOL.

c) Mejoramiento de Barrios:

- Ampliación, mejoramiento o introducción de redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje, disposición de aguas residuales, vialidad, electrificación y alumbrado público.
- Pavimentación u otro recubrimiento de calles, delimitación de zonas para la circulación vehicular, construcción o rehabilitación de banquetas y guarniciones, así como de rampas para la circulación en sillas de ruedas.
- Construcción, ampliación o mejoramiento de Centros de Desarrollo Comunitario.
- Construcción y/o equipamiento de estancias o casas de día o equipamiento de viviendas cedidas en comodato para la atención de personas adultas mayores, así como construcción y/o equipamiento de villas para atender a este sector de la población.
- Acciones dirigidas a construir, recuperar, remozar o rehabilitar plazas, jardines y otros espacios públicos dedicados al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades, previa autorización de la SEDESOL.

d) Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental:

- Acciones orientadas a definir estrategias integrales para la prevención de desastres mediante la elaboración de estudios y mapas de riesgo, incluyendo la elaboración de atlas de riesgos naturales a nivel de ciudad o, en su caso, de zona metropolitana.
- Acciones de planeación orientadas a ordenar el uso del suelo.
- Acciones dirigidas a educar y sensibilizar a la población de todas las edades para hacer frente a eventuales situaciones de riesgo y desastre, así como las encaminadas a fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales en esta materia.
- Acciones de prevención mediante la realización de obras de mitigación de riesgo que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.

- Acciones de prevención dirigidas a apoyar la reubicación de familias asentadas en inmuebles de alto riesgo o en zonas de riesgo no mitigable desde el punto de vista técnico o económico.
- Acciones de educación sanitaria y ambiental.
- Medidas de conservación y mejoramiento ambiental, incluidas acciones de rescate de cauces, arborización y forestación, entre otras.
- Construcción de obras y provisión del equipamiento necesario para instalar o fortalecer los sistemas de recolección y disposición de desechos domésticos.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades, previa autorización de la SEDESOL.

e) Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat:

- Acciones orientadas a apoyar la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos -en sus diferentes niveles de planeación- en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente, entre otros.
- Acciones dirigidas a apoyar la creación de las Agencias de Desarrollo Hábitat en cada una de las ciudades seleccionadas, así como a promover e impulsar mecanismos de participación de la sociedad civil en proyectos de superación de la pobreza y de desarrollo urbano.
- Acciones de apoyo a la elaboración de diagnósticos, guías y planes de superación de la pobreza y/o de atención a grupos en situación de vulnerabilidad en las ciudades.
- Acciones dirigidas a apoyar la elaboración de planes de desarrollo comunitario y de proyectos ejecutivos para instrumentar las acciones agrupadas en las modalidades de Mejoramiento de Barrios; Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental; y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad.
- Acciones encaminadas a promover y apoyar modalidades diversas de asociación de carácter público, privado y social con miras a hacer viable la instrumentación de proyectos urbanos estratégicos.
- Acciones de capacitación, asesoría y orientación, dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales de las instancias responsables de la planeación urbana, el equipamiento y los servicios urbanos esenciales, así como de las dependencias gubernamentales y organizaciones sociales dedicadas a proteger, conservar y revitalizar los centros históricos.
- Acciones que contribuyan a alentar la coordinación intersectorial y la cooperación intermunicipal mediante la identificación, planeación, promoción, difusión y gestión de proyectos y obras estratégicas de impacto urbano, metropolitano o regional.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades y las autoridades locales, previa autorización de la SEDESOL.

f) Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano:

- Acciones dirigidas a apoyar a los gobiernos estatales y municipales en la adquisición de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda social, a efecto de ofrecer suelo de bajo costo para el asentamiento de la población en situación de pobreza patrimonial, incluyendo aquéllos que pudieran ser sujetos de reubicaciones.

g) Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad:

- Construcción, ampliación, rehabilitación o readecuación del mobiliario y equipamiento urbano esencial.
- Acciones de protección y conservación del patrimonio cultural localizado en los centros históricos, incluido el rescate y remozamiento de fachadas, la rehabilitación de calles; y el reforzamiento estructural de monumentos en riesgo, así como la preservación y rehabilitación de inmuebles o grupos de inmuebles cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje tenga un valor excepcional desde el punto de vista histórico y artístico.

- Acciones que propicien condiciones de seguridad más adecuadas para las personas en su tránsito hacia y desde las zonas urbano-marginadas, incluidas aquellas medidas tanto de adecuación de vialidades y reestructuración del transporte público, como el establecimiento
de rutas seguras, peatonales y de transporte.
- Acciones de mejoramiento de la imagen urbana, incluida la señalización y nomenclatura de calles.
- Otras acciones definidas a partir de las necesidades expresadas por las propias comunidades y las autoridades locales, previa autorización de la SEDESOL.

4.3.2. Monto del Apoyo

Los subsidios federales del Programa -en las Vertientes General y Fronteriza- se asignan por entidad federativa, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I. En congruencia con el principio de corresponsabilidad, estos recursos se complementan con las aportaciones de los gobiernos locales, los beneficiarios y otros aportantes, de conformidad con lo establecido en estas Reglas.

El monto del apoyo federal y las metas por entidad y municipio se establecen conjuntamente con los gobiernos locales en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat.

Del subsidio asignado a cada entidad federativa, se deberá considerar al menos 15 por ciento para la modalidad de Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano. Asimismo, de los recursos asignados a cada ciudad se podrá dedicar hasta un máximo de 5 por ciento a las acciones agrupadas en la modalidad de Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat. El subsidio remanente se aplicará en las zonas de atención prioritaria (como se definen en la sección 4.4.1.1., letra c), de conformidad con lo establecido en esta normatividad.

El apoyo federal para las acciones a realizar en las zonas de atención prioritaria de las ciudades no podrá exceder, tanto en las vertientes General como Fronteriza, del monto que resulte de multiplicar el número de hogares en situación de pobreza patrimonial residentes en ese ámbito territorial, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Esta cantidad constituirá el techo máximo para la realización de cualquier combinación de acciones agrupadas en las siguientes cinco modalidades del Programa: Superación de la Pobreza Urbana; Oportunidades para las Mujeres; Mejoramiento de Barrios; Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental; y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad.

Cuando la regla enunciada en el párrafo anterior no pueda ser aplicada debido a la naturaleza y ámbito de instrumentación de las acciones propuestas, la inversión federal no podrá exceder, en sus tres vertientes, de un monto de $2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. La cantidad máxima asignada mediante este procedimiento no deberá superar el equivalente a veinte por ciento de los subsidios asignados por ciudad (en las Vertientes General y Fronteriza). En todo caso, la aplicación de estos subsidios deberá representar un beneficio tangible y significativo (proporcional a la inversión propuesta) para la población en situación de pobreza patrimonial.

Finalmente, los recursos destinados a los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO se asignan equitativamente entre las ciudades conforme a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos podrán ser utilizados para instrumentar cualquier acción o combinación de acciones agrupadas en cualquiera de las siete modalidades del Programa Hábitat y se aplicarán exclusivamente dentro del ámbito territorial reconocido oficialmente como Centro Histórico, de conformidad con los procedimientos establecidos en estas Reglas y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

Los montos por acción en el Programa Hábitat se integran sumando a los subsidios federales, las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, la de los beneficiarios o de otras instancias, de acuerdo con lo siguiente:

a) En las acciones correspondientes a las modalidades de Pobreza Urbana y Oportunidades para las Mujeres, la aportación conjunta de los gobiernos locales será cuando menos equivalente a la aportación del gobierno federal.

b) En las acciones agrupadas bajo las modalidades de Mejoramiento de Barrios y Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental (exclusivamente cuando se trata de obras de mitigación), la aportación del Gobierno Federal será equivalente a 50 por ciento del costo de las acciones,

mientras que la aportación conjunta de los gobiernos locales será de hasta 40 por ciento. A su vez, los beneficiarios deberán realizar una aportación -en dinero, mano de obra o en especie- cuando menos equivalente a 10 por ciento del monto total. Cuando así lo consideren conveniente, los gobiernos estatales y/o municipales podrán absorber o responsabilizarse de cubrir la aportación de los beneficiarios.

c) En el caso de las modalidades de Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat, Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad y las acciones de reubicación de la modalidad de Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, la aportación conjunta de los gobiernos locales deberá ser cuando menos equivalente a la del gobierno federal.

d) La aportación de los gobiernos locales para la adquisición de suelo será equivalente a cuando menos dos terceras partes del costo de la superficie adquirida, de la cual deberá destinarse al menos la mitad para el asentamiento de hogares en situación de pobreza patrimonial, que son los beneficiarios últimos de este tipo de esfuerzos. Para la adquisición de suelo, las aportaciones de los gobiernos locales será siempre con recursos monetarios directos.

e) La aportación de los gobiernos locales podrá hacerse mediante la provisión de recursos monetarios directos, la realización de proyectos complementarios o las aportaciones en especie, incluida la provisión de materiales y uso de maquinaria y equipo, siempre y cuando hayan sido acordadas previamente con la SEDESOL.

f) En todas las modalidades del Programa Hábitat, la aportación de las organizaciones de la sociedad civil, de otros patrocinadores (radicados en México o en el extranjero) o de los propios beneficiarios (en adición a lo establecido en el inciso b de esta sección), se sumará a la que le corresponda a cada uno de los tres órdenes de gobierno, y sólo mediante solicitud formulada por los gobiernos locales a la SEDESOL y aprobada por esta dependencia, se podrá aplicar para reducir la participación local, en cuyo caso no se podrá sustituir más de las dos terceras partes de la misma.

El apoyo federal para las acciones identificadas en el Anexo II no deberá exceder, en todo caso, los montos allí previstos.

La estimación del número total de hogares establecidos en los polígonos seleccionados y de los hogares en situación de pobreza patrimonial, que es una información necesaria para el cálculo de los montos de apoyo federal y de las aportaciones locales, tendrá como referencia la información proveniente del XII Censo General de Población y Vivienda y las líneas de pobreza oficiales establecidas por la SEDESOL, excepto en los polígonos o zonas de reciente creación donde será necesario que las autoridades locales aporten estudios e información pertinente y confiable con ese mismo fin.

4.4. Beneficiarios

a) Podrán ser sujetos de apoyo de la modalidad de Superación de la Pobreza Urbana, las personas que se encuentren en situación de pobreza patrimonial y residan en las zonas de atención prioritaria seleccionadas.

b) Podrán ser sujetos de apoyo de la modalidad de Oportunidades para las Mujeres, las personas del sexo femenino que se encuentren en situación de pobreza patrimonial y residan en las zonas de atención prioritaria seleccionadas.

c) Para ser sujetos de apoyo de las modalidades de Mejoramiento de Barrios; Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental (con excepción de las acciones de reubicación); y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad, los hogares deberán estar localizados en las zonas de atención prioritaria (como se definen en la sección 4.4.1.1., letra c).

d) Podrán ser beneficiarios de las acciones de reubicación, los hogares en situación de pobreza patrimonial asentados en inmuebles o zonas de riesgo no mitigable.

e) Para ser sujetos de apoyo de las acciones propias de la modalidad de Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, los hogares deberán encontrarse en situación de pobreza patrimonial.

La definición de los criterios de elegibilidad y prioridad adicionales será responsabilidad de los gobiernos locales aportantes de recursos, de conformidad con los términos establecidos en estas reglas.

f) Las acciones agrupadas bajo la modalidad de Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat tendrán a la ciudad o zona metropolitana como referente territorial, según esté definida en el plan o programa de desarrollo urbano aprobado y vigente. En consecuencia, los beneficiarios potenciales de las acciones de esta modalidad podrán ser todos los habitantes de cada una de las ciudades seleccionadas, aunque tendrán prioridad los proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza patrimonial.

Cuando se requiera identificar y empadronar a los hogares en situación de pobreza patrimonial, la Instancia Ejecutora levantará la información requerida por la Cédula de Información Socioeconómica, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

4.4.1. Criterios de Selección

El otorgamiento de los subsidios del Programa responderá a los siguientes criterios de elegibilidad y prioridad.

4.4.1.1 Elegibilidad

a) De las entidades federativas:

Para participar en el Programa, cada uno de los gobiernos de las entidades federativas deberá suscribir con el gobierno federal el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, donde se expresa la voluntad de las partes para conjuntar esfuerzos dirigidos a superar la pobreza y conducir el desarrollo territorial y urbano.

En el marco de dicho Convenio, los gobiernos estatales y municipales suscribirán con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat. En este acuerdo se establecerá la participación que, en su caso, corresponda al estado, al municipio o conjunto de municipios y a otras instancias participantes en la instrumentación del Programa.

b) Del municipio:

Podrán participar los municipios donde se localizan las ciudades seleccionadas. Asimismo, en el caso particular de las zonas metropolitanas, participarán al menos dos de los municipios que las integran y su número podrá ampliarse dependiendo de la disponibilidad financiera.

Será requisito indispensable que cada uno de los municipios participantes establezca el compromiso de conformar e instalar, si aún no lo ha hecho, una Agencia de Desarrollo Hábitat antes de concluir el ejercicio fiscal vigente, siguiendo para el efecto los criterios establecidos en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

c) De las zonas de atención prioritaria:

Los polígonos donde se pretendan realizar acciones del Programa deberán estar claramente delimitados y localizados en el perímetro urbano o urbanizable del municipio (o delegación del Distrito Federal), de acuerdo con los planes o programas de desarrollo urbano vigentes. Estos polígonos no deberán estar ubicados en zonas de reserva, de preservación de recursos naturales o áreas arqueológicas. Además de lo anterior, los polígonos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cuando menos 50 por ciento de los hogares que residen en los confines del polígono deberán estar en situación de pobreza patrimonial. En aquellas ciudades donde no sea posible identificar polígonos con esta característica (o su número sea muy reducido), podrán seleccionarse polígonos con al menos 30 por ciento de hogares en situación de pobreza patrimonial, previa autorización de la SEDESOL.
- Al menos 80 por ciento de los lotes deberán estar ocupados y la densidad mínima deberá ser de 35 hogares por hectárea.
- Presentar un déficit de infraestructura, equipamiento y servicios, consistente con los parámetros establecidos en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

También serán consideradas zonas de atención prioritaria las siguientes áreas: los corredores que utiliza la población en situación de pobreza patrimonial para desplazarse desde y hacia las zonas urbano-marginadas; los polígonos donde se localiza la infraestructura, los servicios y los equipamientos cuyos beneficiarios principales son las personas y hogares en situación de

pobreza patrimonial; las zonas e inmuebles de alto riesgo ocupados por familias en situación de pobreza patrimonial, y los centros de ciudad (históricos y patrimoniales).

d) Los proyectos:

- Deberán tener objetivos claros y evaluables, y cumplir con la reglamentación aplicable y las normas y criterios técnicos establecidos por los organismos competentes.
- Deberán acompañarse de la documentación necesaria que se pormenoriza en los Lineamientos Específicos para demostrar, en su caso, su viabilidad técnica, económica, social, financiera, legal y/o ambiental, así como el compromiso expreso de la instancia que se encargará, en su caso, de sustentar la operación y mantenimiento de las obras o servicios.
- Deberán contar con la participación y aprobación de la comunidad en la formulación, ejecución y seguimiento de los mismos.
- Se realizarán en un lapso que no rebase el ejercicio fiscal correspondiente y se deberá garantizar el aprovechamiento inmediato de las obras y acciones apoyadas durante la etapa funcional de las mismas.
- Se sujetarán, cuando corresponda, a los montos máximos establecidos en el anexo II de estas reglas.

Los proyectos de introducción de redes de infraestructura urbana básica -de la modalidad de Mejoramiento de Barrios- sólo serán aplicables en las zonas donde al menos 50 por ciento de los hogares residentes estén en situación de pobreza patrimonial.

Para maximizar los beneficios que derivan de la sinergia entre las distintas modalidades y acciones del Programa Hábitat en las Vertientes General y Fronteriza, las intervenciones en las zonas de atención prioritaria de las ciudades seleccionadas deberán caracterizarse por su carácter integrado y complementario (tanto de desarrollo social, como de desarrollo urbano) e incluir acciones de cuando menos tres de las cinco modalidades siguientes: Superación de la Pobreza Urbana; Oportunidades para las Mujeres; Mejoramiento de Barrios; Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental; y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad. El paquete de proyectos definido para cada una de las ciudades y las zonas de atención prioritaria deberá incluir un conjunto de acciones emblemáticas, acordadas previamente con la SEDESOL y de conformidad con los criterios establecidos en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa, en las siguientes áreas: desarrollo de capacidades; ampliación de oportunidades; formación de patrimonio; fortalecimiento de las redes de protección social; y mejoramiento del entorno.

4.4.1.2. Establecimiento de Prioridades

a) Se dará prioridad a las zonas elegibles que cumplan el mayor número de las siguientes condiciones:

- Presenten mayores rezagos en la dotación de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, y pavimentación de aceras y calles, así como en la prestación de servicios de recolección y disposición de desechos sólidos domésticos.
- Registren una mayor densidad de población y se encuentren integradas preferentemente por al menos 500 hogares.
- Enfrenten un mayor grado de vulnerabilidad y riesgo ante amenazas de origen natural.
- Cuenten con un plan de desarrollo comunitario (PDC), elaborado por las autoridades locales en consulta con la comunidad.
- Dispongan de información actualizada sobre las condiciones socioeconómicas, de infraestructura y de riesgos, así como los estudios tanto para la debida planeación, como para la eventual evaluación de su impacto.
- Hayan participado en acciones de Mejoramiento de Barrios, Superación de la Pobreza Urbana, Oportunidades para las Mujeres y Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento

Ambiental en años anteriores, siempre y cuando no lo hayan hecho por más de tres años consecutivos.

- Se encuentren más próximos a las redes de infraestructura municipal y/o de las obras de cabeza.

b) Se dará prioridad a los proyectos que:

- Muestren una relación costo-beneficio más favorable.
- Sean congruentes con las prioridades establecidas en diálogo con la comunidad, de acuerdo con las bases establecidas en estas Reglas.
- Formen parte de un plan de desarrollo comunitario.
- Deriven de estudios de riesgo o propuestas para ordenar el uso del suelo.

4.4.1.3. Transparencia

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los subsidios, se instrumentarán las siguientes acciones:

a) Se dará amplia difusión al Programa Hábitat a nivel nacional, y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades locales. La información del Programa se dará a conocer en la página de Internet de la SEDESOL, pormenorizada por entidad, ciudad o zona metropolitana, municipio, barrio o zona de atención prioritaria y proyecto. Las copias de los expedientes técnicos de los proyectos estarán disponibles oportunamente para su consulta en las delegaciones de la SEDESOL.

b) La aplicación de los subsidios se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, en estas Reglas se establecen criterios claros y explícitos para determinar el monto de los subsidios asignados por entidad federativa; para seleccionar las ciudades; y dentro de ellas, para elegir las zonas de atención prioritaria, así como para determinar la elegibilidad de los proyectos.

4.4.2. Derechos y obligaciones

La población beneficiaria del Programa Hábitat tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de preferencias políticas, partido político o religión.

Los beneficiarios tendrán la obligación de:

- Manifestar, sin faltar a la verdad y con el propósito de integrar un padrón de los mismos, los datos personales relativos a nombre, edad, sexo, domicilio, situación socioeconómica, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Unica del Registro de Población (CURP), grado máximo de estudios, número de dependientes económicos, entre otros;
- Utilizar los apoyos para los fines con que fueron autorizados;
- Participar en las reuniones relacionadas con la instrumentación del Programa;
- Informar a la SEDESOL, a través de escrito libre, con relación a cualquier irregularidad que detectasen en la aplicación de los subsidios, y
- Cumplir con el porcentaje de la aportación comunitaria que les corresponda, de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

4.4.3. Causas de Incumplimiento, Reducción, Retención y Suspensión de Subsidios

La Delegación SEDESOL en la entidad federativa correspondiente podrá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, cuando lo estime necesario, la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a los gobiernos de las entidades federativas o municipales beneficiarios de los subsidios del Programa. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá

informarlo a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través del Organo Interno de Control en la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del gobierno del estado o municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate. Lo anterior sin menoscabo de las facultades de las instancias fiscalizadoras.

Conforme al párrafo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio podrá determinar, conjuntamente con la Delegación de la SEDESOL, la reducción, la retención o suspensión de los subsidios. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de las otras instancias, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

5. Lineamientos específicos

La instrumentación de las actividades que se contemplan en estas Reglas se sujetará a lo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación de este Programa y se emitan en apego a estas Reglas de Operación.

5.1 Coordinación Institucional

La SEDESOL establecerá los mecanismos de coordinación necesaria para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal.

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, la SEDESOL podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes reglas de operación y de la normatividad aplicable.

Las actividades que se realicen en el marco de este Programa contarán con el apoyo del Subcomité Hábitat, instancia del Comité Sectorial de Coordinación de la Política Social. Dicho Subcomité estará encargado de vincular las acciones del Programa con otras acciones a cargo de las entidades sectorizadas en la SEDESOL y del resto de la Administración Pública Federal. A nivel central, el Subcomité estará presidido por el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y en éste participarán representantes de la Coordinación de Delegaciones, de la CORETT, del FONHAPO, del INAPAM, del INDESOL, de LICONSA y del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, entre otros. A su vez, en las entidades federativas, el Subcomité Hábitat estará presidido por el titular de la Delegación de la SEDESOL.

El Subcomité Hábitat gestionará el apoyo de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para impulsar acciones adicionales, integradas y complementarias, en las ciudades y zonas de atención prioritaria.

En situaciones de emergencia originadas por desastres naturales y previa declaratoria de la Secretaría de Gobernación, la SEDESOL podrá apoyar a la población afectada mediante acciones contenidas en las presentes Reglas de Operación. Para lo anterior, la SEDESOL se coordinará con las instancias competentes, con el fin de evitar duplicidades.

En la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat, la instancia ejecutora deberá solicitar opinión de los proyectos que se desea instrumentar a un grupo interinstitucional en el que participe la SEDESOL y otras dependencias federales competentes (INAH, CONACULTA y el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre otras), así como la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio Mundial, Asociación Civil.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo de las entidades federativas (COPLADES) serán las instancias encargadas de coordinar y articular los esfuerzos que se realicen en el ámbito local.

El Programa también buscará propiciar la articulación con los programas de los gobiernos estatales y municipales para asegurar que las instancias competentes en estos ámbitos asuman el mantenimiento oportuno de las obras y, en su caso, la operación de los servicios impulsados por Hábitat.

Para apoyar la integralidad, complementaridad y direccionalidad de las acciones del Programa, la SEDESOL construirá y operará un padrón de beneficiarios y un registro de zonas de atención prioritaria, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto emita la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

5.1.1 Instancia Ejecutora

Atendiendo al principio de subsidiariedad y corresponsabilidad, los gobiernos estatal y municipal, así como la SEDESOL y sus delegaciones en las entidades federativas, podrán constituirse como Instancia Ejecutora de las distintas modalidades del Programa Hábitat.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social, se procurará que los municipios sean los principales ejecutores, excepto en los casos expresamente asignados a otras instancias de carácter federal o estatal. Asimismo, debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios -con el concurso de los estados cuando resulte necesario y lo determinen las leyes- tienen a su cargo la dotación de un número importante de servicios urbanos (agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos), la infraestructura y algunos equipamientos públicos (como los mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento). Además, los municipios por lo general son responsables de administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Asimismo, y dependiendo del tipo de proyecto a realizar, las Agencias de Desarrollo Hábitat y, en general, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) podrán fungir, en su caso, como Instancia Ejecutora, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar legalmente constituidas; no tener fines de lucro; cumplir con las disposiciones legales vigentes y cuyo objeto social esté dirigido a las tareas de desarrollo social y sea congruente con el proyecto que presentan;
- Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes;
- No llevar acciones de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión algunos;
- No tener entre sus directivos o representantes a servidores públicos superiores en los poderes ejecutivo y judicial en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, o legisladores federales o locales;
- No tener irregularidades, observaciones de auditoría o acciones jurídicas pendientes de resolver con la SEDESOL. Al respecto, la referencia indicada será la base de datos integrada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social denominada “Agentes corresponsables no autorizados para participar en el programa”;
- La propuesta y ejecución de los proyectos deberá apegarse a las Reglas de Operación, y
- Las demás condiciones que establezca la normatividad vigente.

La participación de las OSC será a través de una Convocatoria, la cual se emitirá a nivel local, de acuerdo a las siguientes bases y consideraciones: objetivo y características de las propuestas; requisitos de participación; documentación solicitada; fechas de recepción de propuestas y de resultados; montos de apoyo para propuestas, e información. Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio podrá autorizar, excepcionalmente, la participación de alguna OSC que por su capacidad

de ejecución apoye el cumplimiento de los objetivos y la articulación de las acciones del Programa en las entidades del país.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), participará en el Programa acompañando las acciones que ejecuten las Organizaciones de la Sociedad Civil, proporcionando la asesoría y capacitación a las Delegaciones de la SEDESOL. El proceso de dictaminación de proyectos y difusión de resultados será responsabilidad de las Delegaciones y los municipios, con la asesoría del INDESOL.

La Instancia Ejecutora deberá asumir, en su caso, las siguientes responsabilidades y funciones:

a) Suscribir el Convenio Hábitat de Coordinación, tratándose de gobiernos locales, o de Concertación, para el caso de organizaciones de la sociedad civil.

b) Identificar, conjuntamente con la Instancia Normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa y, en su caso, elaborar el plan de desarrollo comunitario, conteniendo sus diferentes componentes, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las presentes Reglas de Operación y sus anexos.

c) En su caso, contratar los proyectos y la construcción de las obras que se requieran, así como supervisar las acciones que realice directamente la comunidad.

d) Ejercer los subsidios federales conforme a lo dispuesto en estas Reglas y en la normatividad federal aplicable.

e) Proporcionar a la Instancia Normativa la información correspondiente al Avance Físico y Financiero avalado y, en general, toda información que permita tanto dar seguimiento y evaluar la operación del Programa, como orientar su desarrollo.

f) Aplicar a los beneficiarios la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) o, en su caso, integrar el informe de hogares beneficiados y/o el de capacidad instalada, los cuales deberán ser enviados, acompañados del archivo magnético correspondiente, a la Instancia Normativa para integración en el padrón de beneficiarios del Programa.

g) Garantizar las aportaciones de los beneficiarios, en su caso, para lo cual convendrá los mecanismos de aportación que correspondan.

Las delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas serán las instancias responsables de la verificación y operación presupuestal de los subsidios federales que ejerzan las instancias ejecutoras.

5.1.2 Instancia Normativa

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, será la Instancia Normativa del Programa y estará facultada para interpretar estas Reglas de Operación y para resolver aspectos no contemplados en las mismas.

Las direcciones generales de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio participarán -mediante el acompañamiento técnico- en la operación de las diferentes vertientes y modalidades del Programa Hábitat.

5.1.3 Instancia de Control y Vigilancia

Las delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas, en coordinación con los gobiernos locales, darán seguimiento a la operación del Programa Hábitat e informarán periódicamente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio sobre su evolución.

A través del Convenio Hábitat, se convendrá que la supervisión directa de las obras o acciones estará a cargo de la Instancia Ejecutora, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a los órganos competentes para llevar a cabo la fiscalización y verificación de las acciones y proyectos apoyados por el Programa.

En los componentes donde se presenten aportaciones federales, estatales y/o municipales, los órganos internos de control de cada orden de gobierno serán las instancias que, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilen y controlen la aplicación y comprobación del gasto.

Asimismo, se promoverá la participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa, buscando que los beneficiarios se conviertan en instancias de contraloría social.

6. Mecánica de operación

En la mecánica de difusión, promoción y ejecución del Programa, las instancias ejecutora y normativa atenderán lo siguiente:

6.1 Difusión

Conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, estas Reglas de Operación se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** y estarán disponibles para consulta por parte de la población en la Delegación de la SEDESOL de que se trate, así como en la página electrónica establecida en el sistema Internet: www.sedesol.gob.mx.

Para los efectos de dicha difusión, la SEDESOL instrumentará, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y la Delegación de la SEDESOL correspondiente, acciones encaminadas a difundir el Programa, su desarrollo y resultados entre los beneficiarios y las autoridades locales.

En la papelería, la documentación oficial y todo otro medio a través del que se difunda el Programa, se deberá incluir la siguiente aclaración: “Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

6.2. Promoción

La SEDESOL, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, llevará a cabo las actividades necesarias y apropiadas para que las comunidades y organizaciones sociales participen y se sumen a las distintas modalidades del Programa. Entre estas actividades, cabe mencionar la elaboración de materiales de apoyo (audiovisuales, impresos y otros) para difundir las características y beneficios del Programa, la celebración de reuniones con organizaciones comunitarias y encuentros con dirigentes de organizaciones civiles y con grupos de empresarios.

En todos los casos se señalará que se trata de un programa federal operado con subsidios públicos, el cual es realizado en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la colaboración de los beneficiarios y de las organizaciones de la sociedad civil, según sea el caso.

Asimismo, en todas las acciones realizadas con apoyo del Programa Hábitat en las zonas de atención prioritaria, el ejecutor instalará, desde su arranque y en un lugar visible de las mismas, un letrero que indique el monto de subsidios aportado por Hábitat, por los gobiernos locales correspondientes y, en su caso, por los propios beneficiarios. Al concluir las obras y acciones, el ejecutor deberá instalar una placa en un lugar visible donde se reconozca el apoyo del Programa Hábitat.

6.3. Ejecución

La ejecución del Programa seguirá las siguientes etapas:

a) Asignación de subsidios por entidad federativa y por ciudad:

A los subsidios federales autorizados al Programa Hábitat por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente, se deberá descontar: el equivalente a 7 (siete) por ciento, monto que corresponde a los gastos indirectos para la operación del Programa por parte de SEDESOL, así como el equivalente a 6 (seis) por ciento para asignación o ejercicio centralizados del subsidio para acciones que se ejerzan conforme a estas Reglas de Operación.

Con los subsidios restantes, se define el techo presupuestal de las entidades federativas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I.

b) Asignación de subsidios por municipio:

Con el techo presupuestal asignado a cada entidad, se identifican y seleccionan las ciudades y se establecen los lineamientos para la asignación de subsidios.

Los gobiernos estatales y municipales, conjuntamente con la SEDESOL, determinarán de manera transparente, de acuerdo con indicadores demográficos y de rezago social, la correspondiente distribución presupuestal, formalizando lo anterior en un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, mismo que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cuando la totalidad o parte de los subsidios se asignen a dos o más municipios donde se encuentra localizada una zona metropolitana seleccionada (ya sea que la Instancia Ejecutora sea la entidad, el municipio o alguna otra instancia), la distribución de los mismos atenderá a los criterios de equidad, eficiencia, elegibilidad y prioridad establecidos en estas Reglas.

Una vez que se haya formalizado dicho Acuerdo, la Delegación de la SEDESOL en cada entidad federativa solicitará a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio emitir el Oficio de Autorización Especial de Aplicación de Subsidios del Programa para la entidad.

c) La selección de zonas de atención prioritaria se realizará con base en alguno de los siguientes procedimientos:

- Ambitos territoriales identificados por la SEDESOL y validados por los órdenes estatal y municipal, sustentados en la utilización de procedimientos de micro-focalización y sistemas de información geográfica que cumplan con lo establecido en estas Reglas.
- Ambitos territoriales (polígono, barrio, colonia o alguna otra unidad territorial) propuestos por los gobiernos de las entidades federativas o municipales y validados por la SEDESOL. En este caso, las autoridades locales deberán aportar estudios e información pertinente, confiable y consistente con los criterios establecidos por la metodología oficial de medición de la pobreza, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en estas Reglas.
- Ambitos territoriales propuestos por grupos comunitarios, organizaciones o comités vecinales y elegidos por concurso para instrumentar proyectos de desarrollo o mejoramiento barrial dentro de sus límites. Las ciudades que opten por este procedimiento sólo podrán elegir un polígono por concurso y en su selección deberá valorarse, entre otros aspectos, la participación comunitaria en el diseño, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos; los alcances e impacto social de los mismos; y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por estas reglas. La selección estará a cargo de un comité compuesto por representantes de los tres órdenes de gobierno y de la Agencia de Desarrollo Hábitat. El proceso de selección se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
  - Las propuestas deberán ser presentadas al comité que llevará a cabo el concurso.
  - El comité estará integrado por: el Delegado estatal de la SEDESOL en la entidad, quien presidirá el comité; un representante del Gobierno del Estado; un representante del Gobierno Municipal, y un representante del consejo directivo de la Agencia de Desarrollo Hábitat de la Ciudad o Zona Metropolitana de que se trate.
  - El comité invitará a los grupos comunitarios, organizaciones y comités vecinales con incidencia en los ámbitos de actuación que se concursarán para seleccionar aquella o aquellas que se consideren prioritarias, en los términos y condiciones que determine para tal efecto.
  - Las propuestas se presentarán de acuerdo al siguiente guión: título o denominación del proyecto; origen (antecedentes, importancia del estudio o proyecto, delimitación del ámbito territorial de actuación e importancia del proyecto); objetivos (general y específicos); etapas o metas parciales; productos esperados; población a beneficiar; actores involucrados en el proceso de participación comunitaria; guión del proyecto; contenido del proyecto; tiempo estimado de elaboración por etapas; costo previsto, mezcla y tipo de recursos, e información de la instancia que ejecutará el proyecto.
  - El comité se constituirá en jurado y la o las propuestas ganadoras serán aquellas que obtengan la mayor puntuación de las propuestas evaluadas.
  - El fallo del jurado será inapelable.
  - Los subsidios que recibirán las zonas de atención prioritaria elegidas mediante concurso estarán sujetas a la disponibilidad de recursos del programa en la ciudad respectiva.

d) Programación de acciones:

Para poder ejercer los subsidios del Programa Hábitat, la Instancia Ejecutora deberá suscribir el Convenio Hábitat de Coordinación o Concertación y los Anexos Técnicos que procedan. El modelo de Convenio Hábitat de Concertación, que se suscribe con las organizaciones de la sociedad civil, se encuentra en el Anexo IV de estas Reglas.

En todos los casos se procurará suscribir el Convenio Hábitat antes del 15 de abril, mientras que las propuestas -a través de los anexos técnicos, que se presentan en el Anexo V de estas Reglas- deberán ser presentadas, debidamente requisitadas y firmadas, antes del 15 de junio para asignarles número de expediente y estar en posibilidad de mantener la asignación presupuestal.

La solicitud del gobierno de una entidad relativa al traspaso de una parte de los subsidios a otra ciudad del mismo estado antes de la última fecha indicada, sólo podrá ser autorizada por la Instancia Normativa en situaciones debidamente justificadas.

La SEDESOL podrá reasignar, después de esa fecha, los subsidios no comprometidos con el ejecutor, en los instrumentos arriba señalados, con el propósito de atender las solicitudes elegibles en otras ciudades de la misma entidad o de otras entidades. Una vez asignado el número
de expediente, las propuestas no podrán introducir cambios tanto en los ámbitos territoriales de actuación, como en las acciones propuestas. De hacerlo, el número de expediente se anulará y los recursos involucrados se considerarán no comprometidos e incluso su monto podrá reasignarse.

Para lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los subsidios, la SEDESOL realizará evaluaciones del avance de las acciones al 30 de julio y al 30 de septiembre con base en el nivel de ejecución de cada entidad federativa y tomando en cuenta su desempeño y gestión observada en el transcurso del ejercicio. Lo anterior con el objeto de canalizar los subsidios de aquellas entidades que se prevé no ejercerán la totalidad de los mismos hacia aquéllas con mayor ritmo de gasto en la ejecución del Programa.

e) Ejecución de obras:

La Instancia Ejecutora deberá llevar a cabo las obras que se aprueben, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

f) Consulta con las comunidades en las diversas fases del Ciclo del Proyecto:

La población residente en las zonas urbano marginadas seleccionadas deberá participar en la elaboración de un diagnóstico y de un plan de desarrollo comunitario, como parte de un proceso de micro-planeación participativa, que permita identificar sus necesidades y dar prioridad a los proyectos, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

g) Transferencia de subsidios federales a la Instancia Ejecutora:

La Instancia Ejecutora, con base en el Convenio Hábitat de Coordinación o Concertación, identificará los proyectos y las acciones a desarrollar, integrando los proyectos ejecutivos, anexos y expedientes técnicos correspondientes.

La Delegación de la SEDESOL evaluará cada acción propuesta y, de proceder, el ejecutor preparará el Anexo Técnico para su suscripción. Una vez suscrito el mismo, e integrado el expediente técnico respectivo, la Delegación de la SEDESOL emitirá el Oficio de Aprobación para la ejecución de las acciones y obras involucradas en el mismo ejercicio presupuestal en que se autoricen.

La Instancia Ejecutora gestionará ante la Delegación de la SEDESOL los pagos respectivos según la normatividad correspondiente hasta la terminación del proyecto, y será responsable de elaborar y firmar el Acta de Entrega-Recepción una vez ejecutada, así como de presentar a la Delegación la documentación que compruebe su terminación en los términos establecidos.

6.3.1. Contraloría Social

La participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa estará a cargo de los beneficiarios del proyecto aprobado, así como de las organizaciones de la sociedad civil que hayan suscrito convenios de concertación para la Transparencia y el Combate a la Corrupción con la SEDESOL, quienes podrán constituirse en instancias de contraloría social.

La Instancia Ejecutora deberá recurrir al uso de metodologías participativas, contribuir a fomentar la organización comunitaria y establecer canales de diálogo y comunicación con las instancias comunitarias, vecinales o barriales, con el fin de garantizar la participación de los residentes de las zonas de atención prioritaria seleccionadas en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos impulsados por el Programa.

Por su parte, las instancias normativa y ejecutora, también en los términos que señalen las normas aplicables, facilitarán a la ciudadanía y a las organizaciones sociales el acceso a la información que les permita vigilar y dar seguimiento a las acciones del Programa.

6.3.2. Actas de Entrega-Recepción

La Instancia Ejecutora deberá formular la correspondiente Acta de Entrega-Recepción de cada una de las obras y acciones terminadas, o, en su caso, la documentación que compruebe que éstas se realizaron y entregaron debidamente a los beneficiarios. En la elaboración del Acta de Entrega Recepción podrán participar la comunidad beneficiada, la Instancia Ejecutora y la Delegación de la SEDESOL, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

La Instancia Ejecutora remitirá con toda oportunidad a la Delegación de la SEDESOL las actas de entrega-recepción, con el fin de dar por terminado el proyecto correspondiente.

6.3.3. Operación y Mantenimiento

La instancia de gobierno o la comunidad que reciba la obra realizada bajo este Programa deberá hacer explícito su compromiso ante los gobiernos locales de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

7. Informes programático-presupuestarios

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio comunicará oficialmente las asignaciones de los subsidios a las Delegaciones de la SEDESOL, las cuales serán responsables del proceso programático presupuestal de los subsidios federales involucrados.

La radicación de subsidios estará sujeta al calendario de gasto anual y, en su caso, multianual, que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el marco del ejercicio de los subsidios federales, la Delegación de la SEDESOL deberá verificar, durante la ejecución de las acciones y obras, que la Instancia Ejecutora cumpla con las disposiciones de carácter federal, de conformidad con la normatividad vigente.

Las modificaciones presupuestarias que resulten de las reasignaciones de subsidios se realizarán de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

7.1. Avances Físico-Financieros

La Instancia Ejecutora elaborará los Informes Mensuales de avances físico-financieros de las obras y los presentará a la Delegación de la SEDESOL para que ésta los integre y envíe a la Instancia Normativa como insumo para consolidar el informe de avance global nacional. Invariablemente se deberá formular una explicación de las variaciones mensuales entre el presupuesto autorizado y el modificado.

7.2. Cierre de Ejercicio

Con base en dichos informes, así como en los registros de transferencias, se elaborará el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos subsidios autorizados para el ejercicio.

La conclusión de las acciones u obras se formalizará mediante un comunicado suscrito por la Instancia Ejecutora y por la Delegación de la SEDESOL, dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, en el que se señalará la fecha de terminación de las mismas y el informe del cierre del ejercicio presupuestal.

La comprobación de los subsidios se realizará conforme a la normatividad aplicable.

8. Evaluación, medición y seguimiento

Las evaluaciones interna y externa del Programa se realizarán y serán reportadas de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del presente ejercicio.

8.1 Interna

En cumplimiento a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la SEDESOL enviará a la Cámara por conducto de las Comisión de Desarrollo Social, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de resultados previstos en el Anexo III de estas Reglas. Dichos Informes se presentarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

8.2 Externa

Con apego a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la evaluación externa del Programa se deberá cubrir con recursos del propio Programa y será realizada por instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia en los términos de las disposiciones emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus competencias.

8.3 Medición y Seguimiento

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, con la participación que corresponda a las Delegaciones de la SEDESOL, COPLADES y gobiernos locales, realizará el seguimiento físico-financiero de la aplicación de los subsidios del Programa, conducirá el análisis del costo-efectividad, llevará a cabo el monitoreo permanente de las metas alcanzadas y de la población beneficiada y dará seguimiento al cumplimiento de las presentes Reglas de Operación.

9. Indicadores de resultados

Para medir la operatividad del Programa y sus modalidades, éste se sujetará a un sistemático proceso de seguimiento y evaluación, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal. Para este efecto se emplearán los indicadores del Anexo III.

Con la evaluación se obtendrá información para difundir entre la población objetivo los avances y resultados del Programa, a efecto de reorientar sus acciones, mejorar la funcionalidad de sus procesos, e incrementar la efectividad y el uso eficiente de los subsidios asignados.

Conforme a lo señalado por el Decreto de Presupuesto de Egresos, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y las Delegaciones de la SEDESOL fortalecerán los sistemas de captación, registro y flujos de información, con el fin de coadyuvar en las labores de evaluación y seguimiento. Con base en tales sistemas, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio elaborará un informe que refleje los avances del Programa, de acuerdo con sus objetivos y metas, y lo enviará a la H. Cámara de Diputados para su examen a través de las Comisiones respectivas.

10. Seguimiento, control y auditoría

10.1. Atribuciones

En el marco de sus atribuciones, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio llevará a cabo acciones periódicas de seguimiento, verificación y control del Programa, que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas en su operación o decidir sobre su terminación.

La Delegación de la SEDESOL, en coordinación con los gobiernos locales, dará seguimiento de la operación del Programa e informará mensualmente a dicha Subsecretaría sobre su evolución.

Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Delegación de la SEDESOL y los gobiernos locales tienen la responsabilidad de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en las fechas señaladas del ejercicio fiscal inmediato siguiente, los fondos liberados y no ejercidos al cierre del año que se encuentran en poder de la Instancia Ejecutora, al igual que los no comprobados en la fecha límite de devolución.

La supervisión directa de las obras o acciones estará a cargo de la Instancia Ejecutora, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades al Organo de Control Interno de la SEDESOL, a la SFP o al Organo Estatal de Control, para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías que consideren necesarias en el ámbito de sus atribuciones respectivas.

10.2. Objetivo

El objetivo de dar seguimiento a la ejecución de las acciones es el de conocer la aplicación y orientación de los subsidios, así como las metas alcanzadas. Con base en el seguimiento de las acciones, las instancias internas y externas formularán recomendaciones a las áreas responsables, con el propósito de mejorar la operación y ejecución del Programa.

10.3. Resultados y Seguimiento

Al concluir cualquier acción o proyecto inscrito dentro del marco de cada una de las modalidades del Programa, la Instancia Ejecutora y la Delegación de la SEDESOL deberán contar con el expediente correspondiente, conforme a la normatividad aplicable.

11. Quejas y denuncias

Las inconformidades, quejas o denuncias sobre la entrega de apoyos o sobre algún otro aspecto relacionado con la operación de este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de los canales institucionales de denuncia de los tres órdenes de gobierno. Igualmente, las inconformidades, quejas o denuncias podrán ser presentadas a través del Programa de Atención Ciudadana que ha instrumentado el Organo de Control Interno de la SEDESOL en los siguientes números telefónicos: llamadas desde el interior de la República, sin costo, al teléfono 01 800 714 83 40; llamadas desde la Ciudad de México a los teléfonos 5328- 5000, extensiones 51463, 51465 o 51467, o a través del sitio www.sedesol.gob.mx.

11.1. Mecanismos, Instancias y Canales

Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos apoyados por el Programa.

En los componentes donde se presenten aportaciones federales, estatales y municipales, los órganos internos de control de cada orden de gobierno serán las instancias que, en sus respectivos ámbitos de competencia, vigilen y controlen la aplicación y comprobación del gasto.

La SFP, el Organo de Control Interno de la SEDESOL o el Organo Estatal de Control, podrán realizar en todo momento la inspección, fiscalización y vigilancia de los subsidios, incluidas la revisión programático-presupuestal y la inspección física de las obras y acciones financiadas con los mismos. Asimismo, atenderán las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo. Para tal efecto, la SEDESOL y las Instancias Ejecutoras conservarán en forma ordenada y sistemática los Expedientes Técnicos señalados, así como toda la documentación comprobatoria de los actos que realicen conforme a las disposiciones de la legislación aplicable.

El Organo Estatal de Control, en el ejercicio de sus facultades, deberá informar inmediatamente a la SFP de los casos en los que se detecte que los subsidios del Programa no han sido aplicados a los fines previstos.

Ante manejos inadecuados de subsidios o incumplimiento del marco normativo, la SFP, el Organo de Control Interno de la SEDESOL o el Organo Estatal de Control, fincarán responsabilidades e impondrán las sanciones procedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en otros ordenamientos vigentes aplicables.

Con el fin de que los beneficiarios se conviertan en instancias de contraloría social, se promoverá la participación social en las actividades de control y vigilancia del Programa.

12. Vigencia de las reglas de operación

Las presentes Reglas de Operación serán aplicables a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del presente año.

Por su parte, la SEDESOL difundirá los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa, en los que se señalarán los procedimientos específicos que se aplicarán nacionalmente y que deberán ser consistentes con lo establecido en ellas.

ANEXO I

ASIGNACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 2004), autorizó un monto de $1,470,000,000.00 (mil cuatrocientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la instrumentación de la Vertiente General del Programa Hábitat. Este monto incluye $50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la Vertiente Centros Históricos. Adicionalmente, el PEF 2004 autorizó $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para la instrumentación de la Vertiente Fronteriza y un total de $200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de suelo para la vivienda, cantidad que se suma a la Vertiente General del Programa Hábitat.

Así, el Programa cuenta con una disponibilidad presupuestal de $2,070,000,000.00 (dos mil setenta millones de pesos 00/100 M.N.), distribuidos en la siguiente manera: Hábitat Vertiente General, $1,620,000,000.00 (mil seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.); Hábitat Vertiente Centros Históricos, $50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); y Hábitat Vertiente Fronteriza, $400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.).

En las Vertientes General y Fronteriza, se destinarán siete por ciento de los recursos a gastos indirectos y seis por ciento para asignación o ejercicio centralizados del subsidio para acciones que se ejerzan conforme a estas Reglas de Operación. Así, se dispone de un monto total neto de $1,409,400,000.00 (mil cuatrocientos nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para distribuir en la Vertiente General del Programa entre todas las entidades federativas; y un monto total de $348,000,000 (trescientos cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para distribuir en la Vertiente Fronteriza. A su vez, en la Vertiente Centros Históricos se destinarán siete por ciento de los recursos a gastos indirectos, con lo cual esta vertiente contará con $46,500,000 (cuarenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para distribuir en partes iguales entre las 10 ciudades listadas en el artículo 57 del PEF 2004.

ASIGNACION DE RECURSOS: VERTIENTE GENERAL

La distribución de recursos se realiza entre las 32 entidades federativas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Una tercera parte de los recursos se distribuye de forma proporcional a la asignación del año 2003, con el fin de incorporar el efecto de la inercia presupuestal y de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PRA_e^{2003} = \frac{RA_e^{2003}}{\sum_{e=1}^{32} RA_e^{2003}}$$

Donde:

PRA_e^{2003} : Es la proporción de recursos asignados a la entidad federativa *e (e = 1,...,32*), mediante las Reglas de Operación de 2003.

RA_e^{2003} : Es el monto de recursos asignado a la entidad federativa *e (e = 1,...,32*), mediante las Reglas de Operación de 2003.

2. El monto restante (dos terceras partes) se asigna de la siguiente manera:

2.1 Un tercio se asigna con base en un indicador de desempeño que toma en cuenta el monto de recursos ejercidos en 2003, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ID_e = \frac{RE_e}{MRA_e}, \text{ siendo}$$

$$MRA_e = \text{máximo}\left\{RA_e^{2003}, RR_e^{2003}\right\}$$

Donde:

ID_e : Es el indicador de desempeño de la entidad federativa *e (e = 1,...,32),* durante el ejercicio fiscal 2003.

RE_e : Son los recursos ejercidos por la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* durante el ejercicio fiscal 2003.

RA_e^{2003} : Son los recursos asignados a la entidad federativa *e (e = 1,...,32)*, y dados a conocer mediante las Reglas de Operación 2003.

RR_e^{2003} : Son los recursos reasignados a la entidad federativa *e (e = 1,...,32*), durante el ejercicio fiscal 2003.

2.2 Los dos tercios restantes se distribuyen con base en un indicador global que integra tres índices: pobreza, déficit de servicios urbanos y grado de urbanización.

- El índice de pobreza -y los valores correspondientes a cada entidad federativa- constituye un promedio de tres indicadores para cada uno de los tres estratos de ciudades (núcleos urbanos de un millón de habitantes o más; aglomeraciones urbanas de 100,000 a 999,999 habitantes; y ciudades de menos de 100,000 habitantes). Como se indica en la fórmula, estos indicadores conjugan la incidencia estatal de la pobreza en cada estrato y el aporte que hace cada estado al volumen nacional de hogares pobres en cada uno de los tres grupos de ciudades.
- El índice de déficit de servicios se calcula de manera similar mediante el número de viviendas particulares que carecen de drenaje, en cada uno de los estratos mencionados.
- El índice de urbanización se obtiene como el producto de la proporción de población urbana en cada entidad federativa y el aporte de población residente en las ciudades que hace cada estado al total nacional. Cabe aclarar, que en el caso de las zonas metropolitanas (ZM) cuya extensión abarca dos o más entidades federativas, los datos de cada ZM se fraccionaron de tal manera que los cálculos para cada entidad federativa incluyeran únicamente el ámbito urbano estatal. Además, dado que la Cámara de Diputados autorizó un monto específico para las ciudades ubicadas en las franjas fronterizas Sur y Norte, los índices mencionados excluyen la información de las ciudades localizadas en estas dos zonas.

En términos formales, la fórmula de asignación se construye de la siguiente manera:

Indice de pobreza

$$IP_e = \frac{\sum_{i=1}^{3} IP_{ei}}{3}$$, siendo

$$IP_{ei} = \frac{HP_{ei}}{H_{ei}} \frac{HP_{ei}}{HP_i^n}$$

Donde:

IP_e : Es el índice de pobreza urbana de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)*, sin incluir las ciudades fronterizas.

IP_{ei}: Es el índice de pobreza de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, donde i se refiere a:

1) Ciudades de 1,000,000 habitantes o más

2) Ciudades de 100,000 a 999,999 habitantes

3) Ciudades de menos de 100,000 habitantes

HP_{ei}: Es el número de hogares urbanos en situación de pobreza patrimonial de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, excluyendo aquellos localizados en ciudades de las franjas fronterizas.

H_{ei}: Son los hogares urbanos de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, excluyendo aquellos localizados en las ciudades de las franjas fronterizas.

HP_i^n: Es el total nacional de hogares urbanos en situación de pobreza patrimonial en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, excluyendo aquellos localizados en las ciudades fronterizas.

Indice de déficit de servicios urbanos

$$IS_e = \frac{\sum_{i=1}^{3} IS_{ei}}{3}, \text{ siendo}$$

$$IS_{ei} = \frac{VS_{ei}}{V_{ei}} \frac{VS_{ei}}{VS_i^n}$$

Donde:

IS_e: Es el índice de servicios urbanos (drenaje) de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)*, sin incluir las ciudades fronterizas.

IS_{ei}: Es el índice de servicios urbanos (drenaje) de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, donde i se refiere a:

1) Ciudades de 1,000,000 habitantes o más

2) Ciudades de 100,000 a 999,999 habitantes

3) Ciudades de menos de 100,000 habitantes

VS_{ei}: Es el número de viviendas sin drenaje de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, excluyendo las ciudades de la franja fronteriza.

V_{ei}: Son las viviendas de la entidad federativa *e (e = 1,...,32)* en el estrato *i (i = 1, 2, 3),* excluyendo las ciudades de la franja fronteriza.

VS_i^n: Es el total nacional de viviendas sin drenaje en el estrato *i (i = 1, 2, 3),* excluyendo las ciudades fronterizas.

Indice de urbanización

$$IU_e = \frac{PU_e}{P_e} \frac{PU_e}{PU^n}$$

Donde:

IU_e: Es el índice de urbanización de la entidad federativa *e (e = 1,...,32),* excluyendo la franja fronteriza.

PU_e: Población urbana de la entidad federativa *e (e = 1,...,32),* excluyendo la que reside en ciudades de la franja fronteriza.

P_e: Población total de la entidad federativa *e (e = 1,...,32),* excluyendo la que reside en la franja fronteriza.

PU^n: Población urbana nacional, excluyendo la que reside en las ciudades fronterizas.

Estos tres índices (índice de pobreza, índice de déficit de servicios urbanos e índice de urbanización) se agrupan en un indicador global, para cada entidad federativa *e (e=1,...,32),* sobre el cual se realiza la asignación de recursos y que se conforma de la siguiente manera:

$$IG_e = IP_e^{1/3} \times IS_e^{1/6} \times IU_e^{1/6}$$

En consecuencia, la fórmula de asignación de recursos de la Vertiente General del Programa Hábitat es la siguiente:

$$R_e^{VG} = \frac{M^{VG}}{3} \times PRA_e^{2003} + \frac{2}{3} M^{VG} \left(\frac{2}{3} \frac{IG_e}{\sum_{e=1}^{32} IG_e} + \frac{1}{3} \frac{ID_e}{\sum_{e=1}^{32} ID_e} \right)$$

Donde:

R_e^{VG}: Son los recursos disponibles para la ejecución de acciones de la Vertiente General del Programa Hábitat en el ámbito urbano de la entidad federativa *e (e=1,...,32).*

M^{VG}: Es el monto de recursos a distribuir de la Vertiente General del Programa Hábitat.

En el cuadro 1 se presentan los índices mencionados para cada entidad federativa, así como la asignación de recursos de esta vertiente.

ASIGNACION DE RECURSOS: VERTIENTE FRONTERIZA

La asignación de los recursos de la Vertiente Fronteriza del Programa Hábitat se lleva a cabo considerando dimensiones e indicadores análogos a los del apartado anterior.

Para identificar la franja fronteriza norte del país, se utilizó la definición adoptada por la Comisión para Asuntos de la Frontera Norte y el Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006, la cual deriva de un estudio elaborado por el Consejo Nacional de Población (véase Rodolfo Tuirán y José Luis Avila, "Delimitación de la franja fronteriza del Norte de México", La situación demográfica de México 2002, CONAPO, 2002). Esta definición, con datos del Censo de Población y Vivienda del año 2000, permite identificar 30 ciudades de 15 mil habitantes o más en una franja que se extiende desde la línea divisoria internacional hacia una línea paralela ubicada aproximadamente a 105 kilómetros en el interior del país. El mismo criterio se utilizó para definir la franja fronteriza sur e identificar sus once ciudades.

La distribución de recursos entre las 10 entidades federativas con ciudades en alguna de las franjas fronterizas (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León Sonora y Tamaulipas, en la Frontera Norte; y Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, en la Frontera Sur), se lleva a cabo mediante los siguientes indicadores.

Indice de pobreza

El índice de pobreza está conformado de la siguiente manera:

$$IP_f = \frac{\sum_{i=1}^{3} IP_{fi}}{3}, \text{ siendo}$$

$$IP_{fi} = \frac{HP_{fi}}{H_{fi}} \frac{HP_{fi}}{HP_i^t}$$

Donde:

IP_f : Es el índice de pobreza urbana de la entidad federativa *f (f = 1,...,10)* en alguna de las franjas fronterizas.

IP_{fi} : Es el índice de pobreza urbana de la entidad federativa *f (f = 1,...,10)* en alguna de las franjas fronterizas y en el estrato *i (i = 1, 2, 3)*, donde i se refiere a:

1) Ciudades de 1,000,000 habitantes o más
2) Ciudades de 100,000 a 999,999 habitantes
3) Ciudades de menos de 100,000 habitantes

HP_{fi} : Es el número de hogares urbanos en situación de pobreza patrimonial en ciudades de alguna de las franjas fronterizas del estrato *i (i = 1, 2, 3)* en la entidad federativa *f (f = 1,...,10).*

H_{fi} : Son los hogares urbanos en ciudades de alguna de las franjas fronterizas del estrato de ciudad i (i = 1, 2, 3) en la entidad federativa *f (f = 1,...,10),* y

HP_i^t : Es el total de hogares urbanos en ciudades de ambas franjas en el estrato de ciudad *i (i = 1, 2, 3*).

Indice de déficit de servicios urbanos

$$IS_f = \frac{\sum_{i=1}^{3} IS_{fi}}{3}, \text{ siendo}$$

$$IS_{fi} = \frac{VS_{fi}}{V_{fi}} \frac{VS_{fi}}{VS_i^t}$$

Donde:

IS_f : Es el índice de déficit de servicios urbanos (drenaje) de la entidad federativa *f (f = 1,...,10*) en alguna de las franjas fronterizas.

IS_{fi} : Es el índice de déficit de servicios urbanos (drenaje) de la entidad federativa *f (f = 1,...,10)* en alguna de las franjas fronterizas y del estrato *i (i = 1, 2, 3)*, donde i se refiere a:

1 Ciudades de 1,000,000 habitantes o más
2 Ciudades de 100,000 a 999,999 habitantes
3 Ciudades de menos de 100,000 habitantes

VS_{fi} : Es el número de viviendas particulares sin drenaje en ciudades de alguna de las franjas fronterizas del estrato *i (i = 1, 2, 3)* en la entidad federativa *f (f = 1,...,10)*.

V_{fi} : Son las viviendas particulares en ciudades de alguna de las franjas fronterizas del estrato *i (i = 1, 2, 3)* en la entidad federativa *f (f = 1,...,10).*

VS_i^t : Es el total de viviendas particulares sin drenaje en ciudades de ambas franjas fronterizas en el estrato de ciudad *i (i = 1, 2, 3)*.

Indice de urbanización

$$IU_f = \frac{PU_f}{P_f}\frac{PU_f}{PU^t}$$

Donde:

IU_f : Es el índice de urbanización de la entidad federativa *f (f = 1,...,10)*, en alguna de las franjas fronterizas.

PU_f : Población urbana en ciudades de alguna de las franjas fronterizas de la entidad federativa *f (f = 1,...,10).*

P_f : Población total de la entidad federativa *f (f = 1,...,10)* en alguna de las franjas fronterizas.

PU^t : Población urbana en ciudades de ambas franjas fronterizas.

Al igual que en la Vertiente General, estos tres índices se agrupan en un indicador global a partir del cual se realiza la asignación de recursos y que se encuentra conformado de la siguiente manera:

$$IG_f = IP_f^{1/2} \times IS_f^{1/4} \times IU_f^{1/4}$$

En suma, la fórmula de asignación de recursos de la Vertiente Fronteriza del Programa Hábitat es la siguiente:

$$RA_f^{HF} = M_f^{HF}\left(\frac{IG_f}{\sum_{f=1}^{10} IG_f}\right)$$

Donde:

RA_f^{HF} : Son los recursos a asignar al estado fronterizo *f (f = 1,...,10)* para la ejecución de las acciones de la Vertiente Fronteriza del Programa Hábitat.

M_f : Es el monto de recursos a distribuir de la Vertiente Fronteriza del Programa Hábitat.

En el cuadro 2 se presentan los índices para cada entidad federativa y la asignación de recursos de esta vertiente.

ASIGNACION DE RECURSOS: VERTIENTE CENTROS HISTORICOS

El PEF 2004 definió al Programa Hábitat un nuevo mandato: contribuir a proteger, conservar y revitalizar los Centros Históricos que se encuentran incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Campeche, Ciudad de México -incluido Xochimilco-, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas) o bien tienen posibilidades de ser incluidos en dicha lista en el corto o mediano plazos (San Luis Potosí), para lo cual asignó un total de $50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos
00/100 M.N.), indicando que estos recursos se distribuyan en partes iguales entre estas ciudades. Atendiendo a este mandato, los recursos disponibles en la Vertiente Centros Históricos se asignan de la siguiente manera:

$$RA_j^{CH} = \frac{M^{CH}}{10}$$

Donde:

RA_j^{CH} : Son los recursos de la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat asignados a la entidad federativa *j* de la ciudad con centro histórico declarado Patrimonio Mundial *(j = 1,…,10)*, para contribuir a protegerlo, conservarlo y revitalizarlo

M^{CH} Son los recursos a distribuir de la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat.

En el cuadro 3 se presenta la asignación de recursos del Programa Hábitat -en sus tres vertientes- para cada entidad federativa, la cual viene dada por la siguiente relación:

$$RA_e^{2004} = RA_e^{VG} + RA_f^{HF} + RA_j^{CH}$$

Donde:

RA_e^{2004} : Es el monto total de recursos asignados a la entidad federativa *e (e = 1,...,32)*, para la ejecución de acciones del Programa Hábitat durante el ejercicio fiscal 2004.

RA_e^{VG} : Son los recursos asignados a la entidad federativa *e (e = 1,...,32)*, de acuerdo con los criterios de la Vertiente General del Programa.

RA_f^{HF} : Son los recursos asignados a la entidad federativa *f (f = 1,...,10)*, de acuerdo con los criterios de la Vertiente Fronteriza.

RA_j^{CH} : Son los recursos asignados a la entidad federativa *j (j = 1,...,10)*, de acuerdo con los criterios de la Vertiente Centros Históricos.

Anexo I

Cuadro 1

Asignación de recursos de la Vertiente General del Programa Hábitat, 2004.

Entidad Federativa	Distribución de acuerdo a lo asignado en el ejercicio fiscal 2003	Indice de pobreza	Indice de déficit de servicios	Indice de urbanización	Indice global	Indice de desempeño	Asignación total de recursos
Total	100.00	3048.86	1062.52	7151.17	521.41	26.85	$1,409,400,000.00
							$ -
AGUASCALIENTES	1.78	26.51	1.21	110.43	6.74	1.00	$ 28,124,121.80
BAJA CALIFORNIA	7.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.75	$ 43,786,183.28
BAJA CALIFORNIA SUR	1.25	8.15	7.90	29.53	4.99	0.66	$ 19,546,685.74
CAMPECHE	1.47	26.28	12.39	34.86	8.17	0.97	$ 28,065,408.11
COAHUILA DE ZARAGOZA	2.49	38.44	51.28	279.01	16.63	0.92	$ 42,453,462.10
COLIMA	1.27	28.68	2.22	50.31	6.72	0.90	$ 24,500,257.43
CHIAPAS	1.94	112.50	9.03	52.07	13.46	0.94	$ 36,198,331.90
CHIHUAHUA	2.52	18.86	5.73	117.11	7.88	0.41	$ 26,143,771.19
DISTRITO FEDERAL	9.64	157.24	7.68	1504.58	25.67	0.96	$ 87,261,666.89
DURANGO	1.84	37.56	21.47	88.16	11.78	1.00	$ 34,460,956.65
GUANAJUATO	4.72	206.13	35.24	305.08	27.75	0.65	$ 63,048,937.89
GUERRERO	6.88	160.55	75.21	81.89	23.27	0.88	$ 70,618,327.74
HIDALGO	1.46	75.13	9.97	40.91	11.49	1.00	$ 32,310,155.89
JALISCO	1.33	188.07	13.73	619.77	25.89	0.84	$ 47,111,330.99
MEXICO	6.35	425.84	92.18	1543.88	54.36	0.68	$ 103,060,406.50
MICHOACAN DE OCAMPO	2.27	192.81	25.88	141.41	22.68	1.00	$ 49,572,818.96
MORELOS	3.20	87.88	13.97	129.55	15.52	0.34	$ 37,676,488.83
NAYARIT	1.38	23.65	3.00	28.14	6.01	1.00	$ 25,370,923.87
NUEVO LEON	3.58	29.53	14.00	558.07	13.77	0.83	$ 43,037,560.49
OAXACA	4.30	118.79	48.17	36.30	17.06	1.00	$ 52,377,504.80
PUEBLA	2.53	225.62	103.54	232.79	32.72	1.00	$ 62,876,436.17
QUERETARO DE ARTEAGA	3.46	29.53	17.70	103.73	10.82	0.38	$ 33,630,017.37
QUINTANA ROO	1.81	37.50	3.99	70.51	8.57	1.03	$ 30,828,619.64
SAN LUIS POTOSI	1.74	58.37	30.05	98.36	14.70	1.02	$ 37,779,991.28
SINALOA	2.46	48.98	27.21	122.95	14.15	0.75	$ 37,338,917.36
SONORA	1.58	40.90	59.22	146.16	15.61	0.70	$ 34,304,922.82
TABASCO	1.50	45.71	0.70	35.89	6.12	0.57	$ 21,033,026.84
TAMAULIPAS	2.10	38.08	49.00	118.49	14.26	1.16	$ 40,515,672.12
TLAXCALA	2.52	81.78	12.85	44.15	12.49	0.77	$ 35,883,415.26
VERACRUZ-LLAVE	3.90	337.76	118.56	279.95	39.48	0.89	$ 76,145,426.82
YUCATAN	7.79	108.51	184.25	115.54	25.11	0.87	$ 76,950,042.34
ZACATECAS	1.46	33.53	5.19	31.58	7.54	0.98	$ 27,388,210.92

Anexo I

Cuadro 2
Asignación de recursos de la Vertiente Fronterizo del Programa Hábitat, 2004

Entidad Federativa	Indice de pobreza	Indice de déficit de servicios	Indice de urbanización	Indice global	Asignación de recursos
TOTAL	2520.84	1442.28	8 149	2440.04	$ 348,000,000.00
Frontera Norte	1438.18	1336.99	7 884	2085.65	$ 297,455,871.00
BAJA CALIFORNIA	442.67	590.74	3 073	772.29	$ 110,144,599.61
COAHUILA	87.49	134.11	433	145.20	$ 20,708,051.47
CHIHUAHUA	258.34	74.17	1 921	312.27	$ 44,535,690.75
NUEVO LEON	25.65	32.96	31	28.69	$ 4,091,231.83
SONORA	177.00	93.58	620	206.45	$ 29,444,233.24
TAMAULIPAS	447.03	411.43	1 806	620.75	$ 88,532,064.10
Frontera Sur	1082.67	105.29	265	354.40	$ 50,544,129.00
CAMPECHE	96.01	41.04	10	44.08	$ 6,286,848.74
CHIAPAS	834.91	62.20	111	263.30	$ 37,552,171.98
QUINTANA ROO	61.22	1.52	118	28.63	$ 4,082,744.41
TABASCO	90.53	0.52	27	18.39	$ 2,622,363.87

Anexo I

Cuadro 3

Asignación de recursos del Programa Hábitat por entidad federativa según Vertiente, 2004

Entidad Federativa	Hábitat Vertiente General		Hábitat Vertiente Fronteriza		Hábitat Vertiente Centros Históricos		Recursos totales asignados por entidad federativa
	Recursos asignados	Distribución porcentual de recursos	Recursos asignados	Distribución porcentual de recursos	Recursos asignados	Distribución porcentual de recursos	
TOTAL	$1,409,400,000.00	100.00	$348,000,000.00	100.00	$ 46,500,000.00	100.00	$ 1,803,900,000.00
AGUASCALIENTES	$ 28,124,121.80	2.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 28,124,121.80
BAJA CALIFORNIA	$ 43,786,183.28	3.11	$110,144,599.61	31.65	$ -	0.00	$ 153,930,782.89
BAJA CALIFORNIA SUR	$ 19,546,685.74	1.39	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 19,546,685.74
CAMPECHE	$ 28,065,408.11	1.99	$ 6,286,848.74	1.81	$ 4,650,000.00	10.00	$ 39,002,256.85
COAHUILA DE ZARAGOZA	$ 42,453,462.10	3.01	$ 20,708,051.47	5.95	$ -	0.00	$ 63,161,513.57
COLIMA	$ 24,500,257.43	1.74	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 24,500,257.43
CHIAPAS	$ 36,198,331.90	2.57	$ 37,552,171.98	10.79	$ -	0.00	$ 73,750,503.88
CHIHUAHUA	$ 26,143,771.19	1.85	$ 44,535,690.75	12.80	$ -	0.00	$ 70,679,461.94
DISTRITO FEDERAL	$ 87,261,666.89	6.19	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 91,911,666.89
DURANGO	$ 34,460,956.65	2.45	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 34,460,956.65
GUANAJUATO	$ 63,048,937.89	4.47	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 67,698,937.89
GUERRERO	$ 70,618,327.74	5.01	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 70,618,327.74
HIDALGO	$ 32,310,155.89	2.29	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 32,310,155.89
JALISCO	$ 47,111,330.99	3.34	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 47,111,330.99
MEXICO	$ 103,060,406.50	7.31	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 103,060,406.50
MICHOACAN DE OCAMPO	$ 49,572,818.96	3.52	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 54,222,818.96
MORELOS	$ 37,676,488.83	2.67	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 37,676,488.83
NAYARIT	$ 25,370,923.87	1.80	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 25,370,923.87
NUEVO LEON	$ 43,037,560.49	3.05	$ 4,091,231.83	1.18	$ -	0.00	$ 47,128,792.32
OAXACA	$ 52,377,504.80	3.72	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 57,027,504.80
PUEBLA	$ 62,876,436.17	4.46	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 67,526,436.17
QUERETARO DE ARTEAGA	$ 33,630,017.37	2.39	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 38,280,017.37
QUINTANA ROO	$ 30,828,619.64	2.19	$ 4,082,744.41	1.17	$ -	0.00	$ 34,911,364.06
SAN LUIS POTOSI	$ 37,779,991.28	2.68	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 42,429,991.28
SINALOA	$ 37,338,917.36	2.65	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 37,338,917.36
SONORA	$ 34,304,922.82	2.43	$ 29,444,233.24	8.46	$ -	0.00	$ 63,749,156.06
TABASCO	$ 21,033,026.84	1.49	$ 2,622,363.87	0.75	$ -	0.00	$ 23,655,390.71
TAMAULIPAS	$ 40,515,672.12	2.87	$ 88,532,064.10	25.44	$ -	0.00	$ 129,047,736.22
TLAXCALA	$ 35,883,415.26	2.55	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 35,883,415.26
VERACRUZ - LLAVE	$ 76,145,426.82	5.40	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 80,795,426.82
YUCATAN	$ 76,950,042.34	5.46	$ -	0.00	$ -	0.00	$ 76,950,042.34
ZACATECAS	$ 27,388,210.92	1.94	$ -	0.00	$ 4,650,000.00	10.00	$ 32,038,210.92

ANEXO II

El apoyo federal (que en cada caso deberá ser complementado con las aportaciones locales) no deberá exceder los montos siguientes para cada una de las acciones identificadas en este anexo:

i. Hasta un máximo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción, ampliación o mejoramiento de un Centro de Desarrollo Comunitario.

ii. Hasta $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) si se trata de la rehabilitación o equipamiento de espacios o locales destinados al fin mencionado en el párrafo anterior.

iii. Hasta un máximo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por acción dentro de las modalidades de Superación de Pobreza Urbana y Oportunidades para las Mujeres.

iv. Para apoyar las estancias o casas de día dirigidas a atender a los adultos mayores: hasta un máximo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para su construcción, hasta un máximo de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para su rehabilitación y hasta un máximo de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para su equipamiento,

v. Hasta $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el equipamiento de viviendas en comodato para personas adultas mayores, conforme al modelo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

vi. Para apoyar las villas o asilos para personas adultas mayores: hasta un máximo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para su construcción o equipamiento, hasta un máximo de $250,000.00 (dos cientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para su rehabilitación, así como hasta un máximo de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el equipamiento de una unidad habitacional destinada a un adulto mayor. En cualquier caso, la aportación federal no podrá exceder el equivalente a una tercera parte del valor total del proyecto.

vii. Hasta un máximo de $25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar la instalación y equipamiento de cada una de las Casas de Atención Infantil (CAI), de acuerdo con el modelo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa. La operación de las CAI estará sujeta a cuotas mensuales aportadas por las madres beneficiarias y definidas con los ejecutores de las acciones.

viii. Hasta un máximo de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por cada CAI dirigidos a apoyar a los ejecutores encargados de llevar a cabo tanto las acciones de selección y capacitación, como de asesoría técnica, seguimiento y supervisión, de conformidad con el modelo establecido en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

ix. Hasta $375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales por adulto mayor que desee compartir sus conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio en favor de la comunidad. Dicho apoyo se brindará hasta el término del ejercicio fiscal a los interesados que reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en estas reglas.

x. Hasta $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por persona para apoyar la prestación del servicio social de estudiantes provenientes de las escuelas de educación superior en tareas vinculadas con el desarrollo comunitario, el desarrollo social, la superación de la pobreza y el desarrollo urbano en las zonas de atención prioritaria del Programa Hábitat. Dicho apoyo se brindará por seis meses hasta el término del ejercicio fiscal a los interesados que reúnan las condiciones de elegibilidad establecidas en estas reglas y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa.

xi. En la modalidad de Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, el apoyo federal no excederá de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por lote destinado a un hogar en situación de pobreza patrimonial, de acuerdo con la definición de esta línea de pobreza establecida oficialmente por la SEDESOL.

xii. Para realizar acciones de reubicación de hogares (de la modalidad de Ordenamiento del Territorio), el apoyo por proyecto no excederá de $5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.) por hogar en situación de pobreza patrimonial a beneficiar. En el caso específico de las reubicaciones y de las acciones de mitigación de riesgos, el apoyo sólo se otorgará donde no se estén llevando a cabo acciones similares con recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

xiii. Los apoyos para llevar a cabo acciones de planeación orientadas a ordenar el uso de suelo, formular estudios y mapas de riesgo y elaborar estrategias de prevención de desastres, no excederán de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por acción. Cuando se trate de la

elaboración de Atlas de Riesgos Naturales, se podrán destinar hasta un máximo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por ciudad o, en su caso, zona metropolitana.

xiv. Los apoyos para impulsar las acciones dirigidas a educar y sensibilizar a la población para hacer frente a situaciones de riesgo y desastre en el ámbito local, para fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades locales en la materia y para llevar a cabo las acciones de educación sanitaria y ambiental, no excederán de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

xv. Para apoyar la instalación de Agencias de Desarrollo Hábitat; dar impulso a modalidades diversas de asociación público, privada y social; elaborar o actualizar reglamentos municipales relevantes; formular planes y programas de desarrollo social, urbano y comunitario; elaborar diagnósticos, guías y planes de superación de la pobreza en las ciudades, así como formular proyectos ejecutivos para instrumentar las acciones agrupadas en las modalidades de Mejoramiento de Barrios, Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, y Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad, se podrá destinar hasta un máximo de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por acción.

xvi. Los apoyos para llevar cabo acciones de educación sanitaria y ambiental, así como las dirigidas a sensibilizar y educar a la población para hacer frente a situaciones de riesgo y desastre en el ámbito local, no excederán de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

xvii. Para apoyar las acciones dirigidas a fortalecer las instancias municipales responsables de la planeación urbana, de la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos y, en general, de la operación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos, se podrán destinar hasta $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por municipio.

Anexo III

Indicadores de Proceso

Programa Hábitat

1	Acuerdos de Coordinación	Muestra el grado de avance en la formalización de Acuerdos de Coordinación para la Asignación de Subsidios y Operación del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de Acuerdos firmados
		b: Entidades federativas participantes
2	Propuestas de proyectos	Muestra la proporción de subsidios amparados con Propuestas de proyectos respecto al total de subsidios amparados en los Acuerdos de Coordinación para la Asignación de Subsidios y Operación del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Subsidios amparados por las Propuestas de proyectos
		b: Subsidios amparados por Acuerdos de Coordinación
3	Subsidios aprobados	Muestra los avances en la aprobación de subsidios amparados por los proyectos aprobados respecto al total de subsidios amparados en los Acuerdos de Coordinación para la Asignación de Subsidios y Operación del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Subsidios amparados por los proyectos aprobados
		b: Subsidios amparados por los Acuerdos de Coordinación
4	Transferencia de Subsidios	Muestra los avances en la transferencia de subsidios a la Instancia Ejecutora
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Subsidios transferidos a las instancias Ejecutoras
		b: Subsidios calendarizados a la fecha
5	Avance Físico de las Obras o las Acciones	Muestra el avance físico en la ejecución de las obras y las acciones
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Subsidios aplicados que corresponden al avance físico de las obras y acciones en proceso.
		b: Subsidios asignados a los proyectos aprobados.
6	Terminación de Proyectos	Muestra los avances en la conclusión proyectos
	Fórmula	(a/b) x 100

	Donde	a: Proyectos amparados por Actas de Entrega Recepción b: Número de proyectos aprobados
	Indicadores de resultado	
7	Cobertura de ciudades de la Vertiente General	Muestra los avances con respecto a las ciudades atendidas por la Vertiente General del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de ciudades atendidas por la Vertiente General del Programa b: Total de ciudades del Sistema Urbano Nacional correspondientes a la Vertiente General del Programa
8	Cobertura de ciudades de la Vertiente Fronteriza	Muestra los avances en cuanto a las ciudades atendidas por la Vertiente Fronteriza del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de ciudades atendidas por la Vertiente Fronteriza del Programa b: Total de ciudades del Sistema Urbano Nacional correspondientes a la Vertiente Fronteriza del Programa
9	Cobertura de ciudades de la Vertiente Centros Históricos	Muestra los avances en cuanto a las ciudades atendidas por la Vertiente Centros Históricos del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de ciudades atendidas por la Vertiente Centros Históricos del Programa b: Número de ciudades declaradas Patrimonio Mundial
10	Cobertura de polígonos de la Vertiente General	Muestra los avances con respecto a los polígonos atendidos por la Vertiente General del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de polígonos atendidos por la Vertiente General del Programa b: Número total de polígonos en las ciudades seleccionadas correspondientes a la Vertiente General del Programa
11	Cobertura de polígonos de la Vertiente Fronteriza	Muestra los avances con respecto a los polígonos atendidos por la Vertiente Fronteriza del Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de polígonos atendidos en las ciudades correspondientes a la Vertiente Fronteriza b: Número total de polígonos en las ciudades seleccionadas correspondientes a la Vertiente Fronteriza
12	Cobertura de los hogares	Muestra los avances en cuanto a los hogares en situación de pobreza patrimonial atendidos por el Programa
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial atendidos que residen en polígonos seleccionados b: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial en el total de polígonos de las ciudades seleccionadas
13	Indicador de género	Muestra la proporción de subsidios otorgados por el Programa a personas del sexo femenino
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Subsidios otorgados a personas del sexo femenino b: Subsidios totales del programa
14	Indicador por grupos de edad	Muestra la proporción de personas por grupo de edad (0-5, 6-12, 13-18, 19-24, 25-64 y 65 y más) atendidos por las modalidades Superación de la Pobreza Urbana y Oportunidades para las Mujeres
	Fórmula	(a/b) x 100

	Donde	a: Número de personas de cada grupo de edad atendidos por las modalidades indicadas en los polígonos seleccionados
		b: Número total de personas de cada grupo de edad en los polígonos seleccionados
15	Cobertura de hogares atendidos por la modalidad Superación de la Pobreza Urbana	Muestra la proporción de hogares en situación de pobreza patrimonial atendidos por la modalidad indicada
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial en los polígonos seleccionados atendidos por la modalidad
		b: Total de hogares en situación de pobreza patrimonial en los polígonos seleccionados
16	Cobertura de mujeres atendidas por la modalidad Oportunidades para las Mujeres	Muestra la proporción de hogares con personas del sexo femenino en situación de pobreza patrimonial atendidos por la modalidad
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial en los polígonos seleccionados atendidas por la modalidad
		b: Total de hogares en situación de pobreza patrimonial en los polígonos seleccionados
17	Niños atendidos en casas y centros de atención infantil	Muestra la proporción de niños de 18 meses a 6 años, hijos de jefas de familia en situación de pobreza patrimonial, atendidos en casas o centros de atención infantil
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de niños de 18 meses a 6 años, hijos de jefas de familia en situación de pobreza patrimonial, atendidos en casas y centros de atención infantil
		b: Total de niños de 18 meses a 6 años, hijos de jefas de familia en situación de pobreza patrimonial, en los polígonos seleccionados
18	Cobertura de hogares atendidos por la modalidad Mejoramiento de Barrios	Muestra los avances en cuanto a los hogares atendidos por la modalidad
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de hogares atendidos por la modalidad
		b: Total de hogares en los polígonos seleccionados
19	Concurrencia de la modalidad Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental	Muestra la proporción de polígonos atendidos por la modalidad
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de polígonos atendidos por la modalidad
		b: Número total de polígonos atendidos por el Programa
20	Cobertura de ciudades de la modalidad Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat	Muestra los avances con respecto a la instalación de Agencias de Desarrollo Hábitat en ciudades y zonas metropolitanas
	Fórmula	(a/b) x 100
	Donde	a: Número de agencias instaladas o certificadas en el año
		b: Ciudades o zonas metropolitanas seleccionadas en las que opera el Programa en sus tres vertientes
21	Cobertura de hectáreas de la modalidad Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano	Muestra los avances en cuanto a la adquisición de hectáreas para beneficiar a hogares en situación de pobreza patrimonial en las ciudades seleccionadas
	Fórmula	(a/b) x 100

Donde	a: Número de hectáreas adquiridas para beneficiar a hogares en situación de pobreza patrimonial en las ciudades seleccionadas
	b: Total de hectáreas requeridas para atender la demanda anual derivada de la formación de hogares en situación de pobreza patrimonial en las ciudades seleccionadas

ANEXO IV

CONVENIO HABITAT DE CONCERTACION, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE _____, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE _____REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, EL C. _____, EL MUNICIPIO DE _____REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL _____ Y nombre de la Organización, REPRESENTADA POR EL C. nombre del representante legal, EN SU CARACTER DE cargo del representante legal; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006 considera cuatro objetivos fundamentales que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha propuesto cubrir y, que son: reducir la pobreza extrema, generar la igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables; apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas en condición de pobreza y fortalecer el tejido social, fomentando la participación y el desarrollo comunitario, para lo que habrá de establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones que coadyuven en su cumplimiento.

2. El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su artículo 55 fracción VI, establece que las dependencias y entidades podrán celebrar convenios con personas morales sin fines de lucro, consideradas organizaciones de la sociedad civil, para su participación en la ejecución de los programas a se refiere el Anexo 15 del Decreto. Asimismo, en el artículo 57 del citado Decreto se precisa que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y marginación a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local, urbano y regional, tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales, que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza y marginación, y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo. Este instrumento promoverá que las acciones y subsidios dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno así como el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal. Derivado de este instrumento se suscribirán acuerdos y convenios de coordinación y anexos técnicos en el que se establecerán: la distribución de los subsidios de cada programa por región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la federación, estados y municipios y, las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno que concurran en sujeción a los programas concertados.

3. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el

desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

4. El Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20, es la respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social para avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas y contribuir a transformarlas en espacios seguros, ordenados y habitables.

El Programa Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano mediante la instrumentación de un modelo de acción que combina, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las zonas de atención prioritarias con la entrega focalizada de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Mediante este programa se busca asegurar la concurrencia y la integralidad de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población en situación de pobreza patrimonial que reside en las ciudades del país. El programa es particularmente sensible a las necesidades de las mujeres, las personas con capacidades diferentes, las niñas y los niños, las y los adolescentes y jóvenes, y las personas adultas mayores.

5. El Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de subsidios del Programa Hábitat por cada vertiente, signado por la SEDESOL, el Estado y Municipios. Tiene como finalidad coordinar las acciones y subsidios de dicho Programa, a través de un esfuerzo conjunto y complementario con las Organizaciones de la Sociedad Civil que impulse el trabajo corresponsable en las ciudades y zonas urbano-marginadas seleccionadas.

6. El proyecto presentado por la ASOCIACION en la modalidad_____ de la Convocatoria (cuando ésta exista), expedida por la SEDESOL con fecha____(publicación de la convocatoria), fue evaluado de conformidad con lo estipulado por las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa Hábitat, por lo que la SEDESOL ha determinado destinar recursos conjuntamente con el Estado y el Municipio en su caso, con dicha ASOCIACION a través de dicho Programa, a efecto de que se ejecute el proyecto denominado: _____(Nombre del proyecto).

7. La ASOCIACION, declara que se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Lic._____, Notario Público número _____, de la Ciudad de_____, Estado de_____, Que la ASOCIACION, tiene como objeto social: _____.

8. Con fecha _____, el proyecto presentado por la ASOCIACION fue autorizado bajo lo estipulado por las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa Hábitat, por lo que se ha determinado llevar a cabo la ejecución del Proyecto denominado: _____.

9. Su representante legal C. _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio de conformidad con la cláusula ____ de la Escritura Pública, citada en el numeral 8.

10. La ASOCIACION declara, que no tiene fines de lucro, ni lleva a cabo acciones de proselitismo de índole alguna y en general cumplir con los términos de elegibilidad señalados en las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos.

11. La ASOCIACION, declara que para cumplir con su objeto social y de los compromisos adquiridos en virtud del presente convenio, cuenta con la infraestructura técnica y administrativa necesaria para todos los fines y efectos legales.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus directivos, representantes o beneficiarios no son servidores públicos con nivel de mando medio o superior del Poder Ejecutivo en cualesquiera de los tres órdenes de Gobierno, así como legisladores locales o federales, de conformidad con el

artículo 8o. Fracción XI, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni se encuentran inhabilitados legalmente para desempeñar los servicios objeto de este Convenio.

12. Que para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

Con fundamento en los artículos 26, 105, 115 Y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 37, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 27, 52, 55, 56 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación; las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de Octubre de 2001; los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa Hábitat vigentes; 1, 2, 3, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de _____;de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de _____; _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de _____; _____ de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; _____ de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado; en la Escritura Pública Número _____, señalada en el punto 8 de los Antecedentes del presente Convenio; y en general de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente Convenio de Concertación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen que el objeto del presente instrumento, consiste en coordinar esfuerzos y recursos para que se ejecute el proyecto o acción presentado por la ASOCIACION, denominado: _____, cuyo objetivo es: _____.

SEGUNDA. Para la realización del objeto del presente Convenio, se prevé una inversión total de (asentar la cantidad con letra y número), conforme a lo siguiente:

I. La SEDESOL aportará la cantidad de $(letra y número), provenientes de los subsidios del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” al proyecto_____. Estos subsidios estarán sujetos a la disponibilidad financiera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercido Fiscal 2004, así como a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan.

El Estado y, en su caso, el Municipio aportarán, la cantidad de $(letra y número), y (letra y número)_____respectivamente.

La ASOCIACION expedirá un Recibo Fiscal por cada una de las ministraciones recibidas de la SEDESOL, el Estado y en su caso el Municipio, como comprobantes, conforme a lo señalado en el párrafo siguiente, hasta completar el monto total del apoyo federal otorgado.

Dichos subsidios podrán ser entregados en una o más ministraciones. La primera ministración dentro de los __ días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento. Las subsiguientes ministraciones quedarán condicionadas, además de las autorizaciones ya mencionadas, al visto bueno de la SEDESOL en términos de lo previsto por las Reglas de Operación y demás normatividad aplicable al Programa, así como por este instrumento.

II. La ASOCIACION se obliga a aportar la cantidad de $(letra y número) de recursos propios para la Ejecución del Proyecto.

TERCERA. El ejercicio de los recursos convenidos a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización del objeto del presente Convenio, quedan bajo la responsabilidad de la ASOCIACION, de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio, por lo que deberá ejercer los subsidios federales aportados, según la normatividad que rige este tipo de recursos.

CUARTA. Los aportantes del recurso señalados en la cláusula segunda, en corresponsabilidad con la ASOCIACION realizará el seguimiento del objeto del presente Convenio, conforme a lo establecido señalado en la cláusula anterior.

QUINTA. La ASOCIACION debe mantener un registro actualizado de la contabilidad del ejercicio y aplicación de los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, conservado documentación original comprobatoria del ejercicio y el expediente correspondiente conforme a la normatividad aplicable por lo menos los 5 años posteriores al presente ejercicio fiscal (dos años a la vista y

tres en archivo clasificado). En cualquier momento los aportantes del recurso señalados en la cláusula segunda, así como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, u otra Instancia de Control y Vigilancia, si lo consideran necesario, tienen la facultad de revisar los correspondientes comprobantes de gastos y de avances del proyecto.

SEXTA. La SEDESOL en este acto hace entrega a la ASOCIACION de los formatos para la presentación de informes parciales y final, a los que deberá sujetarse, con el propósito de conocer el avance en la realización del objeto del presente Convenio.

SEPTIMA. Los aportantes del recurso señalados en la cláusula segunda podrán realizar cuando estime conveniente, visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las acciones para cumplir con el objetivo del proyecto y objeto del presente Convenio, a fin de constatar su cumplimiento y en su caso, evaluar el trabajo realizado por la ASOCIACION.

Si dentro de las visitas de inspección la SEDESOL determina que no se ha cumplido con el objetivo del proyecto o que se han desviado las acciones y los recursos sin causa justificada, podrá rescindir el presente instrumento.

OCTAVA. La ASOCIACION se compromete a:

A. Llevar a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, sujetándose a las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos del Programa Hábitat dados a conocer por la SEDESOL, observando se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia en el ejercicio de los subsidios federales otorgados.

B. Solicitar ante las autoridades competentes los permisos o licencias que se requieran para la realización de las acciones a que se refiere el inciso anterior, conforme a las leyes aplicables a la materia.

C. Ejercer a más tardar el 31 de diciembre de 2004, la totalidad de los subsidios federales a que se refiere la cláusula segunda. En caso contrario, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los subsidios federales que tenga en su poder y que no se hayan ejercido, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

D. Presentar, a través de la Delegación Estatal de SEDESOL, en el tiempo y forma señalados por la propia SEDESOL, el Estado y en su caso el Municipio, los informes parciales narrativos y financiero respecto de los avances obtenidos en el desarrollo del proyecto objeto del presente instrumento, así como un informe final de la ejecución del proyecto. En dichos informes se dará cuenta de los avances, así como de la totalidad de recursos invertidos en el proyecto.

Los informes señalados en el apartado D precedente, deberá presentarse en los formatos dados a conocer por la SEDESOL. La ASOCIACION contará con un plazo no mayor de quince días naturales posteriores a la fecha del corte para la entrega de cada informe. El informe final se entregará a la terminación del convenio. La ASOCIACION contará igualmente con un plazo máximo de quince días naturales y deberá incluir un informe narrativo; la relación de documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos, las evidencias o productos que convengan en el proyecto y que sustenten lo reportado; y, los anexos señalados en el formato autorizado.

E. Permitir a la SEDESOL, al Estado y, en su caso, al Municipio, efectúen las visitas que consideren necesarias, a las instalaciones o lugares donde se lleven a cabo las acciones para cumplir con el objeto del presente Convenio, a efecto de verificar los avances alcanzados.

F. Participar en cursos y talleres promovidos por la SEDESOL o por otras organizaciones de la Sociedad Civil.

G. Insertar el nombre de la SEDESOL o su logotipo, el del Estado y, en su caso, del Municipio, en calidad de colaborador, en la publicidad, papelería, folletos, revistas y demás documentos que emita durante el desarrollo del proyecto o relacionados con éste, señalado en la cláusula primera del presente Convenio, proporcionando a la SEDESOL, al Estado y, en su caso, al Municipio un ejemplar de ellos.

NOVENA. Terminada la realización del objeto del presente instrumento, se levantará acta de finiquito con la intervención de los representantes que para tal efecto designen las partes. Dicha acta no libera a la ASOCIACION de las responsabilidades presentes o futuras que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente.

DECIMA. La cooperación entre las partes para el cumplimiento del objeto del presente Convenio se considera de carácter voluntario y basada en la buena fe, por lo que en ningún momento los miembros de la ASOCIACION ni las personas que ésta contrate, tendrán relación contractual ni laboral alguna con los aportantes del recurso señalados en la cláusula Segunda y, bajo ninguna circunstancia se considerará a éstos

como patrón sustituto o solidario, deslindándola en todo momento de cualquier responsabilidad que por estos conceptos se le pretendiese fincar en materia administrativa, civil, laboral o de otra índole.

DECIMA PRIMERA. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos y/o obligaciones asumidos por la ASOCIACION en virtud del presente Convenio, dará lugar a la rescisión administrativa del mismo; para tal efecto se estará a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En este caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación los subsidios otorgados para la realización del objeto del presente instrumento, con sus respectivos intereses, que al momento no hayan sido ejercidos o la totalidad según sea el caso.

La ASOCIACION tiene un término de 30 días naturales a partir de que se le notifique la rescisión, para realizar el citado reintegro.

DECIMA SEGUNDA. El presente instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada de común acuerdo, por caso fortuito o fuerza mayor por cualquiera de las partes, mediante aviso que se otorgue dentro de los cinco días hábiles posteriores a las causas que motiven la misma. Si fuera el caso, la ASOCIACION se compromete a reintegrar los subsidios federales, estatales y, en su caso, municipales, otorgados para la realización del objeto del presente instrumento, con sus respectivos intereses, que al momento no hayan sido ejercidos o la totalidad, según la circunstancia que haya dado origen a la terminación anticipada, atendiendo a los preceptos jurídicos que rigen para el caso.

La ASOCIACION tiene un término de 30 días naturales a partir de que se le notifique la terminación anticipada, para realizar el citado reintegro.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los SUBSIDIOS federales a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente instrumento corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y la Organización de la Sociedad Civil se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA QUINTA. La SEDESOL llevará a cabo las gestiones necesarias ante la autoridad competente, para que se inicien las acciones jurídicas correspondientes en contra de la ASOCIACION o de quien resulte responsable, por el mal uso o mala disposición de los subsidios federales otorgados, por ejercerlos en forma distinta, o bien por no dar cumplimiento a lo pactado en el cuerpo del presente instrumento.

DECIMA SEXTA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Concertación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de _____, así como a la normatividad del Programa Hábitat.

DECIMA SEPTIMA. El presente Convenio podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. Las modificaciones deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de la fecha de su firma.

DECIMA OCTAVA. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y será vigente por el Ejercicio Fiscal 2004.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACION Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ EN _____, _____ A _____ 2004.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE _____	POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE _____ EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
C. _____	C. _____

POR EL MUNICIPIO DE _____
EL PRESENTE MUNICIPAL

C. _____

POR LA ASOCIACION

C._____

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.

ANEXO V

Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Ramo 20.- Desarrollo Social
Anexo Técnico de: (1) Fecha de elaboración: (2)
Hoja (3) de

Entidad Federativa: (4)
Actividad Institucional: (5)
Actividad Prioritaria (6)
Vertiente: (7)
Modalidad: (8)
Municipio: (9)
Ciudad: (10)
Dependencia ejecutora: (11)

Programa: (12)

Subprograma	Concepto (inciso)	Número de obra, proyecto o acción	Descripción general de la obra, proyecto o acción	Polígono	Colonia o Barrio	Fecha de inicio y termino mes año	Situación de la obra, proyecto o acción	Forma de ejecución	Pesos		Avance físico al ejercicio anterior %	Estructura financiera (pesos)					Metas		No. de beneficiarios		
									Costo total	Inversión ejercida		Suma	Federal	Estatal	Municipal	Benefic.	U. de Med.	Cantidad	H	M	Hogar
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(25)	(25)	(25)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)
									(31)		Suma de hoja										
									(32)		Subtotal										
									(33)		Total										

(34)
C. Coordinador General del Coplade

(35)
C. Responsable de la Dependencia Ejecutora

(36)
C. Delegado de la SEDESOL en la Entidad

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con los instrumentos jurídicos con que cuenta el Programa, tales como: Reglas de Operación, Lineamientos Específicos, Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat y Convenio Hábitat de Coordinación o Concertación.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ANEXO V

Secretaría de Desarrollo Social

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

FORMATO PH - 01 HOJA 2/2

Ramo 20.- Desarrollo Social

Anexo Técnico de: (1) Fecha de elaboración: (2)

Hoja (3) de

Entidad Federativa: (4) Programa: (12)

Número de la obra, proyecto o acción	Características específicas de la obra, proyecto o acción	Concepto y volumen de obra, proyecto o acción a ejecutar						
(15)	(37)	(38)						
		Conceptos generales	Cantidad	Importe				
				Total	Federal	Estatal	Municipal	Particip.
		Total		-	-	-	-	-

(34)
C. Coordinador General del Coplade

(35)
C. Responsable de la Dependencia Ejecutora

(36)
C. Delegado de la SEDESOL en la Entidad

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con los instrumentos jurídicos con que cuenta el Programa, tales como: Reglas de Operación, Lineamientos Específicos, Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat y Convenio Hábitat de Coordinación o Concertación.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Instructivo para llenado de los formatos del Programa Hábitat 2004 **ANEXO V**

Formato PH - 01 Anexo Técnico de:

Objetivo

Detalla los proyectos, obras o acciones, cobertura, mezcla financiera y las metas y beneficiarios a alcanzar en la aplicación de los subsidios.

Instrucciones para su llenado

En todos los casos se deberá anotar en los espacios correspondientes:

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato, es decir:

Anexo Técnico de: Autorización (aplica cuando los proyectos son presentados por primera vez)

Anexo Técnico de: Cancelación Total (se aplica cuando por razones técnicas, normativas, sociales o de operación se modifiquen los polígonos, cambio de denominación de la obra, proyecto o acción o cualquier otra modificación sustancial en los importes)

Anexo Técnico de: Cancelación Parcial (aplica cuando haya variación en el importe de la obra, proyecto o acción o por reducción de metas)

Anexo Técnico de: Ampliación (aplica cuando por diversas causas se incremente el importe del proyecto, obra o acción o por ampliación de metas)

2. Fecha de elaboración del documento en formato día, mes y año (ejemplo: 12 de marzo de 2004).

3. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que forman el anexo, incluyendo las hojas de información complementaria necesarias.

4. Número y nombre de la entidad federativa, conforme al siguiente detalle:

01 Aguascalientes	07 Chiapas	13 Hidalgo	19 Nuevo León	25 Sinaloa	31 Yucatán
02 Baja California	08 Chihuahua	14 Jalisco	20 Oaxaca	26 Sonora	32 Zacatecas
03 Baja California Sur	09 Distrito Federal	15 México	21 Puebla	27 Tabasco	
04 Campeche	10 Durango	16 Michoacán	22 Querétaro	28 Tamaulipas	
05 Coahuila	11 Guanajuato	17 Morelos	23 Quintana Roo	29 Tlaxcala	
06 Colima	12 Guerrero	18 Nayarit	24 San Luis Potosí	30 Veracruz	

5. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el Programa Hábitat será: 013 Atender a la población de zonas urbanas marginadas.

6. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, que invariablemente será: S048 Programa Hábitat.

7. Número y nombre de la Vertiente correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Hábitat
1 Vertiente General
2 Vertiente Fronteriza
3 Vertiente Centros Históricos

8. Nombre de la Modalidad correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Modalidad

- Superación de la Pobreza Urbana (SP)
- Oportunidades para las Mujeres (OM)
- Mejoramiento de Barrios (MB)
- Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental (OT)
- Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat (PU)
- Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano (SV)
- Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad (EU)

9. Clave y nombre completo del municipio y/o delegación (para el caso del Distrito Federal) donde se localiza la obra, proyecto o acción de acuerdo al catálogo del INEGI.

10. Nombre de la ciudad donde se localiza la obra, proyecto o acción.

11. Clave y nombre de la dependencia o entidad ejecutora de los subsidios, conforme al catálogo de la entidad. Cuando se trate de dependencias estatales se identificará como gobierno del estado y entre paréntesis el organismo o dependencia estatal.

12. Clave y nombre del programa de acuerdo a la apertura programática.

Cuerpo del formato

13. Clave y nombre del subprograma que corresponda al tipo de obra, proyecto o acción a autorizar de acuerdo a la apertura programática.

14. Anotar el concepto (inciso) que corresponda al tipo de obra, proyecto o acción a autorizar de acuerdo a la apertura programática.

15. Número único para fines de identificación de la obra, proyecto o acción asignado por la propia Delegación SEDESOL, que deberá estar integrado por: dos campos para la entidad federativa, tres del municipio, dos de la modalidad, uno de la vertiente y tres de un número consecutivo, (ejemplo 01001MB1001).

16. Descripción de la obra, proyecto o acción, ejemplo: Construcción de guarniciones y banquetas de la calle Carmen Serdán entre la calle Octavio Paz (km. 0+000) y calle Fuente de Juventud (km. 0+084) en la 1a. Sección del Barrio Acuitlapilco.

17. Número de polígono donde se ubica la obra, proyecto o acción.

Salvo en los casos excepcionales se aceptarán mezcla de polígonos u obras complementarias, o cuando se trate de las Modalidades de Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat y Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano en las que no aplican los polígonos.

18. Nombre completo de la colonia o barrio donde se realizará la obra, proyecto o acción.

19. Fecha de inicio y término de la obra, proyecto o acción.

20. Indicar con “I” si es una obra nueva que no será terminada en el ejercicio; “C” si la obra está en proceso y no será terminada en el ejercicio; “T” si se trata de una obra en proceso que se terminará en el ejercicio; “IT” cuando es una obra que se inicia y termina en el mismo ejercicio.

21. Señalar con “C” si la obra o acción será ejecutada por contrato, “AD” si su ejecución será por administración directa (dependencia ejecutora), y “M” si su ejecución es mixta (contrato y administración).

22. Se marcará en pesos sin centavos, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el costo total de la obra. Para obras en proceso, este costo debe ser el total del subsidio ejercido en el o los ejercicios anteriores más el costo faltante para su terminación.

23. Esta columna sólo se utilizará para obras en proceso. Se anotará en pesos sin centavos, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el subsidio total ejercido (federal, estatal, municipal y beneficiarios) de el o los ejercicios anteriores.

24. Esta columna sólo se utilizará para obras en proceso. Expresar porcentualmente (%) el avance físico acumulado al ejercicio anterior.

25. Se marcará en pesos sin centavos, es decir, redondeado e incluyendo el IVA el monto de recursos propuestos, por obra distribuidos en recursos federal, estatal, municipal y beneficiarios sin incluir gastos indirectos, de acuerdo a la estructura financiera correspondiente. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la hoja de información complementaria.

26. La unidad de medida de la obra, proyecto o acción conforme a la apertura programática.

27. La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminada la obra proyecto o acción.

28. El número de personas del sexo masculino que se estime beneficiar directamente con la obra proyecto o acción (con excepción de la Modalidad Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano).

29. El número de personas del sexo femenino que se estime beneficiar directamente con la obra proyecto o acción (con excepción de la Modalidad Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano).

30. El número de hogares que se estime beneficiar directamente al concluir la obra, proyecto o acción; guardando congruencia con el número de hombres y mujeres (registrados en las columnas 28 y 29), número de hogares del polígono y montos máximos por hogar.

Suma

31. El total que resulte de sumar las cantidades anotadas en cada columna por hoja presentada.

32. La cantidad que resulte de sumar el numeral 31 de la hoja con el numeral 31 de la hoja anterior del programa de referencia.

33. En la última hoja del programa de referencia anotar la suma total acumulada de cada una de las columnas.

Firmas

34. Nombre y firma del Coordinador General del COPLADE o su similar.

35. Nombre y firma del responsable de la dependencia ejecutora o en quien se delegue esta responsabilidad.

36. Nombre y firma del Delegado de la SEDESOL en el Estado.

Información Complementaria (Cuerpo del Formato)

37. Describir las especificaciones técnicas de las obras, proyectos o acciones que se autoricen. Por ejemplo: construcción de guarniciones de concreto simple f'c=200 kg/cm^3 con una sección de 0.07 m^3 (20 cm de base, 15 cm de corona y 30 cm de altura). Banquetas de concreto f'c=150 kg/cm^3 con una agregado de ¾ con espesor de 8 cm en piedras de 2.50 metros máximo, relleno de tepetate compacto con pisón de mano de 15 cm de espesor.

Se deberá aclarar si los beneficiarios del polígono forman parte de otra obra, proyecto o acción, señalando entre paréntesis el número de obra de referencia.

Asimismo, es importante destacar casos excepcionales como los siguientes:

Cuando se trate de obras que abarcan diversos polígonos, deberá utilizarse hoja adicional para detallar la información correspondiente a cada uno de ellos; de igual forma, cuando en el Acuerdo de Coordinación se establezca que las aportaciones de los gobiernos locales será través de la realización de obras complementarias, se detallará la información en hoja adicional.

38. Detallar los conceptos y volúmenes de acuerdo al tipo de obra, proyecto o acción a realizar y cuando se trate de aportaciones complementarias o en especie se deberán cuantificar los costos; en cada caso, conforme al ejemplo (enunciativo mas no limitativo) detallado a continuación:

Conceptos generales	Distribución del importe (pesos)					
	Cantidad	Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Preliminares						
Trazo y nivelación						
Rellenos						
Cimentación						
Muros, cadenas y castillos						
Cubierta						
Acabados						
Instalaciones hidráulicas						
Sanitaria y gas						
Instalación eléctrica						

Carpintería y cancelería Pintura y limpieza Obra exterior Etc.						
Total		-	-	-	-	-

Nota: Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 56 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los Programas a que se refiere el Anexo 15 del PEF, deberán incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II San Fernando-Mezcalero-Santa Teresa Venadito, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS POTENCIALES II SAN FERNANDO-MEZCALERO-SANTA TERESA VENADITO", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION INCORPORACION DE RESERVAS BURGOS EXPLORATORIO, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 247-25450-2-0450/04, de fecha 10 de febrero de 2004, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II San Fernando-Mezcalero-Santa Teresa Venadito", Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 115.335 km al Suroeste de Matamoros y a 130.700 km al Sureste de Reynosa, en el Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-784, A-1420, A-1474 y A-1475.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 1,349.41 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS POTENCIALES II SAN FERNANDO-MEZCALERO-SANTA TERESA VENADITO

Vértice	UTM*		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	593,453.00 m	2’787,932.00 m	25°12’21.94” N	98°04’20.58” W
B	616,722.00 m	2’787,889.00 m	25°12’14.68” N	97°50’29.23” W
C	616,607.00 m	2’744,267.00 m	24°48’36.70” N	97°50’46.61” W
D	593,338.00 m	2’744,267.00 m	24°48’42.46” N	98°04’35.32” W
E	593,337.00 m	2’739,928.00 m	24°46’21.40” N	98°04’36.40” W
F	572,900.00 m	2’739,928.00 m	24°46’25.39” N	98°16’44.08” W
G	572,708.00 m	2’756,182.00 m	24°55’13.87” N	98°16’47.86” W
H	593,322.00 m	2’756,093.00 m	24°55’06.92” N	98°04’33.04” W

*Datum Geodésico NAD27 MC99

3. METODO EXPLORATORIO

El “Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II San Fernando-Mezcalero-Santa Teresa Venadito” se realizará mediante el Método Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de este tipo de trampas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo norte-sur (fuente) y oeste-este (receptoras).

El vibrosismo se genera utilizando camiones que tienen planchas de acero que vibran en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan cuatro camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información

sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá definir los desarrollos arenosos productores en los plays Frío y Anáhuac del Oligoceno Superior.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Forastero, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS 3D MUZQUIZ I FORASTERO", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION INCORPORACION DE RESERVAS BURGOS EXPLORATORIO, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 247-25450-2-0494/04, de fecha 12 de febrero de 2004, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Forastero", Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 70.20 km al suroeste de Sabinas y a 45.58 km al noroeste de Monclova, en el Estado de Coahuila, y a 196.03 km al suroeste de Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-810, A-811, A-994 y A-995.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 508.56 km^2.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS 3D MUZQUIZ I FORASTERO

Vértice	UTM*		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	252,300.00 m	3’037,400.00 m	27°26’20.79” N	101°30’21.21” W
B	270,900.00 m	3’018,600.00 m	27°16’21.96” N	101°18’51.56” W
C	262,100.00 m	3’004,700.00 m	27°08’45.17” N	101°24’01.68” W
D	239,955.00 m	3’018,067.00 m	27°15’44.80” N	101°37’35.61” W

*Datum Geodésico NAD27 MC99

3. METODO EXPLORATORIO

El “Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Forastero” se realizará mediante el Método Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de este tipo de trampas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La adquisición sísmica se realizará empleando, como fuente impulsiva de energía superficial, el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo noroeste-sureste (fuente) y noreste-suroeste (receptoras).

El vibrosismo se genera utilizando camiones que tienen planchas de acero que vibran en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan cuatro camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá la ubicación de nuevas áreas de oportunidad para la explotación de gas en los desarrollos arenosos de la Formación Olmos; en las calizas fracturadas de la Formación La Virgen, y en las areniscas de la Formación La Casita.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Pirineo 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS 3D MUZQUIZ I PIRINEO 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION INCORPORACION DE RESERVAS BURGOS EXPLORATORIO, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 247-25450-2-0209/04, de fecha 28 de enero de 2004, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Pirineo 3D", Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza aproximadamente a 61.58 km al noreste de Monclova y a 47.5 km al suroeste de Sabinas, en el Estado de Coahuila, y a 166.71 km al suroeste de Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas, y queda comprendida en las asignaciones petroleras números A-810, A-009 y A-994.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 570 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL AREAS 3D MUZQUIZ I PIRINEO 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	277,941.00 m	3'051,600.00 m	27°34'17.89" N	101°14'57.36" W
B	298,405.00 m	3'028,522.00 m	27°21'59.81" N	101°02'17.74" W
C	284,357.00 m	3'016,251.00 m	27°15'13.53" N	101°10'40.98" W
D	264,020.00 m	3'039,528.00 m	27°27'37.39" N	101°23'16.17" W

*Datum Geodésico NAD27 MC99

3. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Pirineo 3D", se realizará mediante el Método Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de este tipo de trampas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo noroeste-sureste (fuente) y noreste-suroeste (receptoras).

El vibrosismo se genera utilizando camiones que tienen planchas de acero que vibran en puntos específicos en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan cuatro camiones para producir los vibrosismos controlados de baja intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá la ubicación de nuevas áreas de oportunidad para la explotación de gas en cuerpos de dolomías y calizas fracturadas de la Formación La Virgen del Cretácico Inferior y en las areniscas de la Formación La Casita del Jurásico Superior, así como investigar los desarrollos arenosos de la Formación Olvido del Jurásico Kimmeridgiano.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO que modifica al diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 39 del Código Fiscal de la Federación; 4o. fracción I de la Ley de Comercio Exterior; 63 de la Ley Aduanera, y 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, tiene como finalidad mantener la competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales, al permitir que se importen insumos, maquinaria y equipo con aranceles más bajos;

Que el 31 de diciembre de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se crean, modifican y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se actualiza la tasa aplicable de diversos Tratados y Acuerdos Comerciales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en el que se crearon fracciones arancelarias para describir individualmente a los tornillos y tuercas, así como a las llantas para automóviles, camionetas y autobuses, y se suprimió la fracción arancelaria 7318.16.99, que clasificaba al producto llamado "tuercas";

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario reflejar, actualizar e integrar dichas modificaciones en los Programas de Promoción Sectorial respectivos, a fin de que sean claramente identificadas en las operaciones de comercio exterior de la planta productiva nacional y que ello permita continuar obteniendo los beneficios que otorgan dichos programas, y

Que, por otra parte, es necesario eliminar del Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, la fracción arancelaria correspondiente al poliestireno expandible, en virtud de que dicha preferencia arancelaria puede generar un perjuicio en la competitividad de los productores nacionales, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan al artículo 5, fracciones I, II inciso a), III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XIX y XXII, del Decreto que establece diversos Programas de Promoción Sectorial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 2002, en lo que respecta a las fracciones arancelarias que a continuación se indican, mismas que se adicionan en el orden que les corresponda:

"**ARTÍCULO 5.- . . .**

I. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.08	5	7318.16.04	5
7318.15.05	5	7318.15.09	5	7318.16.05	5
7318.15.06	5	7318.15.10	5		
7318.15.07	5	7318.16.03	5		

II. . . .

a)

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

III. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

IV. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

V. . . .

VI. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.07	5	7318.15.10	5
7318.15.05	5	7318.15.08	5		
7318.15.06	5	7318.15.09	5		

VII. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.08	5	7318.16.04	5
7318.15.05	5	7318.15.09	5	7318.16.05	5
7318.15.06	5	7318.15.10	5		
7318.15.07	5	7318.16.03	5		

VIII. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

IX. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

X. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	5
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	5
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	5		

XI. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.08	5	7318.16.04	5
7318.15.05	5	7318.15.09	5	7318.16.05	5
7318.15.06	5	7318.15.10	5		
7318.15.07	5	7318.16.03	5		

XII. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.07	5	7318.15.10	5
7318.15.05	5	7318.15.08	5		
7318.15.06	5	7318.15.09	5		

XIII. . . .

XIV. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.07	5	7318.15.10	5
7318.15.05	5	7318.15.08	5		
7318.15.06	5	7318.15.09	5		

XV. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	Ex.	7318.15.08	Ex.	7318.16.04	Ex.
7318.15.05	Ex.	7318.15.09	Ex.	7318.16.05	Ex.
7318.15.06	Ex.	7318.15.10	Ex.		
7318.15.07	Ex.	7318.16.03	Ex.		

XVI. a la XVIII. . . .

XIX. . . .

Fracción	**Arancel**				
4011.10.02	Ex.	4011.10.99	Ex.	7318.15.07	Ex.
4011.10.03	Ex.	4011.20.02	Ex.	7318.15.08	Ex.
4011.10.04	Ex.	4011.20.03	Ex.	7318.15.09	Ex.
4011.10.05	Ex.	4011.20.04	Ex.	7318.15.10	Ex.
4011.10.06	Ex.	4011.20.05	Ex.	7318.16.03	Ex.
4011.10.07	Ex.	7318.15.04	Ex.	7318.16.04	Ex.
4011.10.08	Ex.	7318.15.05	Ex.	7318.16.05	Ex.
4011.10.09	Ex.	7318.15.06	Ex.		

XX. a la XXI. . . .

XXII. . . .

Fracción	**Arancel**				
7318.15.04	5	7318.15.10	5		
7318.15.05	5	7318.16.03	5		
7318.15.06	5	7318.16.04	5		
7318.15.07	5	7318.16.05	5**”**		
7318.15.08	5				
7318.15.09	5				

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se eliminan del artículo 5, fracciones I, II inciso a), III, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XIX y XXII, del Decreto citado en el artículo primero de este ordenamiento, la fracciones arancelarias que a continuación se indican:

"ARTÍCULO 5.- . . .

I. . . .

7318.16.99

II. . . .

a) . . .

3903.11.01

7318.16.99

III. . . .

7318.16.99

IV. . . .

7318.16.99

V. a la VI. . . .

VII. . . .

7318.16.99

VIII. . . .

7318.16.99

IX. . . .

7318.16.99

X. . . .

7318.16.99

XI. . . .

7318.16.99

XII. a la XIV. . . .

XV. . . .

7318.16.99

XVI. a la XVIII. . . .

XIX. . . .

7318.16.99

XX a la XXI. . . .

XXII. . . .

7318.16.99**"**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Rocío Abril Colín Calderón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE ROCIO ABRIL COLIN CALDERON, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2003.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Rocío Abril Colín Calderón, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Rocío Abril Colín Calderón, el 18 de diciembre de 2003.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Jolalpan, Pue.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de línea	Etapa I (kms)	Etapa II (kms)	Etapa III (kms)	Etapa IV (kms)	Etapa V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.0	--	--	--	--	1.0
Distribución	9.0	--	--	--	--	9.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 192987)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la implementación del Programa Nacional de Testamento Agrario Hereda, y se fijan las bases para su desarrollo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE TESTAMENTO AGRARIO “HEREDA”, Y SE FIJAN LAS BASES PARA SU DESARROLLO.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Agraria; 21 y 22 del Reglamento Interior de la

Secretaría de la Reforma Agraria; 17 fracción II, 37, 84 y 85 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, e Isaías Rivera Rodríguez, Procurador Agrario, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 135, 136 y 144 de la Ley Agraria, 2, 4, 5, 6, 11 fracciones I y IV y 12 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO

Que es obligación del Gobierno Federal promover las condiciones para el desarrollo rural integral, tarea cuyo cumplimiento requiere propiciar y preservar las condiciones de armonía y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal o comunal, motivo por el cual el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala entre sus objetivos rectores el de ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones, estableciendo como estrategia el ordenamiento y regularización de la propiedad rural para otorgar seguridad jurídica y certidumbre documental en la tenencia de la tierra;

Que el Programa Sectorial Agrario 2001-2006 establece entre sus líneas de acción, la de brindar a través de la Procuraduría Agraria asesoría jurídica a los sujetos agrarios que así lo soliciten, para la elaboración
y depósito ante el Registro Agrario Nacional de su lista de sucesores de derechos agrarios, conocido también como Testamento Agrario, y dada la importancia que reviste este acto para las familias campesinas, se ampliará la cobertura institucional para promover la adopción de este instrumento, planteándose como meta para el fin del presente ejercicio gubernamental la elaboración y depósito de 600,000 listas de sucesión como obligación de la Procuraduría Agraria.

Que como resultado de la adecuada política de coordinación con la que se ha aplicado el Programa "HEREDA", en el primer trienio de la actual Administración Pública Federal, se ha logrado superar el compromiso a que alude el Programa Sectorial Agrario. No obstante de ello, considerando que el depósito de la lista de sucesión es una actividad de la mayor trascendencia porque contribuye sobremanera al bienestar
y la paz en el campo, y dado que el potencial que representan los sujetos agrarios que aún no han declarado
la voluntad de suceder sus derechos agrarios, el programa debe seguirse aplicando, al menos hasta la conclusión de la actual Gestión Pública, previéndose completar 1'000,000 de listas elaboradas y depositadas ante el Registro Agrario Nacional.

Que un importante número de conflictos que aquejan a los núcleos agrarios del país, encuadra su origen en cuestiones de índole sucesoria que altera la convivencia y la productividad de los núcleos agrarios, independientemente de que en muchos casos se fractura la unidad familiar en forma irremediable.

Que la vida armónica al interior de los ejidos y comunidades, condición indispensable para el desarrollo rural integral, requiere que la transmisión de los derechos de los sujetos agrarios sobre la tierra y la de los demás que sean inherentes a tal calidad, sea hecha a su fallecimiento sin que se generen controversias legales o disputas de hecho.

Que congruente con lo expuesto en el considerando que antecede, a partir de la presente administración se han implantado medidas generales a través del Programa Institucional denominado "HEREDA", que faciliten el trámite de formalización por parte de los ejidatarios y comuneros de las listas de sucesores a que se refiere el artículo 17 de la Ley Agraria, por lo que es necesario darle continuidad a las mismas, toda vez que constituyen una importante contribución a la paz en el campo, pues a través de ellas se asegura el respeto a la voluntad del autor de la sucesión y también la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria, a través del Registro Agrario Nacional y en coordinación con la Procuraduría Agraria, implementará y ejecutará a nivel nacional el Programa "HEREDA", a fin de promover que de forma masiva los sujetos agrarios elaboren y depositen ante el Registro Agrario Nacional su lista de sucesores de derechos agrarios, conocida también como Testamento Agrario, a efecto de fortalecer y dar continuidad a la seguridad en la tenencia de la tierra.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento del Programa "HEREDA", el titular de la Procuraduría Agraria, directamente o a través de los Delegados de ese organismo descentralizado en las entidades federativas, podrá comisionar al inicio del presente ejercicio anual y permanentemente hasta la conclusión de la actual Administración Pública Federal -sin requerir ulterior comisión-, a los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 37 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, para el efecto de que se les habilite como registradores en los términos del punto de acuerdo siguiente.

TERCERO.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, deberá verificar que el personal comisionado por la Procuraduría Agraria, se encuentre en aptitud legal para fungir como Registrador, y emitirá los oficios personalizados de habilitación, limitando sus funciones al desarrollo del Programa "HEREDA" y al periodo comprendido entre el inicio del presente ejercicio anual y permanentemente hasta la conclusión de la actual Administración Pública Federal -sin requerir ulterior habilitación-.

CUARTO.- La Procuraduría Agraria, a través de los titulares de sus Delegaciones Estatales, notificará al Registro Agrario Nacional cualquier cambio en la situación contractual de los funcionarios que fueren habilitados, esto es, baja, cambio de adscripción, promoción; ello con el objeto de que el Registro Agrario Nacional proceda a la cancelación, en su caso, de la habilitación correspondiente.

Por otra parte, la Procuraduría Agraria, a través de su Titular o a través de los Titulares de sus Delegaciones Estatales, podrá solicitar al Titular del Registro Agrario Nacional nuevas habilitaciones de personal de nuevo ingreso o que haya cambiado de adscripción, cumpliendo con los requisitos a que se refiere el punto segundo de este Acuerdo.

QUINTO.- El personal comisionado por la Procuraduría Agraria en el desempeño de sus funciones como registrador habilitado, deberá de observar lo previsto en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

SEXTO.- El personal comisionado por la Procuraduría Agraria mantendrá su relación laboral con ésta, sin generar obligaciones laborales frente al Registro Agrario Nacional.

SEPTIMO.- El Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria divulgarán a través de los medios a su alcance la implementación y ejecución del Programa "HEREDA". Por su parte, la Procuraduría Agraria promoverá la suscripción de Convenios con Instituciones del Gobierno Federal, con los Gobiernos de las Entidades Federativas o con los Gobiernos Municipales, en apoyo a la operación del programa.

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su entrada en vigor, concluyendo su vigencia al término de la actual Administración Pública Federal, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2006.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil cuatro.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción C, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735216, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735216, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Polígono Global Suaqui Grande Fracción C", con una superficie de
17-63-27 (diecisiete hectáreas, sesenta y tres áreas, veintisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Suaqui Grande del Estado de Sonora.

2o.- Que con fecha 28 de noviembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713879, de fecha 1 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 54 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713879, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 17-63-27 (diecisiete hectáreas, sesenta y tres áreas, veintisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 54 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 17-63-27 (diecisiete hectáreas, sesenta y tres áreas, veintisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción G, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735216, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735216, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Polígono Global Suaqui Grande Fracción G", con una superficie de 03-04-63 (tres hectáreas, cuatro áreas, sesenta y tres centiáreas), localizado en el Municipio de Suaqui Grande del Estado de Sonora.

2o.- Que con fecha 28 de noviembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713883, de fecha 1 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 59 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 51 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen

los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713883, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 03-04-63 (tres hectáreas, cuatro áreas, sesenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 59 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 51 minutos, 12 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 03-04-63 (tres hectáreas, cuatro áreas, sesenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción H, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735216, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735216, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Polígono Global Suaqui Grande Fracción H", con una superficie de
05-49-48 (cinco hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Suaqui Grande del Estado de Sonora.

2o.- Que con fecha 28 de noviembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713884, de fecha 1 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 51 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713884, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 05-49-48 (cinco hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 23 minutos, 48 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 51 minutos, 23 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 05-49-48 (cinco hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción I, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735216, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735216, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Polígono Global Suaqui Grande Fracción I", con una superficie de 06-91-71 (seis hectáreas, noventa y un áreas, setenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Suaqui Grande del Estado de Sonora.

2o.- Que con fecha 28 de noviembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713885, de fecha 1 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 22 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 52 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713885, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-91-71 (seis hectáreas, noventa y un áreas, setenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 22 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 52 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-91-71 (seis hectáreas, noventa y un áreas, setenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Polígono Global Suaqui Grande Fracción L, expediente número 735216, Municipio de Suaqui Grande, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735216, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735216, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Polígono Global Suaqui Grande Fracción L", con una superficie de 12-55-48 (doce hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Suaqui Grande del Estado de Sonora.

2o.- Que con fecha 28 de noviembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso
de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713888, de fecha 1 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 21 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 53 minutos, 06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen
los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 1 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713888, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 12-55-48 (doce hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 21 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 109 grados, 53 minutos, 06 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Suaqui Grande

AL SUR: Ejido Suaqui Grande

AL ESTE: Ejido Suaqui Grande

AL OESTE: Ejido Suaqui Grande

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 12-55-48 (doce hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

DECIMONOVENA Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 17 fracción IX de la Ley General de Salud; 74 del Reglamento de Insumos para la Salud, y 5 fracción XI del Reglamento Interior de este Consejo, da a conocer la:

DECIMONOVENA ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

INCLUSIONES

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
AMOXICILINA	Suspensión oral	250 mg/5 ml envase con polvo para 75 ml	GLAXOSMITHKLINE 78609 SSA
AMOXICILINA	Suspensión oral	50 mg/5ml envase con polvo para 75 ml	GLAXOSMITHKLINE 78609 SSA
BAÑO COLOIDE	Polvo	90 g envase con 9 sobres	DERMATOLOGICOS DARIER 275M92 SSA
BENCILO	Emulsión dérmica	30 g/100 ml envase con 120 ml	INSTITUTO BIOCLON 76962 SSA
CALCIO	Comprimidos efervescentes	500 mg envase con 12 comprimidos efervescentes	BIORESEARCH DE MEXICO 594M2001 SSA
CIPROFLOXACINO	Solución inyectable	200 mg/100 ml envase con 1 ámpula	BAYER 038M90 SSA
CIPROFLOXACINO	Solución inyectable	400 mg/200 ml envase con 1 frasco	PISA 073M2000 SSA
FLUOCINOLONA ACETONIDO DE	Crema	0.010 g/100 g envase con 20 g	VITAE LABORATORIOS 410M98 SSA
FLUOXETINA	Tabletas	20 mg envase con 14 tabletas	PSICOFARMA 314M93 SSA
FLUOXETINA	Tabletas	20 mg envase con 28 tabletas	PSICOFARMA 314M93 SSA
LIDOCAINA	Gel	5 g/100 g envase con 35 g	DERMATOLOGICOS DARIER 236M2003 SSA
LORATADINA	Jarabe	100 mg/100 ml envase con 60 ml	DIBA 486M2002 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	30 mg/5 ml envase con un frasco ámpula	ANDROMACO 490M99 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
PACLITAXEL	Solución inyectable	150 mg/25 ml envase con un frasco ámpula	ANDROMACO 490M99 SSA
PROPOFOL	Emulsión inyectable	200 mg/20 ml envase con 5 frascos ámpula	LEMERY 478M94 SSA
PROPOFOL	Emulsión inyectable	500 mg/50 ml envase con 1 frasco ámpula	LEMERY 478M94 SSA
SEROALBUMINA HUMANA	Solución inyectable	Solución al 5% envase con 50 ml	PISA 211M93 SSA
SEROALBUMINA HUMANA	Solución inyectable	Solución al 20% envase con 50 ml	PISA 211M93 SSA
SEROALBUMINA HUMANA	Solución inyectable	Solución al 25% envase con 50 ml	PISA 211M93 SSA
TAMOXIFENO	Tabletas	20 mg envase con 20 tabletas	ASOFARMA 318M89 SSA
TRAMADOL	Solución inyectable	100 mg/2 ml envase con 5 ampolletas	ATLANTIS 170M2000 SSA
VALPROATO DE MAGNESIO	Tabletas con capa entérica	200 mg envase con 20 tabletas con capa entérica	TECNOFARMA 262M2000 SSA
VALPROATO DE MAGNESIO	Tabletas con capa entérica	200 mg envase con 40 tabletas con capa entérica	TECNOFARMA 262M2000 SSA

El Consejo de Salubridad General acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Decimonovena Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

México, D.F., a 8 de marzo de 2004.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General, **Mercedes Juan López**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.9737 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 22 de marzo de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.68, 3.02
y 3.25, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.49, 2.75 y 2.77, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 22 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 193143)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.5800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa
S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de marzo de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

ACFA ARRENDADORA DE CARROS DE FERROCARRIL, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA FINAL AL 29 DE FEBRERO DE 2004

Activo	
Efectivo y valores	
Caja y bancos	2,072,249
Total activo	2,072,249
Pasivo	
Cuentas por pagar	
Impuestos por pagar	62,088
Total pasivo	62,088
Capital contable	
Capital social	35,477,231
Resultados de ejercicios anteriores	(66,878,871)
Utilidad del ejercicio de liquidación	33,411,801
	2,010,161
Suma pasivo mas capital	2,072,249

El presente estado de posición financiera final al 29 de febrero de 2004, se publica en cumplimiento del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F., a 29 de febrero de 2004.

Liquidador
Lic. Adolfo Muñoz Lara
Rúbrica.

(R.- 191909)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
EDICTO

Rubén Enrique Medrano Sánchez.
(Domicilio desconocido).

En los autos del Juicio de Amparo número 1025/2003, promovido por Gustavo Javier Balderas González, en representación de Banco Mercantil del Norte, S.A., contra actos de la oficina para cobros de Nuevo León, con esta fecha se ha dictado un auto que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro.

Vista la certificación de cuenta, de la que se desprende que no existe constancia de emplazamiento a juicio del tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez; en tal virtud, se difiera la misma y en su lugar se fijan las once horas del día treinta de abril del año dos mil cuatro.

Como se ordena en el auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil tres, ya que no fue posible emplazar a juicio a la tercero perjudicado Rubén Enrique Medrano Sánchez, no obstante de haberse realizado la investigación a que se refiere el artículo 30 de la Ley de Amparo; con apoyo en la fracción II de dicho numeral y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, emplácese al nombrado tercero perjudicado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de este proveído y hágaseles saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda de amparo, así como que deberán apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercíbaseles en el sentido de que en caso de no hacerlo así, transcurrido el plazo concedido, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán saber por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Los edictos deberán publicarse por tres veces seguidas en términos de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el periódico El Norte, que se edita en esta ciudad; fíjese copia íntegra de los mismos en los estrados de este Juzgado por todo el término del emplazamiento. Hágase saber a la parte quejosa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los edictos correspondientes y apercíbaseles en el sentido de que si en la fecha señalada para la celebración de la audiencia constitucional no acredita ante esta autoridad que se hicieron las publicaciones de los mismos, se sobreseerá en el presente juicio de garantías.

Notifíquese personalmente. Así lo acordó y firma el licenciado David. P. Cardoso Hermosillo, Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado
Lic. Gerardo González López
Rúbrica.

(R.- 192123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Sección Amparos Mesa IV
Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

C. María Graciela Blanco Galindo.

Por medio del presente le hago saber que Marcelino Sandoval Gómez, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el Juicio de Amparo III/301/03, contra actos del Juez Segundo y Quinto de lo Civil, con residencia en esta ciudad, los cuales hizo consistir en: del Juez Quinto de lo Civil reclamó la resolución que pronunció con fecha 12 de junio de 2003 en el Procedimiento Especial, en la cual decreta la cancelación definitiva de seis títulos de crédito en los cuales soy tenedor y/o beneficiario, sin habérseme citado a dicho procedimiento especial; con violación a la garantía de audiencia. Del C. Juez Segundo de lo Civil: se reclama la aceptación expresa a tacita de dicho procedimiento de cancelación de títulos de crédito que en vía de excepción opuso el tercero perjudicado. señor Víctor Rogelio Solís Terrazas, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1282/03 del archivo del Juzgado Quinto de lo Civil, mismo que promoví basándome en los títulos de crédito que me endosó la anterior beneficiaria María Graciela Blanco Galindo, y que son los mismos a que se refiere el citado procedimiento de cancelación, sin que en este último se me hubiese respetado la garantía de audiencia.

En razón de que se ignora su domicilio, por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, se le manda emplazar por medio de este edicto que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República y en uno de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días, iniciado a contar a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación,** en el concepto de que si no lo hace así, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Ciudad Juárez, Chih., a 4 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. María Guadalupe Ruiz Flores

Rúbrica.

(R.- 192879)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

Tercero perjudicado: Maximino Alonso Galicia.

En los autos del Juicio de Amparo número 1170/2003, promovido por Paz Amador Medina Gil, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, con domicilio calle Aguila Negra número 100, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahuacóyotl, Edo. de Méx., a 17 de febrero de 2004.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. C. Marisol Ocampo Torres
Rúbrica.
(R.- 192906)

Comisión Nacional del Agua
Gerencia Estatal en Michoacán

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CNA-MIC-01/2004

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia Estatal en Michoacán, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas físicas y morales a participar en la enajenación mediante licitación pública de bienes muebles número CNA-MIC-01/2004, que se describen a continuación:

Lote. No.	Descripción de los bienes	Precio mínimo de avalúo
Único	12 Vehículos no útiles,6 dictaminados como desecho ferroso vehicular con un peso Aprox. de 3,857 kgs 4 Maquinarias no útiles, una dictaminada como desecho ferroso de tractores con un peso Aprox. de 1,200 kgs 1084 Bienes diversos no útiles dictaminados como desecho de madera creosotada, ferroso de segunda, plástico, y proveniente de revistas con un peso aprox. de11,922.88 kgs 1 Bien diverso dictaminado como no útil 235 Bienes de consumo no útiles dictaminados como desecho ferroso de segunda y plástico con un peso aprox. de 740 kgs 280 Kgs. de desecho de llantas segmentadas y acumuladores	$198,803.59

Las bases de esta enajenación estarán a su disposición para su consulta en la página de Internet de esta Comisión Nacional del Agua y colocadas en lugares visibles en la Gerencia Estatal en Michoacán, la entrega de las bases, especificaciones y cedula de ofertas, será en la Gerencia Estatal en Michoacán en avenida Acueducto número 3626, 1er. piso, colonia Ocolusen, teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38, en días hábiles, del 23 de marzo al 1 de abril de 2004, y en la Subgerencia de Almacenes, ubicada en Privada de Rélox número 16-A, 1er. piso, colonia Copilco el Bajo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 04340, en México, D.F., teléfono (01 55) 54-81-41-00 en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas. Cuyo costo será de $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), en cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

Los bienes podrán inspeccionarse los días del 23 de marzo al 1 de abril de 2004, de 10:00 a 14:00 horas, en el almacén CNA-MIC-G01 de la Gerencia Estatal en Michoacán, ubicado en avenida Héroes de Nocupetaro número 799-B, colonia Centro, Morelia, Mich., previa presentación del recibo original de pago de bases.

El registro de inscripción de los interesados se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Estatal en Michoacán de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Acueducto número 3626, colonia Ocolusen, 2o. piso, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38; el día 2 de abril de 2004, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Tesorería de la Federación por el importe de 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes, materia de la presente licitación.

El acto de apertura de ofertas de la enajenación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Michoacán en avenida Acueducto 3626, colonia Ocolusen, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 3-14-12-59, 3-15-93-03 y 3-24-31-38, el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas.

El participante(s) adjudicado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la orden de entrega, para el retiro de los bienes.

Morelia, Mich., a 23 de marzo de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gerente Estatal en Michoacán

Ing. Roberto Valenzuela Cepeda

Rúbrica.

(R.- 192962)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito “B” en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTOS

Martin Castañeda Lara, José de Niz Valera, José de Jesus Hernández, Antonio Aguilar Arechiga, Alberto Rosales Benites, Martiniano García Bautista y Salvador Díaz Rodriguez.

En el Juicio de Amparo 188/1999-III, promovido por Comunidad Indígena Autlan de Navarro, Municipio de Autlan de Navarro, Jalisco, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Trece esta ciudad, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con treinta minutos del día catorce de abril del año en curso.

Guadalajara, Jal., a 27 de febrero de 2004.
El Secretario
Lic. Roberto Martínez Gutiérrez.
Rúbrica.
(R.- 192965)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
Policía Federal Preventiva
Coordinación de Administración y Servicios
Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 Constitucional y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, y oficio circular 200/188/2000 emitida por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública), la Policía Federal Preventiva (PFP) invita al público en general, a participar en la licitación pública número PFP/CAS/DGRMA/LP/03/2004 para la enajenación de los siguientes bienes:

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo o de venta
227	Diversas marcas, tipos y modelos de vehículos automotores (terrestres)	227	Partida	$3'798,644.00

Para la enajenación de estos bienes se deberán presentar oferta por partida, bienes que se localizan en avenida Cuauhtémoc esquina con Calle del Túnel kilómetro 22.5 de la carretera federal México-Puebla en el poblado de Tlalpizahua, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Los interesados podrán obtener las bases, en la Dirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, del 23 de marzo al 13 de abril de 2004 (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas y se entregarán a la presentación de cheque de caja expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y para consulta en la página de Internet: www.ssp.gob.mx. Con la adquisición de las bases se podrá presentar oferta sobre uno o varios de los vehículos que forman parte de la licitación, debiendo anotar en cada propuesta el orden de su preferencia, en el entendido de que solamente se les podrá adjudicar una sola unidad.

Los interesados podrán efectuar la visita ocular de los bienes del día 24 de marzo al 13 de abril de 2004 de 10:00 a 15:00 horas, en avenida Cuauhtémoc esquina con Calle del Túnel kilómetro 22.5 de la carretera federal México-Puebla en el poblado de Tlalpizahua, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán.

La entrega y apertura de los sobres que contienen la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 14 de abril del año 2004 a partir de las 9:00 y hasta las 10:45 horas.

El fallo se comunicará el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en el domicilio antes citado.

Los bienes adjudicados podrán ser pagados dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo y el retiro de los bienes deberá ser dentro de los 10 días hábiles contados a partir de que el adjudicatario realice el pago.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por un mínimo del diez por ciento del monto total del precio mínimo de venta de la partida en que el licitante oferte (en cifras cerradas sin considerar centavos). En el caso de presentar oferta en más de una partida el cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, deberá ser por un monto mínimo del 10% sobre el precio mínimo de venta más alto de las partidas en las que participe (en cifras cerradas sin considerar centavos).

Atentamente
México, D.F., a 23 de marzo de 2004.
Dirección General de Recursos Materiales y Almacenes
Director General
Lic. Alejandro Polo Ruiz
Rúbrica.

(R.- 192968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de primera Instancia
Puruandiro, Mich.
NOTIFICACION

Lilia Rodriguez Miranda

Dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absolta de contrato de compra-venta número 179/2003, promovido por Hipolito Ibarra Gutiérrez, en contra de Lilia Rodríguez Miranda y otros, entre otras obra el siguiente auto cumplimentable que dice:

" . . . Puruándiro, Michoacán, a 13 trece de enero del año 2004 dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta juntamente con los periódicos Oficial y Sol de Morelia e igualmente los diarios oficiales de la federación que se exhiben, para que surtan efectos legales; tomando en consideración que la demandada Lilia Rodriguez Miranda, no dió contestación a la demanda de enderezada en su contra, en consecuencia, como solicita el abogado Andrés Toledo Montes de Oca, por acusando a la parte reo la correspondiente rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose abrir el Juicio a prueba por el término común de 25 veinticinco días. Notifíquese personalmente. Así y con apoyo en los artículos 82, 84, 339, 356, 357, 365, y demás relativos del código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el ciudadano licenciado Pedro Colín Soto. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos de Ramo Civil, que autoriza ciudadana Amparo Cervantes Solorio .- Doy Fe.- dos firmas ilegibles de Juez y Secretaria respectivamente.

Puruándiro, Mich., a 16 de marzo de 2004.
La Secretaria del Juzgado
C. Amparo Cervantes Solorio
Rúbrica.
(R.- 192970)

OPERADORA Y COMERCIALIZADORA AEROPORTUARIA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales de Operadora y Comercializadora Aeroportuaria, S.A. de C.V., y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Operadora y Comercializadora Aeroportuaria, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 16 de abril de 2004, a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en Bosques de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal, en el cual habrá de desahogarse el siguiente:

I. Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2003;

II. Discusión y aprobación en su caso, del informe a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rendido por el comisario de la sociedad;

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad;

IV. Discusión y aprobación en su caso, de una reforma a los artículos décimo tercero, décimo noveno, vigésimo y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad;

V. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;

VI. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los Comisarios, tanto propietario como suplente, de la sociedad;

VII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los contralores internos de la sociedad;

VIII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación del secretario y pro secretario de la sociedad;

IX. Discusión y aprobación en su caso, de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad, y;

X. Designación de delegados especiales.

Para tener acceso a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar registrados en el libro de accionistas de la sociedad y podrán hacerse representar por medio de carta poder simple.

México, D.F., a 22 de marzo de 2003.

Prosecretario del Consejo de Administración

María Teresa LLantada Voigt.

Rúbrica.

(R.- 192974)

INMOBILIARIA FUMISA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales de Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V., y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 16 de abril de 2004, a las 10:00 horas en el domicilio ubicado en Bosques de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal, en el cual habrá de desahogarse el siguiente:

I. Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2003;

II. Discusión y aprobación en su caso, del informe a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rendido por el comisario de la sociedad;

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad;

IV. Discusión y aprobación en su caso, de una reforma a los artículos décimo tercero, décimo noveno, vigésimo y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad;

V. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;

VI. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los comisarios, tanto propietario como suplente, de la sociedad;

VII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación de los contralores internos de la sociedad;

VIII. Discusión y aprobación en su caso, de la remoción o ratificación del secretario y pro secretario de la sociedad;

IX. Discusión y aprobación en su caso, de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, comisario y secretario de la sociedad, y;

X. Designación de delegados especiales.

Para tener acceso a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar registrados en el libro de accionistas de la sociedad y podrán hacerse representar por medio de carta poder simple.

México, D.F., a 23 de marzo de 2003.

Prosecretario del Consejo de Administración.

María Teresa LLantada Voigt.

Rúbrica.

(R.- 192975)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Campeche

CONVOCATORIA SCT-04-SA-001-2004

Para la venta de vehículos terrestres y maquinaria como unidades rodantes y desechos ferroso.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CSCT-04-SA-001-001-2004

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, llevará a cabo a través del Centro SCT Campeche, la enajenación de 17 vehículos terrestres, 4 maquinarias y un lote de bienes como desecho ferroso (consta de seis maquinarias), en deshuso mediante el procedimiento de licitación pública nacional número CSCT-04-SA-01-01-2004 en la cuál podran participar todas las personas físicas y/o morales, de conformidad con las Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de septiembre de dos mil uno, y con el procedimiento de subasta dada a conocer a los oficiales mayores de las dependencias mediante criterio emitido por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con fecha veintitrés de enero de dos mil tres, mediante oficio número UNAOPSPF/309/BM/0003/03.

Descripción del bien Cantidad U/Medida Ubicación

Unidad vehicular 6 Unidad inst. Fosa de Lerma, Campeche
Unidad vehicular 2 Unidad Resid. Conservs. Escárcega
Unidad vehicular 9 Unidad Centro SCT Campeche
Maquinaria 2 Unidad Resid. Conservs. Escárcega
Maquinaria 1 Unidad Inst. Fosa de Lerma, Campeche
Maquinaria 1 Unidad Centro SCT Campeche
Desecho ferroso 1 Lote Resid. Conservs. Escárcega
Fosa de asfalto de Lerma y Centro SCT Campeche

Los precios de venta se encuentran contemplados en las bases de la licitación así como los días y horarios de verificación de bienes y la venta de bases será del 23 de marzo al 5 de abril de 2004 y la fecha de inscripción será el 6 de abril de 2004 a las diez de la mañana, las fechas de pago y retiro de los bienes, se encuentran contempladas en las bases de la presente licitación, asimismo, el costo de las bases será de $100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Se comunica a los interesados que tanto las bases de la licitación como las especificaciones detalladas estarán a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración de éste Centro SCT Campeche, sita en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Los bienes se encuentran depositados en la Residencia de Conservación en Escárcega-Campeche, con domicilio en Calle 32 número 42, colonia Centro, en la Fosa de Asfalto sita en carretera Campeche-Lerma sin número, a un costado del muelle fiscal y este Centro SCT Campeche, ubicado en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, donde podrán ser verificados del 23 de marzo al 5 de abril de 2004 de 9:00 a 14:00 horas.

El acto de apertura de ofertas de esta licitación se celebrará el día 6 de abril de 2004, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, donde se dará a conocer el día y la hora del acto de fallo correspondiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Campeche, Cam., a 23 de marzo de 2004.
El Director General del Centro SCT Campeche
Ing. Ernesto Jauregui Asomoza
Rúbrica.

(R.- 192976)

Secretaría de la Defensa Nacional

Comité Institucional de Bienes Muebles

CONVOCATORIA

No. SDN-LP-04/2004

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Administración (Comité Institucional de Bienes Muebles), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas y/o morales, que tengan interés de participar en la licitación pública de los bienes que a continuación se indican:

Número SDN-LP-04/2004 Descripción	Precio avalúo	Ubicación de los bienes
Un lote de 2,000 kgs Aprox. de poliuretano (hule espuma) proveniente de colchones y almohadas.	$3,400.00	Alms. Grales. de Int (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)
208,000 kgs. Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 16 (dieciséis) tracto camiones 5/a. rueda, marca F.T.F., año 1988.	Precio D.O.F. 1/o. Mar. 2004. $0.8153 kg	1/er. Rgto. de Tptes. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)
397,440 kgs Aprox. de desecho ferroso vehicular proveniente de 16 (dieciséis) semi-remolques cama baja, año 1972, marca DAF y marca Nicolas	$0.8153 kg	

La venta de bases se llevará a cabo a través del módulo 7 de atención al público de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Distrito Federal, a partir del 19 de marzo y hasta las 14:00 horas del día 6 de abril de 2004, en días hábiles, con un precio de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; estando a disposición solamente para consulta en la página de Internet: www.sedena.gob.mx. El pago por la licitación y venta de bases de licitación pública (clave 600017) deberá efectuarse en los bancos autorizados utilizando la forma 16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos), a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula anexa a las bases, garantizándolas con cheque de caja y/o certificado expedido por una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del precio mínimo de avalúo del total de los bienes que se pretendan adquirir; garantía que se hará efectiva en caso de incumplimiento del adjudicado, enterando su importe a la citada Tesorería, o bien se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 1 de abril de 2004 en la Sección de Control de Inventarios, de la Dirección General de Administración, ubicada en el domicilio citado de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El acto de inscripción se llevará a cabo en la misma instalación a partir de las 9:00 horas del día 7 de abril de 2004, para lo cual los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos y entregar la documentación que se requiere en las mismas. Acto continuo se procederá a la apertura de ofertas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del mismo día, en la mencionada Sección de Control de Inventarios, comunicándose el fallo a los interesados a las 11:00 horas de la misma fecha.

La fecha límite para retirar el lote de poliuretano será hasta el día 30 de abril y los lotes de desecho ferroso vehicular hasta el día 15 de mayo del presente año.

Los pagos motivo de esta licitación deben hacerse por adelantado utilizando la citada forma 16, a nombre de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lomas de Sotelo, D.F., a 12 de marzo de 2004.

El Secretario Ejecutivo del Comité BB.MM.

General de DIVISIÓN D.E.M. Fausto Manuel Zamorano ESPARZA

Rúbrica.

(R.- 192979)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales números 007/2004, 008/2004, 009/2004, 010/2004, 011/2004, 012/2004, 013/2004, 014/2004, 015/2004 para asignar los cupos correspondientes al 2004, para importar de la Comunidad Europea, conforme a lo previsto en la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre el Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Subpartidas (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Fecha y hora de la licitación (6)
007/2004	6402	Calzado con suela y parte superior de caucho o de plástico	Par	120,000	28 de abril de 2004 10:00 horas
008/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para mujer, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	28 de abril de 2004 11:00 horas
009/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para hombre, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	28 de abril de 2004 13:00 horas
010/2004	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para niño/a, valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	125,000	28 de abril de 2004 15:00 horas
011/2004	6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	Par	120,000	28 de abril de 2004 17:00 horas
012/2004	5208 a 5212	Tejidos de algodón estampados	Metro cuadrado	2’000,000	29 de abril de 2004 10:00 horas
013/2004	5407 a 5408	Tejidos de filamentos artificiales estampados	Metro cuadrado	3’500,000	29 de abril de 2004 12:00 horas
014/2004	5512 a 5516	Tejidos de fibras sintéticas y artificiales estampados	Metro cuadrado	2’000,000	29 de abril de 2004 15:00 horas
015/2004	5801, 5806, 5811	Tejidos especiales estampados	Metro cuadrado	500,000	29 de abril de 2004 17:00 horas

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del día 5 de abril de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de cupos TLC que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal, así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en la sala de competitividad de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 16 de marzo de 2004.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 192984)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA”, Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DEL C. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ; EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. LUIS CELIS PORRAS, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GERMAN OYOSA ROLDAN, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2004 AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o. que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima tercera sesión realizada el 24 de enero de 2003, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

1.- Profesionalización.

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública.

3.- Sistema Nacional de Información.

4.- Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia.

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

6.- Seguimiento y Evaluación.

7.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.

8.- Instancias de Coordinación.

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.

Con fecha 5 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas 9 de abril de 1999, 3 de febrero de 2000, 31 de enero de 2001, 10 de junio de 2002 y 24 de enero de 2003, se formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin, con la Institución Fiduciaria Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C., integrante del Sistema Banrural.

El 26 de diciembre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley Orgánica de la Financiera Rural, en cuyos artículos segundo y tercero transitorios se decretó abrogar la Ley Orgánica del Sistema Banrural, así como la disolución, liquidación de las sociedades nacionales de crédito que lo integran, a partir del 1 de julio de 2003.

Con motivo de lo anterior, en la sesión décima tercera del Consejo Nacional de Seguridad Pública se acordó el cambio de Institución Fiduciaria para la administración de los Fondos de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., con fecha 28 de octubre de 2003, suscribieron el Convenio de Sustitución y Modificación del Contrato de Fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Durango, a la cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la Institución Fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para las acciones de seguridad pública.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 31 de diciembre de 2003, prevé un monto de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", monto igual al autorizado para el ejercicio fiscal de 2003.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima cuarta sesión, celebrada el 23 de julio de 2003, acordó mantener vigentes los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

Conforme a lo establecido en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, se suscribe el presente Convenio de Coordinación y sus respectivos anexos técnicos.

En términos del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, a más tardar el 31 de enero de 2004, se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero, fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA".

Que a propuesta del Secretario de Seguridad Pública, el 16 de octubre de 2001, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional
de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene, entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Angel Sergio Guerrero Mier asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a partir del 15 de septiembre de 1998.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 70 fracciones XXIII y XXX de la Constitución Política del Estado de Durango, y 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines
y objetivos de la seguridad pública; por lo que convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, así como los recursos que para tal fin aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima cuarta sesión, celebrada el 23 de julio de 2003, acordó mantener vigentes los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" aprobados en la sesión décima tercera del 24 de enero de 2003, hasta concluir las gestiones para la obtención de recursos adicionales para la Seguridad Pública. En virtud de que la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, en el Anexo 9 correspondiente al Ramo 33, autorizó para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", la cantidad de dos mil quinientos millones de pesos, misma cantidad que la autorizada para el ejercicio 2003, continúan vigentes los criterios y fórmula de distribución autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su sesión del 24 de enero de 2003.

Asimismo, en dicha sesión décimo tercera del 24 de enero de 2003, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó los siguientes ejes que sustentan las estrategias y acciones en materia de Seguridad Pública, que son materia del presente Convenio:

1.- Profesionalización.

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública.

3.- Sistema Nacional de Información.

4.- Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia.

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública.

6.- Seguimiento y Evaluación.

7.- Cobertura y Capacidad de Respuesta.

8.- Instancias de Coordinación.

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.

Los programas y acciones de los ejes 1 a 6 y 8, serán apoyados con recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", en los términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los programas y acciones de los ejes 7 y 9 se financiarán con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

A).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

- Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, las metas a alcanzar con respecto a:

1.- Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Investigación Criminalística.

- Las necesidades específicas, los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto tanto para las instalaciones nuevas como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de Corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Las necesidades específicas, licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento existente y del solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- Las necesidades específicas, el parque vehicular existente por corporación policiaca, su ubicación geográfica y productividad, y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Las necesidades específicas, cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

C).- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información,
lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo y la información en apoyo a la procuración de justicia, la estadística
de seguridad pública, padrón vehicular y registros de vehículos robados y recuperados, el sistema de auditoría de cumplimiento, así como la revisión de la calidad de la información.

D).- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, lo siguiente:

- Programa de necesidades específicas, e información financiera respecto del costo de adquisición
y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad.

E).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.

- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento
y evaluación, así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

G).- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen estadísticas, metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policiacos permanentes o extraordinarios, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

H).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública.
- Las metas y número de Comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente: las actas de sus sesiones que realice durante el ejercicio de los recursos y el informe detallado de sus actividades mensuales, y sus encuestas de percepción ciudadana sobre la seguridad pública, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;
a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la Procuraduría de Justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración
e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Los recursos que se destinen a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los policías judiciales o sus equivalentes, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores, y los peritos de la Procuraduría de Justicia del Estado, tendrán el carácter de no regularizables para los presupuestos de egresos de la Federación de ejercicios fiscales subsecuentes, por lo que las responsabilidades laborales que se deriven de dichos recursos, estarán a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio, se elaborarán y definirán conjuntamente los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto, así como las metas a alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a asegurar la intervención de su Organo de Control Interno, a fin de ejercer las facultades de

control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

"LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II
y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance
y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo Eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública del Estado (FOSEG) apruebe la transferencia correspondiente en cuyo caso, se informará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que el FOSEG haya tomado el acuerdo respectivo.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes en el transcurso de las operaciones programadas, deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la celebración de los acuerdos modificatorios a los anexos técnicos correspondientes.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá dar respuesta a la solicitud de reprogramación de recursos presentada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acordará expedir la opinión favorable o el Acuerdo Modificatorio de los anexos técnicos respectivos, en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para la reprogramación de que se trate.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados, previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las previsiones para que el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haga entrega al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la documentación que contenga la justificación de la reprogramación correspondiente, los acuerdos y actas aprobadas por el Comité Técnico del FOSEG, los cuadros de montos y metas originales y modificados, los descriptivos de las acciones y demás información complementaria.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero de 2004, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de $61,288,428.00 (sesenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de $10,368,000.00 (diez millones trescientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada Anexo Técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Durango. Por lo que, dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los

peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores;
al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos a que alude esta cláusula, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada Ley General y en lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

DECIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a instrumentar de manera conjunta
y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Angel Sergio Guerrero Mier**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno,

José Miguel Castro Carrillo.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Juan Manuel Flores Alvarez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Luis Celis Porras**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Germán Oyosa Roldán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Luis Alfonso Medina Acuña.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/AR/RB/00/637/03197/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. LUIS ALFONSO MEDINA ACUÑA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/RB/00/637/01373/2004 de fecha 30 de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/003/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del C. Luis Alfonso Medina Acuña, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años un mes.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de marzo de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Alejandro Aurelio Lechuga González**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Garza García, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-0008/2003.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-003/04

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GARZA GARCIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y equivalentes
de las entidades de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26
y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 24 de febrero de 2004, que se dictó en el expediente SPC-0008/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la

empresa Garza García, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2004.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Virginia Vera Vivanco**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional, para la adjudicación de los contratos disponibles a precio unitario y tiempo determinado, para las obras relacionadas a continuación. El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes de una aprobación de recursos para la realización del Programa Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco número SF-0058/2004 de fecha 2 de enero de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56110001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,100.00 En compraNET: $2,000.00	2-abril-04 15:00 horas	6-abril-04 12:00 horas	6-abril-04 9:00 horas	13-abril-04 10:00 horas	14-abril-04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Pavimento de concreto hidráulico premezclado 2a. etapa en el fraccionamiento El Paraíso, Parrilla, Municipio de Centro, Tabasco	16-abril-04 15:00 horas	4-mayo-04	90 días	$2'000,000.00

Número de licitación 56110001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,100.00 En compraNET: $2,000.00	2-abril-04 15:00 horas	6-abril-04 13:00 horas	6-abril-04 10:00 horas	15-abril-04 10:00 horas	16-abril-04 10:00 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Fecha de inicio (programado)	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Pavimento de concreto hidráulico premezclado 4a. etapa en el fraccionamiento Las Mercedes, Playas del Rosario (Subteniente García), Municipio de Centro, Tabasco	20-abril-04 10:00 horas	6-mayo-04	60 días	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 316 4310, extensión 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicada en prolongación 27 de Febrero número 4003, Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de manera visible.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicada en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcado para cada obra, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco, sita en la dirección antes mencionada.
- La(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día y hora marcados para cada obra, en la sala antes mencionada.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora marcados para cada obra en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sitos en la dirección antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Las condiciones contenidas en las bases de esta(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2003 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2004, registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Arq. Yvonne Calzada Prats, Directora General del Instituto de Vivienda de Tabasco.

2.- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia (en ambos casos para cotejar). Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma y acta de nacimiento en original y copia (para cotejo).

3.- Relación de contratos de obras similar a la que se concursa, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los términos legales de cada una de las empresas.

6.- Original y copia de su alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Mexicano del Seguro Social y registro del Infonavit a nombre propio o de su representada, según el caso.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son: conforme a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones: legales, técnicas y económicas necesarias; presente la oferta solvente más baja;

y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo y la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.
Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo equivalente al 30% más IVA, del importe total de la obra; a la firma del contrato y entrega de la póliza correspondiente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA GENERAL DEL INVITAB

ARQ. YVONNE CALZADA PRATS

RÚBRICA.

(R.- 192656)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CANTARELL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de servicio de muestreo y análisis de gas, condensados y aceite crudo provenientes de los pozos petroleros del Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575025-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,450.00 Costo en compraNET: $3,278.00	28/04/2004	10/04/2004 8:00 horas	12/04/2004 9:00 horas	4/05/2004 9:00 horas	12/05/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Muestreo de gas natural a condiciones de flujo para la determinación de composición de C1 hasta C6+ y/o para determinación de mercaptanos	10,850	Muestra
2	0000000000	Muestreo de gas natural a condiciones de flujo para la determinación de ppb de Hg	9	Muestra
3	0000000000	Muestreo de condensados de hidrocarburos y/o aceites a condiciones de flujo	250	Muestra
4	0000000000	Determinación de la composición del gas natural desde C1 hasta C6+, base seca	10,850	Muestra

* El costo de las bases de esta licitación incluye IVA.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con la ingeniero Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-54-67.
* La forma de pago de las bases será: en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas

del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
* Periodo de venta de bases: del 23 de marzo al 28 de abril de 2004.
* Para la visita al sitio el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia mínimo 48 horas antes de la fecha señalada, con el ingeniero Rogelio Magaña Gutiérrez al teléfono (01-938) 38-1-1200, extensión 2-51-16, y deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la planta baja del edificio Corporativo Cantarell de la Calle 25 número 48 entre 36 y 36-A, colonia Guadalupe, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche.
* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Integral Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
* No se otorgarán anticipos para el inicio de los servicios ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
* Plazo de entrega: 922 días naturales, y deberán entregarse los servicios la mayor parte en las instalaciones costa afuera de la región Marina Noreste y el resto en las instalaciones que PEP indique y en los laboratorios del proveedor.
* Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche, en moneda nacional (peso mexicano) al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el DOF, a la fecha de pago.
* Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Número de expediente interno 1361425SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. AMADO V. ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 192695)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la prolongación de la Escollera Sur en el puerto de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175002-002-04	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,375.00	1/04/2004	1/04/2004 13:00 horas	29/03/2004 11:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	16/04/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Prolongación de la Escollera Sur consistente en 90 metros lineales de estructura a base de roca natural producto de explotación del banco El Aguila o cualquier otro con características similares, en una cantidad aproximada de 11,000 toneladas para formación de cuerpo, fabricación y colocación de 330 elementos precolados (tipo Core Loc, con peso de 13.88 toneladas en la formación de coraza y 40 Core Loc, con peso de 16.85 toneladas en la formación del morro)	10/05/2004	135 días	$3'000,000.00

Ubicación de la obra: margen derecha de la desembocadura del río Tuxpan, en el interior del Recinto Portuario.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un 10% como anticipo para la compra de materiales y un 10% para el inicio de los trabajos. Las condiciones de pago son por estimaciones quincenales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXPAN, VER., A 22 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 192707)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara dos reguladores de velocidad para turbina hidráulica, correspondiente a la partida 1 de la solicitud de pedido número 500112459, a favor de la compañía Va Tech Escher Wyss, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ciudad Industrial número 977, colonia Ciudad Industrial, código postal 58200, Morelia, Michoacán, por un monto total de: $273,676.00 USD más IVA; fecha de fallo febrero 16 de 2004 de la licitación pública internacional número **18164008-021-03**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 192788)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

AVISO DE FALLOS

El Area de Transmisión y Transformación Oriente con domicilio en avenida Framboyanes, lote 22, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989-50-01 y 989-50-08, fax (01-229) 989-50-84 y en cumplimiento al artículo 1015 fracción VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte capítulo X, hace del conocimiento general, la identidad de los participantes ganadores del concurso de las convocatorias dados a conocer por compraNET.

Objeto del concurso	Nombre del ganador	Monto
Adquisición de camionetas de diferentes tipos y camiones 144 piezas Fecha de fallo: 19 de enero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-009-02		
Contrato No. 700109368 Gomsa Automotriz, S.A. de C.V.	Gomsa Automotriz, S.A. de C.V. Calle 43 s/n, bulevar A. Peñuela, C.P. 94692, Córdoba, Ver. Tel. 01-271-714-25-99	$10'019,964.17 más IVA pesos mexicanos
Contrato No. 700109478 La Proveedora Compañía de Automóviles, S.A. de C.V.	La Proveedora Compañía de Automóviles, S.A. de C.V. Río Po No. 93, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. 01-55-52-07-22-01	$2'541,600.00 más IVA pesos mexicanos
Contrato No. 700109488 Córdoba Automotriz, S.A. de C.V.	Córdoba Automotriz, S.A. de C.V. Avenida 3 No. 201, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Ver. Tel. 01-271-714-11-00	$4'376,440.00 más IVA pesos mexicanos
Contrato No. 700109498 Tláhuac Motors, S.A. de C.V.	Tláhuac Motors, S.A. de C.V. Av. Tláhuac No. 4799, Col. El Vergel, C.P. 09880, Delegación Iztapalapa, México, D.F. Tel. 01-55-54-26-60-61	$4'831,096.38 más IVA pesos mexicanos

Adquisición de concentradores de información de instalación 8 piezas Fecha de fallo: 23 de enero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-010-03 Contrato No. 700111348 Telvent México, S.A. de C.V.	Telvent México, S.A. de C.V. Bahía Santa Bárbara No. 174, Col. Verónica Anzures, C.P. 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel. 0155-5260-7037	$220,383.00 más IVA dólares americanos
Adquisición de apartarrayos de diferentes tipos 150 piezas Fecha de fallo: 6 de febrero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-011-03		
Contrato No. 700111060 Cables de Potencia, S.A. de C.V.	Cables de Potencia, S.A. de C.V. Camino al Cedral No. 102, Col. San Andrés Totoltepec, C.P. 14400, Delegación Tlalpan, México, D.F. Tel. 01-55-5243-5507	$188,168.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700111073 Siemens Aktiengesellschaft	Siemens Aktiengesellschaft Paul Gossen Str. 100 Delegación Erlangen Alemania, Baviera Tel. +49-9131-7-32613	$152,613.28 más IVA de la importación dólares americanos
Adquisición de interruptores de potencia de diferentes tipos 27 piezas Fecha de fallo: 6 de febrero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-012-03		
Contrato No. 700110622 Alstom T&D, S.A. de C.V.	Alstom T&D, S.A. de C.V. Victoria No. 74, piso 9, C.P. 11520, Col. Granada, México, D.F. Tel. 01-55-1101-0700	$960,000.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700110731 Siemens, S.A. de C.V.	Siemens, S.A. de C.V. Poniente 116 No. 590, Col. Industrial Vallejo, C.P. 02300, Delegación Azcapotzalco, México, D.F. Tel. 0155-5328-2056	$118,608.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700110750 Ge-Hitachi HVB, Inc.	Ge-Hitachi HVB, Inc. 7250 Mcginnis Ferray Road Suwanee, GA 30024, Atlanta, GA Tel. 01-770-495-1755	$692,709.76 más IVA de la importación dólares americanos

Adquisición de aisladores tipo niebla y aisladores de hule silicón 35,630 piezas Fecha de fallo: 2 de febrero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-014-03		
Contrato No. 700111765 Equipos para Redes Eléctricas del Centro, S.A. de C.V.	Equipos para Redes Eléctricas del Centro, S.A. de C.V. Blvd. Díaz Ordaz No. 1370, Desp. 502, C.P. 36660, Col. Las Reynas, Irapuato, Gto. Tel. 01-462-625-5833	$131,950.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700112600 Mitsubishi Corporation	Mitsubishi Corporation 6-3 Marunouchi 2-Chome Chiyoda-Ku, Tokio 100-86 Japón Tel. 0155-5462-1710	$9'768,150.00 más IVA de la importación yen japones
Adquisición de equipamiento de líneas de transmisión 548 piezas Fecha de fallo: 6 de febrero de 2004 Licitación pública internacional 18164062-015-03		
Contrato No. 700110619 Suministro de Equipos de Importación y Servicios, S.A. de C.V.	Suministro de Equipos de Importación y Servicios, S.A. de C.V. Av. Hidalgo No. 4410, despacho 509, Col. Sierra Morena, C.P. 89210, Tampico, Tamps. 01 833 217-35-45	$18,982.50 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700110514 Leon Weill, S.A.	León Weill, S.A. Av. Coyoacán No. 1153, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03210, México, D.F. Tel. 0155 5488 36 48	$36,360.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700110491 Hubbell de México, S.A. de C.V.	Hubbell de México, S.A. de C.V. Av. Coyoacán No. 1051, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. Tel. 0155 57252022	$76,452.00 más IVA dólares americanos
Contrato No. 700111185 Equipos Eléctricos para Alta Tensión, S.A. de C.V.	Equipos Eléctricos para Alta Tensión, S.A. de C.V. Av. Hidalgo No. 2006-2, Col. Altavista, C.P. 89240, Tampico, Tamps. Tel. 01 833 213 41 94	$59,594.95 más IVA dólares americanos

Contrato No. 700110549 Apfelbaum Industrial, Inc.	Apfelbaum Industrial, Inc. 6006 N. Mesa, Ste 510, C.P. 79912, Colorado, EE.UU. Tel. 91584520009	$63,904.08 más IVA de la importación dólares americanos

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
C.P. GREGORIO CORTES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 192791)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VER.
TELEFONO 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12
llozano@ptq.pemex.com, **¡Error!Marcador no definido.**, javirag@ptq.pemex.com

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CONVOCATORIA 001-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: 001.- Suministro y distribución de agua purificada. 002.- Servicio de administración de hotel número 2 de la colonia Pajaritos. 003.- Servicio de fotocopiado en oficinas por personal de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. 004.- Mantenimiento preventivo y correctivo anual a grúas autopropulsadas, montacargas, cargadores frontales, motocompresores portátiles, locomotora, máquinas de soldar movidas por motores de combustión interna y los motores de arranque de los turbogeneradores, de los diferentes departamentos de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585003-001-04	$835.00 Costo en compraNET: $760.00	31/03/2004	29/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 9:00 horas	15/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Suministro y distribución de agua purificada a personal en garrafones de plástico de 19 lts de capacidad	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00
2	C810200000	Suministro y distribución de agua purificada en botellas de plástico de 500 ml	1	Pieza	$260,000.00	$650,000.00

Plazo de ejecución: 243 días o hasta el 31 de diciembre de 2004 y lugar de entrega en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585003-002-04	$835.00 Costo en compraNET: $760.00	31/03/2004	29/03/2004 13:00 horas	29/03/2004 13:00 horas	6/04/2004 13:00 horas	15/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de administración y limpieza del hotel de solteros número 02 de la colonia Pajaritos	9.00	Servicio

Plazo de ejecución: 243 días o hasta el 31 de diciembre de 2004 y lugar de entrega en la colonia Pajaritos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585003-003-04	$835.00 Costo en compraNET: $760.00	1/04/2004	30/03/2004 10:00 horas	30/03/2004 10:00 horas	7/04/2004 9:00 horas	16/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Servicio de fotocopiado con fotocopiadora digital	1	Pieza	$196,000.00	$490,000.00
2	C810200012	Servicio de fotocopiado con fotocopiadora analógica	1	Pieza	$196,000.00	$490,000.00

Plazo de ejecución: 243 días o hasta el 31 de diciembre de 2004 y lugar de entrega en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585003-004-04	$835.00 Costo en compraNET: $760.00	7/04/2004	5/04/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas	13/04/2004 9:00 horas	20/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento misceláneo a grúa autopropulsada marca Lorain de 20 toneladas número de inventario 431-1-m92-00313 de transporte y maniobras. 6.30 suministro e instalación de motor de combustión interna, marca Cummins, de 6 cilindros, serie "c"	1	Pieza	$1’000,000.00	$2’000,000.00
2	C810600004	Mantenimiento misceláneo a grúa autopropulsada marca Grove de 80 toneladas número de inventario 431-1-m92-00215 de transporte y maniobras. 6.27 suministro e instalación de motor de combustión interna, marca General Motors, de 4 cilindros, modelo 453	1	Pieza	$1’000,000.00	$2’000,000.00
3	C810600004	Mantenimiento misceláneo a grúa autopropulsada marca Grove de 30 toneladas número de inventario 431-1-m92-00214 de transporte y maniobras. 6.28 suministro e instalación de motor de combustión interna, marca General Motors, de 4 cilindros, modelo 453	1	Pieza	$1’000,000.00	$2’000,000.00

4	C810600004	Mantenimiento misceláneo a grúa autopropulsada marca Link-Belt de 20 toneladas número de inventario 431-1-m83-00001 de transporte y maniobras. 6.29 suministro e instalación de motor de combustión interna, marca General Motors, de 4 cilindros, modelo 453	1	Pieza	$1’000,000.00	$2’000,000.00
5	C810600004	Mantenimiento misceláneo a grúa autopropulsada marca Link-Belt de 18 toneladas número de inventario 431-1-m84-00001 de transporte y maniobras. 6.31 suministro e instalación de motor de combustión interna, marca General Motors, de 4 cilindros, modelo	1	Pieza	$1’000,000.00	$2’000,000.00

Plazo de ejecución: 236 días o hasta el 31 de diciembre de 2004 y lugar de entrega en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se otorga 0% de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes/servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado antes de la apertura de propuestas técnicas para participar. El costo de las bases incluye el IVA y no será reembolsable.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horarios señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta licitación, los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La junta de aclaraciones, los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá de acudir al domicilio indicado o comunicarse al (los) teléfono(s) 01 921-2110202, extensiones 32412 y 32251, fax 32012, o por correo electrónico: llozano@ptq.pemex.com, **¡Error!Marcador no definido.**.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MIGUEL ANGEL ESTRADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 192824)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAXACA
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales sin aplicación de las reservas, para la contratación de lote de bujes de bronce, lote de herramientas, lote de colcha termoaislante y concreto refractario, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576007-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $ Costo en compraNET: $	1/04/2004	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	15/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000040	Buje	400	Kilogramo	400	1,000
2	C390000040	Buje	400	Kilogramo	400	1,000
3	C390000040	Buje	320	Kilogramo	320	800
4	C390000040	Buje	240	Kilogramo	240	600
5	C390000040	Buje	200	Kilogramo	200	500

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Número de licitación 18576007-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $ Costo en compraNET: $	1/04/2004	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 12:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	15/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000000	Herramientas manuales	100	Pieza	100	250
2	C390000000	Herramientas manuales	100	Pieza	100	250
3	C390000000	Herramientas manuales	120	Pieza	120	300
4	C390000000	Herramientas manuales	40	Pieza	40	100

5	C390000000	Herramientas manuales	20	Pieza	20	50

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Número de licitación 18576007-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $ Costo en compraNET: $	6/04/2004	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 12:00 horas	20/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000074	Fibra	1	Pieza	$128,000.00	$320,000.00
2	C420000074	Fibra	1	Pieza	$96,000.00	$240,000.00
3	C420000074	Fibra	1	Pieza	$12,000.00	$30,000.00
4	C420000074	Fibra	1	Pieza	$80,000.00	$200,000.00
5	C420000074	Fibra	1	Pieza	$140,000.00	$350,000.00

Plazo de entrega: 15 días naturales

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días de lunes a viernes (hábil); en el horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional, peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. OSCAR CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 192829)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, VENTANA Y AUTOMOTRIZ DEL C.P.G. REYNOSA, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577008-001-04	$1,938.00 COSTO EN compraNET: $1,762.00	6/04/2004	5/04/2004 10:00 HORAS	2/04/2004 11:00 HORAS	12/04/2004 16:00 HORAS	16/04/2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE, VENTANA Y AUTOMOTRIZ DEL C.P.G. REYNOSA	CONTRATO ABIERTO	SERVICIO	$640,000.00	$1'600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (81) 83-55-12-52, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO EN FIRME A LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL CONVENIO 8317-1 EN BBVA BANCOMER, S.A. A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA PRIMER ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 16:00 HORAS. LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ABRIL A LAS 16:00 HORAS. AMBOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 ORIENTE, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 64530, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR COMPLEJO PROCESADOR DE GAS REYNOSA Y COLONIA DE EMPLEADOS 1 Y 2, CON DOMICILIO EN EL BULEVAR LAZARO CARDENAS PUERTA NUMERO 2, PLANTAS CRIOGENICAS MODULARES, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 19 CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: 604 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE, CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES, SEÑALANDO QUE LOS SERVICIOS HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE, PARA UN MAYOR DETALLE DE ESTA REMITIRSE A LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS MISMAS PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE LAS LICITACIONES.
- EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERA REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 192833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, UBICADA EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, Y OFICIO CIRCULAR 005 DE LA SHCP PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994 Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575029-008-03.- REQUISICION: 10479931 PARTIDA: 01-20, SISTEMA DE BOMBEO ELECTROCENTRIFUGO, MONTO ADJUDICADO, $9'413,137.94 USD; GANADOR: BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. DOMICILIO: BAHIA DE LAS PALMAS NUMERO 24 INTERIOR 200, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11300. TELEFONO 01 555 2608716, FECHA DE FALLO 6 DE AGOSTO DE 2003.

18575029-009-03.- REQUISICION: 10453841 PARTIDA: 01, EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO, MONTO ADJUDICADO, $171,700.00 USD; GANADOR: RECURSOS ESPECIALES Y SOCIOS INTEGRADOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALZADA COLTONGO NUMERO 183, BARRIO COLTONGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 2630, TELEFONO 01 551 0558788. REQUISICION: 10453841 PARTIDA: 02, CHALECOS SALVAVIDAS, MONTO ADJUDICADO, $690,000.00 M.N.; GANADOR: MARTINEZ SANTOPIETRO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR AVILA CAMACHO NUMERO 101, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96400, TELEFONO 01 921 21 25686, FECHA DE FALLO 4 DE AGOSTO DE 2003.

18575029-012-03.- REQUISICION: 10459967 PARTIDAS: 01-04, 06-17, SUMINISTRO DE UN CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INTELIGENTES CCM-1, SE DECLARA DESIERTA. FECHA DE FALLO 28 DE AGOSTO DE 2003.

18575029-016-03.- REQUISICION: 10476006 PARTIDAS: 02-09, 12-18, 20-24. REGISTRADOR DE FLUJO Y DE PRESION, MONTO ADJUDICADO, $158,690.00 USD; GANADOR: COIMSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA DIAZ MIRON NUMERO 708, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 21 23523. REQUISICION: 10486117 PARTIDA: 01, EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO, MONTO ADJUDICADO $33,750.00 USD; GANADOR: RAYSA VALLEJO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA JARDIN NUMERO 264, COLONIA EUZKADI, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., TELEFONO 01 555 3749420, FECHA DE FALLO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

18575029-017-03.- REQUISICION: 10504782 PARTIDAS: 01-02, PAQUETE DE 3 ELECTROGENOS, MONTO ADJUDICADO, $849,653.00.00 USD; PARTIDAS 03 Y 04, MONTO ADJUDICADO: $1'843,121.00 M.N., GANADOR: DETROIT DIESELL ALLISON, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA NUMERO 2977, COLONIA CUAJIMALPA, MEXICO, D.F. TELEFONO 01 99 33 531963. REQUISICION: 10473306 PARTIDA: 03, LAVADORA DE ALTA PRESION, MONTO ADJUDICADO $75,800.00 USD; GANADOR: PRODUCTOS ESPECIALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA PROLONGACION 27 DE FEBRERO NUMERO 3117-3, FRACCIONAMIENTO GALAXIAS, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO. TELEFONO 01 99 33 166737, FECHA DE FALLO 3 DE OCTUBRE DE 2003.

18575029-018-03.- REQUISICION: 10488263 PARTIDAS: 01-03, QUEMADOR DE HIDROCARBUROS, SE DECLARA DESIERTA. FECHA DE FALLO 3 DE NOVIEMBRE DE 2003.

18575029-020-03.- REQUISICION: 10473939 PARTIDA: 01, COMPRESOR ROTATIVO, MONTO ADJUDICADO, $84,750.00 USD, PARTIDA: 02, MONTO ADJUDICADO, $55,600.00 M.N.; GANADOR: ATLAS COPCO MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BULEVAR ABRAHAM LINCOLN NUMERO 13, COLONIA LOS REYES ZONA INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54073, TELEFONO 01 555 6260600. REQUISICION: 10474175 PARTIDA: 01, COMPRESOR DE AIRE TIPO TORNILLO, MONTO ADJUDICADO $276,000.00 USD PARTIDAS: 02-03, MONTO ADJUDICADO, $120,600.00 M.N.; GANADOR: ATLAS COPCO MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BULEVAR ABRAHAM LINCOLN NUMERO 13, COLONIA LOS REYES ZONA INDUSTRIAL,

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54073, TELEFONO 01 555 6260600, FECHA DE FALLO 4 DE NOVIEMBRE DE 2003.

18575029-028-03.- REQUISICION: 10395810 PARTIDA: 02, EQUIPO DE INSPECCION VIDEOSCOPICA MARCA OLYMPUS O EQUIVALENTE, MONTO ADJUDICADO, $100,000.00 M.N.; GANADOR: ABASTECEDORA TECNICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 2103, COLONIA PUERTO MEXICO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 21 46300, FECHA DE FALLO 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.

18575029-037-03.- REQUISICION: 10552975 PARTIDAS: 01-09, 11. ADQUISICION DE MANOMETROS DE PRESION, MONTO ADJUDICADO, $492,250.00 M.N.; GANADOR: MANOMETROS DE PROCESO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: COLINA BENITO JUAREZ LOTE 14 MANZANA 120 SIN NUMERO, LOMA COLORADA 2A. SECCION NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53420, TELEFONO 01 555 8705983. REQUISICION: 10561721 ADQUISICION DE MEGAOHMETRO, CAMARAS THERMOGRAFICAS, MICRO-OHMETROS Y PROBADORES DE RESISTENCIA DE TIERRA, PARTIDA: 02. MONTO ADJUDICADO, $14,720.00 USD; GANADOR: OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE FEDERICO E. IBARRA NUMERO 762, COLONIA JARDINES ALCALDE, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44290. TELEFONO 0138243284; PARTIDA 03, MONTO ADJUDICADO, $28,600.00 USD; GANADOR: SIVA GRUPO DISTRIBUIDOR, S.A., DOMICILIO: CALLE FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS NUMERO 53, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 6470, TELEFONO 015555921033, PARTIDA 07, MONTO ADJUDICADO, $32,000.00 USD.; GANADOR: TECNOLOGIA AVANZADA PARA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: W.S. DE LA BARQUERA NUMERO 20, COLONIA CINATARIO, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 0142242136. PARTIDA: 08, MONTO ADJUDICADO, $11,000.00 USD; GANADOR: CRAC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ORIZABA NUMERO 39 ESQUINA CON RICARDO FLORES MAGON, COLONIA ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 012929311040. PARTIDA: 09, MONTO ADJUDICADO, $9,369.00 USD; PARTIDA: 10, MONTO ADJUDICADO, $955.80 USD; GANADOR: INTERNATIONAL TOOL Y SUPLI MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAROLINAS NUMERO 111, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE VILLAHERMOSA, COLONIA EL RECREO, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO: 01 9933 573000, FECHA DE FALLO 13 DE FEBRERO DE 2004.

18575029-038-03.- REQUISICION: 10557581, ADQUISICION DE BANCO DE CALIBRACION DE INSTRUMENTOS, PARTIDA 01 MONTO ADJUDICADO, $444,000.00 USD; PARTIDA: 02, MONTO ADJUDICADO, $10,000.00 USD; GANADOR: APEXX DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE COBRE NUMERO 9329, CIUDAD MITRAS GARCIA, NUEVO LEON, TELEFONO 01 83396469, FECHA DE FALLO 16 DE FEBRERO DE 2004.

PARAISO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA.

(R.- 192887)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ANALIZADOR DE VIBRACIONES, ENTRENAMIENTO Y LOTE DE PRUEBAS FISICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575048-005-04	$1,936.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: $1,760.00 IVA INCLUIDO	27/04/2004	19/04/2004 9:00 HORAS	17/04/2004 7:00 HORAS	3/05/2004 13:00 HORAS	11/05/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060000000	ANALIZADOR DE VIBRACIONES	10	PIEZA
2	C810000000	ENTRENAMIENTO Y LOTE DE PRUEBAS FISICAS	2	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO CONM. (01-938) 381-12-00, EXTENSION 5-5399, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER, S.A. EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180, ANOTANDO EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO), EL NOMBRE DE LA EMPRESA (30 CARACTERES MAXIMO) Y MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA
  DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PERIODO DE VENTA DE BASES COMPRENDE DEL 23 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2004.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE ABRIL DE 2004 A LAS 7:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE, SIENDO EL LUGAR DE REUNION PARA EL TRASLADO AL SITIO, EN EL HELIPUERTO PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO EL LICITANTE DEBERA COMPRAR LAS BASES DE LICITACION.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CORPORATIVO CANTARELL, UBICADA EN CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE MAYO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, PLANTA BAJA DEL ACTIVO INTEGRAL CANTARELL, CALLE 25 NUMERO 48, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 24130, CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: NAVE DE PRODUCCION EN EL AREA INDUSTRIAL DE PEP, EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 100 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON BASE AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 ESQUINA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2004.

ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CANTARELL
ING. AMADO ASTUDILLO ABUNDES
RUBRICA.

(R.- 192888)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESERVADAS DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) reservada(s) de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de los servicios: reparación de sistemas frigoríficos, aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, bebederos, climas independientes, manejadoras de aire y secadoras de aire, B/T'S. Nuevo Pemex I, II, III y IV, Sebastián Lerdo de Tejada, 18 de Marzo, Lázaro Cárdenas II, Bacab, José Colomo, Chac, M.A. Camacho, Fco. J. Múgica, Mariano Moctezuma, Independencia, Revolución, Remolcador Pemex XLVIII, LI, LII, LIII, B.C.I. Pemex 653, B/A Pemex XXVI. Lanchas de pasaje Pemex 151, 152, 155 y 156, chalán grúa Pemex 651, lancha amarradora Pemex 390 y 391 propiedad de Pemex Refinación; trabajos de pailería a bordo de las siguientes embarcaciones: buquetanques Sebastián L. de Tejada, José Colomo, 18 de Marzo, Chac, Bacab, Nuevo Pemex I, II, III y IV, Lázaro Cárdenas II, Mariano Moctezuma, Manuel A. Camacho, Independencia, Francisco J. Múgica, Revolución y remolcadores Pemex XLVIII, Pemex LI, LII y LIII, lancha C.I. Pemex 653, chalán grúa Pemex 651, chalán Pemex 586, lanchas Pemex 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390 y 391 propiedad de Pemex Refinación; mantenimiento y reparación de motores eléctricos y alternadores principales en: buquetanques Nuevo Pemex I, II, III y IV, Sebastián Lerdo de Tejada, 18 de Marzo, Lázaro Cárdenas II, Bacab, José Colomo, Chac, M.A. Camacho, Fco. J. Múgica, Mariano Moctezuma, Independencia, Revolución, remolcador Pemex XLVIII, LI, LII, LIII, B.C.I. Pemex 653, buque abastecedor Pemex XXVI, lanchas de pasaje Pemex 151, 152, 155 y 156, chalán grúa Pemex 651, lancha amarradora Pemex 390 y 391, y servicio de suministro y distribución de agua purificada en garrafones de 19 litros de capacidad, envases de plástico y hielo en barras para el consumo en la flota mayor propiedad de Pemex Refinación y de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

(Número de licitación 18576055-003-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	7/04/2004	5/04/2004 10:00 horas	5/04/2004 9:00 horas	13/04/2004 10:00 horas	20/04/2004 10:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

C810600000	Reparación de sistemas frigoríficos, aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, bebederos, climas independientes, manejadoras de aire y secadoras de aire, a bordo de las embarcaciones de la flota mayor y menor de Pemex Refinación Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio	$813,200.00	$2’033,000.00

(Número de licitación 18576055-004-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	8/04/2004	6/04/2004 10:00 horas	6/04/2004 9:00 horas	14/04/2004 10:00 horas	21/04/2004 10:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810600000	Trabajos de pailería a bordo de las embarcaciones de la flota mayor y menor de Pemex Refinación Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio	$1’572,000.00	$3’930,000.00

(Número de licitación 18576055-005-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	9/04/2004	7/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 9:00 horas	15/04/2004 10:00 horas	22/04/2004 10:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810600000	Mantenimiento y reparación de motores eléctricos y alternadores principales en embarcaciones de la flota mayor y menor de Pemex Refinación Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio	$1’132,400.00	$2’831,000.00

(Número de licitación 18576055-006-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	1/04/2004	1/04/2004 12:00 horas	1/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio de suministro y distribución de agua purificada en garrafones de 19 litros de capacidad, envases de plástico y hielo en barras para el consumo en la flota mayor propiedad de Pemex Refinación y Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios marcados en cada licitación, en prolongación Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios marcados en cada licitación, las cuales serán coordinadas por la Superintendencia de Mantenimiento Naval, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios marcados en cada litación y se llevarán a cabo en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo a las fechas y horarios marcados en cada litación y se llevarán a cabo en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: buquetanques Nuevo Pemex I, II, III y IV, Sebastián Lerdo de Tejada, 18 de Marzo, Lázaro Cárdenas II, Bacab, José Colomo, Chac, M.A. Camacho, Fco. J. Múgica, Mariano Moctezuma, Independencia, Revolución, remolcador Pemex XLVIII, LI, LII, LIII, B.C.I. Pemex 653, buque abastecedor Pemex XXVI, lanchas de pasaje Pemex 151, 152, 155 y 156, chalán grúa Pemex 651, lancha amarradora Pemex 390 y 391, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: licitación 18576055-003-04: 203 días naturales; licitaciones 18576055-004-04 y 18576055-005-04: 200 días naturales, y licitación 18576055-006-04: 250 días naturales.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán al trigésimo día natural, contado a partir de la presentación de la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, copia del contrato original u orden de surtimiento y copia de la fianza de cumplimiento de contrato, en la ventanilla única, ubicada en el 2o. nivel del edificio técnico administrativo de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del mencionado código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuado, de acuerdo a la Política de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 192900)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION, HOTELERIA Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA Y LAVANDERIA A BORDO DE LAS PLATAFORMAS IXTOC-A, SMIE-003, SMIE-001, ENLACE LITORAL Y ECO-1, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575108-014-04	COSTO EN VENTANILLA: $2,228.42 M.N. COSTO EN compraNET: $2,025.84 M.N.	1 DE ABRIL DE 2004 15:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2004 10:00 HORAS	26 DE MARZO DE 2004 8:00 HORAS	7 DE ABRIL DE 2004 8:00 HORAS	14 DE ABRIL DE 2004 9:00 HORAS	662 (DIAS NATURALES)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	C81000000	SERVICIO DE ALIMENTACION	528,276	SERVICIO
2	C81000000	SERVICIO DE HOTELERIA	182,712	SERVICIO
3	C81000000	FESTEJOS CONMEMORATIVOS	54	SERVICIO
4	C81000000	MANTENIMIENTO	494	SERVICIO
5	C81000000	FUMIGACION	55	SERVICIO
6	C81000000	RECEPCION DE SEÑAL VIA SATELITE	115	SERVICIO

1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 23 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2004, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, SITA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONO (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSIONES 510-55 Y 510-66, FAX 511-06.

2.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:

A) EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA

DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1) COPIA LEGIBLE DE LA FICHA DE DEPOSITO CON EL SELLO ORIGINAL DEL BANCO, PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.

B) EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, BITAL, S.A.

3.- PARA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, ZAPATOS ANTIDERRAPANTES Y CASCO PROTECTOR, REPORTANDOSE A LAS 8:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL HELIPUERTO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADAS EN LA CARRETERA FEDERAL CARMEN-CAMPECHE.

4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, TERCER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

5.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

6.- LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN PLATAFORMAS IXTOC-A, SMIE-003, SMIE-001, ENLACE LITORAL Y ECO-1, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE, EN EL GOLFO DE MEXICO.

7.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

8.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).

9.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA DOCUMENTACION TECNICA COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS, EN EL IDIOMA DE ORIGEN.

10.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

11.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

12.- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.

13.- PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

14.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

15.- ESTA LICITACION ES ABIERTA, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EN GENERAL CUALQUIER INTERESADO, PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

16.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, NO PODRAN FORMALIZAR CONTRATOS LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 192904)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA

ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, en cumplimiento a las disposiciones que establece el oficio circular número 005, publicado el día 8 de abril de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, relativo a las características que deberán contener las publicaciones de los fallos de las licitaciones públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo X del tratado de libre comercio, a través de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. nivel del edificio administrativo de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en la Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, comunica el siguiente fallo ganador en la licitación pública, cuyo fallo se emitió en el mes de diciembre:

18575032-039-03.- Suministro, instalación, puesta en operación y pruebas de 4 motobombas contra incendio; bomba centrífuga horizontal marca Ingersoll-Rand o equivalente.
Ganadores:
Diesel Refacciones y Servicios, S.A. de C.V., domicilio: Puerto Pesquero Laguna Azul, manzana D, lote número 6, Playa Norte, código postal 24121, Ciudad del Carmen, Campeche, requisición: 10463536 (partidas: 01, 02, 03 y 04), monto adjudicado: $24'719,139.80 M.N., Bombas Internacionales Mexicanas, S.A. de C.V., domicilio: Mendelssohn número 131-B, colonia Vallejo, código postal 07870, México, D.F., requisición: 10494851 (partida: 01), monto adjudicado: $196,626.00 M.N., de fecha 17 de diciembre de 2003.
18575032-041-03.- Suministro, instalación, interconexión, pruebas de aceptación, capacitación, certificación y puesta en operación de un horno para el calentamiento de aceite en Pol-A, compresión.
Ganador:
Foster Wheeler Mexicana, S.A. de C.V., domicilio: calle León Tolstoi número 22, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., requisición: 10521342 (partidas: 01, 02, 03 y 04), monto adjudicado: $15'132,494.00 M.N., de fecha 11 de diciembre de 2003.

PARAISO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA. **(R.- 192907)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL (REHABILITACION, IMPERMEABILIZACION, PINTURA Y ACABADOS) A REALIZARSE EN LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

REGIMEN OBLIGATORIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-004-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	31/03/2004	31/03/2004 9:00 HORAS	29/03/2004 9:00 HORAS	6/04/2004 9:00 HORAS	13/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HGZMF NUMERO 2, UBICADA EN PROLONGACION GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, TULANCINGO, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 2 Y UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA TULANCINGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-005-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	31/03/2004	31/03/2004 11:00 HORAS	29/03/2004 11:00 HORAS	6/04/2004 11:00 HORAS	13/04/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HGZMF NUMERO 8, UBICADA EN AVENIDA B. DIAZ DEL CASTILLO CIRCUNVALACION, CIUDAD SAHAGUN, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 8 EN CIUDAD SAHAGUN, HGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-006-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	31/03/2004	31/03/2004 13:00 HORAS	29/03/2004 13:00 HORAS	6/04/2004 13:00 HORAS	13/04/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD NUMERO 9, UBICADA EN LA SUBDELEGACION FORANEA EN CARRETERA A TEPEAPULCO, LIENZO CHARRO, CIUDAD SAHAGUN, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA PERIFERICOS SAHAGUN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-007-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	31/03/2004	31/03/2004 15:00 HORAS	29/03/2004 15:00 HORAS	6/04/2004 15:00 HORAS	13/04/2004 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD NUMERO 3, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA MADERO NUMERO 405, PARTE POSTERIOR DEL HGZMF NUMERO 1, ENTRANDO POR URGENCIAS.
UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA PERIFERICOS PACHUCA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-008-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	1/04/2004	1/04/2004 9:00 HORAS	30/03/2004 9:00 HORAS	7/04/2004 9:00 HORAS	14/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 33, UBICADA EN CALLE RUBI ESQUINA CIRCUITO DIAMANTE EN TIZAYUCA, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA NUMERO 33 Y UNIDAD MEDICO FAMILIAR NUMERO 18 EN TIZAYUCA, HGO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-009-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	1/04/2004	1/04/2004 11:00 HORAS	30/03/2004 11:00 HORAS	7/04/2004 11:00 HORAS	14/04/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 5, UBICADA EN XICOTENCATL Y MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO, TULA DE ALLENDE, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 5 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA TULA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-010-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	1/04/2004	1/04/2004 13:00 HORAS	30/03/2004 13:00 HORAS	7/04/2004 13:00 HORAS	14/04/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 6, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 32 EN TEPEJI DEL RIO, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 6 Y DIVERSAS UNIDADES MEDICO-ADMINISTRATIVAS DE LA ZONA TEPEJI.

IMSS-OPORTUNIDADES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-011-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	6/04/2004	5/04/2004 9:00 HORAS	31/03/2004 8:00 HORAS	12/04/2004 9:00 HORAS	19/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 22, UBICADA EN LA CALLE DE OCAMPO ESQUINA MOCTEZUMA EN ZACUALTIPAN, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 22 Y UNIDADES MEDICO RURALES DE LA ZONA ZACUALTIPAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-012-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	6/04/2004	5/04/2004 11:00 HORAS	31/03/2004 13:00 HORAS	12/04/2004 11:00 HORAS	19/04/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 21, UBICADA EN CARRETERA MEXICO-TAMPICO KILOMETRO 321, EN HUEJUTLA DE REYES, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 21 Y UNIDADES MEDICO RURALES DE LA ZONA HUEJUTLA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-013-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	6/04/2004	5/04/2004 13:00 HORAS	1/04/2004 8:00 HORAS	12/04/2004 13:00 HORAS	19/04/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 23, UBICADA EN MORELOS SIN NUMERO, CARRETERA TORTUGAS NUMERO 443, EN METEPEC, HGO.

UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 23 Y UNIDADES MEDICO RURALES DE LA ZONA METEPEC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641227-014-04	$1,100.00 compraNET: $1,000.00	6/04/2004	5/04/2004 15:00 HORAS	1/04/2004 12:00 HORAS	12/04/2004 15:00 HORAS	19/04/2004 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	1/06/2004	90	$300,000.00

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 30, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN JAVIER, EN IXMIQUILPAN, HGO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES NUMERO 30 Y UNIDADES MEDICO RURALES DE LA ZONA IXMIQUILPAN.
INFORMACION GENERAL PARA LOS LICITANTES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA MADERO NUMERO 405, COLONIA CESPEDES, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO (01-771) 71-4 0864, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO PAGADERA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL INSTITUTO (SUCURSAL PACHUCA), UBICADA EN PLAZA CONSTITUCION NUMERO 9. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S), SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA OFICINA DE SUPERVISION DE CONSERVACION (PARTE POSTERIOR DEL HGZMF NUMERO 1, ALTOS, ENTRANDO POR URGENCIAS), UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA MADERO NUMERO 405, COLONIA CESPEDES, CODIGO POSTAL 42090, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA DEBERA ELABORARSE EN FORMA IMPRESA QUE CONTENGA LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL O BIEN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, Y DEBERA ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO, EL INSTITUTO OTORGARA HASTA UN 30% DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN SER PAGADAS CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE ESTA MISMA LEY.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
RICARDO GARCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 192942)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición del servicio de estudios hitopatológicos y de lectura de laminillas de citología cervical, de bienes de inversión, ropa contractual grupo suministro 210 y ropa hospitalaria grupo suministro 220, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bienes de inversión.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641226-019-04	$800.00 Costo en compraNET: $760.00	7/04/2004	7/04/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/04/2004 12:00 horas	16/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Fonodetector de latidos fetales	12	Equipo
2	I090000000	Unidad para ultrasonografía. Básico	6	Equipo
3	I060600000	Cardiotocógrafo	6	Equipo
4	I060200172	Centrífuga automática, de mesa, para lavado de células	3	Equipo
5	I060400000	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre	3	Equipo

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contabilizados a partir del fallo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas relacionadas en las bases.

Licitación pública nacional adquisición de servicio de estudios histopatológicos y lectura de laminillas de citología cervical.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641226-020-04	$800.00 Costo en compraNET: $760.00	1/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 10:00 horas	13/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Estudios hispatológicos	2,214	Pieza quirúrgica
2	C811000000	Lectura de laminillas de citología cervical	18,000	Pieza

- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la solicitud de estudio.
- Lugar de entrega: Coordinación de IMSS-Oportunidades, ubicada en calle de Tula número 111, edificio Tula, 3er. piso, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Licitación pública nacional ropa contractual, grupo suministro 210.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641226-021-04	$800.00 Costo en compraNET: $760.00	6/04/2004	6/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 10:00 horas	22/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200050	Pantimedia. Talla: grande	2,944	Par
2	C750200050	Pantimedia. Talla: mediana	2,292	Par
3	C750200008	Bata larga, manga tres cuartos de largo, femenino. Talla: mediana	2,266	Pieza
4	C750200008	Bata larga, manga tres cuartos de largo, femenino. Talla: chica	1,492	Pieza
5	C631200004	Calzado contractual femenino. Talla: 24.0 color blanco tipo choclo	1,124	Par

- Plazo de entrega: se realizará por programas de entregas, primera dotación el 15 de junio de 2004 y segunda dotación el 17 de septiembre de 2004.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en carretera Pachuca-Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Licitación pública nacional ropa hospitalaria, grupo de suministro 220.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641226-022-04	$800.00 Costo en compraNET: $760.00	6/04/2004	6/04/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 14:00 horas	22/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400048	Compresa de campo. Diseño: forma cuadrada, sencilla	11,626	Pieza
2	C750200058	Sábana para camas hospitalarias. Diseño: forma rectangular, de una pieza	7,380	Pieza
3	C750200058	Sábana clínica. Diseño: forma cuadrada, de una pieza	6,041	Pieza
4	C780400048	Compresa de envoltura doble. Diseño: forma cuadrada, de dos piezas	4,843	Pieza
5	C750200008	Bata quirúrgica. Tipo: recta, larga, cruzada. Cuello: mao	3,464	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en carretera Pachuca-Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3323, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones del Departamento de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas-La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: treinta días naturales a partir de la recepción de los documentos correspondientes (alta de remisión de pedido, relación susceptible de pago y factura) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Fco. I. Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- La licitación pública internacional número 00641226-019-04, no se rige bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
RICARDO GARCIA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 192943)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para realizar trabajos de obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble para la ampliación y remodelación de las unidades de medicina familiar números 7 y 14 de la Delegación Estatal Nuevo León para el año 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1235-001-04 segunda convocatoria	**$5,740.00 Costo en compraNET: $4,415.00**	**31/03/04**	**30/03/04 11:00 horas**	**30/03/04 9:00 horas**	**6/04/04 9:00 horas**	**13/04/04 9:00 horas**

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	**Trabajos de obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble**	**7/05/04**	**300 días naturales**	**$5’450,000.00**

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de costos y contratos del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria, teléfono (018)3404010, extensión 41091, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.**
- **La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina de costos y contratos del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, en Monterrey, N.L., o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar número 7, ubicada en bulevar Díaz Ordaz kilómetro 33.3, colonia La Leona, código postal 66210, en San Pedro Garza García, N.L.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, en Monterrey, N.L.**

- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2004, a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, en Monterrey, N.L.**
- **La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar número 7.**
- **Ubicación de la obra: bulevar Díaz Ordaz kilómetro 33.3, colonia La Leona, código postal 66210, en San Pedro Garza García, N.L.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.**
- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble en hospitales similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $5'450,000.00.**
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El costo de las bases incluye el IVA.**
- **El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% de la asignación inicial para el 2004 y el 20% de la asignación que se autorice para el año 2005 y que deberán ser aplicados conforme a lo establecido en las bases.**
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El porciento de contenido en los materiales y equipo a instalar objeto de la presente licitación, deberá de ser cuando menos 50% nacional.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1235-002-04	**$5,115.00** **Costo en compraNET: $3,935.00**	**31/03/04**	**30/03/04** **13:00 horas**	**30/03/04** **11:00 horas**	**6/04/04** **12:00 horas**	**13/04/04** **12:00 horas**

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	**Trabajos de obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble**	**7/05/04**	**224 días naturales**	**$3’300,000.00**

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la oficina de costos y contratos del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria, teléfono (018)3404010, extensión 41091, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.**
- **La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina de costos y contratos del Departamento Delegacional de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, en Monterrey, N.L., o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- **La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en la oficina de la Jefatura de Conservación de la Unidad de Medicina Familiar con Hospital número 14, ubicada en avenida Juárez 801 Poniente, código postal 67450, en Cadereyta Jiménez, N.L.**
- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010 en Monterrey, N.L.**
- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal Nuevo León, ubicado en Prof. Rafael Ramírez 1950 Oriente, colonia Centro, código postal 64010, en Monterrey, N.L.**
- **La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en la Unidad de Medicina Familiar con Hospital número 14.**
- **Ubicación de la obra: avenida Juárez 801 Poniente, código postal 67450, en Cadereyta Jiménez, N.L.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.**
- **No se podrán subcontratar partes de la obra.**
- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil, instalaciones y equipo propio del inmueble en hospitales similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $3’300,000.00.**
- **Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El costo de las bases incluye el IVA.**
- **El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.**

- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- **El porciento de contenido en los materiales y equipo a instalar objeto de la presente licitación, deberá de ser cuando menos 50% nacional.**

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 192944)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA INSTALACION Y ADECUACION DE LINEAS HIDRAULICAS DE AGUA HELADA Y DE CONDENSADOS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641245-001-04	EN CONVOCANTE: $1,937.76 COSTO EN compraNET: $1,761.60	31-03-04	31-03-04 10:00 HORAS	30-03-04 9:00 HORAS	6-04-04 10:00 HORAS	13-04-04 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION Y ADECUACION DE LINEAS HIDRAULICAS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	27-04-04	42	$120,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01 644 413 26 01, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA UBICADA EN 5 DE FEBRERO NUMERO 643 SUR, COLONIA CENTRO, DE CIUDAD OBREGON, SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DELEGACIONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADO EN 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CAJEME, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA DE HERMOSILLO, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA DE HERMOSILLO Y CENTRAL DE SERVICIOS UBICADA EN CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA MONEDA NACIONAL.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN TRABAJOS DE ADECUACION E INSTALACION DE LINEAS HIDRAULICAS PARA AGUA HELADA Y CONDENSADOS PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $120,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN SU CASO, ESTABLECER LA REDACCION DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL, A QUE SE REFIERE LA FRACCION XI DEL ARTICULO 31 DE LA LEY.

CAJEME, SON., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 192945)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de reactivos y material de laboratorio y licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-006-04	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	1/04/2004	30/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 9:00 horas	14/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Sistema inmunoenzimático	3,520	Prueba	3,520	8,800
2	C480000000	Sistema inmunoenzimático para detección en suero	3,960	Prueba	3,960	9,900
3	C480000000	Sistema inmunoenzimático para detectar hepatitis C	35	Equipo	35	88
4	C480000000	Prueba de anticuerpos	44	Equipo	44	110
5	C480000000	Bolsa para autotransfusión	1,760	Pieza	1,760	4,400

¡Error!Marcador no definido.• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

¡Error!Marcador no definido.• La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

¡Error!Marcador no definido.• La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

¡Error!Marcador no definido.• El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

¡Error!Marcador no definido.• La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

¡Error!Marcador no definido.• No se otorgará anticipo.

¡Error!Marcador no definido.• Lugar de entrega: almacén delegacional, calle Retorno 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

¡Error!Marcador no definido.• Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, posteriores a la emisión de la orden de reposición.

¡Error!Marcador no definido.• El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación correspondiente para pago.

¡Error!Marcador no definido.• Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

¡Error!Marcador no definido.• No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-007-04	$993.00 Costo en compraNET: $900.00	6/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 11:00 horas	15/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Unidad básica para ultrasonografía	4	Equipo
2	I450600000	Cardiotocógrafo	4	Equipo
3	I450600000	Fonodetector de latidos fetales	8	Equipo

¡Error!Marcador no definido.• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

¡Error!Marcador no definido.• La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

¡Error!Marcador no definido.• La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

¡Error!Marcador no definido.• El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.

¡Error!Marcador no definido.• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

¡Error!Marcador no definido.• La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- **¡Error!Marcador no definido.** No se otorgará anticipo.
- **¡Error!Marcador no definido.** Lugar de entrega: en hospitales relacionados en el anexo 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- **¡Error!Marcador no definido.** Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la fecha de firma de contrato.
- **¡Error!Marcador no definido.** El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación correspondiente para pago.
- **¡Error!Marcador no definido.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **¡Error!Marcador no definido.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 23 DE MARZO DE 2004.
AYUDANTE ADMINISTRATIVO
HECTOR SAUL DAVILA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 192946)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de la obra nueva de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria en la Unidad de Medicina Familiar número 33, ubicada en avenida Ocampo y Arroyo de los Perros, colonia El Palomar en Chihuahua, Chih., y la ampliación y remodelación del Hospital General Regional número 1, ubicado en avenida Universidad y García Conde en Chihuahua, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-001-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	31/03/2004	30/03/2004 13:00 horas	30/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 10:00 horas	14/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra nueva Unidad Médica de Atención Ambulatoria	17/05/2004	600	$13’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de la Unidad de Medicina Familiar número 33, ubicada en avenida Prolongación Ocampo y Arroyo de los Perros, colonia El Palomar, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: prolongación de Avenida Ocampo y Arroyo de los Perros, colonia El Palomar, en Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en unidades: hospitalaria o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $13'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a).-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b).-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c).-** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de $13'000,000.00. **d).-** Identificación personal, tratándose de personas físicas, y **e).-** Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los plasmados en el punto 25 de las bases de licitación.
- **Nota**: la ejecución de la obra de la presente licitación se realizará en dos ejercicios.
- Las condiciones de pago son: con base a estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto, en el Departamento Delegacional de Tesorería, en un lapso no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-002-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	31/03/2004	31/03/2004 13:00 horas	31/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 13:00 horas	14/04/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación de hospital	17/05/2004	600	$11'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, liquidándose mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, en Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Construcciones y Planeación Inmobiliaria, División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección del Hospital General Regional número 1, ubicada en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, en Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en unidades hospitalarias o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de $11’000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a).-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento y del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. **b).-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **c).-** Fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado en su caso de licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite un capital mínimo de $11’000,000.00. **d).-** Identificación personal, tratándose de personas físicas, y **e).-** Para personas morales mediante escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombres de accionistas, número y fechas de las escrituras públicas, así como sus reformas o modificaciones, nombre, número y circunscripción del fedatario público y datos ante el Registro Público de Comercio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los plasmados en el punto 25 de las bases de licitación.
- **Nota**: la ejecución de la obra de la presente licitación se realizará en dos ejercicios.
- Las condiciones de pago son: con base a estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que se pagarán por parte del Instituto en el Departamento Delegacional de Tesorería en un lapso no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MARZO DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 192947)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
9/03/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 192229

No. de licitación
641216-012-04

Ubicación del documento
En el número de la licitación

Dice:	**Debe decir:**
Licitación pública internacional 0064 1216 017-04	Licitación pública internacional 0064 1216 012-04

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 192949)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de transporte terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641237-020-04	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	31/03/2004	31/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 10:00 horas	16/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Ambulancia Van p/ traslado de pacientes 8 cilindros 4x2 Trans. sencilla modelo 2004 color Bco. automática 4 velocidades y reversa	17	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2 881204, los días: de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a condiciones establecidas en bases de licitación, los días: de acuerdo a condiciones establecidas en bases de licitación en el horario de entrega: de acuerdo a condiciones establecidas en bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a condiciones establecidas en bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la facturación debidamente requisitada en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación estatal participante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 23 DE MARZO DE 2004.
JEFA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 192950)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GA/LPN2004/04 para adquirir un lote de refacciones para dar servicio de mantenimiento a las troqueladoras de billete en sucursales, descritos a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Silenciadores para electroválvulas marca Festo U 1/4" B 6842	12	Pza.
1	Manguera para el sistema hidráulico marca Parker diámetro y largo	24	Pza.
1	Filtro de aceite de 10 micrones 3/4" marca Prince FA-10	24	Pza.
1	Filtro de aire (unidad de servicio) marca Festo FCR-1/8"-D	6	Pza.
1	Base de filtro de aceite marca Prince FA 1200	6	Pza.
1	Elementos para el filtro de aire del compresor marca Fram o similar según muestra	12	Pza.
1	Un juego de punzones y matrices para troquel marca Montequipo	3	Juego
1	Mangueras de aire marca Festo PU-4-BL	30	Metro
1	Relevador marca Schrack MT-308127	18	Pza.
1	Relevador marca Schrack MT-206110	6	Pza.
1	Resortes de troquel. 3/4" x 3/8" x 102 mm largo marca MDL S-36.020.102	36	Pza.
1	Interruptor de límite marca Microexea ME 2-180-R	12	Pza.
1	Focos de tablero (130V 20MA) marca Telemecanique 130 v 20 ma	36	Pza.
1	Electroválvula marca Festo MFH-5-1/8"9982	6	Pza.
1	Válvula dirección hidráulica marca Miller D5-E-E-002-1	6	Pza.
1	Microswitch marca Microexea ME 2-180-R	6	Pza.
1	Botones de arranque marca Telemecanique 22 mm liso verde ZB2BA	12	Pza.
1	Botones de paro marca Telemecanique 22 mm hongo rojo ZB2BC	12	Pza.
1	Temporizador de paro de motor (timer) marca Siemens 7PU-40-40	6	Pza.
1	Banda para el compresor A46 marca Gates A-46	12	Pza.
1	Bobina para válvula hidráulica marca Miller D05 a 120 volts	6	Pza.
1	Fusibles de 5 amperes tipo tubo de vidrio 5A a 250 v	6	Caja
1	Contacto Telemecanique ZB2BE 2 NC	12	Pza.
2	Estopa de algodón de primera	24	Kg.
2	Brocha de una pulgada	24	Pza.

2	Limpiador dieléctrico Spray de 400 ml	60	Pza.
2	Aceite festo 207872,11. Para el cilindro de doble efecto	12	Lts.
2	Aceite para el sistema hidráulico ISO VG 68	12	Cubeta de 20 Lts.
2	Aceite para la cabeza del compresor SAE 20-20W arriba de 32 F, Móbil DTE 26, ARCO DURO No. 68	30	Lts.
2	Grasa estándar Valitep	12	Bote de 7 Kg.
3	Llaves hexagonales milimétricas de brazo largo en forma de L	1	Juego de 15
3	Graceras rectas	4	Pza.
3	Graceras de 90	4	Pza.
3	Llaves hexagonales de mango tipo T con las siguientes medidas 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" y 3/8"	1	Juego de 10

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,725.00 pesos (mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día de 7 de abril de 2004, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, módulo V, planta baja, colonia Irrigación, codigo postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Las aclaraciones a estas bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 30 de marzo de 2004, a las 11:00 horas, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las presentes bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada en el párrafo anterior.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue: la totalidad de los bienes deberán entregarse dentro de los 50 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de la firma del contrato correspondiente.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes: los bienes materia de licitación deberán entregarse en el almacén del Banco de México, ubicado en Río San Joaquín número 13, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.,código postal 11500, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles bancarios.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

El importe total de los bienes materia de este procedimiento se pagará dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de aceptación de la totalidad de los mismos a entera satisfacción del Banco de México y contra la entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada, en los términos del contrato que al efecto se celebre.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los pagos establecidos en el contrato que al efecto se celebre.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: para la presente operación no se otorgará anticipo alguno.
El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas: **a)** La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, así como la apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 13 de abril de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas, y **b)** El acto de apertura de proposiciones económicas, se realizará el día 16 de abril de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.
Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.
No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 3 de mayo de 2004, sin efectuarse acto de fallo.
La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE COORDINACION Y GESTION DE EMISION	SUBGERENTE DE PROGRAMACION, DISTRIBUCION Y PROCESO DE EFECTIVO
LIC. MA. DEL PILAR ALONSO ALONSO	**ACT. XOCHITL ALAMILLA ALAMILLA**
RUBRICA.	RUBRICA.

Con fundamento en los artículos. 8o., 10 y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

(R.- 192953)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01

INTERNACIONAL

NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número 1 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año en curso, se hace la siguiente nota aclaratoria, en la que se indica un cambio de fechas, modificándose los recuadros de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, el acto de apertura de propuestas económica y fallo, de la siguiente licitación:

Dice:

Número de licitación 00637012-001-04

Junta de aclaración de bases	16-marzo-2004, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones, primera etapa	22-marzo-2004, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones, segunda etapa	29-marzo-2004, 9:00 horas
Fallo	5-abril-2004, 9:00 horas

Debe decir:

Número de licitación 00637012-001-04

Segunda junta de aclaración de bases	19-marzo-2004, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones, primera etapa	25-marzo-2004, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones, segunda etapa	1-abril-2004, 10:00 horas
Fallo	5- abril-2004, 10:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 192954)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 Y 45, DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRASLADO DE BIENES EMBARGADOS POR LAS OFICINAS PARA COBROS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, PARA EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641106-015-04	$970.00 COSTO EN compraNET: $880.00	31/03/2004	31/03/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/04/2004 15:00 HORAS	14/04/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRASLADO DE BIENES EMBARGADOS	739,728.20	HORA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-51-49-73, LOS DIAS: A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, LOS DIAS: DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN RAFAEL RAMIREZ 1950 ORIENTE, PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANSUREZ, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 192955)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE (00641210-001-04) AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641210-001-04	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $1,750.00	31/03/2004	30/03/2004 12:00 HORAS	29/03/2004 12:00 HORAS	6/04/2004 12:00 HORAS	12/04/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE HOSPITAL	24/05/2004	550	$12'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 01 962 62 66648, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO DOS DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE, SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD AL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE ACREDITARA MEDIANTE CIRRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL ACREDITAMIENTO DE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $12'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS

  QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE CONSIDERARA EN LA INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 156 DEL REGLAMENTO. LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS SERAN CUBIERTOS AL CONTRATISTA MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES, LAS CUALES ESTARAN SUJETAS A LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. EL IMSS PAGARA EN MONEDA NACIONAL, PREVIA PRESENTACION DE LAS MISMAS Y AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A LA FECHA DE AUTORIZACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TAPACHULA, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.

DELEGADO ESTATAL
ING. JOSE CARLOS HANNAN Y TRASLOSHEROS
RUBRICA.

(R.- 192956)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	25/03/2004 12:00 horas	25/03/2004 18:00 horas	25/03/2004 13:00 horas	1/04/2004 9:00 horas	7/04/2004 9:00 horas

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Conservación de la Red Carretera Estatal	17/04/2004	243 días	$1'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	25/03/2004 12:00 horas	25/03/2004 18:00 horas	25/03/2004 13:00 horas	1/04/2004 9:30 horas	7/04/2004 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Museo de la Escultura Segunda Etapa, ubicado en Colima, Col.	17/04/2004	70 días	$1'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	25/03/2004 12:00 horas	25/03/2004 18:00 horas	25/03/2004 13:00 horas	1/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Puente vehicular en calle Alvaro Obregón en Villa de Alvarez	17/04/2004	60 días	$1'000,000.00

- La reducción al plazo fue autorizada por el ingeniero Miguel Flores Gutiérrez, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 5 de marzo de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 (331) 435 54, los días del 23 al 25 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

- La forma de pago es, para cada una de las licitaciones por medio de cheque certificado o efectivo a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la visita, se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicada en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: en todo el Estado, en el Municipio de Colima y Villa de Alvarez, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación contratada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  I.- Curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a las que se convoca, comprobable con copia de carátula de contrato con certificación simple de la dependencia contratante;

  II.- Original y copia de la última declaración fiscal;

  III.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas;

  IV.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

  V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales, y

  VI.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 23 DE MARZO DE 2004.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. MIGUEL FLORES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 192957)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo de telecomunicaciones para enlace inalámbrico para diversas unidades académicas fuera del Campus Central de la UAN, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Apertura técnica	Apertura económica
29072001-001-04	Convocante: $1,600.00 Costo en compraNET: $1,500.00	26 de marzo 13:00 horas	30 de marzo 17:00 horas	No habrá visita	2 de abril a las 12:00 horas	6 de abril a las 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Suministro e instalación de equipos de telecomunicaciones para enlaces inalámbricos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Recursos Materiales de la UAN, ubicada en bulevar Tepic-Xalisco, Ciudad de la Cultura Amado Nervo, en Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfono 311-2-11-88-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, depósito cuenta 53006, sucursal 653 de Banamex a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- La procedencia de los recursos: federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los eventos: en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma de Nayarit, sita en Ciudad de la Cultura Amado Nervo, de Tepic, Nayarit.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: diez (10) días hábiles, después de recibido el bien o servicio.
- La garantía de sostenimiento de la oferta: carta de garantía expedida por la empresa afianzadora competente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas; a excepción las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.
- No podrán participar todas aquellas personas físicas o morales de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EN C.P. MA. GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 192959)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 003

El Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente el Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles de los proyectos denominados: “Reconstrucción y modernización de red carretera del Estado de Jalisco”.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, convoca a los licitantes y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo para presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de consulta y venta	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-020-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	A partir de la fecha de publicación	1-mayo-04 a las 13:00 horas	19-abril-04 a las 12:00 horas	20-abril-04 a las 10:00 horas	6-mayo-04 a las 10:00 horas	13-mayo-04 a las 10:00 horas

Claves FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030103	Tramo 3 Las Palmas-Mascota, subtramo La Cadena-Ingreso a la Estancia km 25+000 al km 28+200 (3.2 km) en el Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco	24-mayo-04	90	$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de consulta y venta	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-021-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	A partir de la fecha de publicación	1-mayo-04 a las 13:00 horas	19-abril-04 a las 12:00 horas	20-abril-04 a las 12:00 horas	6-mayo-04 a las 12:00 horas	13-mayo-04 a las 12:00 horas

Claves FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1030103	Tramo 4 Las Palmas-Mascota, subtramo La Virgencita-La Estancia km 39+000 al 45+000 (6 km), en el Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco	24-mayo-04	176	$10'000,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la fecha indicada e inclusive, hasta el día sexto natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Programas y Presupuestos, sita en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-19-23-21, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- La forma de pago será mediante: en efectivo, cheque certificado o de caja de banco local a favor de la Secretaría de Finanzas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: para las licitaciones 43004003-020-04 y 43004003-021-04 serán en el crucero de las carreteras La Estancia-San Sebastián del Oeste (dentro de la población La Estancia), en el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.
- Ubicación de la obra: en varios municipios del Estado de Jalisco.
- La junta de aclaraciones, presentación de las propuestas y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuarán en el horario y fecha señalados, sita en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciónes, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar copia del curriculum de la empresa y copia de carátulas de 3 contratos de obras similares como mínimo y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares, debiendo tener experiencia en: construcción de carreteras. Así mismo, el contratista deberá demostrar el tener disponible al personal técnico y equipo de construcción necesarios para la realización de la obra, y que se especifican en las bases de licitación, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación).
  1. Solicitud por escrito dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano, indicando el número y descripción de la licitación.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
  3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del reglamento).
7. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
8. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
   a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
   b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

   En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 8 deberán presentar documentos análogos apostillados, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en la Dirección de Programas y Presupuestos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 192963)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE, CON CARGO DE SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, EL DIA 10 DE MARZO DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61003001-004-04	$2,400.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	26/03/2004 14:30 HORAS	30/03/2004 12:00 HORAS	29/03/2004 8:00 HORAS	2/04/2004 11:00 HORAS	6/04/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	15/04/2004	120	$2'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: FRESNILLO, ZACATECAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 9227357, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 8:00 HORAS, EN: PARA TAL EFECTO SE REUNIRAN EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA SECRETARIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN: SEGUNDA DEL SEMINARIO (PARTE POSTERIOR DEL MUSEO MANUEL FELGUEREZ) SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA SECRETARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

  A).- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION O, EN SU CASO, COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN OBRAS SIMILARES.

  B).- CURRICULUM DEL PARTICIPANTE DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, EN DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA.

  C).- CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO INCLUYENDO CURRICULO SUSTENTADO COMO MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

  D).- DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIO 2001 Y 2002, CON LOS QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN LA LICITACION.

  E).- CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO, ASI COMO LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LOS QUE SE ACREDITE QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN LOS MISMOS SON VERIDICOS Y QUE ESTA EN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CON EL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
- DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DEL ACTO DE LA APERTURA TECNICA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, EL CUAL SE APLICARA EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y EL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE AL EFECTO FORMULE EL CONTRATISTA CON UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS.

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2004.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 192966)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO

DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

El Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín llevará a cabo la obra de Obra Civil para la Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Costa de Oro para una capacidad de 150 lps, ubicada en el Municipio de Boca del Río, Ver.; el costo de estas obras será cubierto por el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, con recursos propios del ejercicio 2004 y provenientes del Programa de Devolución de Recursos (PRODEER) de la Comisión Nacional del Agua (CNA), destinado a la construcción de la misma. En observancias al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 30 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, para la ejecución de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59115001-001-04	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,250.00	5/04/2004	2/04/2004 12:00 horas	31/03/2004 11:00 horas	12/04/2004 11:00 horas	19/04/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para la rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Costa de Oro para una capacidad de 150 lps	3/05/2004	181	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Colón número 425, colonia Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-37-11-70, los días del 24 al 31 de marzo y del 1 al 5 de abril de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, cheque certificado o efectivo, expedido con cargo a una institución bancaria a favor del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en: ubicación de la obra: localidad Veracruz, Municipio de Veracruz, Ver. Para efectos de la visita de obra y junta de aclaraciones, el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Proyectos y Construcción del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425, ubicadas en Colón número 425, colonia Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Proyectos y Construcción del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, en la dirección del licitante, Colón número 425, colonia Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Proyectos y Construcción del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, en la dirección del licitante, Colón número 425, colonia Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en: ubicación de la obra: localidad Veracruz, Municipio de Veracruz, Ver. Para efectos de la visita de obra y junta de aclaraciones, el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Proyectos y Construcción del

Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano, ubicada en avenida Cristóbal Colón número 425 entre Grijalva e ingeniero Ernesto Domínguez, fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., el día 31 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, código postal 91919, Veracruz, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Municipio de Boca del Río, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar fehacientemente tener capacidad y experiencia en los trabajos similares a los motivos de esta convocatoria, comprobándolo mediante mínimo dos contratos y dos actas de entrega-recepción de obras similares, deberá contar con los recursos materiales humanos y financieros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Solicitud por escrito en papel membretado del licitante para la inscripción al concurso, dirigida al Director General.
  2. Documentación en papel membreteado que compruebe el capital contable mínimo requerido acreditándose con los últimos estados financieros auditados (2003) anexando relaciones analíticas y cédula profesional del auditor externo; asimismo deberá anexar la declaración anual del 2003.
  3.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, en caso de persona física, deberá presentar el original y copia del acta de nacimiento. Copia y original de la cédula de identificación fiscal.
  4.- Poder notarial del representante de la empresa o carta poder simple.
  5.- Relación en papel membretado de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe por ejercer, desglosado por mes.
  6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica: curriculum vitae del licitante, ejecución de obras similares a la licitada en esta convocatoria, lo cual deberán acreditar con mínimo de dos actas de entrega-recepción, así como dos contratos y contar con maquinaria y equipos necesarios para la construcción de esta obra.
  7.- Declaración escrita en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  8.- Relación de máquinas y equipo de construcción, indicando: si es de su propiedad, en este caso acreditar con facturas originales; en que caso de que la empresa interesada vaya a arrendar maquinaria y equipo, deberá presentar en original la(s) carta(s) compromiso de arrendamiento correspondientes.
  9.- En el caso de que el pago de las bases de concurso se hayan efectuado a través del Sistema compraNET, las empresas interesadas deberán de presentarse en el lapso de una (1) hora previa al acto de apertura de las propuestas técnicas con:
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, posteriormente se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y a su vez haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: el pago será a base de precios unitarios, de trabajos terminados mediante la presentación de estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VERACRUZ, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. EFRAIN DESCHAMPS VERGARA
RUBRICA.

(R.- 192967)

H. VIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
01

Fecha de publicación
11/03/2004
No. de registro DOF
R.- 192481

No. de afiliación
3030020-001-04

Ubicación del documento
3030020-001-04

Dice:	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir las bases: 8/abril/2004	Fecha límite para adquirir las bases: 2/abril/2004

Dice:	**Debe decir:**
Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Visita al lugar donde se prestará el servicio

Dice:	**Debe decir:**
Descripción general de la obra	Descripción general del servicio

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 23 DE MARZO DE 2004.

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. ALFREDO RUIZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 192969)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

AVISO DE MODIFICACION

Con relación a la licitación pública nacional número 18164041-081-03 para la adquisición de botas de trabajo se informa lo siguiente:
Derivado de la Resolución número 18/164/CFE/CI/RI/0155/2004 del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien determina la nulidad de pleno derecho del acto de la tercera junta de aclaraciones de la licitación pública en cuestión, así como de los actos derivados y que se deriven del mismo, a efecto de que se lleve a cabo su reposición en estricto apego a las disposiciones del ordenamiento legal mencionado, para lo cual el área convocante deberá establecer las cantidades y/o montos mínimos y máximos, por lo que se convoca a una cuarta junta de aclaraciones, modificándose las fechas de los eventos de esta licitación de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación nacional	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-081-03	8/04/04	29/03/04 9:00 horas auditorio divisional	14/04/04 9:00 horas auditorio divisional	30/04/04 9:00 horas auditorio divisional

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2004.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 192971)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de aseguramiento integral de bienes patrimoniales y adquisición de bienes de consumo perecederos y no perecederos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014002-001-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	1/04/2004	1/04/2004 9:30 horas	7/04/2004 9:30 horas	14/04/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de aseguramiento integral	6	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014002-002-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	5/04/2004	5/04/2004 9:30 horas	12/04/2004 9:30 horas	19/04/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Bienes de consumo perecederos	Producto	$968,000.00	$2'420,000.00
2	C810000000	Bienes de consumo no perecederos	Producto	$800,160.00	$2'000,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 11, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30 00 21 40, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del SAT Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a lo arriba señalado, en la sala EVA, ubicada en Periférico Sur número 4271, edificio A, Basamento, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, los días y el horario de entrega será de acuerdo al anexo de las bases respectivas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al anexo de las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 192973)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637164-002-04	$484.00 Costo en compraNET: $440.00	1/04/2004	31/03/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	15/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de análisis clínico	Estudio	780,000	1’950,000
2	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico ultrasonográfica y tomografía axial computarizada	Estudio	1’180,000	2’950,000
3	C810000000	Servicio de endoscopía	Estudio	280,000	670,000
4	C810800000	Servicio de oftalmología	Estudio	200,000	500,000
5	C810000000	Servicio de electromiografía	Estudio	130,000	320,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637164-003-04	$484.00 Costo en compraNET: $440.00	1/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	8/04/2004 10:00 horas	16/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Servicios de mantenimiento a equipo médico	Servicio	2	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ojinaga número 303, 3er. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 416-6713, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja delegacional, ubicada en la planta baja del edificio Ornelas en la calle Ojinaga número 303, mediante pago en efectivo, cheque certificado

o de caja.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la Subdelegación Médica, ubicada en calle Ojinaga número 303, 3er. piso, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en las fechas y horas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas pertenecientes a la Delegación Estatal.
- Plazo de entrega: conforme a las necesidades del Instituto y al calendario autorizado, según corresponda.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la prestación de los servicios y la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO MEDICO
DR. RENE NUÑEZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 192978)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la de adquisición de equipos de laboratorio, reactivos, vidriería y suministros para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-004-04	$726.66 Costo en compraNET: $660.60	27/04/2004	27/04/2004 10:00 horas	3/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200042	Aparato control carbono	1	Equipo
2	I060200194	Cromatógrafo	2	Equipo
3	I060200000	Aparato de determinación de nitrógeno-proteínas	1	Equipo
4	I060600000	Microscopio triocular	2	Equipo
5	I060200000	Máquina universal	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06710001-005-04	$726.66 Costo en compraNET: $660.60	27/04/2004	27/04/2004 16:00 horas	3/05/2004 16:00 horas	17/05/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Reactivos analíticos	2	Frasco
2	C480000000	Cristales de bromuro de plata	40	Pieza
3	C840800000	Papel filtro	169	Caja
4	C480000000	Cristales de cloruro de plata	2	Pieza
5	C480000398	Embudo separador	15	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 56-61-14-29 y 56-61-29-50, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. Las licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Administración Central de Laboratorio y Servicios Científicos, sita en calle Presa La Angostura, colonia Irrigación, código postal 11500, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega para la licitación número 061710001-004-04, sesenta días naturales; para la licitación número 06710001-005-004, treinta días naturales, posteriores a la formalización del pedido o contrato. El pago se realizará: dentro del término establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante. No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 192980)

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Inca Rural, A.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08162001-001-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	22/03/2004	25/03/2004 16:30 horas	25/03/2004 16:00 horas	5/04/2004 11:00 horas	8/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Inca Rural, A.C.	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en San Lorenzo 1151, ala A, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, Distrito Federal, teléfono 91 83 01 80, extensión 3049, los días del 16 al 22 de marzo de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante: depósito bancario en cuenta número 0109751300, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipos.
- Vigencia del contrato: de las 12:00 horas del 10 de abril a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará dentro de los veinte días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la factura correspondiente al mes inmediato anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOSE MANUEL GARCIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 192981)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-015-04	Desazolve en el gran canal de desagüe de la Ciudad de México del km 9+483.60 al 13+850.00 con base a una rasante sin pendiente, con una cota de 2,225.50 m y una sección hidráulica de 15 m de fondo, con taludes de 45°	19-abril-04	90 días calendario	$3'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-015-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 9:30 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 9:30 Hrs.	13-abril-04 9:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-016-04	Desazolve en el gran canal de desagüe de la Ciudad de México del km 13+850.00 al 17+392.47 con base a una rasante sin pendiente, con una cota de 2,225.50 m y una sección hidráulica de 15 m de fondo, con taludes de 45°	19-abril-04	90 días calendario	$3'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-016-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 10:30 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 11:00 Hrs.	13-abril-04 11:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-017-04	Desazolve en el gran canal de desagüe de la Ciudad de México del km 17+392.47 al 19+700.00 con base a una rasante sin pendiente, con una cota de 2,225.50 m y una sección hidráulica de 15 m de fondo, con taludes de 45°	19-abril-04	90 días calendario	$3'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-017-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 11:30 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 12:30 Hrs.	13-abril-04 12:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-018-04	Desazolve de la Presa Tacubaya, así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas en prolongación de Artificios s/n, colonia Belem de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, D.F., zona Poniente	19-abril-04	90 días calendario	$2’550,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-018-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 12:30 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 14:00 Hrs.	13-abril-04 14:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-019-04	Trabajos de desazolve de la Presa Tarango, así como obras auxiliares y complementarias, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo, Col. Lomas de Tarango, en la Delegación Alvaro Obregón, D.F., zona Poniente	19-abril-04	60 días calendario	$1’842,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-019-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 13:30 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 17:30 Hrs.	13-abril-04 17:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-020-04	Trabajos de desazolve de la Presa Anzaldo, así como obras auxiliares y complementarias, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines esquina Luis Cabrera, Col. Rancho Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, D.F., zona Poniente	19-abril-04	60 días calendario	$3’095,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30128002-020-04	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	31-marzo-04	31-marzo-04 14:00 Hrs.	29-marzo-04 8:30 Hrs.	6-abril-04 18:30 Hrs.	13-abril-04 18:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/062/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica, con base en lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal Secretaría de Finanzas/SACM con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-015-04, 30128002-016-04, 30128002-017-04 y 30128002-018-04 se efectuará en la Subdirección de Construcción B, ubicada en el 4o. piso y para la licitación 30128002-019-04 y 30128002-020-04 se efectuará en la Subdirección de Construcción A, ubicada en el 4o. piso, pertenecientes a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de la proposición técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de juntas ala Norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-015-04, 30128002-016-04, 30128002-017-04, 30128002-018-04, 30128002-019-04 y 30128002-020-04 no se otorgará ningún anticipo.

Para las licitaciones 30128002-015-04, 30128002-016-04, 30128002-017-04, 30128002-018-04, 30128002-019-04 y 30128002-020-04 se permitirá la subcontratación de los acarreos.

Los interesados en la licitación 30128002-015-04, 30128002-016-04, 30128002-017-04, 30128002-018-04, 30128002-019-04 y 30128002-020-04 deben comprobar experiencia en el desazolve de presas, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.

4.- Para personas físicas y morales: Declaración fiscal anual 2002, parciales 2003, 2004 y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.

5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 192986)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de rehabilitación y modernización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-001-04	$1,600.00 En compraNET: $1,400.00	7/04/04	30/03/04 10:00 horas	30/03/04 16:00 horas	13/04/04 10:00 horas	16/04/04 10:00 horas	$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de conservación mediante el desazolve, limpia y desyerbe, mantenimiento y recargue en tramos dispersos del revestimiento del camino del Canal Principal margen izquierda; limpia y desyerbe de la cortina de la Presa Chicayán, en la Unidad de Riego Chicayán, Municipio de Pánuco, Veracruz	169 días naturales	Inicio: 15/05/04 Terminación: 31/10/04	Mpio. Pánuco, Edo. Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
16101149-002-04	$1,600.00 En compraNET: $1,400.00	7/04/04	30/03/04 10:00 horas	30/03/04 16:00 horas	13/04/04 13:00 horas	16/04/04 13:00 horas	$400,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación y modernización de compuertas y mecanismos del Km 0+390 al 10+900, y rehabilitación del revestimiento del camino en tramos dispersos del canal principal margen izquierda de la Unidad de Riego Chicayán, Mpio. de Pánuco, Veracruz	169 días naturales	Inicio: 15/05/04 Terminación: 31/10/04	Mpio. Pánuco, Edo. Veracruz

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la oficina del Distrito de Riego 092 Río Pánuco.-Unidad Chicayán, sita en carretera Pánuco-Tempoal kilómetro

2.8, Pánuco, Veracruz, teléfono 01-846-266-03-32, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, mediante entero en el formato 16 de la SHCP, a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes mencionada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones serán en la dirección antes citada, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, sitas en 12 Morelos y Matamoros número 202, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de conservación y mantenimiento en canales y zonas de riego como son: terracerías, rastreo de caminos, banquetas y bermas, limpia en general de terrenos, desazolve y excavaciones con maquinaria y/o equipo mecánico y en la rehabilitación de compuertas y mecanismos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

No se permitirá la subcontratación en ninguna de las licitaciones.

En ambas licitaciones, se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2004.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE
ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

(R.- 192989)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 35 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-003-04	$2,070.00 Costo en compraNET: $1,553.00	13/07/2004	20/05/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas	19/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	129 SLT 805 El Occidente (1a. fase) clave 071.02.071 Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de dos (2) obras de subestaciones con voltajes de 230, 69 y 23 kV, con una capacidad total de 160 MVA, 3.6 MVAr del tipo capacitivo, y ocho (8) alimentadores que se localizarán en el Estado de Jalisco, Estados Unidos Mexicanos	8/09/2004 540 días naturales	1/03/2006	$9'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la Residencia General de Construcción Occidente, ubicadas en calle Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez,

Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica http:// www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 y 2 instrucciones para los licitantes y metodología de evaluación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto, mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera, mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier, otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http:// www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F, en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y

4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 192990)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. SCJN/002/2004

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 71 al 74 del Acuerdo por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a empresas impresoras autorizadas para operar en el ramo, que tengan interés en participar en forma directa y que cuenten con equipo de cómputo, de fotomecánica, de acabado, de impresión, de pre-prensa, con una capacidad instalada de impresión de al menos 200,000 pliegos diarios, a la licitación pública nacional número SCJN/002/2004 para la contratación de los servicios de impresión de las obras Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomos XIX y XX, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2004 e informe anual de labores 2004.

I.- Descripción del servicio:

Contratación de los servicios de impresión de las obras Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomos XIX y XX, correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 2004 e informe anual de labores 2004.

II.- Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
SCJN/002/2004	$3,500.00 M.N.	29 de marzo de 2004	1 de abril de 2004 a las 15:00 horas	5 de abril de 2004 de las 10:00 a las 14:00 horas	12 de abril de 2004 a las 15:00 horas	20 de abril de 2004 a las 15:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta, venta y entrega de bases se realizará en el edificio anexo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 23, 24, 25, 26 y 29 de marzo de 2004, en el horario de 10:00 a 14:00 horas y tendrán un costo de $3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones el día 1 de abril de 2004 a las 15:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en la cual participará personal adscrito a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios y a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Los prestadores del servicio interesados para poder participar en la junta de aclaraciones deberán remitir el día 31 de marzo de 2004 a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, el pliego de preguntas correspondientes en sobre cerrado a más tardar a las 14:00 horas. Las preguntas o dudas serán contestadas

y aclaradas de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas de una previamente formulada por escrito.

C) Entrega de la siguiente documentación:

Documentación legal y contable, (sobre 1).

Propuesta técnica, (sobre 2).

Propuesta económica, (sobre 3).

Los sobres se entregarán en papel membreteado de la empresa y en el que se incluya su RFC, el día 5 de abril de 2004, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, en el edificio anexo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación después de la fecha y horario establecidos.

D) junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el día 12 de abril de 2004 a las 15:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen entregado toda su documentación contable y legal.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el día 20 de abril de 2004 a las 15:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación técnica.

Para detalles de las especificaciones técnicas se deberá recurrir a las bases.

III.- Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: http:// www.scjn.gob.mx, hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, el cual será inapelable. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenten con la experiencia e infraestructura propia necesaria.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.
5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
6. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases.
7. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases, en los lugares que para tales efectos determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pudiendo ser los siguientes: calle de José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06065, en la Ciudad de México, Distrito Federal; Calle Bolívar número 30, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Delegación Iztapalapa, código postal 09100, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

OFICIAL MAYOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
ING. PABLO TORRES SALMERON
RUBRICA.

(R.- 192991)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, servicio de limpieza y jardinería, servicio de médicos subrogados, servicio de traslado de enfermos, servicio de vigilancia, servicio de vales de gasolina y servicio de alimentación de personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-001-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	31/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 9:00 horas	14/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Limpiador biológico concentrado	41	Frasco	41	81
2	C840000000	Alcohol etílico de 96 grados	137	Litro	137	273
3	C840000000	Tiras React. p/Determ. glucosa en sangre	90	Frasco	90	180
4	C840200000	Agua B1 o tridestilada	83	Frasco	83	165
5	C840200000	Tiras reactivas paramentro para orina	66	Frasco	66	132

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-002-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	31/03/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 12:00 horas	14/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio	$525,404.22	$1'050,808.43

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-003-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	31/03/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 14:00 horas	14/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Análisis clínico de laboratorio	1,900	Servicio	$72,000.00	$120,000.00
2	C810000000	Inaloterapia y rehabilitación	500	Servicio	$30,000.00	$50,000.00
3	C810000000	Oftalmología	1,520	Servicio	$258,000.00	$430,000.00
4	C810000000	Histopatología	1,060	Servicio	$96,000.00	$160,000.00
5	C810000000	Otorrino	500	Servicio	$95,000.00	$156,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-004-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	31/03/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 14:30 horas	16/04/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Cozumel-Playa del Carmen-Cozumel	2,250	Servicio	$1'200,000.00	$1'500,000.00
2	C810000000	Felipe C.P.-Chetumal-Felipe C.P.	750	Servicio	$200,000.00	$250,000.00
3	C810000000	Chetumal-Mérida-Chetumal	1,920	Servicio	$450,000.00	$500,000.00
4	C810000000	Playa del Carmen-Mérida-Playa del Carmen	590	Servicio	$200,000.00	$250,000.00
5	C810000000	Cancún-Mérida-Cancún	700	Servicio	$250,000.00	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-005-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	1/04/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 9:00 horas	16/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	$491,307.98	$982,615.97

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-006-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	1/04/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 11:30 horas	16/04/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vales de gasolina	1	Servicio	$306,876.00	$613,752.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-007-04	$800.00 Costo en compraNET: $730.00	1/04/2004	1/04/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 13:30 horas	16/04/2004 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de alimentación de personas	1	Servicio	$530,700.00	$883,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-83-7-23-29 y 01-983-83-7-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina con 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para: sustancias químicas: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega para sustancias químicas: de acuerdo con el calendario que se entregará cuando se lleve a cabo la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará para sustancias químicas: dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Instituto.
- Lugar de entrega para el servicio de médicos subrogados de especialización: en las instalaciones del prestador del servicio, cuando se requiera el servicio y con horario abierto, los días: cuando se requiera el servicio, en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para el servicio de traslado de enfermos: unidades de transportación en las instalaciones del licitante ganador, los días: cuando se requiera el servicio, en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para el servicio de alimentación de personas: clínicas u hospitales y estancias de bienestar y desarrollo infantil, los días: cuando se requiera el servicio, en el horario de entrega: con horario abierto.
- Lugar de entrega para los servicios de limpieza, jardinería y vigilancia: en todos los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazos de entregas para los servicios de limpieza, jardinería y vigilancia: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- Plazos de entregas para los servicios de médicos subrogados de especialización, traslado de enfermos y alimentación de personas: inmediato posterior al requerimiento.
- El pago se realizará para los servicios de médicos subrogados de especialización, traslado de enfermos y alimentación de personas: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- Lugar de entrega para el servicio de vales de gasolina: en todos los centros de trabajo de la Delegación del ISSSTE en el Estado, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega para los servicios de vales de gasolina: de acuerdo a lo estipulado en las bases respectivas.
- El pago se realizará para los servicios de limpieza, jardinería y vigilancia: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.

- El pago se realizará para el servicio de vales de gasolina: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 23 DE MARZO DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. SUSANA AHEDO ROBLES

RUBRICA.

(R.- 192992)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de un servicio relacionado con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101117-001-04	$3,100.00 Costo en compraNET: $2,900.00	1/04/2004	1/04/2004 17:00 horas	1/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	13/04/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Trabajos de Asesoría Técnica para fortalecer el funcionamiento de las Asociaciones Civiles constituidas en el DTT-005 y promover la asistencia a la IX reunión nacional entre Asociaciones Civiles, a celebrarse en el Estado de Quintana Roo. Edos. de San Luis Potosí y Tamaulipas	$300,000.00	195 días	10/05/2004 al 20/11/2004	Estados de San Luis Potosí y Tamaulipas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal Coy II Fase, ubicadas en bulevar México Laredo Sur número 66 altos, código postal 79000, zona Centro, Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos (01-481) 382-27-36, 382-25-03 y 382-26-53 fax, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal Coy II Fase, en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal Coy II Fase, ubicadas en bulevar México Laredo Sur número 66 altos, código postal 79000, zona Centro, Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos (01-481) 382-27-36, 382-25-03 y 382-26-53 fax, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 005 Pujal Coy II Fase, ubicadas en bulevar México Laredo Sur número 66 altos, código postal 79000, zona Centro, Ciudad Valles, S.L.P., teléfonos (01-481) 382-27-36, 382-25-03 y 382-26-53 fax, en el horario y fecha señalados.

- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 4o. piso, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444) 817-79-76 y 813-28-83. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 4o. piso, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444) 817-79-76 y 813-28-83.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se concursan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **III.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA.
  - **IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a. **De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y**
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - **c.** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación de parte alguna del servicio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC

RUBRICA.

(R.- 192993)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-019-04	$2,800.00 COSTO EN compraNET: $2,520.00	1/04/2004	1/04/2004 10:00 HORAS	31/03/2004 9:00 HORAS	7/04/2004 10:00 HORAS	14/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 2,700 HECTAREAS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN LA FRANJA QUE FORMAN LAS COTAS 200 Y 250 M.S.N.M. DE LA PRESA NETZAHUALCOYOTL, EN EL ESTADO DE CHIAPAS (3a. FASE)	$700,000.00	192 DIAS NATURALES	23/04/2004 31/10/2004	MUNICIPIO DE TECPATAN, ESTADO DE CHIAPAS Y COSOLEACAQUE, ESTADO DE VERACRUZ

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, UBICADAS EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5 SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO (01 961) 60 212 00, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.
LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBGERENCIA DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEODESICOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, MISMA QUE DEBERAN ANEXAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CNA;

IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
SE INDICA QUE ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
NO SE PERMITIRAN LAS SUBCONTRATACIONES.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 192994)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA PARTICULAR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la carretera Ocampo-El Naranjo, subtramo de kilómetro 15+000-22+000, en Tamaulipas, y construcción de la carretera: Ocampo-El Naranjo, subtramo de kilómetro 22+000-29+800, en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-001-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	30/03/2004	30/03/2004 10:00 horas	29/03/2004 12:00 horas	5/04/2004 10:00 horas	6/04/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Ocampo-El Naranjo, subtramo de km 15+000-22+000	19/04/2004	120	$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ocampo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57004002-002-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	30/03/2004	30/03/2004 12:00 horas	29/03/2004 12:00 horas	5/04/2004 11:00 horas	6/04/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la carretera Ocampo-El Naranjo, subtramo de km 22+000-29+800	19/04/2004	120	$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ocampo, Tamps.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6 sin número, código postal 87130, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-3400, extensión 1931, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal, Ocampo, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Control de Obra, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6 sin número, código postal 87130, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6 sin número, sin colonia, código postal 87130, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la SEDUE, carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6 sin número, código postal 87130, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares en monto y características a la convocada: **1.-** Listado con la información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas (anexar copias simples de los contratos vigentes), **2.-** Listado de las obras similares ejecutadas en los últimos tres años (anexar copias simples de las actas de entrega-recepción), **3.-** Listado de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos, copia simple de las facturas (incluyendo facturas originales o copias certificadas que comprueben fehacientemente que son de su propiedad, únicamente para cotejar) y **4.-** Del ejercicio fiscal inmediato anterior, original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía; para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una persona como representante común.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión para la Licitación de Obras Públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, las cuales se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo tanto los solicitantes deberán presentar un escrito que manifieste no encontrarse en esa situación.

VICTORIA, TAMPS., A 23 DE MARZO DE 2004.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 192995)

COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-011-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	30/03/2004	31/03/2004 9:00 HORAS	30/03/2004 9:00 HORAS	5/04/2004 9:00 HORAS	7/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO	26/04/2004	189 DIAS	$5'100,000.00

UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR LOS LAGUITOS DEL RELOJ FLORAL A LA FUENTE 28 DE AGOSTO; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 1+220; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS VIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISION DE CAMINOS, EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-012-04	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	30/03/2004	31/03/2004 12:00 HORAS	30/03/2004 9:00 HORAS	5/04/2004 12:00 HORAS	7/04/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DE CAMINO	26/04/2004	189 DIAS	$2'550,000.00

UBICACION DE LA OBRA: RELOJ FLORAL E.C. PROLONGACION 5a. NORTE; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+600; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS VIALES, UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTA COMISION DE CAMINOS, EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO, CON CARGO DE GERENTE GENERAL, EL DIA 17 DE MARZO DE 2004.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-61-227-61, EXTENSION 114, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, EXPERIENCIA REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA, AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS; EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE CAMINOS, UBICADA EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE GENERAL
ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 192996)

FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO

DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITE TECNICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la evaluación externa de los programas de fomento agrícola, fomento ganadero, desarrollo rural y los subprogramas salud animal y sanidad vegetal de la Alianza para el Campo 2003, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 61005001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	30/03/2004 15:00 horas	31/03/2004 11:00 horas	No obligatoria	13/04/2004 11:00 horas	20/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Informe de evaluación externa del Programa de Fomento Agrícola	1	Estudio
2	C811200022	Informe de evaluación externa del Programa de Fomento Ganadero	1	Estudio
3	C811200022	Informe de evaluación externa del Programa de Desarrollo Rural	1	Estudio
4	C811200022	Informe de evaluación externa del Subprograma Salud Animal	1	Estudio
5	C811200022	Informe de evaluación externa del Subprograma Sanidad Vegetal	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9-27-58-73 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito a la cuenta de cheques numero 0101426966, de BBVA Bancomer, S.A. sucursal Zacatecas, a nombre del Comité Técnico Estatal de Evaluación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Técnico Estatal de Evaluación, ubicadas en avenida de la Defensa Nacional número 88, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Técnico Estatal de Evaluación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Técnico Estatal de Evaluación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 35%.
- Lugar de entrega: oficinas del Comité Técnico Estatal de Evaluación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará: 35% del monto total contratado como anticipo, pagos subsecuentes de 35% del importe contratado una vez que el prestador de los servicios entregue el estudio preliminar completo, previa revisión y aceptación por el Comité Técnico Estatal de Evaluación. El 30% restante se cubrirá a la entrega y aceptación del informe completo definitivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Criterios de adjudicación: mediante la elaboración de dictamen de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2004.

PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITE TECNICO DEL FOFAEZ
LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO
RUBRICA.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO
DEL FOFAEZ
ING. JOSE LUIS MONTALVO ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 192997)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN SINALOA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de transporte de bienes propiedad del ISSSTE con destino a cada una de las unidades médicas o administrativas, locales y foráneas ubicadas en el territorio nacional, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jesús Cuauhtémoc Lazcano Meza, con cargo de delegado del ISSSTE en Sinaloa, el día 30 de enero de 2004.

Licitación pública nacional número 00637074-004-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,144.00 Costo en compraNET: $1,040.00	27/03/2004	27/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2004 9:00 horas	2/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	45	$319,000.00	$796,000.00

- La unidad de medida será: viaje
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Francisco I. Madero número 526, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677609240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la cuenta 4012417408, sucursal 1097 de HSBC (antes banco Bital, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2004 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de abril de 2004 a las 11:00 horas; todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Almacenaje y Distribución Región Noroeste, ubicada en avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases correspondientes; los días: lo indicado en las bases correspondientes; en el horario de entrega de: lo indicado en las bases correspondientes. Plazo de entrega: lo indicado en las bases correspondientes. El pago se realizará: lo indicado en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO DEL ISSSTE EN SINALOA
LIC. JESUS CUAUHTEMOC LAZCANO MEZA
RUBRICA.

(R.- 193000)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-005-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	9/04/2004	1/04/2004 9:00 horas	30/03/2004 9:00 horas	15/04/2004 8:00 horas	21/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Conmutador telefónico	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-006-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	9/04/2004	1/04/2004 11:00 horas	30/03/2004 11:00 horas	15/04/2004 10:00 horas	21/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Control de plagas	29,329	Metro cuadrado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-007-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	9/04/2004	1/04/2004 13:00 horas	30/03/2004 13:00 horas	16/04/2004 13:00 horas	22/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I480800000	Parque vehicular	21	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-008-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	6/04/2004	31/04/2004 13:00 horas	29/03/2004 8:00 horas	13/04/2004 10:00 horas	20/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000310	Mesas de cirugía	6	Equipo
2	C810600000	Campanas de flujo	39	Equipo
3	I060400000	Incubadoras de CO2	27	Equipo
4	C810600000	Equipos de otorrinolaringología	9	Equipo
5	I060400000	Balanzas analíticas	16	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-009-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	7/04/2004	2/04/2004 13:00 horas	30/03/2004 8:00 horas	14/04/2004 13:00 horas	23/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Equipos de patología	18	Pieza
2	I060600000	Reveladoras automáticas	3	Equipo
3	I060200000	Equipos de estomatología	80	Equipo
4	I060200000	Microscopios	71	Equipo
5	I060200000	Equipo para inmunología	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-010-04	$485.00 Costo en compraNET: $441.00	9/04/2004	1/04/2004 15:00 horas	30/03/2004 15:00 horas	16/04/2004 16:00 horas	22/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria, equipos de refrigeración y aire acondicionado	344	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-8241, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día (consultar fechas y horarios de cada licitación) en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicada en las instalaciones del Instituto, ubicado en Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día (consultar fechas y horarios de cada licitación) el sitio de reunión para iniciar el recorrido es en las oficinas del Departamento de Conservación y Construcción del Instituto, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día (consultar fechas y horarios de cada licitación), en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicada en las instalaciones del Instituto, Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día (consultar fechas y horarios de cada licitación), en la sala de juntas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicada en las instalaciones del Instituto, Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JOSE LUIS ALMARAZ SEGOVIA

RUBRICA.

(R.- 193002)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Licitaciones:
09184001-011-03

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 192854	Convocatoria número de licitación	18/03/2004

Dice:	Debe decir:
09184001-011-03	09184001-002-04

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C.P. JESUS MUÑOZ MARURE
RUBRICA.

(R.- 193004)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SAN JUAN DEL RIO, QRO.
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de las redes de distribución de agua potable de las comunidades de Santa Rita y Rincón de Santa Rita, Municipio de San Juan del Río, Qro.
La Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-001-01 APA-JAPAM-PROSSAPYS-2004-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/04/2004	19/04/2004 10:00 horas	16/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas	4/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las redes de distribución de agua potable de las comunidades de Santa Rita y Rincón de Santa Rita, Municipio de San Juan del Río, Qro.	31/05/2004	75	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, sitas en calle Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Qro. (para efecto de pago), la entrega de bases será en las oficinas Betania, ubicadas en calle Otoño sin número esquina con Primavera, colonia Betania (Departamento de Suministros) a los teléfonos 01 (427) 272-43-66 y 272-79-60, extensiones 103 y 104 o al e-mail: **¡Error!Marcador no definido.** de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas o en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, sitas en las oficinas Betania, ubicadas en calle Otoño sin número esquina con Primavera, colonia Betania, San Juan del Río, Qro.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, sitas en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, con número telefónico 01 427 272 00 16 y fax número 2 72 09 09.
- La presentación de las proposiciones y la apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, sitas en la sala de juntas, oficinas Centro Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, con numero telefónico 01 427 272 00 16 y fax número 2 72 09 09.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados, y asociantes, así como el convenio particular de asociación).
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de este, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursante, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontración de ningún trabajo.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto a la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL
LIC. JOAQUIN DE LA LAMA CORRES
RUBRICA.

(R.- 193006)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular y tramitación de pasajes aéreos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación pública nacional número 00008023-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $400.00 compraNET: $350.00	1/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	30/03/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	Servicio	$200,000.00	$320,000.00

Licitación pública nacional número 00008023-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $200.00 compraNET: $150.00	1/04/2004	1/04/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 12:00 horas	12/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	Servicio	$150,000.00	$200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 2 A número 401, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999 943-68-78 y 943-15-89, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en 2 A número 401, colonia Díaz Ordaz, código postal 97130, Mérida, Yucatán.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
Lugar de prestación de los servicios: conforme al anexo 5 de las bases.
Vigencia del servicio: de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.
El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura, conforme al anexo 5 de las bases.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO EN EL ESTADO
ING. RODOLFO LOPEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 193010)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de suministro de combustible para vehículos, a través de tarjetas electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-006/2004	En convocante, $1,000.00 En compraNET, $950.00	1/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 17:30 horas	7/04/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C510200024	Servicio de suministro de combustible para vehículos, a través de tarjetas electrónicas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación será por contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 15 de abril al 30 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen, satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 193013)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215003-005-04	$1,300.00 Costo en compraNET: $900.00	30/03/2004	2/04/2004 14:00 horas	30/03/2004 14:00 horas	7/04/2004 16:00 horas	12/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-4133, los días: de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja general del Instituto, ubicada en el segundo piso del edificio de Gobierno.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2004 a las 14:00 horas, en el anexo de la capilla, ubicado en el tercer piso de hospitalización, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 14:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de abril de 2004 a las 16:00 horas, en el aula magna, del Instituto Nacional de Cancerología, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el anexo de la capilla, ubicado en el tercer piso de hospitalización, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cancerología, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 12 horas del 30 de abril de 2004.
- El pago se realizará: en dos exhibiciones, el 50% a la entrega de las pólizas/contrato y el 50% restante a los tres meses restantes del pago inicial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO CABAÑAS BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 193014)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN GUERRERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza e higiene y seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637133-005-04	$1,138.50 Costo en compraNET: $900.00	2/04/2004	2/04/2004 8:00 horas	9/04/2004 8:00 horas	14/04/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	136	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637133-006-04	$1,138.50 Costo en compraNET: $900.00	2/04/2004	2/04/2004 12:00 horas	9/04/2004 12:00 horas	14/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	65	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Del Morro número 198, colonia Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01-7444-841296, los días del 23 de marzo al 2 de abril de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en calle del Morro número 198, colonia Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades administrativas, hospitales, clínicas de alta capacidad resolutiva, unidades de medicina familiar y estancias infantiles, los días de lunes a sábado en las unidades administrativas, estancias infantiles y de lunes a domingo en hospitales, C.A.C.R. y U.M.F. en el horario de entrega: en unidades administrativas, estancias infantiles de 9:00 a 18:00 horas, y en las unidades médicas las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: del 20 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los veinte días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. HECTOR A. DE GORTARI SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 193016)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-007-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	4/04/2004	4/04/2004 8:00 horas	10/04/2004 8:00 horas	15/04/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Ultrasonido	Estudio	7	14
2	C810000000	Rayos X	Estudio	4	8
3	C810000000	Tomografías	Estudio	7	16
4	C810000000	Tomografías	Estudio	13	23
5	C810000000	Tomografías	Estudio	6	12

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-008-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	4/04/2004	4/04/2004 12:00 horas	10/04/2004 12:00 horas	15/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Destroxtis c/50	Frasco	526	1,053
2	C480000050	Catéter	Pieza	8,600	17,200
3	C480000050	Catéter	Pieza	8,600	17,200
4	C480000000	Placas para mastografía	Caja	50	100
5	C480000522	Rastrillos (desechables)	Pieza	9,360	18,720

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfonos 01 (744)4 84 12 96 y 484 99 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Estatal del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se realizará: treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Licitación: 00637131-007-04.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco, clínicas hospitales Chilpancingo e Iguala, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de las 24 horas.
- Plazo de entrega: las 24 horas naturales posteriores a la recepción de las muestras o realización de estudios.
- Licitación 00637131-008-04.
- Lugar de entrega: Hospital General de Acapulco y en las clínicas hospitales de Chilpancingo e Iguala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: diez días hábiles posteriores a la recepción del pedido.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. HECTOR A. DE GORTARI SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 193017)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de preprensa, impresión, abastecimiento de material escolar, integración, embalaje y distribución de materiales del MEVyT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11310001-001-04	$970.00 Costo en compraNET: $880.00	1/04/2004	1/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 11:00 horas	14/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Módulo 19 Nuestro Planeta la Tierra	380,650	Módulo
2	C810800016	Módulo 36 México, Nuestro Hogar	395,600	Módulo
3	C810800016	Módulo 18 Operaciones Avanzadas	379,500	Módulo
4	C810800016	Módulo 16 Fracciones y Porcentajes	445,050	Módulo
5	C810800016	Módulo 34 Para Seguir Aprendiendo	382,950	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-27-00, extensión 22597, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del INEA (ubicada en el domicilio antes señalado).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY
RUBRICA.

(R.- 193018)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), artículos 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de reactivos y accesorios kit´s de análisis clínicos y bancos de sangre, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compras del sector público correspondientes a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la que sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Petróleos Mexicanos, en la sesión 417 caso 16, el día 17 de diciembre de 2003, número 18572047-005-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.88 Costo en compraNET: $880.80	13/04/2004	7/04/2004 10:00 horas	5/04/2004 10:00 horas	19/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
6	C841600000	Agujas y tubos (pieza)	Contrato	$20'594,703.19	$51'486,757.98
1	C841600000	Infecciosas	Contrato	$13'144,953.18	$32'862,382.96
3	C841600000	Metabólicas	Contrato	$2'045,575.80	$5'113,939.50
2	C841600000	Medicamentos	Contrato	$960,656.30	$2'401,640.75
5	C841600000	Electroforesis de proteínas	Contrato	$357,586.51	$893,966.27

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 350, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 214-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados para esta licitación, en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo a partir del día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en las unidades médicas establecidas en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y de 12:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto 4.2 de las presentes bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 193019)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637166-004-04	$1,113.20 Costo en compraNET: $880.00	26/03/2004	26/03/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2004 12:00 horas	5/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento de bienes muebles	39	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3136210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco HSBC (antes Bital). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgel y Clínica de Medicina Familiar Casa Blanca en Villahermosa, y UMF en el Estado, los días; Hospital lunes a domingo; Clínica y UMF, de lunes a viernes, en el horario de entrega hospital 24 horas, Clínica y UMF de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de abril al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: por mes vencido en un plazo de 15 días naturales posteriores a la recepción de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 193020)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA (FLETES Y MANIOBRAS) Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-010-04	$1,113.20 COSTO EN compraNET: $880.00	31/03/2004	31/03/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2004 9:00 HORAS	13/04/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800010	FLETES Y ACARREOS	2,060	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HSBC (ANTES BITAL). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, EDIFICIO DELEGACIONAL, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, EDIFICIO DELEGACIONAL, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, EDIFICIO DELEGACIONAL, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES, PROPIAS Y BAJO RESGUARDO DEL ISSSTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES VENCIDO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637070-011-04	$1,113.20 COSTO EN compraNET: $968.00	31/03/2004	31/03/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2004 15:00 HORAS	13/04/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	31	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO HSBC ANTES BITAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS TALLERES PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO O EN LOS CENTROS DE TRABAJO O EN EL LUGAR DONDE SE PRESENTE LA FALLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES VENCIDO A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA. **(R.- 193021)**

R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA
FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
MAC-01-FFMIED-04	Pavimentación Blvd. Reginaldo Ramón Losoya	$1'491,350.83	R.G.V. de Coahuila, S.A. de C.V.	16 de marzo de 2004

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 17 DE MARZO DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA

DR. ALFREDO GARZA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 193024)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA 001/04

A los contratistas inscritos en el concurso número 11141001-004-04 referente a los trabajos de fabricación e hincado de pilotes de cimentación de la Biblioteca de México José Vasconcelos, ubicada en avenida Mosqueta esquina Aldama, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, de la convocatoria 003/04 publicada el día 11 de marzo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, se les comunica lo siguiente:
En la junta de aclaraciones celebrada el día 16 de marzo del presente año a las 17:00 horas, a los licitantes se les indicó que se celebrará un evento de entrega de documentación complementaria y una nueva junta de aclaraciones para el día 25 de marzo del presente año a las 11:00 horas, lo anterior derivado de cuestiones técnicas en el diseño de los pilotes. Por lo cual se posponen las fechas de los siguientes actos:

	Dice:	**Debe decir:**
2o. acto de aclaración de bases		25 de marzo de 2004, 11:00 Hrs.
Presentación de proposiciones y apertura técnica	22-marzo-2004, 11:00 Hrs.	31 de marzo de 2004, 11:00 Hrs.
Acto de apertura económica	26-marzo-2004, 17:00 Hrs.	7 de abril de 2004, 13:00 Hrs.
Fallo final	2-abril-2004, 17:00 Hrs.	16 de abril de 2004, 17:00 Hrs.
Inicio de los trabajos	12-abril-2004	28 de abril de 2004

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 193027)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los siguientes servicios: aseguramiento de bienes patrimoniales, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, limpieza integral, telefonía local, y preprensa, impresión y encuadernación (programa editorial), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-001-04	$1,980.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/03/2004	30/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 10:00 horas	5/04/2004 11:00 horas	15/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguro de bienes patrimoniales	1	Póliza
2	C810000000	Seguro de vida	1	Póliza
3	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores	1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-002-04	$1,980.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/03/2004	30/03/2004 16:30 horas	29/03/2004 13:00 horas	5/04/2004 16:30 horas	15/04/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-003-04	$1,980.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/03/2004	31/03/2004 11:00 horas	29/03/2004 16:30 horas	6/04/2004 11:00 horas	16/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1	C810800000	Servicio de telefonía local	1	Servicio	1	1	$165,493.52	$275,822.53

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11230001-004-04	$1,980.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/03/2004	31/03/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 16:30 horas	16/04/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1	C810000000	Libros de línea	4,000	Pieza	4,000	8,000	$151,535.81	$252,559.68
2	C810800000	Carteles	1,250	Pieza	1,250	3,000	$18,975.00	$31,625.00
3	C810000000	Programas	2,750	Pieza	2,750	4,000	$108,794.03	$181,323.38
4	C810000000	Parabuses	100	Pieza	100	150	$27,255.00	$45,425.00
5	C810000000	Pendones	9	Pieza	9	45	$3,340.98	$5,568.30

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el día 15 de marzo de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, D.F., teléfono 1253-9310, del 23 al 29 de marzo de 2004, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 362, Cineteca Nacional 1715. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en el inmueble del fideicomiso, ubicado en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, D.F.
- Las juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en la sala cinematográfica número 7, Alejandro Galindo, ubicada en avenida México Coyoacán número 389, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios, entrega de los trabajos y pólizas, será en el domicilio del fideicomiso para la Cineteca Nacional.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de la documentación establecida en bases. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE
RUBRICA.

(R.- 193028)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación del servicio de planeación estratégica; adquisición de combustible diesel; contratación del servicio de un agente aduanal y contratación del servicio de mantenimiento de equipo industrial y de laboratorio de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-012-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	1/04/2004	1/04/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 9:30 horas	13/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de planeación estratégica y evaluación técnica y financiera para el programa de expansión de la producción de biológicos	1	Servicio	$1'200,000.00	$1'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-013-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	1/04/2004	1/04/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 11:00 horas	13/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C510200000	Diesel sin centrifugado	362,400	Servicio	362,400	483,120

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-014-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	1/04/2004	1/04/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 12:30 horas	13/04/2004 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Contratación del servicio de un agente aduanal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-015-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	1/04/2004	1/04/2004 16:30 horas	31/03/2004 10:00 horas	7/04/2004 14:00 horas	15/04/2004 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento para las manejadoras de aire filtrado	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento a compresoras de aire	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento a autoclaves	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento a liofilizadoras	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento a cuartos estufa y hornos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días del 23 de marzo al 1 de abril de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de abril de 2004 en los horarios establecidos en esta convocatoria en la sala de capacitación de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Para la licitación pública número 12277001-015-04, la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene con domicilio en Mariano Escobedo número 20, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11400, México, D.F., código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de abril de 2004 en los horarios establecidos en esta convocatoria en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 15 de abril de 2004 en los horarios establecidos en esta convocatoria en la sala de capacitación de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días: de conformidad con lo establecido en el anexo 1 de las bases, en el horario de entrega: de conformidad con lo establecido en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE LOGISTICA

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 193031)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 030

Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra						Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Repavimentación de carpeta con asfalto modificado en Av. Nuevo León entre Av. Insurgentes-Av. Alvaro Obregón						26/04/2004	17/05/2004	$1'400,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de la obra o de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**			**Acto de apertura económica**
30001046-043-2004	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	25/03/2004	1/04/2004 10:30 Hrs.	29/03/2004 10:30 Hrs.	7/04/2004 17:00 Hrs.			12/04/2004 17:00 Hrs.

- **Los recursos fueron aprobados mediante oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número SFDF/061/2004, de fecha 9 de febrero de 2004.**
- **Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, en días hábiles.**

1. * La forma de pago de las bases se hará:

1.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

En caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través de banco Santander Serfin sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema compraNET se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de Delegación Iztacalco, de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica, con base en lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

2. El lugar de reunión de la visita de obra: no es obligatoria; si se requiere podrá llevarse a cabo en la Subdirección de Mantenimiento de Mobiliario Urbano e Infraestructura Vial, ubicada en prolongación Eje 6 Sur número 3 esquina Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa.

3. La junta de aclaraciones para la licitación de esta convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horas indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal.

5. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en los días y horas indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

6. La proposición deberá presentarse en idioma español.

7. La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8. Para los trabajos de la licitación 30001046-043-2004 se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y el 20% (veinte por ciento) para materiales considerando que la contratista suministre el material asfáltico.

9. Los interesados en la licitación 30001046-043-2004 deberán comprobar experiencia en: construcción de pavimentos asfálticos y el personal de la empresa deberá acreditar tres años de experiencia en trabajos similares a la presente licitación, además de acreditar la propiedad del equipo. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

10. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s) en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social , descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

11. Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.

12. Para personas físicas y morales: declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.

13. Para personas físicas y morales declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

14. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita la Dirección General de Servicios Urbanos, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 193032)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

Con base a lo indicado en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; hace del conocimiento general, el ganador de la licitación pública internacional que a continuación se menciona:

Número **18572002-016-03**, concepto: consultoría para realizar el diagnóstico, la estrategia, el modelo de gobernabilidad, la estructura de organización, la administración del cambio, el plan de transición y el análisis de costo-beneficio del proyecto para reorganizar la función de tecnologías de información en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios; resultando ganadora de la totalidad de los servicios la propuesta conjunta de las empresas: IBM de México Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en Alfonso López Gándara número 3111, colonia Parque Corporativo de Peña Blanca, Delegación Alvaro Obregón, D.F., código postal 01210, y Sicofin Asesores de Negocios, S.A. de C.V. con domicilio Vicente Suárez número 92, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140, con un importe total: $4’750,444.00 (cuatro millones setecientos cincuenta mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares americanos) más IVA. El fallo correspondiente a esta licitación fue emitido el día 11 de marzo de 2004.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 193033)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE LA G.I.T. DE LAS DIFERENTES ZONAS DE PETROLEOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-003-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	29/03/2004 17:00 HORAS	29/03/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA CENTRAL	14/05/2004	79 DIAS 2004 95 DIAS 2005	$450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-004-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	31/03/2004 17:00 HORAS	31/03/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA OCCIDENTE	14/05/2004	143 DIAS 2004 144 DIAS 2005	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18572023-005-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	29/03/2004 17:00 HORAS	29/03/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA MARINA	21/05/2004	31 DIAS 2004 31 DIAS 2005	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-006-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	31/03/2004 17:00 HORAS	31/03/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA SURESTE	21/05/2004	159 DIAS 2004 210 DIAS 2005	$1’000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-007-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	2/04/2004 17:00 HORAS	2/04/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA ISTMO	21/05/2004	192 DIAS 2004 112 DIAS 2005	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-008-04	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,550.00	6/04/2004	5/04/2004 17:00 HORAS	5/04/2004 9:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	22/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE MICROONDAS DE LA GIT EN LA ZONA ORIENTE	21/05/2004	143 DIAS 2004 176 DIAS 2005	$1,250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN PARA LA ZONA CENTRAL EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 19 44 90 41, LOS DIAS DE LUNES A MIERCOLES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS Y DE JUEVES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS. PARA LA ZONA OCCIDENTE EN AVENIDA CHAPALITA NUMERO 150 ESQUINA LAS ROSAS, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 333 647 01 53, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. PARA LA ZONA MARINA EN CALLE TERMINAL MARITIMA DE PEMEX, PLANTA BAJA, COLONIA PUERTO PESQUERO, CODIGO POSTAL 24120, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 227 59, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. PARA LA ZONA SURESTE EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEP CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, COLONIA FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO CODIGO POSTAL 86035, TELEFONO 01 99 33 16 48 39 DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. PARA LA ZONA ISTMO EN LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, PISO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01 921 21 204 72, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. PARA LA ZONA ORIENTE EN ZONA CENTRO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN PLANTA BAJA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX NUMERO 1, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA, VERACRUZ, TELEFONO 01 782 82 292 59 DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA LAS BASES DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA EN LAS OFICINAS REFERIDAS EN CADA UNA DE LAS ZONAS EN ESTA CONVOCATORIA, PODRAN ADQUIRIRSE MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SOLO PUEDE SER EFECTUADO A TRAVES DE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE INGRESOS DE PETROLEOS MEXICANOS CONVENIO 020658, REFERENCIA 77722015, CONCEPTO 33000 VIA BANCOMER, S.A. CON LA FICHA CIE DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES DE BANCOMER, S.A. DEL PAIS.
- EN compraNET, PAGO EN EFECTIVO PARA ABONO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DESIGNADAS, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LA VISITA A LAS INSTALACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA ZONA CENTRAL EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 9o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. EN LA ZONA OCCIDENTE EN AVENIDA CHAPALITA NUMERO 150 ESQUINA LAS ROSAS, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO. EN LA ZONA MARINA EN CALLE TERMINAL MARITIMA DE PEMEX, PLANTA BAJA, COLONIA PUERTO PESQUERO, CODIGO POSTAL 24120, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EN LA ZONA SURESTE EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEP CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, COLONIA FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86035. EN LA ZONA ISTMO EN LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, PISO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ. EN LA ZONA ORIENTE EN ZONA CENTRO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN PLANTA BAJA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX NUMERO 1, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA. EN LA ZONA CENTRAL EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. ZONA OCCIDENTE EN AVENIDA CHAPALITA NUMERO 150 ESQUINA LAS ROSAS, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45010, GUADALAJARA, JALISCO. EN LA ZONA MARINA EN CALLE TERMINAL MARITIMA DE PEMEX, PLANTA BAJA, COLONIA PUERTO PESQUERO, CODIGO POSTAL 24120, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EN LA ZONA SURESTE EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PEP CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, COLONIA FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86035. EN LA ZONA ISTMO EN LA CALLE

IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, PISO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ. EN LA ZONA ORIENTE EN ZONA CENTRO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN PLANTA BAJA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX NUMERO 1, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA, VERACRUZ

- UBICACION DE LA OBRA: LAS OBRAS SE REALIZARAN EN LOS LUGARES INDICADOS EN CADA UNO DE LOS EVENTOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTAS LICITACIONES.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES AL QUE SE LICITA, PRESENTANDO COPIA DE DOS CONTRATOS PRIVADOS O PUBLICOS COMO MINIMO Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO, ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN SER FACTURAS CON SELLO Y FIRMA DEL CLIENTE, LICENCIA DE CONSTRUCCION, AVISOS DE TERMINACION DE OBRAS O LIBERACION DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE SATISFACCION DEL CLIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2003 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, COMO MINIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 SUSCRITOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO, INCLUYENDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL POR AMBOS LADOS.
  - **A)** QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2002 Y A 2003 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.
  - **B)** EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 Y 2002 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- CARTA EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, DOS COPIAS DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN TALES FACULTADES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ASIGNARA EL CONTRATO A QUIEN, ENTRE LOS LICITANTES, PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES O MENSUALES, SEGUN SEA EL CASO POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROLEOS MEXICANOS EN 30 DIAS NATURALES, LOS QUE INICIAN CON LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA Y DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO QUE PRESENTE EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA. DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, ESTABLECIDOS PARA EL PAGO A CONTRATISTAS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 DIAS NATURALES (COMO MAXIMO) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 193035)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315002-003/2004 Contratación de servicios de reservación, compra, entrega y/o radicación de boletos de avión	En convocante: $1,000.00 En compraNET: $900.00	1/04/2004 12:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	14/04/2004 17:00 horas	16/04/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C811010000	Contratación de servicios de reservación, compra, entrega y/o radicación de boletos de avión	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones de la PROFECO, ubicado en avenida José Vasconcelos número 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-11-91-06, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 732234-8 del banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la PROFECO, ubicada en avenida José Vasconcelos número 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el auditorio Salvador Pliego Montes, sita en avenida José Vasconcelos número 208, planta baja, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación del servicio será: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El lugar en donde se llevará a cabo el servicio será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la contratación del servicio serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del servicio y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE GUTIERREZ MOLLER
RUBRICA.

(R.- 193036)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON APOYO DE AUTOBUSES 5 (CINCO) EN LA REGION MARINA NORESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575108-013-04	COSTO EN VENTANILLA: $2,228.42 M.N. COSTO EN compraNET: $2,025.84 M.N.	1 DE ABRIL DE 2004 A LAS 15:00 HORAS	29 DE MARZO DE 2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7 DE ABRIL DE 2004 13:00 HORAS	15 DE ABRIL DE 2004 13:00 HORAS	975 DIAS NATURALES

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	C810000000	CUOTA DIARIA POR SERVICIO DE AUTOBUSES (AUTOBUS CON OPERADOR, CAPACIDAD: 40 PASAJEROS)		
1.1	C810000000	EN OPERACION	4,875	JORNADA
1.2	C810000000	TIEMPO EXTRA (HORA) FUERA DE LA JORNADA NORMAL	29,250	HORA

1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 23 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2004, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, SITA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 112-31-28 Y (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSION 51074 Y FAX 51063.

2.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:

A) EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER , S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA

NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1) COPIA LEGIBLE DE LA FICHA DE DEPOSITO CON EL SELLO ORIGINAL DEL BANCO, PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.

B) EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL, S.A.

3.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, SITA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE, EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

4.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

5.- LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN EL TRANSPORTE SE REALIZARA EN LA TERMINAL MARITIMA LAGUNA AZUL, ZONA INDUSTRIAL DEL KILOMETRO 4.5 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO SEGURIDAD, ECOLOGIA Y SOBREVIVENCIA, DENTRO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD DEL CARMEN Y CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS Y CONDENSADO ATASTA, EN LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE-FRONTERA, TABASCO.

6.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

7.- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).

8.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

9.- LA MONEDA EN QUE SE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

10.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

11.- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.

12.- PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

13.- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

14.- ESTA LICITACION ES ABIERTA, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EN GENERAL CUALQUIER INTERESADO, PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

15.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEP NO PODRA FORMALIZAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 193037)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número GA/LPI2004/01 para adquirir vehículos de transporte terrestre de carga, conforme a lo siguiente:

Partida No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Motoestibador para pasillo angosto (A)	1	Equipo
2	Motoestibador para pasillo angosto (B)	1	Equipo
3	Rodacargas Eléctrico	4	Equipo
4	Transpaleta Hidráulica	4	Equipo

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,725.00 pesos (mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de abril de 2004, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 6 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en el módulo V del Complejo Legaria del Banco de México, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las presentes bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada en el párrafo anterior. El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes: Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue:

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha que se requiere es: la totalidad de los bienes deberá entregarse dentro de los 130 días naturales, posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se suscriba. Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes: para proveedores nacionales:

Un motoestibador para pasillo angosto A, un rodacargas eléctrico y una transpaleta hidráulica deberán entregarse en la sucursal Guadalajara, ubicada en avenida Américas número 1221, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco. Un motoestibador para pasillo angosto B y un rodacargas eléctrico deberán entregarse en la sucursal Mérida, ubicada en Paseo Montejo número 475 por 37, código postal 97000, Centro, Mérida, Yucatán. Un rodacargas eléctrico y dos transpaletas hidráulicas deberán entregarse en la sucursal Mexicali, ubicada en Avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico, código postal 21000 Mexicali, B.C.N. Un rodacargas eléctrico será entregado en la sucursal Hermosillo, ubicada en avenida Paseo de los Alamos número 226 esquina prolongación Calzada de los Angeles, fraccionamiento Casa Grande, código postal 83079, Hermosillo, Sonora. Una transpaleta hidráulica será entregada en la sucursal Monterrey, ubicada en carretera Miguel Alemán número 770, Parque Industrial Kalos, código postal 66603, Apodaca, Nuevo León. Para proveedores residentes en el extranjero la totalidad de los bienes adjudicados deberá entregarse: DDP (Incoterms 2000), en los mismos domicilios de entrega para proveedores nacionales. Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: - En el caso de proveedores nacionales, en moneda nacional; si la propuesta económica de los bienes es en

dólares de los EUA, el pago se hará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el depósito en los términos y condiciones pactados en el contrato correspondiente.

- En caso de proveedores establecidos en el extranjero, en dólares de los EUA, a través de un crédito comercial irrevocable, en los términos del contrato correspondiente. Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el contrato. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se entregará anticipo alguno. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas: **a)** La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas, así como la apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 19 de abril de 2004, en el módulo V del Complejo Legaria del Banco de México, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. a las 11:00 horas, y **b)** El acto de apertura de proposiciones económicas, se realizará el día 23 de abril de 2004, en el módulo V del Complejo Legaria del Banco de México, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F. a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 7 de mayo de 2004, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE COORDINACION	SUBGERENTE DE PROGRAMACION
Y GESTION DE EMISION	DISTRIBUCION Y PROCESO DE EFECTIVO
LIC. M. DEL PILAR S. ALONSO ALONSO	**ACT. XOCHITL ALAMILLA ALAMILLA**
RUBRICA.	RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10o. Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

(R.- 193038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONSTRUCCION OLEOGASODUCTO DE 16"Ø X 30+810.60 KILOMETROS DE CABEZAL COSTERO 14 A CABEZAL TIZON (INCLUYE TRAMPAS) DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-008-04	$2,030.00 COSTO EN compraNET: $1,726.00	20/04/2004	12/04/2004 12:00 HORAS	5/04/2004 9:00 HORAS	26/04/2004 9:00 HORAS	12/05/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE OLEOGASODUCTO	12/07/2004	240 DIAS NATURALES	$15'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEP, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 20537, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PREFERENTEMENTE EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
  DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 ("HERRADURA") PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO; LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MAYO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (NUMERO 4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, MISMA DIRECCION.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EL SITIO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, COLONIA OBRERA, CIUDAD PEMEX, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A UNA DISTANCIA DE 17 KILOMETROS AL NORESTE DE LA CIUDAD DE FRONTERA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATAR SON: EL CONTROL DE CALIDAD (RADIOGRAFIA), PERFORACION DIRECCIONAL CONTROLADA, PERFORACIONES HORIZONTALES (TUNELEADOS) Y CONTROL DE CALIDAD (MECANICA DE SUELOS) .
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE PRODUCTO AMARGO, DE 16” Ø Y MAYORES; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE; LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LOS INTERESADOS QUE ADQUIEREN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 193039)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001/2004

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que en seguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-001-04 Prolongación de 65.0 m del muelle de cabotaje	23/03/2004 al 7/04/2004	31/03/2004 10:00 horas Junta aclaratoria 31/03/2004 11:00 horas	Técnica 12/04/2004 10:00 horas Económica 21/04/2004 10:00 horas	$2,000.00 más IVA Por compraNET: $1,625.00 más IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio API, teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54, fax 214 67 58, los días de lunes a viernes (en los días hábiles) de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET, se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.

Para su participación deberá considerar:

Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

Capacidad técnica necesaria de acuerdo a la complejidad y magnitud de los trabajos demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación del equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Ubicación de las obras: en Coatzacoalcos, Ver., en el interior del recinto portuario.

Descripción de la obra: construcción de muelle de cabotaje a base de pilotes de concreto armado de 45 x 45 centímetros, losa de 40 centímetros de espesor y construcción de antemuelle de concreto armado.

Plazo de ejecución: 185 días calendario con fecha de inicio 3 de mayo de 2004.

Capital contable: $2’000,000.00

El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnicas y económicas), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.

No podrá subcontratar.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se otorgará un anticipo de 20% para que el contratista realice en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 193043)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables a su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la reserva permanente de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, y bajo la reserva transitoria de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio que tiene por objeto la adquisición de los bienes muebles consistentes en papel para fotocopiado e impresión láser, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-006-04	Costo en convocante: $1,454.00 Costo en compraNET: $1,322.00	7/04/2004	31/03/2004 10:00 horas	13/04/2004 16:00 horas	23/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,120	5,200
2	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	2,280	3,800
3	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	1,740	2,900
4	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	1,260	2,100
5	C210000000	Papel oficio p/impresión y fotocopiado	Pieza	314	524

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración

Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará día 13 de abril de 2004 a las 16:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 23 de abril de 2004 a las 16:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén Laguna de Mayrán 361, colonia Huasteca, código postal 11311, México D.F. y/o Bodega La Luz, avenida La Luz número 4, Parque Industrial La Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en almacén regional Zona Sur ubicado en el interior del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. Poblado Luis Gil Pérez Municipio del Centro en Villahermosa, Tab., en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: quince (15) días naturales, máximo después de fincada la orden de surtimiento y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a ajuste de conformidad con la fórmula de escalación establecida en las bases de licitación. No se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 193044)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de tubería de línea y tubería sin costura extremos planos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576003-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$881.00 Costo en compraNET: $793.00	28/04/2004	13/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2004 10:00 horas	13/05/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Tubo sin costura extremos planos	4,000	Pieza
2	C660605000	Tubería de línea baja y mediana aleación	204	Metro
3	C660605000	Tubería de línea de acero inoxidable	144	Metro
4	C660605000	Tubería de línea baja y mediana aleación	120	Metro
5	C660605000	Tubería de línea baja y mediana aleación	144	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 s/n, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 s/n, colonia s/c, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales DDP (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros DDU (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 193045)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-001-04	$880.80 Costo en compraNET: $969.00	5/04/2004	5/04/2004 10:00 horas	12/04/2004 10:00 horas	19/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Acetaminofén (Paracetamol) de 500 mg Tab.	300	Caja c/20
2	C841600000	Acetato de desmopresina inyectable 0.1 ml ámpula	40	Caja c/5
3	C841600000	Acetazolamida 250 mg Tab.	270	Caja c/20
4	C841600000	Acetilcisteina 400 mg/2 ml Amp.	234	Envase c/5

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: según bases.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 193046)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-002-04	$880.80 Costo en compraNET: $969.00	5/04/2004	5/04/2004 12:00 horas	12/04/2004 12:00 horas	20/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000002	Abatelenguas de madera encerada Paq. c/25 Piezas	180	Bolsa c/500
2	C480000002	Agua oxigenada frasco con 420 ml	360	Frasco
3	C480000002	Aguja estéril desechable 20 X 32 mm	60	Caja c/100
4	C480000002	Aguja estéril desechable 21 X 32 mm	110	Caja c/100

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: según bases.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 193047)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA No. 002/2004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción l de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

I.- Mantenimiento a Unidad Recuperadora de Vapores en las terminales de almacenamiento y distribución Zacatecas y Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-002-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	1/04/2004	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 12:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	14/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a Unidad Recuperadora de Vapores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	1	Servicio	$108,000.00	$180,000.00
2	C810600004	Mantenimiento a Unidad Recuperadora de Vapores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo	1	Servicio	$72,000.00	$120,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Zacatecas y Saltillo. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

II.- Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de laboratorio en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova, Durango, Ciudad Madero y Matehuala.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-003-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	1/04/2004	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 15:00 horas	7/04/2004 15:00 horas	14/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Monclova	13	Servicio	$90,000.00	$150,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Durango	15	Servicio	$72,000.00	$120,000.00
3	C810600004	Mantenimiento correctivo y calibración a equipo de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Madero	1	Servicio	$72,000.00	$120,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración a equipos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Matehuala	13	Servicio	$66,000.00	$110,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Monclova, Durango, Ciudad Madero y Matehuala. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

III.- Mantenimiento general a Sistema Integral de Medición y Control (SIMCOT) y válvulas operadas eléctricamente (VOE'S) de las terminales de almacenamiento y distribución Saltillo, Zacatecas y Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-004-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	6/04/2004	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 9:00 horas	12/04/2004 9:00 horas	15/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento general a Sistema Integral de Medición y Control (SIMCOT) y válvulas operadas eléctricamente (VOE'S) de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo	14	Servicio	$180,000.00	$300,000.00
2	C810600004	Mantenimiento general a Sistema Integral de Medición y Control (SIMCOT) de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	109	Servicio	$108,000.00	$180,000.00
3	C810600004	Mantenimiento general a Sistema Integral de Medición y Control (SIMCOT) y válvulas operadas eléctricamente (VOE'S) de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Sabinas	55	Servicio	$99,000.00	$165,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Saltillo, Zacatecas, Sabinas. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

IV.- Servicio de vaporización de toneles de autotanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-005-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	6/04/2004	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 12:00 horas	12/04/2004 12:00 horas	15/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de vaporización de toneles de autotanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo	14	Servicio	$30,000.00	$50,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

V.- Mantenimiento a sistema de llenado por el fondo en autotanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-006-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	6/04/2004	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 15:00 horas	12/04/2004 15:00 horas	15/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a sistema de llenado por el fondo en autotanques en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio	25	Servicio	$72,000.00	$120,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

VI.- Mantenimiento y recarga de extintores en las terminales de almacenamiento y distribución Gómez Palacio y Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-007-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	13/04/2004	No habrá visita a instalaciones	13/04/2004 9:00 horas	19/04/2004 9:00 horas	22/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Mantenimiento y recarga de extintores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio	111	Servicio	$42,000.00	$70,000.00
2	C810600004	Mantenimiento y recarga de extintores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	122	Servicio	$39,000.00	$65,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Gómez Palacio y Zacatecas. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

VII.- Análisis de aguas residuales y sanitarias en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-008-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	13/04/2004	No habrá visita a instalaciones	13/04/2004 12:00 horas	19/04/2004 12:00 horas	22/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600002	Análisis de aguas residuales y sanitarias en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio	11	Servicio	$120,000.00	$200,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Gómez Palacio. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

VIII.- Mantenimiento correctivo a circuito cerrado de televisión y alarmas perimetrales en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-009-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	13/04/2004	No habrá visita a instalaciones	13/04/2004 15:00 horas	19/04/2004 15:00 horas	22/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento correctivo a circuito cerrado de televisión y alarmas perimetrales en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	37	Servicio	$84,000.00	$140,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

IX.- Mantenimiento de subestación eléctrica y alumbrado perimetral de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-010-04	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	20/04/2004	No habrá visita a instalaciones	20/04/2004 9:00 horas	26/04/2004 9:00 horas	28/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento de subestación eléctrica y alumbrado perimetral de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte	436	Servicio	$45,000.00	$75,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte. Cuya ubicación se encuentra indicada en el inciso X párrafo número 3 de la presente convocatoria.

X.- Información general para las 9 licitaciones:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las terminales de almacenamiento y distribución, cuyas direcciones se encuentran en el tercer párrafo de este inciso; en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

2. La forma de pago es, en las terminales mencionadas: mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, siendo requisito indispensable para su participación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Zacatecas, ubicada en carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 112.5, en Zacatecas, Zac.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, en Saltillo, Coahuila; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Monclova, ubicada en carretera 57 kilómetro 5.5, en Monclova, Coahuila; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 951, en Durango, Dgo., Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Madero, ubicada en avenida Ferrocarril y Zaragoza sin número, en Ciudad Madero, Tamps.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala, avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P.; Terminal de Almacenamiento y Distribución Sabinas, ubicada en carretera 57 kilómetro 1174, Sabinas, Coah.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, en Gómez Palacio, Dgo.; Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, en Santa Catarina, N.L.

4. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario indicados para cada licitación en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en calle Carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

5. Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo el día y en el horario indicados para cada licitación. En la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, sita en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

6. El fallo se dará a conocer a más tardar dentro de los veinte días naturales, posteriores al acto de apertura técnica.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Lugar de entrega de los servicios: será en las terminales de almacenamiento y distribución, adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte de Pemex Refinación, cuyas ubicaciones se precisan en el párrafo número 3 de este inciso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse a los teléfonos (01 81) 8388-82-82 o 8388-83-83, extensiones 24-380 y 24-371.

10. La adjudicación de los contratos de las licitaciones objeto de esta convocatoria serán por solicitud de pedido (un contrato por centro para cada licitación).

11. Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será el 15 de noviembre de 2004.

12. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, sus pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

13. Los precios serán fijos hasta el término del servicio.

14. No se otorgarán anticipos.

15. Pemex Refinación no aceptará subcontratación de ningún concepto de los servicios solicitados.

16. Los presupuestos mínimos y máximos que se mencionan en las licitaciones son para los ejercicios fiscales de 2004.

17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

18. Los interesados deberán de entregar dentro de su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y su capacidad técnica.

19. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de servicios, formulará el dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente económicamente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

20. Las personas autorizadas deberán presentar la documentación que compruebe el capital contable actualizado al año 2003, mediante estados financieros auditados al año 2003 o su última declaración fiscal del año 2003, el cual debe ser del cinco por ciento del monto máximo a ejercer y si el proveedor se interesa en más de una de las fuentes en concurso, el capital contable debe ser la suma del cinco por ciento del monto máximo de cada fuente.

21. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

22. No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

23. Los licitantes que, a su elección, opten por enviar su propuesta a través de medio remoto de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México,

D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 0155 52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

24. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

25. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83, a las extensiones 24-380 y 24-371, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien al correo electrónico: vandrade@ref.pemex.com.

SANTA CATARINA, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 193048)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de sustancias químicas y medios de contraste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-003-04	$880.80 Costo en compraNET: $969.00	5/04/2004	5/04/2004 13:30 horas	12/04/2004 14:00 horas	21/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Agua bidestilada grado reactivo	36	Garrafón
2	C840800000	Colorante de Wright líquido preparado	8	Fco. c/1 lt
3	C840800000	Buffer para colorante de Wright líquido (preparado)	16	Fco. c/1 lt
4	C840800000	Nuevo azul de metileno para tinción de reticulocitos (preparado, en estado líquido)	2	Fco. c/100 ml

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de abril de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: según bases.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 193050)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA

MANUEL VELASCO SUAREZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-004-04	$880.80 Costo en compraNET: $969.00	5/04/2004	5/04/2004 14:30 horas	12/04/2004 17:00 horas	21/04/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Amikacina sensidiscos 30 MCG-BBL	1	Caja c/10, c/50
2	C480000000	Amoxicilina-AC Clavulánico 30 MCG-BBL	2	Caja c/10, c/50
3	C480000000	Ampicilina sensidiscos 10 MCG-BBL	1	Caja c/10, c/50
4	C480000000	ASA bacteriológica calibrada 0.01 ml desechable y estéril	100	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de abril de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: según bases.
* Las condiciones de pago serán: según bases.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 193052)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE

SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICAS RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 001/2004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

I.- Mantenimiento preventivo y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina, incluye mantenimiento a gobernadores de velocidad, reparación de motor para contra incendio de combustión interna, lavado y engrasado, alineación y balanceo en las terminales de almacenamiento y distribución Santa Catarina, Zacatecas, Cadereyta, Saltillo, Monclova, Nuevo Laredo, Matehuala, Gómez Palacio, Sabinas.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-001-04	$2,910.00 Costo en compraNET: $2,645	1/04/2004	No habrá visita a instalaciones	1/04/2004 9:00 horas	7/04/2004 9:00 horas	14/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento Prev. y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina incluye lavado y engrasado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina	45	Servicio	$2’100,000.0	$3’500,000.0
2	C810600004	Mantenimiento Prev. y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina incluye lavado y engrasado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	22	Servicio	$480,000.00	$800,000.00
3	C810600004	Mantenimiento Prev. y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina incluye lavado y engrasado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta	13	Servicio	$300,000.00	$500,000.00
4	C810600004	Mantenimiento Prev. y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina incluye lavado y engrasado, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Saltillo	15	Servicio	$246,452.40	$410,754.00

5	C810600004	Mantenimiento Prev. y correctivo en general a autotanques y vehículos a gasolina en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Monclova	12	Servicio	$210,000.00	$350,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las terminales de almacenamiento y distribución Santa Catarina, Zacatecas, Cadereyta, Saltillo, Monclova, Nuevo Laredo, Matehuala, Gómez Palacio, Sabinas. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso II párrafo número 3 de la presente convocatoria.

II.- Información general de la licitación:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las terminales de Almacenamiento y Distribución, cuyas direcciones se encuentran en el tercer párrafo de este inciso, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

2. La forma de pago es, en las terminales mencionadas: mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, siendo requisito indispensable para su participación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. Lugar donde se realizarán los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Santa Catarina, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Zacatecas, ubicada en carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 112.5; en Zacatecas, Zac.; Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 35, en Cadereyta Jim., N.L.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5; en Saltillo, Coahuila; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Monclova, ubicada en carretera 57 kilómetro 5.5, en Monclova, Coahuila; Terminal de Almacenamiento Nuevo Laredo, ubicada en carretera a Piedras Negras kilómetro 3.5, en Nuevo Laredo, Tamps.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Matehuala, avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P.; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, en Gómez Palacio, Dgo.; Terminal de Almacenamiento y Distribución Sabinas, ubicada en carretera 57 kilómetro 1174, Sabinas, Coah.

4. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horario indicados en la licitación, en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en calle Carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

5. Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo el día y en el horario indicados en la licitación. En la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, sita en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

6. El fallo se dará a conocer a más tardar dentro de los veinte días naturales, posteriores al acto de apertura técnica.

7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Lugar de entrega de los servicios: será las terminales de almacenamiento y distribución, adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte de Pemex Refinación, cuya ubicación se precisan en el párrafo número 3 de este inciso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse a los teléfonos (01 81) 8388-82-82 o 8388-83-83, extensiones 24-380 y 24-371.

10. La adjudicación de los contratos de las licitaciones objeto de esta convocatoria serán por solicitud de pedido (un contrato por solicitud de pedido incluidas en cada licitación).

11. Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será el 15 de noviembre de 2004.

12. Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio, sus pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

13. Los precios serán fijos hasta el término del servicio.

14. No se otorgarán anticipos.

15. Pemex Refinación no aceptará subcontratación de ningún concepto de los servicios solicitados.

16. Los presupuestos mínimos y máximos que se mencionan en las licitaciones son para el ejercicio fiscal de 2004.

17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

18. Los interesados deberán de entregar dentro de su propuesta técnica, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y su capacidad técnica.

19. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de servicios, formulará el dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente económicamente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

20. Las personas autorizadas deberán presentar la documentación que compruebe el capital contable actualizado al año 2003, mediante estados financieros auditados al año 2003 o su última declaración fiscal del año 2003, el cual debe ser del cinco por ciento del monto máximo a ejercer y si el proveedor se interesa en más de una de las fuentes en concurso, el capital contable debe ser la suma del cinco por ciento del monto máximo de cada fuente.

21. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

22. No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medio remoto de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información a los teléfonos 0155 52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

24. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

25. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfonos (01-81) 8388-82-82 y 8388-83-83, a las extensiones 24-380 y 24-371 de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien al correo electrónico: vandrade@ref.pemex.com.

SANTA CATARINA, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DSITRIBUCION
DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 193053)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L007/2004

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Publicaciones e impresiones oficiales.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura, documentación legal y contable y propuestas técnicas	Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo	Entrega de bienes
$2,500.00	Marzo 29 de 2004	Marzo 31 de 2004 a las 11:30 horas	Abril 6 de 2004 a las 11:30 horas	Abril 13 de 2004 a las 11:30 horas	Abril 16 de 2004 11:30 horas	Calendarizado

Partida	Descripción	Cantidad
1	Crónica legislativa	1,500 ejemplares semanales
2	Libro tipo I	De 800 a 1,000 ejemplares
3	Libro tipo II	De 800 a 1,000 ejemplares

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 19:00 horas, en los días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento. certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del impuesto al activo del ejercicio fiscal 2002 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2003, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 193054)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 28 fracción II, inciso a), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02 y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el suministro de bienes y servicios relativos a la adquisición de un sistema de filtros separadores, regulación y medición que comprende: ingeniería de detalle, suministro, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-007-04	Costo en convocante: $1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	28/04/2004	12/04/2004 16:00 horas	2/04/2004 12:00 horas	4/05/2004 10:00 horas	13/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Patín separador de flujo 200 MMPCD doble	1	Pieza
2	I420000000	Patín regulador de flujo 50 a 150 MMPCD doble	1	Pieza
3	I420000000	Patín de medición de flujo 50 a 150 MMPCD doble	1	Pieza
4	I420000000	Construcción e instalación de cuarto de control para patín	1	Pieza
5	I420000000	Trampa para diablos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración

Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la Terminal de Gas en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Lugar de reunión en el Lobby del Hotel Casa Blanca, ubicado en avenida Nicolás Bravo número 475, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de mayo de 2004 a las 10:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de mayo de 2004 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares americanos o, en su caso, moneda del país de origen.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes y ejecución de los servicios (incluye suministro, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación) será en destino final, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8.00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por el proveedor (ver programa anexo B de las bases de licitación).
- El pago se realizará: el pago se efectuará por posición y/o partida entregada, terminada y aceptada por personal de Pemex Gas y Petroquímica Básica en el centro de trabajo indicado en las bases de licitación, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados por el área requirente; en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de cada partida de los bienes y/o servicios y se otorgará un anticipo de 30% para las posiciones 2 a 12, en términos de lo señalado en las bases de licitación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 193055)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESERVADAS DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 001/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) reservada(s) de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de servicios de mantenimiento o reparación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-001-04 R4LN505001	$506.00 Costo en compraNET: $460.00	1/04/2004	31/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 9:00 horas	15/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a radiadores y postenfriadores	1	Actividad	$320,000.00	$800,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a conjuntos mecánicos de clutch	1	Actividad	$320,000.00	$800,000.00
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a sistemas de aire acondicionado y calefacción de autotanques	1	Actividad	$288,000.00	$720,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a muelles y suspensiones	1	Actividad	$1'400,000.00	$3'500,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a módulos de control electrónico ECM de autotanques	1	Actividad	$216,000.00	$540,000.00
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a compresores de autotanques	1	Actividad	$320,000.00	$800,000.00
7	C810600004	Renovado y vitalizado de llantas	1	Actividad	$640,000.00	$1'600,000.00
8	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a turbocargadores de autotanques	1	Actividad	$400,000.00	$1'000,000.00
9	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a conjuntos hidráulicos, bombas y cajas de dirección de autotanques	1	Actividad	$320,000.00	$800,000.00
10	C810600004	Rectificado de cabezas y bielas de motor para autotanques	1	Actividad	$240,000.00	$600,000.00

- Lugar de prestación del servicio: almacén y talleres centrales, ubicado en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de 7:30 a 14:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-002-04 R4LN505002	$506.00 Costo en compraNET: $460.00	1/04/2004	30/03/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 16:00 horas	15/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución León, Guanajuato	1	Actividad	$248,000.00	$620,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Morelia, Michoacán	1	Actividad	$500,000.00	$1'250,000.00
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, Querétaro	1	Actividad	$288,000.00	$720,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Toluca, México	1	Actividad	$452,000.00	$1'130,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Celaya, Guanajuato	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Uruapan, Michoacán	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00
7	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zamora, Michoacán	1	Actividad	$280,000.00	$700,000.00
8	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Irapuato, Guanajuato	1	Actividad	$400,000.00	$1'000,000.00
9	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Puebla, Puebla	1	Actividad	$600,000.00	$1'500,000.00
10	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cuernavaca, Morelos	1	Actividad	$560,000.00	$1'400,000.00
11	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Iguala, Guerrero	1	Actividad	$120,000.00	$300,000.00
12	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Pachuca, Hidalgo	1	Actividad	$240,000.00	$600,000.00

13	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tehuacán, Puebla	1	Actividad	$240,000.00	$600,000.00
14	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo automotriz de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cuautla, Morelos	1	Actividad	$160,000.00	$400,000.00

- Lugar de prestación del servicio: terminales de almacenamiento y distribución, León, Guanajuato; Morelia, Michoacán; Querétaro, Querétaro; Toluca, México; Celaya, Guanajuato; Uruapan, Michoacán; Zamora, Michoacán; Irapuato, Guanajuato; Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; Iguala, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Tehuacán, Puebla y Cuautla, Morelos, los días de lunes a sábado, días hábiles, en el horario de lunes a viernes, de 8:30 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442) 217-44-17, extensiones 35389, 35351, 35109, 35240, 35352, 35221, 35284 o 35274, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el auditorio de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicado en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: el(los) contrato(s) que se adjudique(n) tendrá(n) vigencia desde su formalización y hasta el 30 de diciembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero.
- El pago se realizará: en moneda nacional, al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM).

QUERETARO, QRO., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 193056)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de: lámparas y focos en general, balastros electrónicos, diversas capacidades, y conductores eléctricos de diversas capacidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-003-04	En México, D.F. $1,114.21 M.N. En compraNET: $1,012.92 M.N.	31/03/2004	30/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 10:00 horas	15/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Conductores eléctricos diversos calibres y capacidades	81,700	Metro
2	0000000000	Balastros electrónicos diversas capacidades	2,530	Pieza
3	0000000000	Lámparas de vapor de sodio, aditivos metálicos, fluorescentes e incandescentes	26,217	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Area de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 23 de marzo de 2004, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30, y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señalada, en el auditorio Antonio J. Bermúdez de la GRMSG, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada, en el auditorio Antonio J. Bermúdez de la GRMSG, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada, en el auditorio Antonio J. Bermúdez de la GRMSG, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el primer piso del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en los días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 193057)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Sistema de vacío de dos etapas. Plazo de entrega: 90 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica
18580003-029-04	$669.00 Costo en compraNET: $608.00	1/04/2004	31/03/2004 9:00 horas	7/04/2004 15:00 horas	31/03/2004 9:00 horas	13/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420200000	Sistema de vacío de dos etapas tipo gemelo	2	Pieza
2	1420200000	Sistema de vacío de una etapa con su Gland.	2	Pieza
3	1420200000	Sistema de vacío de dos etapas tipo gemelo	1	Pieza
4	1420200000	Sistema de vacío de dos etapas con su Gland.	1	Pieza

Calzado de seguridad. Plazo de entrega: 105 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-030-04	$669.00 Costo en compraNET: $608.00	20/04/2004	19/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas	4/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Calzado de seguridad tipo CP2, 1/15 color café óxido para caballero talla No. 025	1,800	Par
2	C420000000	Calzado de seguridad tipo CP2, 1/15 color café óxido para caballero talla No. 026	1,800	Par
3	C420000000	Calzado de seguridad tipo CP2, 1/15 color café óxido para caballero talla No. 027	1,800	Par
4	C420000000	Calzado de seguridad tipo CP2 1/15, color café óxido para caballero talla No. 028	800	Par
5	C420000000	Calzado de seguridad tipo CP2, 1/15 color café óxido para caballero talla No. 29	300	Par

Tubería para el horno BA-3202. Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18580003-031-04	$669.00 Costo en compraNET: $608.00	21/04/2004	20/04/2004 13:00 horas	27/04/2004 13:00 horas	6/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Tubo de zona de convección de 4 ½" Diám. longitud total de 32' 9 1/2"	6	Pieza
2	C720600000	Tubo de zona de convección de 4 ½" Diám. longitud de 30' 6 1/2"	54	Pieza
3	C720600000	Tubo de zona de convección de 4 ½" Diám. longitud total 30' 6 1/2"	18	Pieza
4	C720600000	Tubo de zona de convección de 4 ½" Diám. longitud de 32' 9 1/2"	6	Pieza
5	C720600000	Tubo de zona de convección de 4 ½" Diám. longitud de 32' 9 1/2"	12	Pieza

Material eléctrico diverso. Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-032-04	$669.00 Costo en compraNET: $608.00	4/05/2004	3/05/2004 10:00 horas	10/05/2004 10:00 horas	18/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Clavija de acción retardada tipo CPP-4752	50	Pieza
2	C030000000	Cordón uso rudo, flexible, suave, tipo ST 600 volts	1,000	Metro lineal
3	C030000000	Luminario de mano portátil para áreas peligrosas de 100 watts	20	Pieza
4	C030000000	Reflector incandescente para servicio pesado	20	Pieza
5	C030000000	Lámpara incandescente 100 watts base estándar	200	Pieza

Formatos impresos. Plazo de entrega: contrato abierto al 30 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-033-04	$669.00 Costo en compraNET: $608.00	4/05/2004	3/05/2004 13:00 horas	11/05/2004 13:00 horas	18/05/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Formato impreso aviso de reanudación de labores	10,000	Pieza	10,000	25,000
2	C660800000	Formato impreso boleta de vacaciones	3,200	Pieza	3,200	8,000
3	C660800000	Formato impreso recibo de pago	54,912	Pieza	54,912	137,280
4	C660800000	Formato impreso tarjeta de trabajo personal sindicalizado	4,800	Pieza	4,800	12,000
5	C660800000	Formato forma continua cinco tantos papel autocopiante	600	Pieza	600	1,500

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, sin colonia, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-(921)-21-1-30-21 y 21-1-30-23, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, en cualquier sucursal del banco Bital (ahora banco HSBC) a la cuenta número 4008513467, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el edificio administrativo, en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sito en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Unicamente para la licitación número 18580003-033-04, se llevará a cabo bajo la modalidad de un contrato abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será al 30 de noviembre de 2004, la cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima 100%, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.

Unicamente para la licitación número 18580003-029-04, habrá visita en sitio, por lo que los representantes de los licitantes interesados deberán portar por lo menos casco de seguridad, zapatos industriales, overol de algodón color naranja e identificación personal.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: LAB destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 193058)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-005-04, CONCURSO No. PGPB-GRM-006N/2004 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción, ubicación de la obra	**Fecha estimada de inicio de la obra**	**Capital contable mínimo requerido M.N.**	**Costo y venta de bases M.N.**	**Visita de obra y junta de aclaraciones**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones**
18577002-005-04 **PGPB-GRM-006N/2004** Construcción de válvulas de seccionamiento en el km 470+953 Los Colorines y km 473+293 Cecilio Terán, del lpgducto de 24 pulgadas Cactus-Venta de Carpio en el cruce con el río Chiquito, en la Superintendencia General de Ductos Cd. Mendoza, Proyecto No. J9513E01 y partida presupuestal No. J520000. Estado de Veracruz	28 de junio de 2004	$4'500,000.00	$3,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 23 de marzo de 2004 y hasta el 16 de abril de 2004 de 9:00 a 13:30 horas **Costo en compraNET:** $2,550.00	Visita de obra 1 de abril de 2004 10:00 horas En la oficina del Sector Ductos Mendoza. Junta de aclaraciones En el domicilio del convocante 5 de abril de 2004 15:30 horas	1a. etapa en el domicilio del convocante 22 de abril de 2004 11:30 horas 2a. etapa domicilio del convocante 4 de mayo de 2004 9:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 90 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 1 de abril de 2004, en la oficina del Sector Ductos Mendoza, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en el kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba congregación El Encinar, Municipio de Nogales, Veracruz. el responsable de la visita será el ingeniero Rubén Hernández Vicenttin, teléfonos 01 (272) 726 86 31 y 726 85 72.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-001-04, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales: compraNET en la dirección: http://compranet.gob.mx es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan, la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 9 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 23 de marzo de 2004 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
COORDINADOR DE CONCURSOS
ING. OSCAR ALABAT HAM
RUBRICA.

(R.- 193059)

LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública de carácter nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo para la entrega de los bienes
20143045-007-04	$969.00 y en compraNET: $880.80	Del 23/03/2004 al 1/04/2004	1/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	14/04/2004 11:00 horas	De acuerdo al calendario establecido en las bases

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200004	Canastillas de polietileno de alta densidad tipo A	49,083	Pieza
2	C841200004	Canastillas de polietileno de alta densidad tipo B	53,429	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de abril de 2004, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de disponibilidad, en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectiva.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en el aula asignada, en el tercer piso del domicilio de la convocante.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en el aula asignada, en el domicilio de la convocante, de acuerdo al calendario y horario establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la entrega de los bienes serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: se otorgará un anticipo de 30% conforme a lo establecido en las bases de esta licitación y los pagos se efectuarán de acuerdo con los plazos establecidos en las bases de esta licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión los días viernes, o al siguiente día hábil si éste no lo fuera, de acuerdo a los horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos y en el lugar indicado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 193060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación de SIPAP-084/04.- Curso de idioma inglés para personal profesional del Activo Integral Poza Rica-Altamira en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-007-04 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $1,671.00 M.N. Costo en compraNET: $1,519.00 M.N.	27/04/2004	12/04/2004 9:00 horas Sala 2	3/05/2004 9:00 horas Sala 2	11/05/2004 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	C810000000	Curso de idioma inglés para personal profesional del Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Servicio	$1’706,400.00 $4’266,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a instalaciones del servicio: no aplica.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: los servicios se prestarán en las instalaciones del proveedor y/o donde designe el Area de Recursos Humanos dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas, Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Poza Rica, área Cerro Azul y área Altamira, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, las sesiones de los cursos deberán ajustarse al horario determinado por el Area de Recursos Humanos de la Coordinación de Administración y Finanzas, Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Plazo de ejecución de los servicios: 917 días naturales, a partir del inicio del servicio.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única del Activo Integral Poza Rica-Altamira, en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, ubicada en la planta baja del edificio administrativo (Ex edificio IMP) en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sitas en 2500 City West boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o, regla primera del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 193061)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

A la convocatoria 002, que fue publicada el día 16 de marzo de 2004, en el Diario Oficial de la Federación en la página 12, Segunda Sección, con número de registro 192800.

Dice:

Número de licitación 16131001-003-04

Descripción: mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación).

Debe decir:

Número de licitación 16131001-003-04

Descripción: servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO VALLEJOS DELLALUNA

RUBRICA. **(R.- 193063)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION OLEOGASODUCTO DE 10 DIAMETROS X 15.25 KILOMETROS DE CAMPO SARAMAKO A BATERIA AGAVE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-007-04	$2,030.00 COSTO EN compraNET: $1,726.00	6/04/2004	31/03/2004 9:00 HORAS	30/03/2004 10:00 HORAS	12/04/2004 9:00 HORAS	27/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION OLEOGASODUCTO DE 10 DIAM. X 15.25 KM DE CAMPO SARAMAKO A BATERIA AGAVE	1/07/2004	180 DIAS NATURALES	$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEP, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-65, LOS DIAS: DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PREFERENTEMENTE EN EL MODULO BANCARIO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO

TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, CODIGO POSTAL 86721, MACUSPANA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE TEAPA Y JALAPA, ESTADO DE TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATAR SON: EL CONTROL DE CALIDAD (RADIOGRAFIADO) Y PERFORACION DIRECCIONAL CONTROLADA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCION DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE PRODUCTO AMARGO; LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 193064)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO (FARAC).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-006-04	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $800.00	31-MARZO-04	26-MARZO-04 14:00 HORAS	26-MARZO-04 10:00 HORAS	7-ABRIL-04 10:00 HORAS	16-ABRIL-04 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO	3-MAYO-04	289 DIAS	$1’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2004 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO UBICADA EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADA EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 17+000 AL 63+000 AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA TRAMO RIO FRIO-PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **A)-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **B)-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **C)-** ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $1’500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2002.
  - **D)-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
    - **1)-** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
    - **2)-** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **E)-** DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
  - **F)-** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **G)-** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **H)-** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120017-007-04	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	31-MARZO-04	26-MARZO-04 12:00 HORAS	26-MARZO-04 10:00 HORAS	7-ABRIL-04 12:00 HORAS	16-ABRIL-04 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-	MANTENIMIENTO MENOR DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA, TRAMO SANTA MARTHA-RIO FRIO	3-MAYO-04	274 DIAS	$2’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01222) 273-52-00, LOS DIAS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644 DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADA EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO-ORIENTE, CIRCUITO DEL SOL NUMERO 3905, 1er. PISO, COLONIA NUEVO AMANECER, CODIGO POSTAL 72400, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION DE RIO FRIO, UBICADA EN EL KILOMETRO 63+000 CUERPO B DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 17+000 AL 63+000 AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA TRAMO RIO FRIO-PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACION DE OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE CINCO ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO

CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION, QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - **A)-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **B)-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **C)-** ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2002.
  - **D)-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRAN LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
    - **1)-** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO DE CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
    - **2)-** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE Y NUMERO DE SUSCRIPCION DEL NOTARIO Y FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **E)-** DOS O MAS PERSONAS PODRAN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN ESTA LICITACION SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS EN LAS PROPUESTAS Y EN EL CONTRATO ESTABLEZCAN CON PRECISION Y A SATISFACCION DE CAPUFE, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARA A EJECUTAR, ASI COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMUN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, PARA LO CUAL DEBERA CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
  - **F)-** CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **G)-** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
  - **H)-** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET DEBERAN DE ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO, AL TELEFONO (01222)-273-52-13.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGACION REGIONAL V ZONA CENTRO ORIENTE
DELEGADO TECNICO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 193065)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio para la contratación del servicio de sanitarios portátiles para la protección del suelo y mantos freáticos durante los trabajos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de servicio
Número de licitación 18575099-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: $1,728.00 En compraNET $1,571.00	27/04/2004	14/04/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2004 9:30 horas	11/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de sanitarios portátiles para la protección del suelo y mantos freáticos durante los trabajos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Area de Concursos de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. de la regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los sitios en que se llevan a cabo los servicios objeto del presente contrato, son en las localizaciones de PEP durante las actividades de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 730 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 193066)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL EN CAMPO SEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-010-04	$2,100.00 COSTO EN compraNET: $1,785.00	7/04/2004	2/04/2004 16:30 HORAS	1/04/2004 10:00 HORAS	13/04/2004 10:00 HORAS	23/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OBRA CIVIL EN CAMPO SEN	7/06/2004	120	$1’200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01 933 334-43-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA, Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADO EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADO EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADO EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTA CONVOCATORIA SE EFECTUARAN EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES QUE CONFORMAN EL SECTOR SEN DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, EN EL AREA GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TAPAS DE FIBRA DE VIDRIO PARA REGISTROS COSASCO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA Y ACREDITAR CON DOCUMENTOS LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ARTICULO 26-XII RLOPSRM, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ARTICULO 24-III RLOPSRM.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. LA EXISTENCIA LEGAL SE DEBERA ACREDITAR, MEDIANTE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS (ARTICULO 24-IV RLOPSRM), ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO (ARTICULO 24-V RLOPSRM), DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO L PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.
  2. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEP DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 193068)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004 (DE LA RED CAPUFE), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-011-04	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,610.00	31/03/2004	30/03/2004 10:00 HORAS	29/03/2004 10:00 HORAS	6/04/2004 10:00 HORAS	14/04/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACION NORMAL DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA-COMPOSTELA DEL KM 0+000 AL 35+500 (INCLUYE DESHIERBE Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE VIA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS, CERCADO DEL DERECHO DE VIA, ZAMPEADO DE LAS OBRAS DE DRENAJE Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS)	3/05/2004	59 DIAS	$250,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION, UBICADO EN EL KILOMETRO 24+850 MILPILLAS BAJAS DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA-COMPOSTELA.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 35+500 DEL CAMINO DIRECTO CHAPALILLA COMPOSTELA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-012-04	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,610.00	31/03/2004	30/03/2004 13:00 HORAS	29/03/2004 10:00 HORAS	6/04/2004 14:00 HORAS	14/04/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: CONSERVACION NORMAL DEL CAMINO DIRECTO ENTRONQUE CUAUHTEMOC-ENTRONQUE OSIRIS DEL KM 62+190 AL 103+400 (INCLUYE DESHIERBE Y LIMPIEZA DE DERECHO DE VIA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS, CERCADO DEL DERECHO DE VIA Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	3/05/2004	59 DIAS	$250,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO 87 ZACATECAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 97+700, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98600.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 62+190 AL 103+400 DEL CAMINO DIRECTO ENTRONQUE CUAUHTEMOC-ENTRONQUE OSIRIS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO. TELEFONO 01 33 38531466, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE, SITA EN CALZADA

DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES, DE 8:00 A 15:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA TECNICA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERIDA.
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

  A) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.

  B) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

  C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $250,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-011-04, $250,000.00 M.N. PARA LA LICITACION 09120026-012-04, CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2002 O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.

  D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PERSONAS FISICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO, REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SEÑALAR EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 193069)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA DEL SECTOR SAMARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575063-009-04	$2,861.00 COSTO EN compraNET: $2,432.00	1/04/2004	30/03/2004 9:00 HORAS	29/03/2004 10:00 HORAS	7/04/2004 9:00 HORAS	16/04/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CATODICA DEL SECTOR SAMARIA	8/07/2004	175	$1'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CARRETERA REFORMA-EST. JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, TELEFONO (01 993) 310-62-62, EXTENSION 38-518, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANCOMER, S.A. QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 02 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, UBICADO EN CARRETERA REFORMA-EST. JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, CARRETERA REFORMA-EST. JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 02 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, CARRETERA REFORMA-EST. JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS CAMPOS PETROLEROS; SAMARIA, PLATANAL, IRIDE Y CARRIZO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION Y ACREDITAR CON DOCUMENTOS LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ARTICULO 26-XII RLOPSRM), EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 24-III RLOPSRM.).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. LA EXISTENCIA LEGAL SE DEBERA ACREDITAR, MEDIANTE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS (ARTICULO 24-IV RLOPSRM).
  2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO, (ARTICULO 24 -V RLOPSRM), DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO L, PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.
  3. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

REFORMA, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 193071)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRALDE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional:

Para la adquisición de juguetes para el día del niño.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-001-04	convocante $880.00 compraNET: $800.00	26/03/2004 9:00 a 14:00 horas	2/04/2003 11:00 horas	6/04/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-841200010	Coche de radiocontrol	236	Pieza
2	C-841200010	Muñecas	260	Pieza
3	I-120400174	Juego de mesa	260	Pieza
4	C-841200010	Barco pirata	145	Pieza
5	C-841200010	Pista para autos	159	Pieza

- Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET, junta de aclaración de dudas a las

bases: juguetes para el Día del Niño, 26 de marzo de 2004, 11:00 horas. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: conforme a bases, plazo de entrega: conforme a bases, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M. C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 193072)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
9/03/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 192389

No. de licitación
9120017-005-04

Ubicación del documento
Convocatoria 003

Dice:	Debe decir:
09120017-005-03	09120017-005-04

PUEBLA, PUE., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. CYRANO S. MENA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 193073)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, a través de medios remotos de comunicación electrónica con reducción de plazos de 40 a 20 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) la cual fue autorizada en la primera sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2004 por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, mediante convocatoria pública, por contratos abiertos como se indican a continuación:

No. de licitación	**Descripción general**	**Junta de aclaración de bases**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Apertura de proposiciones económicas**
00637011-006-04	Adquisición de sustancias químicas	5-04-04 10:00 horas	12-04-04 10:00 horas	14-04-04 10:00 horas

Partida	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**
1	Glucosa	Pba.	86,000	215,000
2	Creatinina	Pba.	76,000	190,000
3	Urea	Pba.	66,000	165,000
4	Tgo	Pba.	36,000	90,000
5	Electrolitos	Pba.	54,000	135,000

Partida	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**
00637011-007-04	Adquisición de material de curación fuera de cuadro básico	5-04-04 13:00 horas	12-04-04 13:00 horas	16-04-04 13:00 horas
1	Set para bomba de infusión de baja	Piezas	2,800	7,000
2	Kit para leostomía o colostomía	Kit	200	500

3	Kit para urostomía de 57	Kit	120	300
4	Catéter para venoclisis de teflón o radiopaco No. 17	Pieza	20,400	51,000
5	Papel para electroencefalograma 1000	Caja	144	360

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Recursos Materiales, a partir de la fecha de su publicación y hasta una hora antes de la junta de aclaración a las bases o a través de Internet en el web de la SFP: http://compranet.gob.mx.

2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

3.- Costo de las bases: en convocante $1,138.50 (mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) y en compraNET $1,035.00 (mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

5.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.

6.- Las condiciones de pago serán: no excederán de 30 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos de los contratos, el lugar de pago será Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

7.- Lugar donde se realizará la entrega de los bienes: de las licitaciones públicas internacionales números: 00637011-06-04 y 00637011-07-04, en el almacén general conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases respectivas, en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., las entregas deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los contratos.

8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.- No se otorgarán anticipos.

11.- Los eventos se celebrarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 193074)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto de trapo limpio, franela, jerga, manta y lonas y contrato abierto de artículos de protección y seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575060-001-04 NA	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	1/04/2004	31/03/2004 9:30 horas	7/04/2004 9:30 horas	16/04/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750400058	Trapo	Kilogramo	$59,400.00	$148,500.00
2	C750400062	Franela	Metro	$51,205.00	$128,012.50
3	C750400000	Manta de algodón	Metro	$26,932.48	$67,331.20
4	C750400000	Jerga de algodón	Metro	$26,862.00	$67,155.00
5	C750200046	Lonas	Pieza	$77,130.00	$192,825.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Coatzacoalcos, Ver.; Agua Dulce, Ver.; Nanchital, Ver.; Cuichapa, Ver. y Las Choapas, Ver., los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

- El pago se realizará: a 30 días naturales a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada, en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en bulevar Azteca sin número (ventanilla única). Se considera exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido en este punto.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575060-002-04 ITTLC	$920.00 Costo en compraNET: $828.00	27/04/2004	19/04/2004 9:30 horas	3/05/2004 9:30 horas	11/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Cinturón para liniero	Pieza	$144,282.50	$360,129.12
2	C420000000	Máscara contra gases	Pieza	$118,897.05	$285,352.92
3	C420000000	Guantes punteados Kevlar	Par	$43,814.40	$109,536.00
4	C180000200	Thermo	Pieza	$42,419.16	$106,047.90
5	C420000000	Protector auricular	Par	$34,500.00	$86,250.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- **La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio.**
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en el domicilio de Pemex Exploración y Producción, sito en bulevar Azteca sin número (ventanilla única). Se considera exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido en este punto. Para el caso de proveedores que opten por presentar sus propuestas en dólares, el pago se realizará en territorio nacional, en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago.

- Lugar de entrega: Agua Dulce, Ver.; Nanchital, Ver.; Cuichapa, Ver. y Las Choapas, Ver., los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1010 del TLCAN se informa que podrá ejercerse la opción de una compra futura de los bienes objeto de esta licitación durante el ejercicio fiscal 2005, siempre y cuando se cuente con presupuesto autorizado.

Información general de todas las licitaciones objeto de la presente convocatoria:

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Azteca sin número, colonia Administrativa, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 01 923 23 3 27 97, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá captarse a través de CIE (Concertación Inmediata Empresarial), con la institución BBVA Bancomer, número de convenio 608521, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas Meztli, ubicada en bulevar Azteca sin número, interior factoría de Pemex, edificio administrativo de Recursos Humanos, en Agua Dulce, Veracruz.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción cuenta con presupuesto autorizado para las licitaciones objeto de la presente convocatoria, sin embargo, en caso de decidir hacer uso de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Para adquirir las bases en las oficinas de la convocante es requisito presentar solicitud escrita, en papel con membrete, indicando el número de convocatoria, el número de licitación, nombre, RFC, y el domicilio fiscal del solicitante.

AGUA DULCE, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
ADMINISTRADOR ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES
ING. FELIX ALVARADO ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 193075)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	**Fecha de publicación de la convocatoria**
006	26/02/2004
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 191850

No. de licitación **18575063-006-04**
Desmantelamiento del tanque TA-3 de 200,000 BLS. en la C.A.B. Cunduacán

Ubicación del documento	
Parte central	
Dice:	**Debe decir:**
No se podrán subcontratar partes de la obra	Se podrán subcontratar partes de la obra

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
9/03/2004	24/03/2004

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
15/03/2004	30/03/2004

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
9:00	12:00

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
22/03/2004	6/04/2004

Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	**Debe decir:**
12:00	9:00

REFORMA, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 193076)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de: adquisición de perfiles estructurales, válvulas y conexiones para tubería, mediante pedido abierto para el año 2004, de conformidad con lo siguiente:

Número 18576011-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$484.00 más IVA Costo en compraNET: $440.00 más IVA	31/03/2004	29/03/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 11:00 horas	13/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C390000000	Solera de acero carbón	1	Kilogramo	$36,458.33
2	C720800000	Solera de acero carbón	1	Kilogramo	$36,458.33
3	C720800000	Perfil angular (aps) ac carbón	1	Kilogramo	$36,458.33
4	C720800000	Perfil tipo angular (aps) lados iguales	1	Kilogramo	$36,458.33
5	C720800000	Perfil angular (aps) ac carbón	1	Kilogramo	$36,458.33

- Plazo de entrega: 8 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Número 18576011-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$484.00 más IVA Costo en compraNET: $440.00 más IVA	31/03/2004	29/03/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 9:30 horas	13/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	$17,241.37
2	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	$17,241.37
3	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	$17,241.37
4	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	$17,241.37
5	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza	$17,241.37

- Plazo de entrega: 8, 14 y 21 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Número 18576011-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$484.00 más IVA Costo en compraNET: $440.00 más IVA	31/03/2004	31/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2004 11:30 horas	14/04/2004 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C720600006	Bridas metálicas para tubería	1	Pieza	$2,840.90
2	C720600006	Bridas metálicas para tubería	1	Pieza	$2,840.90
3	C720600006	Bridas metálicas para tubería	1	Pieza	$2,840.90
4	C720600006	Bridas metálicas para tubería	1	Pieza	$2,840.90
5	C720600006	Bridas metálicas para tubería	1	Pieza	$2,840.90

- Plazo de entrega: 8 y 15 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Notas aplicables para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.
- Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 193079)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el suministro de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-004-04	$968.08 Costo en compraNET: $880.08	1/04/04	1/04/04 11:00 horas	No habrá visitas	7/04/04 11:00 horas	12/04/04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministros de vales de gasolina	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal; teléfono 57-52-51-52, del 23 de marzo al 1 de abril y con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo cheque certificado o de caja a favor del IPN.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2004 a las 11:00 horas, en la sala del Honorable Consejo General Consultivo del edificio de la Dirección General, ubicada en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- No habrá visitas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) se efectuará(n) el día 7 de abril de 2004, a las 11:00 horas, en la sala del Honorable Consejo General Consultivo del edificio de la Dirección General, ubicada en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2004, a las 11:00 horas en la sala del Honorable Consejo General Consultivo del edificio de la Dirección General, ubicada en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la División de Servicios de Apoyo y Mantenimiento en horas y días hábiles.
- Plazo de entrega: será dentro de los primeros 7 días naturales, de cada mes.
- Condiciones de pago será: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P.C. RAUL F. LEYVA FRANCO
RUBRICA. **(R.- 193081)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
DIVISION SUR
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la conversión del sistema de excitación de 6 alternadores marca E.M.D. y reparación general de 30 armaduras para motores de corriente directa de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de los proyectos con presupuestos Pidiregas, División Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de servicios
Número de licitación 18575099-006-2004

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocarte: $1,728.00 M.N. Costo en compraNET: $1,571.00 M.N	30/04/2004	15/04/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/05/2004 9:30 horas	13/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Conversión del sistema de excitación de 6 alternadores marca E.M.D. y reparación general de 30 armaduras para motores de corriente directa de los Equipos de Perforación y mantenimiento de pozos de los proyectos con presupuestos Pidiregas, División Sur	1	Contrato

	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Partidas relevantes	Conversión del sistema de excitación de un alternador marca E.M.D., modelo A20N6A con escobillas al modelo sin escobillas, según lo especificado en el anexo B-1, numeral 1.X.1	Servicio	6
	Reparación general de una armadura para motor de corriente directa de 1000 H.P., según lo especificado en el anexo B-1, numeral 1.X.2	Servicio	30
	Modificación de tambores rotores de alternador modelo A20N6A de 2625 kVA, según lo especificado en el anexo B-1, numeral 1.X.3	Servicio	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Departamento de Concursos de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20655, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genera la convocante y el pago es en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o., Regla Primera del Acuerdo).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Presentación del servicio: Los servicios de conversión y reparación, se realizarán en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 365 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan ejecutado los servicios correspondientes, previamente acompañadas de sus soportes.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
LIC. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 193083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas para lodos de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los proyectos de las unidades operativas Reforma, Ciudad Pemex y delta del Tonalá, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575099-005-2004

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,728.00 M.N. Costo en compraNET: $1,571.00 M.N.	28/04/2004	12/04/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2004 9:30 horas	11/05/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a bombas para lodos de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los proyectos de las unidades operativas Reforma, Ciudad Pemex y delta del Tonalá	Contrato	$1'708,735.44 USD	$4'271,838.60 USD
Conceptos relevantes		Servicio de mantenimiento de alineación al extremo hidráulico de la bomba para lodos marca National 14P-220	Servicio		

	Servicio de mantenimiento de alineación al extremo hidráulico de la bomba para lodos marca IDECO T-1300	Servicio	
	Servicio de mantenimiento de alineación al extremo hidráulico de la bomba para lodos marca EMSCO F 1000	Servicio	
	Servicio de mantenimiento de alineación al extremo hidráulico de la bomba para lodos marca IDECO T-1600	Servicio	
	Servicio de mantenimiento de alineación al extremo hidráulico de la bomba para lodos marca IDECO MM 300	Servicio	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Departamento de Concursos de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20654, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de mayo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público, aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación

sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o., Regla Primera del Acuerdo).

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios de mantenimiento a las bombas para lodos se realizarán en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos y en las instalaciones del proveedor, y podrán ser en los campos petroleros de los proyectos de las unidades operativas Reforma, Ciudad Pemex y delta del Tonalá, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 1,087 días naturales.
- Condiciones de pago: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestaciones de los servicios en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los servicios correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área administrativa de la Unidad Operativa Usuaria, y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
LIC. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 193085)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 004-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-009-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	31-03-04	30-03-04 11:00 Hrs.	30-03-04 9:00 Hrs.	6-04-04 9:00 Hrs.	13-04-04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	alación de sistema de dosificación de polímero para eliminación de grasas y aceites en carga a planta de aguas residuales de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	10/05/2004	215 días calendario	$810,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-010-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	31-03-04	30-03-04 13:00 Hrs.	30-03-04 11:00 Hrs.	6-04-04 11:00 Hrs.	13-04-04 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general en superficies de concreto en interior y exterior, cabezal y serpentín de vapor y condensado de la fosa de azufre “12Q-1” y construcción de la fosa de azufre “12Q-1A” adjunta a la existente, incluye fabricación de bastones, piernas, cubetas y líneas para recibir azufre, vapor y condensado en la planta recuperadora de azufre “U-12” en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	22/07/2004	57 días calendario	$1’350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-011-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	1-04-04	31-03-04 11:00 Hrs.	31-03-04 9:00 Hrs.	7-04-04 9:00 Hrs.	14-04-04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Rehabilitación de los trenes operativos de la planta de tratamiento de aguas, Lawsco Norte “UDA-2”, en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	10/05/2004	153 días calendario	$3’950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-012-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8-04-04	31-03-04 13:00 Hrs.	31-03-04 11:00 Hrs.	14-04-04 11:00 Hrs.	21-04-04 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	habilitación de los tanques de almacenamiento: TV-55 de 26 mbls y TV-521 de 80 mbls en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	24/05/2004	150 días calendario	$6’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-013-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	9-04-04	1-04-04 11:00 Hrs.	1-04-04 9:00 Hrs.	15-04-04 9:00 Hrs.	22-04-04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación de los tanques de almacenamiento: TV-LX61 DE 10 mbls, TV-LX71 de 10 mbls y TV-514 A de 3 mbls en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	24/05/2004	120 días calendario	$2’170,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-014-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	6-04-04	1-04-04 13:00 Hrs.	1-04-04 11:00 Hrs.	12-04-04 9:00 Hrs.	19-04-04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación de la línea del cambiador de calor 6E-104 a los generadores de vapor 6E-105 A/B de la planta generadora de hidrógeno No. 2 “U-9”, incluye fabricación de piezas de acero al carbón, soldaduras, radiografiado y líquidos penetrantes de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	17/05/2004	70 días calendario	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-015-04	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,300.00	7-04-04	2-04-04 11:00 Hrs.	2-04-04 9:00 Hrs.	13-04-04 9:00 Hrs.	20-04-04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Construcción de obra civil y electromecánica para la instalación, pruebas y puesta en operación de un elevador tipo industrial en la planta reformadora No. 2 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	17/05/2004	56 días calendario	$400,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- La forma de pago es:
  - La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
  - Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
    - Pagos en compraNET a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones números 18576173-010-04, 18576173-011-04, 18576173-012-04, 18576173-013-04, 18576173-014-04 y 18576173-015-04 de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2002). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la SHCP).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- * La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnica y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 23 DE MARZO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 193087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL ASIGNADO A LOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-011-04	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,620.00	6/04/2004	2/04/2004 10:00 HORAS	1/04/2004 10:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS	19/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION AL PERSONAL ASIGNADO A LOS CAMPOS DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA	1	SERVICIO	$360,000.00	$900,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO 01-933-334-43-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA),

ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS-LUNA, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES-LUNA, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE PEP, CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, EN LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, NACAJUCA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00, 14:00 Y 20:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 193089)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: servicio de transporte para la distribución de libros de texto y material didáctico en el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-015-04	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	1/04/2004	31/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/04/2004 11:00 horas	12/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario Distrito Federal	1	Servicio	1’001,021.00	2’502,552.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados, en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Condiciones de pago: previa solicitud por escrito y con la autorización de la entidad, se podrá otorgar el 40% de anticipo.
Lugar de entrega: en diferentes delegaciones dentro del Distrito Federal.
Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2004.
El pago se realizará: a los ocho días hábiles de presentadas las facturas validadas una vez entregados los servicios por periodos semanales.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 193092)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material quirúrgico internacional para Hospital Central Sur Alta Especialidad y Hospital General de Salina Cruz, Oaxaca, de Petróleos Mexicanos para el año 2004 bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compras del sector público correspondientes a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572007-009-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	27/04/2004	26/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
130	C480000000	Kit de angioplastía coronaria	Pieza	$708,420.00	$1’771,050.00
132	C480000000	Prótesis endovascular coronaria de acero	Pieza	$767,200.00	$1’918,000.00
317	C480000000	Mango de irrigación succión y electrocirugía	Pieza	$655,920.00	$1’639,800.00
324	C480000000	Electrodo desechable	Pieza	$430,770.00	$1’076,927.40
191	C480000000	Oxigenador de fibra hueca	Pieza	$288,000.00	$720,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de adquisiciones del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono (55) 56-45-43-38, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio, planta baja del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: Delivered Duty Paid (DDP) para proveedores conforme a los Incoterms 2000. En el almacén local (sótano) del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Delegación Tlalpan, México, D.F. y en el almacén del Hospital General de Salina Cruz, Oax., avenida Francisco Villa sin número, colonia Hidalgo Oriente, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de suministro.
El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 193094)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL TABASCO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ADQUISICION DE VALES PARA COMBUSTIBLE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017028-001-04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	1/04/2004	2/04/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2004 10:00 HORAS	7/04/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200024	GASOLINA	1	PIEZA	1	4,600	$460,000.00	$644,000.00

ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y BIENES INFORMATICOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017028-002-04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	1/04/2004	2/04/2004 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/04/2004 14:00 HORAS	7/04/2004 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	1	PIEZA	1	3,500	$742,000.00	$1’038,800.00

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017028-003-04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	1/04/2004	2/04/2004 12:00 HORAS	5/04/2004 10:00 HORAS	7/04/2004 18:00 HORAS	7/04/2004 20:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	SERVICIO	1	100	$540,000.00	$756,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ROSENDO TARACENA NUMERO 1, PRIMER PISO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 9933109604, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA,
  A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONSULTAR EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONSULTAR EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONSULTAR EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
JUAN FRANCISCO ALVARADO CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 193096)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza con habilitación sanitaria, fotocopiado y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-001-2004 Nacional	$484.00 Costo en compraNET: $440.00	1/04/2004	1/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas	13/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, con habilitación sanitaria	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-002-2004 Nacional	$484.00 Costo en compraNET: $440.00	1/04/2004	1/04/2004 12:00 horas	7/04/2004 12:00 horas	13/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-003-2004 Nacional	$484.00 Costo en compraNET: $440.00	1/04/2004	1/04/2004 14:00 horas	7/04/2004 14:00 horas	14/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta inclusive seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 1 de abril, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo, para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
* La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria Bital, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
* Visita a las instalaciones donde se requieren los servicios, para las tres licitaciones, la visita se efectuará el día 29 de marzo de 2004, a las 10:00 horas; siendo la reunión en todos los casos en el lobby de las instalaciones de Mayorazgo número 83, colonia Xoco, México, D.F., código postal 03330.
* La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: los servicios se prestarán en las diferentes instalaciones del IMER, ubicadas en el Distrito Federal, como se especifica en las bases licitatorias.
* Plazo de entrega: será del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2004.
* Las condiciones de pago serán: para las licitaciones números 04340001-001 y 003-2004, por quincenas vencidas, a los 8 días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la factura constando en la misma el visto bueno del área solicitante y para la licitación número 04340001-002-2004, por mensualidades vencidas a los 8 días hábiles, a partir de la fecha de presentación de la factura constando en la misma el visto bueno del área solicitante.
* Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. LEONARDO RAMIREZ SIGALES

RUBRICA.

(R.- 193097)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA OAXACA, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017021/001/04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	1/04/2004	2/04/2004 10:00 HORAS	7/04/2004 10:00 HORAS	8/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA	12,047	VALE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHICULOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017021/002/04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	1/04/2004	2/04/2004 11:00 HORAS	7/04/2004 12:00 HORAS	8/04/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UBICACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	SEDE DELEGACIONAL	21	VEHICULO	$246,000.00	$408,333.00
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	HUAJUAPAN DE LEON	3	VEHICULO	$34,000.00	$58,333.00
						$280,000.00	$466,666.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 709, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO (01 951) 50 1 96 03, LOS DIAS HABILES DEL 23 DE MARZO AL 1 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR $880.00. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, POR $800.00.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 709, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAX., EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: LO INDICADO A LAS BASES.

* PLAZOS DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LA BASES.

* CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
LIC. ALVARO DE LA PEÑA ANGULO
RUBRICA.

(R.- 193098)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitaciones públicas nacionales 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-001-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 10:00 horas	7/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Vales de gasolina	1	Contrato	1	$720,000.00	$1’800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-002-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 11:00 horas	7/04/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Caja de plástico para archivo t/oficio	3,000	Pieza
2	C210000000	Caja de plástico para archivo t/carta	600	Pieza
3	C210000000	Hojas blancas t/carta	1,200	Paquete
4	C210000000	Hojas blancas t/oficio	600	Paquete
5	C210000000	Papel para fax de 30 mts	2,400	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-003-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 12:00 horas	7/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Alimentación de personas	1	Contrato	1	$335,942.60	$839,856.50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-004-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 13:00 horas	7/04/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Contrato	1	$201,566.50	$503,916.37

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-005-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 14:00 horas	7/04/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Contrato	1	$641,572.50	$1’603,932.19

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-006-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 15:00 horas	7/04/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Contrato	1	$677,101.38	$1’692,753.45

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-007-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 18:00 horas	7/04/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1	Contrato	1	$200,255.60	$500,639.07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-008-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 19:00 horas	7/04/2004 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	$349,440.00	$873,600.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017009-009-04	$800.00 Costo en compraNET: $700.00	29/03/2004	30/03/2004 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2004 20:00 horas	7/04/2004 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Contrato	$262,543.33	$656,358.34

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 2 Norte Oriente número 938, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 6179600, los días del 23 al 29 de marzo de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en 2 Norte Oriente número 938, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de abril de 2004, en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, 2 Norte Oriente número 938, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2004, en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, 2 Norte Oriente número 938, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en donde la convocante lo indique según las bases.
- Plazo de entrega: según las bases.
- El pago se realizará: según las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE MARZO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
LIC. MARTIN DIEGO SALIDO ORCILLO CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 193100)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de oficina, cómputo, fotocopiado, audio, video, limpieza, tocador y formatos impresos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11280003-003-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	2/04/2004	2/04/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2004 10:00 horas	26/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000066	Espiral plástico	25	Pieza
2	C210000066	Espiral plástico	25	Pieza
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	50	Pieza
4	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	230	Pieza
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 27 83, extensión 2251, los días: de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Madrid número 82, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Madrid número 82, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Madrid número 82, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, en Búfalo 166, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción de conformidad de los bienes en el almacén general y a la entrega y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA. HILDA G. MEDEZ LOZOYA
RUBRICA.

(R.- 193101)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de bienes informáticos para la Dirección General, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42108001-001-04	$800.00 Costo en compraNET: $750.00	30/03/2004	30/03/2004 9:30 horas	5/04/2004 9:30 horas	6/04/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Memoria Dimm. 256 MB PC 133, para equipo HP Brio BA410	58	Pieza
2	C870000000	Disco duro de 40 Gb, 7200 rpm	58	Pieza
3	C870000000	Pantalla LCD 15" panel plano (15.0 visible)	58	Pieza
4	C870000000	Computadora con procesador Intel Pentium 4, 3.06 Ghz, 533 Mhz bus de sistema (FSB)	11	Pieza
5	C870000000	No break de torre pequeña	40	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del CECYTEH, según consta en el acta de fecha 10 de marzo de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Circuito Ex hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfono 71 8-90-11, los días del 23 al 30 de marzo de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, ubicado en Circuito Ex hacienda la Concepción lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de abril de 2004 a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, Circuito Ex hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de abril de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, Circuito Ex hacienda la Concepción, lote 17 edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Circuito Ex hacienda la Concepción, lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 25 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes y sus facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN DE DIOS NOCHEBUENA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 193102)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVOCA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	OBRA	VISITA DE OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES
58004002-001-04	PAVIMENTACION DEL CAMINO CUAPIAXTLA-ALLENDE, 2a. ETAPA; Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA RAMAL A JOSE MARIA MORELOS	31-MARZO-2004 14:00 HRS.	6-ABRIL-2004 12:00 HRS.	14-MARZO-2004 17:30 HRS.	21-ABRIL-2004 18:00 HRS.	$1,500, $1,200 EN compraNET

PERIODO DE EJECUCION	UBICACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRA	FECHA ESTIMADA TERMINACION DE OBRA	FECHA LIMITE VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
90 DIAS CALENDARIO	MUNICIPIOS DE CUAPIAXTLA Y HUAMANTLA, TLAXCALA	31-MARZO-2004 17:00 HRS.	7-MAYO-2004	4-AGOSTO-2004	31-MARZO-2004 13:30 HRS.	$1'750,000

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO, CRUCE DE FERROCARRIL, ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE; PRELIMINARES, TERRACERIAS, PAVIMENTO, DRENAJE PLUVIAL, CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION Y SEÑALAMIENTO.

No. DE LICITACION	OBRA	VISITA DE OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES
58004002-002-04	CARPETA ASFALTICA EN CARRETERA CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTENCATL-NICOLAS BRAVO	1-ABRIL-2004 14:00 HRS.	7-ABRIL-2004 12:00 HRS.	15-ABRIL-2004 17:30 HRS.	22-ABRIL-2004 18:00 HRS.	$1,500, $1,200 EN compraNET

PERIODO DE EJECUCION	UBICACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA INICIO DE OBRA	FECHA ESTIMADA TERMINACION DE OBRA	FECHA LIMITE VENTA DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

90 DIAS CALENDARIO	CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTENCATL I, COL. VELAZCO Y NICOLAS BRAVO, MUNICIPIOS DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, XOLOSTOC Y TERRENATE, TLAXCALA	1-ABRIL-2004 17:30 HRS.	8-MAYO-2004	5-AGOSTO-2004	1-ABRIL-2004 13:30 HRS.	$2'750,000

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: SOBRECARPETA Y SEÑALAMIENTO.
LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PROVIENEN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2004.

GENERALIDADES:

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE SECODUVI, EN LA SIGUIENTE DIRECCION KILOMETRO 1.5 CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, TELEFONO (01-246) 462-05-99, EXTENSION 4025, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO UNICAMENTE DE 10:00 A 14:00 HORAS, Y UNA VEZ ACREDITADA SU DOCUMENTACION PODRAN ADQUIRIRLAS PREVIO PAGO EN EFECTIVO EN LA DIRECCION DE CONCURSOS DE OBRAS DE ESTA SECRETARIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS (COMEDOR) DE LA SECODUVI, CONFORME A LOS HORARIOS INDICADOS.

NO SE PROPORCIONARA MATERIAL ALGUNO, Y NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO CONTRATADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

CON BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR PARA INSCRIBIRSE EN LA SECODUVI:

- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR ESCRITO, EN PAPELERIA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA.
- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN ORIGINAL Y COPIA.
- PARA PERSONAS FISICAS: IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, Y ACTA DE NACIMIENTO, EN ORIGINAL Y COPIA.
- ULTIMO ESTADO FINANCIERO DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 ELABORADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y SU REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL O, EN SU CASO, DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2002.
- ULTIMOS DOS PAGOS PARCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2004 (ENERO Y FEBRERO); ALTA Y REGISTRO ANTE LA SHCP, ALTA Y REGISTRO ANTE EL IMSS, Y REGISTRO DEL INFONAVIT.
- CURRICULUM EMPRESARIAL DONDE DEMUESTRE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA OBRA QUE SE ESTA LICITANDO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE CONCURSO, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
C. SECRETARIO
ING. JAVIER ZAMORA ALARCON
RUBRICA.

(R.- 193104)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
AVISO CONVOCATORIA 017

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE ESTAN PARTICIPANDO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, RELATIVAS A LA ADQUISICION DE: CUCHILLAS DESCONECTADORAS TIPO TRIPOLAR Y PANTOGRAFAS Y TRANSFORMADORES DE POTENCIAL CAPACITIVO Y DE CORRIENTE, LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	AVISO
017	18/12/2003	R.- 189434	18164090-034-03	CANCELACION DE LICITACION POR CAUSA DE FUERZA MAYOR
017	18/12/2003	R.- 189434	18164090-035-03	CANCELACION DE LICITACION POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 193105)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM 7.5 CARRET. VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION: QUE AMPARA LA COMPRA PARTIDA 2 SOSA CAUSTICA 1’240,000 KILOGRAMOS, PARTIDA 3 CLORO LIQUIDO 551,456 KILOGRAMOS, PARTIDA 4 ACIDO CLORHIDRICO 400,000 KILOGRAMOS, A FAVOR DEL PROVEEDOR: INGCONA, S.A. DE C.V., DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500108290, 500108094 500109995, 500108201, 500108246 Y 500110238, POR UN MONTO DE $11’777,862.40 PESOMEX MAS IVA, SITA EN TURQUESA NUMERO 116, FRACCIONAMIENTO GEMA, CODIGO POSTAL 89344, TAMPICO, TAMPS., Y PARTIDA 1 ACIDO SULFURICO 4’160,000 KILOGRAMOS A FAVOR DEL PROVEEDOR QUIMAE, S.A. DE C.V., DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500108202, 500108292 Y 500110236, POR UN MONTO DE $3’683,200.00 PESOMEX MAS IVA, SITA EN CALLE DE LA BARRANCA NUMERO 3, COLONIA TLACOPA, CODIGO POSTAL 50010, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 19 DE FEBRERO DE 2004, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164008-020/03.**

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 193107)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58056001-004-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	30/03/2004	2/04/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2004 10:00 horas	16/04/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	2348 solución p/diálisis peritoneal c/sistema doble bolsa 1.5%	16,800	Bolsa 2000 ml
2	C841600000	5165 metformina Tabs. 850 mg	94,152	Env. c/30 Tabs.
3	C841600000	1929 ampicilina Tabs. o Cáps. 500 mg	71,445	Env. c/20 Tabs. o Cáps.
4	C841600000	3603 glucosa Sol. Iny. al 5%	42,290	Fco. c/1000 ml
5	C841600000	3407 naproxeno Tabs. 250 mg	74,333	Env. c/30 Tabs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 23 al 30 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén Estatal de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala; José Aramburu esquina Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 al 10 de mayo y del 14 al 16 de junio de 2004.
- El pago se realizará: 30 días después de cada una de las entregas programadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. SALVADOR SESIN ROSAS
RUBRICA.

(R.- 193108)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58056001-005-04

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	30/03/2004	5/04/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/04/2004 10:00 horas	19/04/2004 12:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	C480000000	808310136 Tiras para glucómetro electrónico	7,242	Caja c/50 Pzas.
2	C480000000	808310103 Lanceta para glucómetro electrónico	3,624	Caja c/100 Pzas.
3	C480000000	604360107 Gasa seca cortada d/algodón 10 cm X 10 cm	14,689	Paquete c/200 Pzas.
4	C480000000	604560391 Guante p/Explorac. ambidiestro Ester. y Desech. d/látex mediano	8,041	Caja c/100 Pzas.
5	C480000000	605502640 Jeringa d/plástico estéril y Des. d/ 0.5 ml	2,194	Caja c/100 Pzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 23 al 30 de marzo; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de la Secretaría de Salud del Estado de Tlaxcala; José Aramburu esquina con Venustiano Carranza, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 12 al 14 de mayo y del 16 al 18 de junio de 2004.
- El pago se realizará: 30 días después de cada una de las entregas programadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. SALVADOR SESIN ROSAS
RUBRICA.

(R.- 193110)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
AVISO CONVOCATORIA 019

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE ESTAN PARTICIPANDO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, RELATIVAS A LA ADQUISICION DE: SISTEMA DE ADMINISTRACION PARA FIBRAS OPTICAS Y EQUIPO ANALIZADOR PORTATIL Y ENLACES DE FIBRA OPTICA Y EQUIPO ASOCIADO, LO SIGUIENTE:

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	AVISO
019	30/12/2003	R.- 189756	18164090-039-03	CANCELACION DE LICITACION POR CAUSA DE FUERZA MAYOR
019	30/12/2003	R.- 189756	18164090-040-03	CANCELACION DE LICITACION POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 193112)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS INSTITUCIONALES (PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE PERSONAS) Y LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68158003-001-04	$970.00 COSTO EN compraNET: $881.00	29/03/2004	29/03/2004 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/04/2004 12:30 HORAS	26/04/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA 15 SERVIDORES PUBLICOS (TITULARES) Y SUS DEPENDIENTES ECONOMICOS	1	POLIZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01 228 8421878, LOS DIAS DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO: EN EL INSTITUTO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EN compraNET, LAS 24:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 13:30 HORAS, EN EL AULA B1 EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS; EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VER., LOS DIAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

- PLAZO DE ENTREGA: DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: ANUALMENTE A LA FIRMA Y ENTREGA DE LA POLIZA (SUJETO A AJUSTE POR ALTAS Y/O BAJAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68158003-002-04	$970.00 COSTO EN compraNET: $881.00	29/03/2004	29/03/2004 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/04/2004 14:30 HORAS	26/04/2004 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 111 ALUMNOS DE POSGRADO	1	POLIZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01 228 8421878, LOS DIAS DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO: EN EL INSTITUTO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EN compraNET, LAS 24:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:30 HORAS, EN EL AULA B1 EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:30 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:30 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS; EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VER., LOS DIAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: TRIMESTRALMENTE (SUJETO A AJUSTE POR ALTAS Y/O BAJAS).

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68158003-003-04	$970.00 COSTO EN compraNET: $881.00	29/03/2004	29/03/2004 9:30 HORAS	29/03/2004 9:00 HORAS	22/04/2004 9:00 HORAS	26/04/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600012	CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1	POLIZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01 228 8421878, LOS DIAS DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO: EN EL INSTITUTO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EN compraNET, LAS 24:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN EL AULA B1 EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL VESTIBULO DEL EDIFICIO B, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEDE DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. EN XALAPA, VER. Y CENTROS REGIONALES, LOS DIAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24:00 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE ABRIL A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LA FIRMA Y ENTREGA DE LA POLIZA POR EL PERIODO CONTRATADO (SUJETA A AJUSTES POR ALTAS Y/O BAJAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68158003-004-04	$970.00 COSTO EN compraNET: $881.00	26/03/2004	26/03/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/04/2004 10:00 HORAS	12/04/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL	1	SERVICIO	$24,000.00	$60,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE MENSAJERIA INTERNACIONAL	1	SERVICIO	$40,000.00	$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 01 228 8421878, LOS DIAS DEL 23 AL 26 DE MARZO DE 2004; CON EL SIGUIENTE HORARIO: EN EL INSTITUTO DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EN compraNET, LAS 24:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA B1 EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO B, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA B2 EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO B, CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEDE DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. EN XALAPA, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 13 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUALMENTE CONTRA LA ENTREGA DE LA FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 193113)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de** aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Apertura de proposiciones económicas**
LPN 18164008-005-04	$1,454.00 En compraNET: $1,322.00 (Incluye IVA.)	14/04/2004	7/04/2004 10:00 Hrs.	20/04/2004 10:00 Hrs.	27/04/2004 10:00 Hrs.

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción de los bienes o servicios**	**Cantidad**	**Unidad**
1		Transformador de potencia	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,454.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,322.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Esta licitación se encuentran registradas dentro de las reservas de Comisión Federal de Electricidad conforme a los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), la operación queda registrada para el año 2004 con clave de reserva permanente GRPS53217.

En relación con los Tratados de Libre Comercio que México tiene celebrados con el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros se otorga la clave 07TRC.06480 para afectar la reserva transitoria de 2004 establecida en dichos tratados.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: C.H. El Encanto (kilómetro 5 carretera Tlapacoyan-Martínez de la Torre, El Encanto, Ver.);

d) Plazo de entrega: 180 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) Se considera anticipo de 20%;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 193119)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-003/2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación de transformador trifásico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164019-004-04	$1,906.00 Costo en compraNET $1,733.00	1/04/2004	1/04/2004 9:00 horas	31/03/2004 10:00 horas	6/04/2004 10:00 horas	13/04/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L., teléfono (01) 81-83-29-29-10,
de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,906.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja Div., 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Div., ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,733.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A. en la cuenta 40124771-3 mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos
y Contratos Divisional, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410:

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2004 a las 10:00 horas, en la Subestación Laredo, sita en Díaz Ordaz y Coahuila, colonia Hipódromo, código postal 88170, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

c) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

d) Lugar de entrega: en la Subestación Laredo, ubicada en Díaz Ordaz y Coahuila, colonia Hipódromo sin número, Nuevo Laredo, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas previo aviso a supervisor de CFE 3 días hábiles antes.

e) Plazo de entrega: 180 días naturales.

f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.

g) Se otorgará un anticipo de 20%.

h) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;

j) Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

k) Las demás contenidas en las bases de licitación;

l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

m) En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 23 DE MARZO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.